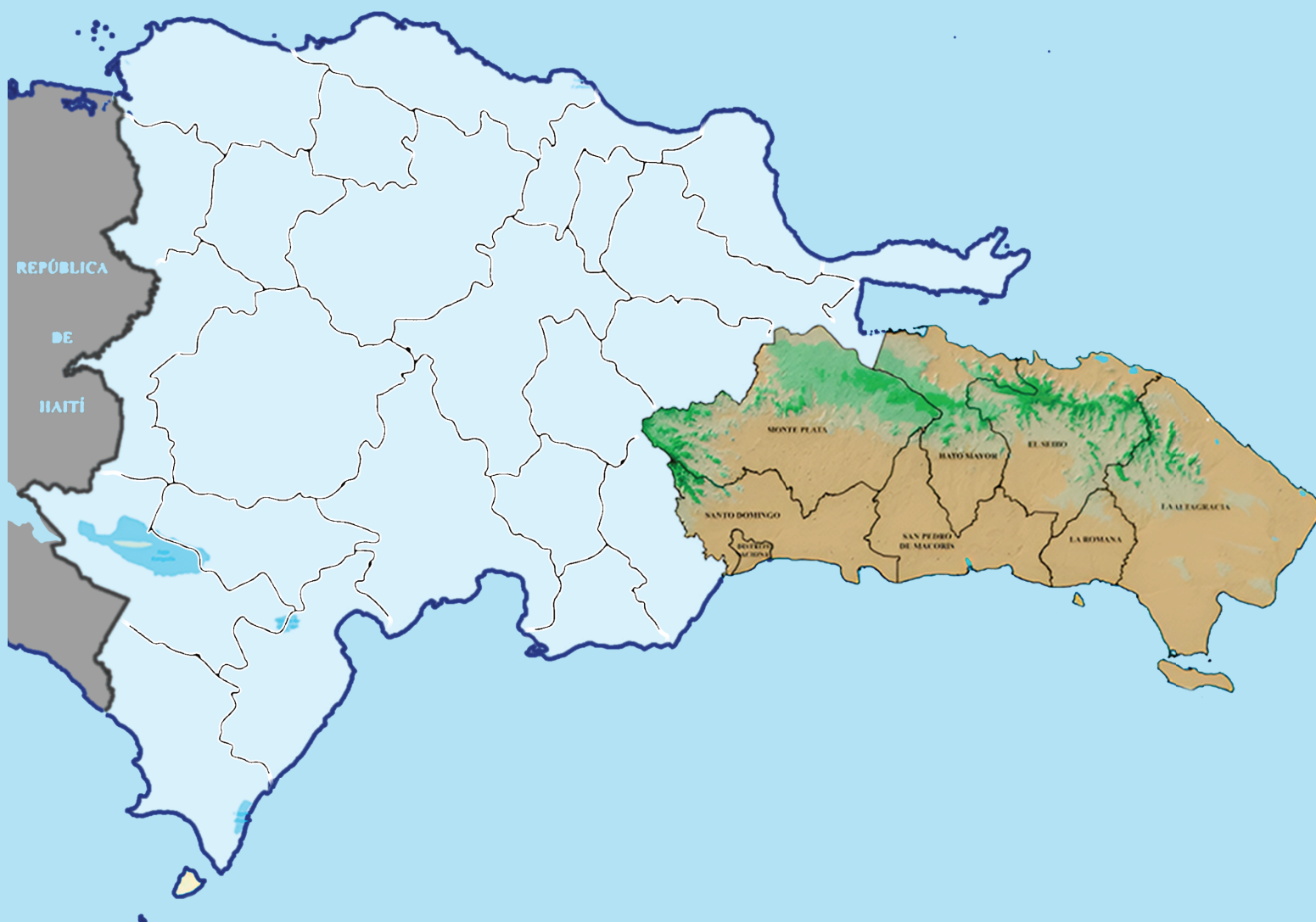


# ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y DISTRITOS MUNICIPALES DE REPÚBLICA DOMINICANA

REGIONES YUMA, HIGUAMO Y OZAMA  
VOLUMEN I





**ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS NOMBRES  
DE LAS PROVINCIAS, MUNICIPIOS  
Y DISTRITOS MUNICIPALES DE  
REPÚBLICA DOMINICANA**



ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS NOMBRES  
DE LAS PROVINCIAS, MUNICIPIOS  
Y DISTRITOS MUNICIPALES DE  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*REGIONES YUMA, HIGUAMO Y OZAMA  
VOLUMEN I*

Santo Domingo, República Dominicana  
2023



**Título original,**  
*Origen y evolución de los nombres de las provincias, municipios y distritos municipales de República Dominicana*  
*Regiones Yuma, Higuamo y Ozama*  
**Volumen I**

**Autores:**

**Filiberto Cruz Sánchez**, asesor-coordinador del proyecto *Origen y evolución de los nombres de las provincias, municipios y distritos municipales de República Dominicana*.

**Oliver Ramos Almonte**, asistente.

**Comité de revisión técnica:**

Bolívar Troncoso Morales

Cenia Correa

Mercedes Frías

Wanda Lisselote Binet

Nancy Rodríguez

Susana Hernández

Lisette Naomi Rodríguez Medina

Wendy Rojas

**Corrección de estilo:**

Miriam Melo

**Diseño de la portada:**

Juan Reynoso

**Mapas:**

Dirección de Cartografía del IGN-JJHM

**Fotografías:**

Eddy de los Santos Núñez y fuentes de Internet.

**Diagramación:**

Jesús Alberto de la Cruz

**Impresión:**

Editora Búho, S. R. L.

**ISBN impreso, Volumen I: 978-9945-9174-3-7**

**ISBN digital, Volumen I: 978-9945-9174-4-4**

Impreso en Santo Domingo, República Dominicana, 2023.



Mapa del Gran Caribe.



Mapa de la isla La Española o de Santo Domingo con su división fronteriza.



# Contenido

Presentación .....	13
Introducción .....	15
<b>1. DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DOMINICANA.....</b>	<b>19</b>
1.1 Fundación de Santo Domingo .....	20
1.2 Origen y evolución del nombre Santo Domingo .....	21
1.3 Origen y evolución del nombre distrito .....	23
1.4 Expansión urbana de Santo Domingo .....	25
Bibliografía y fuentes .....	32
<b>2. PROVINCIA EL SEIBO.....</b>	<b>33</b>
2.1 Origen de Santa Cruz de El Seibo .....	34
2.2 Evolución jurídica de Santa Cruz de El Seibo.....	36
2.3 Municipio de Miches.....	38
2.4 Distrito Municipal Pedro Sánchez .....	40
2.5 Distrito Municipal El Cedro .....	41
2.6 Distrito Municipal La Gina .....	43
2.7 Distrito Municipal San Francisco-Vicentillo .....	44
2.8 Distrito Municipal Santa Lucía .....	45
2.9 Secciones de la provincia El Seibo .....	47
Bibliografías y fuentes .....	47
<b>3. PROVINCIA HATO MAYOR .....</b>	<b>49</b>
3.1 Origen de Hato Mayor del Rey .....	50
3.2 Evolución jurídica de Hato Mayor del Rey .....	52
3.3 Municipio Sabana de la Mar .....	54
3.4 Municipio El Valle.....	56
3.5 Distrito Municipal Elupina Cordero de Las Cañitas.....	57

3.6	Distrito municipal Yerba Buena . . . . .	58
3.7	Distrito municipal Mata Palacio . . . . .	59
3.8	Distrito municipal Guayabo Dulce . . . . .	61
3.9	Secciones de la provincia Hato Mayor . . . . .	62
	Bibliografía y fuentes . . . . .	63
<b>4. PROVINCIA LA ALTAGRACIA . . . . .</b>		<b>65</b>
4.1	Origen de Salvaleón de Higüey . . . . .	66
4.2	Evolución social de Salvaleón de Higüey . . . . .	69
4.3	Evolución jurídica de Salvaleón de Higüey. . . . .	72
4.4	Municipio San Rafael del Yuma . . . . .	73
4.5	Distrito Municipal Las Lagunas de Nisibón . . . . .	75
4.6	Distrito Municipal La Otra Banda . . . . .	76
4.7	Distrito Municipal Boca de Yuma . . . . .	77
4.8	Distrito Municipal Bayahibe . . . . .	78
4.9	Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana. . . . .	79
4.10	Secciones de la provincia La Altagracia. . . . .	81
	Bibliografía y fuentes . . . . .	82
<b>5. PROVINCIA LA ROMANA . . . . .</b>		<b>85</b>
5.1	Origen del nombre La Romana . . . . .	86
5.2	Fundación de La Romana . . . . .	87
5.3	Evolución jurídica de La Romana . . . . .	89
5.4	Municipio Guaymate. . . . .	91
5.5	Municipio Villa Hermosa . . . . .	93
5.6	Distrito Municipal Cumayasa . . . . .	95
5.7	Distrito Municipal Caleta . . . . .	96
5.8	Secciones de la provincia La Romana. . . . .	98
	Bibliografía y fuentes . . . . .	98
<b>6. PROVINCIA MONTE PLATA . . . . .</b>		<b>101</b>
6.1	Origen de Monte Plata . . . . .	102
6.2	Evolución social de Monte Plata . . . . .	103
6.3	Evolución jurídica de Monte Plata . . . . .	104
6.4	Municipio Bayaguana . . . . .	105
6.5	Municipio Yamasá . . . . .	107
6.6	Municipio Sabana Grande de Boyá . . . . .	111
6.7	Municipio Peralvillo. . . . .	112
6.8	Distrito Municipal Don Juan. . . . .	113
6.9	Distrito Municipal Gonzalo. . . . .	115
6.10	Distrito Municipal Los Botados. . . . .	115
6.11	Distrito Municipal Majagual . . . . .	117
6.12	Distrito Municipal Chirino . . . . .	118
6.13	Distrito Municipal Boyá . . . . .	120

6.14	Distrito Municipal Mamá Tingó . . . . .	122
6.15	Secciones de la provincia Monte Plata . . . . .	124
	Bibliografía y fuentes . . . . .	124
<b>7.</b>	<b>PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS . . . . .</b>	<b>127</b>
7.1	Origen de San Pedro de Macorís . . . . .	128
7.2	Evolución jurídica de San Pedro de Macorís. . . . .	130
7.3	Municipio Los Llanos . . . . .	132
7.4	Municipio Ramón Santana . . . . .	136
7.5	Municipio Consuelo . . . . .	138
7.6	Municipio Quisqueya . . . . .	140
7.7	Municipio Guayacanes. . . . .	142
7.8	Distrito Municipal El Puerto . . . . .	143
7.9	Distrito Municipal Gautier . . . . .	144
7.10	Secciones de la provincia San Pedro de Macorís . . . . .	146
	Bibliografía y fuentes . . . . .	146
<b>8.</b>	<b>PROVINCIA SANTO DOMINGO . . . . .</b>	<b>149</b>
8.1	Municipio Santo Domingo Este . . . . .	150
8.2	Municipio Boca Chica. . . . .	151
8.3	Municipio San Antonio de Guerra. . . . .	154
8.4	Distrito Municipal San Luis. . . . .	156
8.5	Distrito Municipal La Caleta . . . . .	157
8.6	Distrito Municipal Hato Viejo. . . . .	159
8.7	Municipio Santo Domingo Norte . . . . .	161
8.8	Distrito Municipal La Victoria. . . . .	162
8.9	Municipio Santo Domingo Oeste . . . . .	164
8.10	Municipio Los Alcarrizos . . . . .	165
8.11	Distrito Municipal Pantoja . . . . .	166
8.12	Distrito Municipal Palmarejo-Villa Linda . . . . .	168
8.13	Municipio Pedro Brand . . . . .	169
8.14	Distrito Municipal La Guáyiga . . . . .	170
8.15	Distrito Municipal La Cuaba . . . . .	172
8.16	Secciones de la provincia Santo Domingo . . . . .	174
	Bibliografía y fuentes . . . . .	174



# Presentación

El proyecto de investigación y publicación en la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE-RD) del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGN-JJHM) de la obra *Origen y Evolución de los Nombres de las Provincias, Municipios y Distritos Municipales de República Dominicana*, que verá la luz en tres volúmenes, es una decisión de capital importancia para el país, dado que el mismo permitirá recolectar la información histórica, su evolución y estado actual de los nombres geográficos heredados de los poblamientos prehispánicos, coloniales y republicanos en todos sus procesos.

Con ello, el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGN-JJHM), responsable de la investigación y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), organismo especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA), responsable de su edición, dan cumplimiento al inicio de un gran proyecto de investigación que permitirá al país, en especial a las instituciones de los tres poderes del Estado, gobiernos locales, así como también a las academias, investigadores, docentes y demás organismos de la sociedad dominicana, contar con el origen

y evolución de los nombres geográficos más relevantes del territorio nacional, localizados en el Distrito Nacional, provincias, municipios y distritos municipales.

Con esta valiosa y necesaria labor se permitirá conocer los nombres geográficos o topónimos, como eran llamados anteriormente, que han dado origen a los fenómenos geográficos del territorio dominicano (centros poblados, ríos, arroyos, montañas, lagos, lagunas, cavernas, regiones geomorfológicas, ruinas, entre muchas otras), gracias a una exhaustiva consulta bibliográfica, recorridos en el territorio nacional, utilización de cartografía histórica y actual, leyes, entrevistas, consultas, discusiones y aportes de un equipo multidisciplinario, entre otras acciones que garantizarán un documento consensuado, objetivo y concreto.

Con este primer volumen, que abarca el territorio geográfico de la Región Este del país, cubierto por el Distrito Nacional y las provincias de Santo Domingo, Monte Plata, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo, La Romana y La Altagracia, enmarcadas en las Regiones de Planificación Ozama, Higuamo y Yuma (Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República

Dominicana, No. 345-22), se garantiza información histórico-geográfica valiosa para los gobiernos locales y los planificadores, los límites político-administrativos del Distrito Nacional, las provincias y los distritos municipales, ajustados a los trazados establecidos en las leyes que las crearon.

Además, esta monumental obra se convertirá en contenido de información turística de primer orden, por lo que los dueños de proyectos turísticos, planificadores del sector, guías turísticos, Ministerio de Turismo (MITUR) y sus oficinas regionales, entre otras instancias, contarán con una documentación que coadyuvará a que el turista cuente con información veraz y sólida del territorio dominicano.

En tal virtud, este primer volumen deberá formar parte indisoluble de las oficinas de los Ayuntamientos, Distritos Municipales, organismos de planificación, biblioteca nacional y municipales, centros educativos públicos y privados, oficinas de turismo, oficinas o bibliotecas de los consejos de desarrollo ecoturísticos, clústeres turísticos y ecoturísticos, guías oficiales de turismo, etc., etc., etc.

Otro aspecto trascendental de esta obra es que los nombres geográficos y los límites político-administrativos analizados en esta publicación son creados por el Poder Legislativo a través de senadores y diputados, emitidos por el Presidente de la República, por lo que ningún ciudadano, autoridad, gobierno local ni comunidad pueden cambiarlos; solamente, reitero, el Congreso Nacional. Se hace esta acotación, por la costumbre de hacer cambios de nombres geográficos al margen del poder que le corresponde crear o cambiar, cuya práctica no puede seguir realizándose, y compete a los gobiernos locales evitarlo, o en su defecto, no realizarlo. ¿Por qué?, porque se enmarcan en las leyes nacionales, no municipales.

Finalmente, esperamos que este primer volumen cumpla a cabalidad su cometido, correspondiendo a las instancias señaladas, la responsabilidad de su uso cotidiano, con la finalidad de crear una concienciación nacional del valor de la permanencia de nuestros nombres geográficos, mismos que forman parte del patrimonio natural y cultural del país, así como también de nuestra idiosincrasia nacional.

**Lic. Bolívar Troncoso Morales-MTE.**

Director General del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGN-JJHM), y Presidente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), organismo especializado de la OEA.

# Introducción

El libro que el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM) pone hoy a disposición del Gobierno dominicano y sus instituciones, de las alcaldías y academias, de los historiadores, geógrafos, cartógrafos, profesores de ciencias sociales, estudiantes de carreras afines y profesionales interesados, así como también a toda la sociedad dominicana, tiene el propósito de dar a conocer el origen y la evolución de los nombres geográficos dominicanos, especialmente los nombres de las provincias, municipios y distritos municipales, los cuales serán incorporados al *Nomenclátor Geográfico de República Dominicana*.

Este primer volumen representa el aporte de un proyecto de investigación más amplio, iniciado en junio de 2021, con el cual nos proponemos estudiar aspectos poco conocidos de las entidades políticas y administrativas que ahora forman las diez regiones únicas de planificación de República Dominicana. Al empezar nuestras investigaciones por las regiones Ozama, Higuamo y Yuma destacamos en este texto los resultados del estudio hecho en el Distrito Nacional, El Seibo, Hato Mayor, La Altagracia, La Romana, Monte Plata, San Pedro de Macorís y Santo Domingo, incluyendo todos los

municipios y distritos municipales que integran las tres regiones.

No se trata de nuevas historias provinciales, sino de un estudio exhaustivo que ubica en su debido contexto los nuevos asentamientos humanos que iban ocurriendo en la isla La Española o de Santo Domingo, desde los primeros contactos con los europeos hasta el presente. Seguir los rastros del poblamiento insular, los nombres de las villas que se iban fundando, el por qué de los nombres y sus cambios de nombres, los traslados y refundaciones de poblados, los cambios de estatus de las localidades y la amplia lista de leyes, decretos y resoluciones oficiales que modifican el ordenamiento territorial dominicano, son parte esencial de los insumos que darán sustento a esta geo historia de la toponimia dominicana.

Según Carlos Larrazábal Blanco, la toponimia “estudia el origen, significación y transformaciones de los nombres geográficos”<sup>1</sup>. El estudio de la toponimia se enmarca en un determinado contexto

---

1. Carlos Larrazábal Blanco. *Toponimia*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Geografía. Vol. IV. Presentación de Emilio Rodríguez Demorizi. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1972, p. 11.

histórico, sociológico y lingüístico. El contexto nos permite rastrear el origen de los nombres, los cambios de nombres y sus motivaciones, sean estas espontáneas o impuestas por alguna ley o autoridad.

En opinión de dicho autor, las costumbres de los pueblos, sus contactos, sus migraciones, transformaciones y desapariciones a través del tiempo quedan en los nombres geográficos que permanecen casi siempre estáticos frente a la evolución de la sociedad en los aspectos económico y sociocultural.

El topónimo se arraiga en el espacio y en el tiempo con más fuerza que el propio hombre que, llegado el momento, suele abandonar la tierra que lo vio nacer, dejándola sembrada de palabras que dieron nombres a sus pueblos, villas, ciudades, regiones, islas, ríos, valles, llanuras y montañas.

En la superficie de la tierra los hombres pasan y las palabras quedan. Las hordas, tribus, clanes y familias se mueven, se desplazan de un lugar a otro, de una región a otra, pero dejan sus huellas toponímicas allí donde vuelven a estabilizarse. Las culturas nacen, se desarrollan, se transforman, e incluso podrían desaparecer, pero su impronta lingüística de la denominación geográfica perdura a través del tiempo.

El origen de los nombres geográficos está en la necesidad del hombre de dar a conocer los sitios donde discurre su vida, y por tanto algún nombre debió ponerle. Señalar su ubicación con el dedo índice, o siguiendo la ruta del sol y las estrellas no fueron suficientes y debieron completar el sitio con la denominación objetiva. Esa será la primera forma de denominar y localizar el sitio, la forma espontánea, pero luego vendrían las imposiciones de nombres, traídos de los diversos ámbitos de la vida social.

Así, por ejemplo, los nombres de lugares que nacieron por espontaneidad, porque provienen de los nombres de los antiguos propietarios de determinado fundo, son diferentes a los nombres impuestos por los conquistadores de América que invocaron a los reyes, jefes militares, políticos, eclesiásticos, ciudades y pensadores al servicio del colonialismo.

En armonía con esos y otros conceptos, los nombres geográficos y de localidades dominicanas

son estudiados en este volumen a partir de la siguiente clasificación, referida a su origen:

- Nombres que vienen de la tradición indígena (Maguana, Higuamo, Higüey)
- Nombres que vienen de las costumbres y tradiciones (Hato Viejo, El Cercado, Quita Sueño)
- Nombres que vienen de la toponimia oficial (Pedro Brand, Pico Diego de Ocampo).
- Nombres de origen vegetal y animal (Guayacanes, El Toro).
- Nombres que provienen de la vida política, militar y religiosa (Provincia Duarte, Municipio Ramón Santana, San Antonio de Guerra).
- Nombres de origen español, francés o creole (Concepción de La Vega, Petit Trou).
- Nombres que son de personas (Elías Piña, Pimentel, río Isabela).
- Nombres para resaltar el culto a la personalidad (Provincia Pacificador, Ciudad Trujillo).
- Nombres que rescatan el patriotismo y el heroísmo (María Trinidad Sánchez, Hermanas Mirabal, Francisco Alberto Caamaño Deñó)
- Nombres que son apelativos (Sultana del Este por San Pedro de Macorís, La Novia del Atlántico por Puerto Plata).
- Nombres de origen emotivo (Bellavista, El Encanto, Esperanza).

Para alcanzar los objetivos propuestos en este proyecto, reunimos la mayor cantidad de fuentes históricas conocidas, entre las que no podrían faltar: los mapas y planos de la isla, diseñados por cartógrafos y geógrafos nativos y extranjeros desde el siglo XVI; las crónicas de los cronistas europeos; las relaciones históricas escritas por funcionarios españoles, escritores criollos, arzobispos, viajeros y otros personajes que son citados con frecuencia en este volumen; los libros icónicos de la toponimia dominicana, bien sustentados en fuentes primarias, entre los que destacan las obras de Pierre Francois Xavier de Charlevoix, Antonio Sánchez Valverde, Moreau de Saint-Méry, José Gabriel García, Harry



Hoetink, Robert Sshomburgk, Américo Lugo, fray Cipriano de Utrera, Samuel Hazard, Enrique Deschamps, Luis E. Alemar, Casimiro Nemesio de Moya, José Ramón López, Erwin Walter Palm, Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco, los Tejeras (Emiliano, Emilio y Apolinar), Vicente Tolentino Rojas y Vetilio Alfau Durán.

En nuestras búsquedas de información visitamos todas las provincias, municipios y distritos municipales de las regiones Yuma, Higuamo y Ozama; visitamos ayuntamientos, escuelas e iglesias. Entrevistamos a alcaldes, directores, docentes, personalidades, bibliotecarios, sacerdotes y pastores y tomamos fotografías en cada uno de estos lugares.

Encontramos mayores dificultades en los municipios y distritos municipales, donde son muy escasos los datos que dan cuenta sobre los orígenes de sus respectivos poblados. Las historias de provincias y de algunos municipios, que son más de setecientas según el registro del historiador dominicano Frank Moya Pons, casi siempre se enfocan en el municipio cabecera de la provincia y poco aportan sobre los demás municipios y distritos municipales que forman parte de su demarcación.

En un estudio de esta característica no podrán faltar las publicaciones de la Oficina Nacional de Estadística, principalmente las que informan de los censos y las proyecciones poblacionales. Asimismo, todas las leyes promulgadas por el Poder Ejecutivo

relativas a la creación y/o elevación de categorías de provincias, municipios y distritos municipales.

En mi condición de Asesor del proyecto, asistido por el historiador Oliver Ramos Almonte, presentamos los informes que el Comité de Revisión nos solicitó mensualmente, como parte de los acuerdos de trabajo. Todos los informes fueron analizados por los especialistas designados por el IGN-JJHM, encabezados por su presidente, maestro Bolívar Troncoso Morales. Sus aportes, sugerencias y recomendaciones contribuyeron a elevar la calidad del presente volumen, el primero de tres que deberán ser publicados más adelante, completando las entidades territoriales de las restantes siete regiones del país.

Es nuestra esperanza que al concluir este proyecto nacional, regional y local los dominicanos puedan contar con una obra única en su diversidad temática.

Los invitamos a leer el contenido de este primer volumen para que puedan ver de qué estamos hablando. Aquí, en pinceladas precisas, hurgamos en las identidades de nuestros pueblos, en sus rastros, a veces imperceptibles, que nos conducen a tejer una historia más grande, contrapunteada con la historia chica. Se trata de una narrativa que pretende pintar una imagen de cada lugar geográfico, de cada localidad. Es la microhistoria resumida de cientos de comunidades cuyos nombres son reivindicados orgullosamente por una población que se resiste a cambiar su identidad.

Santo Domingo, diciembre de 2022.

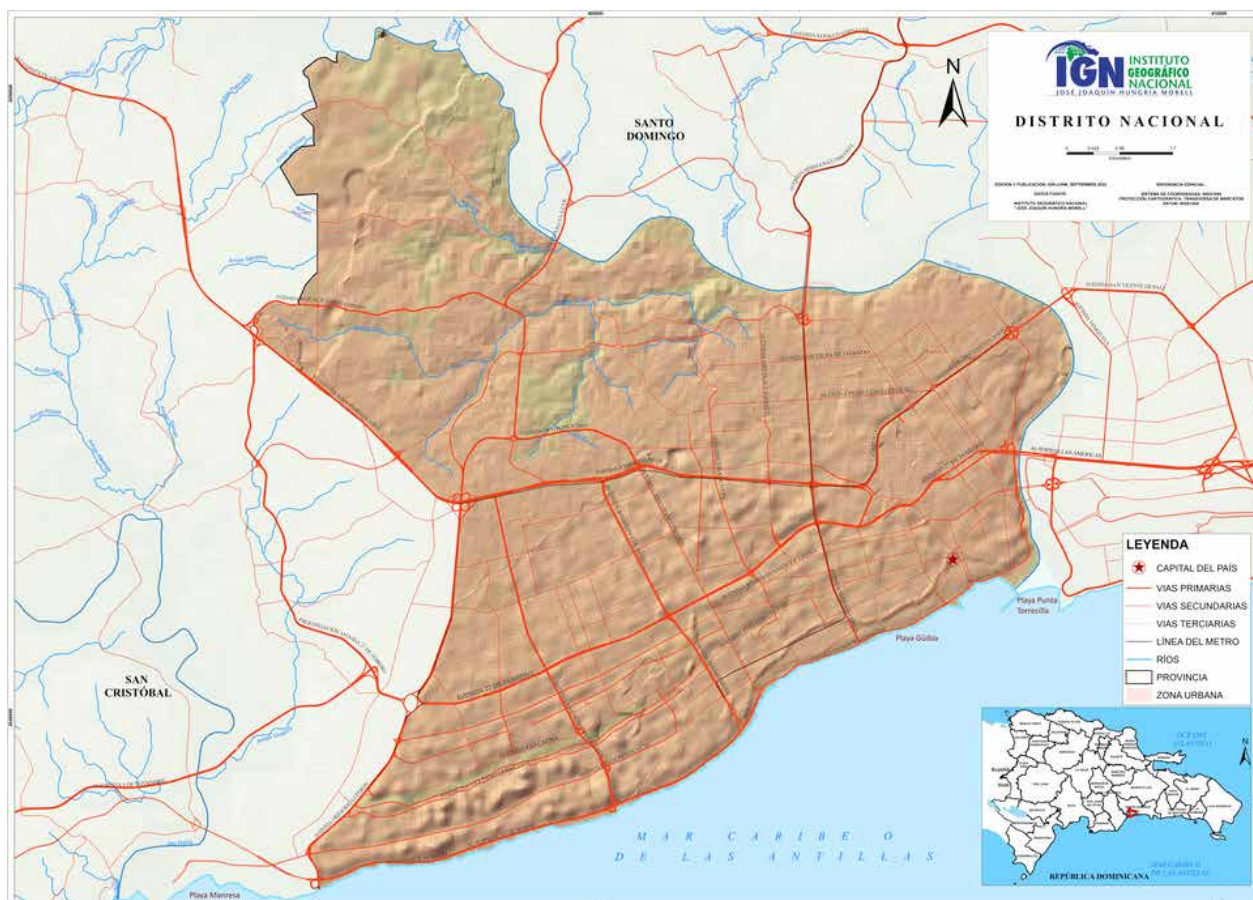
**Dr. Filiberto Cruz Sánchez**

Asesor del proyecto *Origen y evolución de los nombres de las provincias, municipios y distritos municipales de República Dominicana*, del Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM) y del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), Sección Nacional Dominicana.



# 1

## Distrito Nacional, capital dominicana



El Distrito Nacional está formado por la ciudad Santo Domingo, capital de República Dominicana, asiento del Gobierno nacional y con supremacía sobre las demás provincias. Junto a la provincia Santo Domingo forman la región Ozama.

La capital es la única demarcación territorial dominicana completamente urbana. Sus coordenadas geográficas son 18° 29' latitud norte y 69° 56' longitud oeste. Tiene una extensión de 91.29 km<sup>2</sup>, una población de 1, 055,879 habitantes<sup>2</sup>,

para una elevada densidad de 965 habitantes por kilómetro cuadrado.

La ciudad se encuentra en la Llanura costera Suroriental o del Caribe y cuenta con la cuenca del Ozama que comparte con las provincias Santo Domingo y Monte Plata. Sus ríos son el Ozama e Isabela y sus arroyos: Manzano, Hondo, Porquero y Arenoso. Posee clima tropical húmedo de sabana y suelos de arrecifes coralinos a consecuencia de su cercanía al mar y su origen marino.

Limita al norte con el municipio Santo Domingo Norte, al este con el municipio Santo Domingo Este, separado por el río Ozama; al sur

2. Utilizaremos las proyecciones poblacionales de la Oficina Nacional de Estadística para las provincias de las regiones estudiadas correspondientes al año 2021. Para los municipios usaremos los resultados del censo de 2010 y para los distritos municipales cifras aproximadas.

con el mar Caribe o mar de Las Antillas y al oeste con los municipios Santo Domingo Oeste y Los Alcarrizos.

Según la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el Distrito Nacional es la demarcación número 01 del país, constituida por 71 barrios, 277 sub-barrios y sin zona rural, de acuerdo a la división política territorial publicada en junio de 2021 por la ONE.

Dentro de su demarcación están los atractivos del Parque Zoológico Nacional, el Jardín Botánico Nacional, el Parque Iberoamericano, el Parque Mirador del Sur, el Malecón de Santo Domingo, amplias avenidas en todos los sentidos, el Centro de los Héroes, el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, la Plaza de la Bandera, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la más antigua de América; la Zona o Ciudad Colonial, donde se encuentran numerosas ruinas históricas que datan desde los inicios del siglo XVI: alcantarillas, trazado de calles cuadriculadas, plazas, acueductos, casas alineadas, alcázar, conventos, iglesias, palacios, museos, monumentos, monasterios, murallas, fortalezas, hospitales y uno de los puertos más importante del país.

El casco colonial, de un kilómetro cuadrado, por ser el núcleo urbano germinal de la ciudad de Santo Domingo, fue declarado en 1990 Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

Debido a la singular historia de la vieja capital dominicana, que desde su fundación ha ostentado numerosos nombres, consideramos oportuno resaltar primero su polémico origen, los cambios de nombres, sobrenombres y los estatus establecidos en algunas constituciones y leyes dominicanas.

## 1.1 Fundación de Santo Domingo

La villa de Santo Domingo la fundó Bartolomé Colón entre junio y agosto de 1498, sin que hasta ahora se pueda precisar el día en que inició su edificación. Historiadores dominicanos y extranjeros han polemizado y aportado diversas fechas en cuanto al hito histórico que supuso la fundación

de la ciudad más vieja de América construida por los europeos.

Los años aportados por cronistas e historiadores con relación a la fundación de Santo Domingo son 1494, 1496, 1497 y 1498. En cuanto al día y al mes, la tradición ha aceptado el mes de agosto, pero difiere en cuanto al día. La versión más difundida afirma que la villa de Santo Domingo la fundó el hermano de Cristóbal Colón un domingo 5 de agosto de 1496, pero el cronista Fernando Gonzalo de Oviedo afirmó, sin aportar prueba alguna, que dicha fundación se produjo el domingo 5 de agosto de 1494, versión rechazada por el padre Pierre François Xavier de Charlevoix porque el 5 de agosto de ese año “cayó jueves”.

La versión del 5 de agosto de 1496 corresponde al padre Bartolomé de Las Casas y ha sido la más difundida y aceptada hasta ahora. El ilustre cronista aporta, en su *Historia de las Indias*, que Bartolomé Colón decidió comenzar en la barranca oriental del río Ozama, cerca de su desembocadura, una fortaleza de tapias y que mandó a traer personas de La Isabela para dar inicio a una población, “la cual quiso se llamara Santo Domingo, porque el día que llegó allí era domingo, y por ventura, día de Santo Domingo”<sup>3</sup>.

Fray Cipriano de Utrera, usando fuentes fidedignas de la época, rechazó la versión del padre Las Casas, argumentando que el día de Santo Domingo de 1496 “cayó viernes y no domingo”; que en la década de 1490, el día de Santo Domingo, 5 de agosto, sólo correspondió a los años 1492 y 1498; que en la *Instrucción a Colón* emitida por los Reyes Católicos de España, fechada el 23 de abril de 1497, se reconoce la existencia de la villa Isabela y se le ordenó “que después edificase otra”.

---

3. José Chez Checo. *El año de fundación de la ciudad de Santo Domingo*, p. 18. El texto del historiador Chez Checo es el mejor documentado con relación al polémico año en que se fundó la actual ciudad de Santo Domingo. Posee una amplia bibliografía y tiene la virtud de citar a casi todos los historiadores que han escrito al respecto. La fecha de erección de Santo Domingo (año, mes y día) podrá establecerse definitivamente si aparece en algún archivo “el perdido diario en que el Adelantado Bartolomé Colón llevaba nota de todos los actos que realizaba”, según la opinión de Víctor Garrido, citado por Chez Checo, p. 42.



**Iglesia del Rosario.** En sus primeros años era de madera y techada de paja. Levantada en la margen oriental del río Ozama, su primera reconstrucción ocurrió en 1540 (Fuente: *El Caribe*, 17 de noviembre, 2022).

Cuando el Almirante volvió a la isla La Española en su tercer viaje, a finales de agosto de 1498, ya la villa de Santo Domingo había sido levantada por su hermano en la margen oriental del río Ozama, donde construyó una fortaleza en la Punta Torrecilla, la ermita del Rosario y casas de madera techadas de paja.

## 1.2 Origen y evolución del nombre Santo Domingo

El nombre dado a la villa de Santo Domingo tiene tres posibles orígenes:

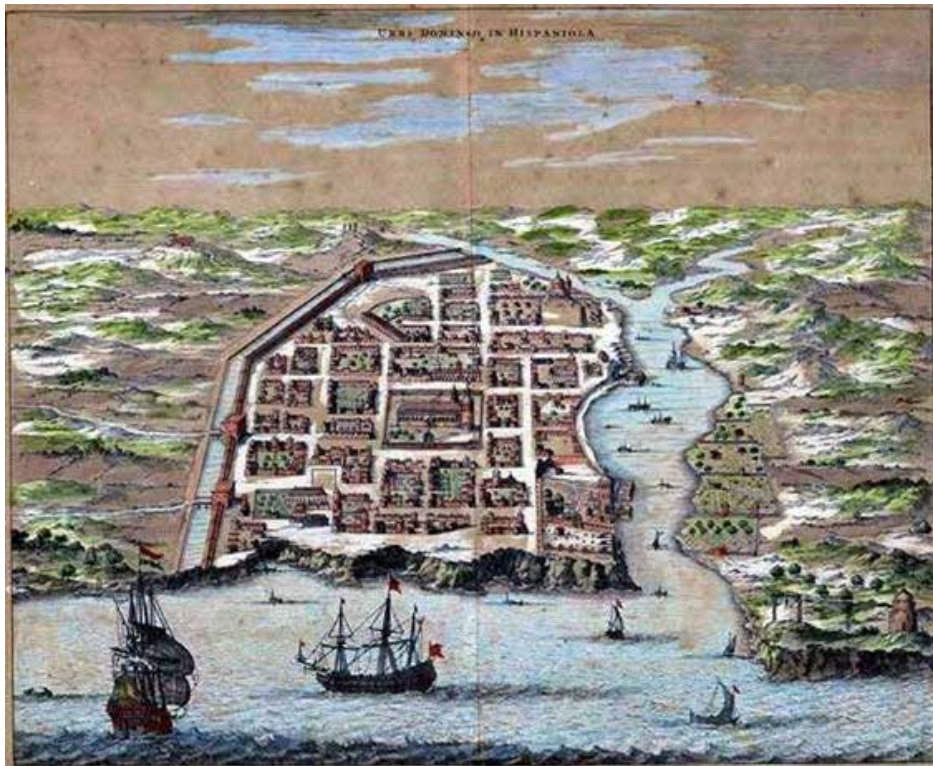
- Primero, porque el día de su fundación cayó domingo;
- Segundo, porque el padre de los hermanos Colón se llamó Domingo,
- Y tercero, porque el 5 de agosto de 1496, supuesta fecha de su fundación, era el día del presbítero castellano y santo católico

llamado Santo Domingo de Guzmán, fundador de la *Orden de los Predicadores*, mejor conocida en la historia nacional como *Orden de los Dominicos*, de donde proviene el gentilicio dominicano.

Al ser la villa de Santo Domingo fundada con personas traídas desde La Isabela, algunos historiadores la llamaron Nueva Isabela, nombre que muy pronto quedó en desuso.

Levantada en la margen oriental del caudaloso río Ozama, la incipiente villa de Santo Domingo fue trasladada en 1502, tras ser devastada el 30 de junio por un huracán, a la margen oeste del río, donde se encuentra ahora la Ciudad o Zona Colonial, por una disposición del recién llegado gobernador español Nicolás de Ovando.

Según Ovando, en la margen oeste del Ozama había mejores condiciones topográficas y resultaba más fácil la comunicación con las villas norteñas levantadas desde La Isabela hasta La Buenaventura. “Además, había posibilidad de conseguir piedra



Plano antiguo de la ciudad de Santo Domingo (Fuente: Samuel Hazard. *Santo Domingo, su pasado y presente*. 1873).

caliza para las construcciones en la cantera de Santa Bárbara”<sup>4</sup>. En el año en que se inició la refundación de Santo Domingo, la población hispana en la isla era muy reducida, de apenas 300 habitantes, según el padre Las Casas.

Desde entonces, la ciudad de Santo Domingo empezó a crecer y tener fama internacional, al ser el puerto del Ozama centro de ebullición, de entrada y salida de embarcaciones y punto de partida de renombradas expediciones de conquista de nuevos territorios americanos.

La llegada de nuevos misioneros y cronistas de renombre mundial, el establecimiento en 1511 de la Real Audiencia de Santo Domingo, la primera de América; el impacto del sermón del padre Antonio Montesino en ese mismo año (primera voz de defensa de los derechos humanos en la historia americana); la fama que iba tomando la Orden de los Dominicos, fundadores de la primera universidad de América, la Santo Tomás de Aquino (hoy Autónoma de Santo Domingo), entre muchas otras primicias históricas, muy pronto convirtieron a la ciudad en la capital de la isla

Española, conocida también en sus años de apogeo cultural con los sobrenombres “La Ciudad de Ovando”, “La Atenas del Nuevo Mundo” y “Ciudad Primada de América”.

Santo Domingo sirvió también para designar el nombre de la isla que los taínos llamaban Haití, Bohío y Babeque, pero bautizada La Española por el almirante Cristóbal Colón. Otro nombre de la isla, atribuido a los taínos, es el de Quisqueya o Quisqueella, palabra que no ha sido comprobada aún por “la geo historia de la toponimia dominicana”. El nombre La Española es un diminutivo de España, usado por Colón debido a que la naturaleza de la isla tenía semejanza con algunas regiones españolas.

Después de las devastaciones de 1605 y 1606, que originaron la división de la isla, el nombre Santo Domingo se usó para llamar a las dos colonias que empezaron a distanciarse a partir de 1640, una en el oeste, llamada desde entonces Santo Domingo francés, y otra en el este, llamada Santo Domingo español. Desde aquel momento histórico, el nombre Santo Domingo sustituyó el de La Española y su uso es el más frecuente en las fuentes históricas y los tratados internacionales firmados desde el siglo XVII.

4. René Sánchez Córdoba. *Santo Domingo, 1496-1991*, p. 27

El uso del nombre “Santo Domingo francés” cesó con la revolución de los esclavos y la proclamación de la independencia de Haití el 1 de enero de 1804, no así la denominación “Santo Domingo español” que concluyó en febrero de 1844, cuando se proclamó la segunda independencia dominicana.

En la primera Constitución dominicana se estableció que la provincia Santo Domingo era la capital de la naciente república y asiento del Gobierno nacional, pero en la revisión constitucional del 16 de diciembre de 1854, en su artículo 3, se usó por primera vez el nombre “Santo Domingo de Guzmán” para llamar a la capital dominicana. Ese mismo error se repitió en futuras reformas constitucionales. El nombre Santo Domingo de Guzmán obedeció a la creencia de que la ciudad homónima se fundó el 5 de agosto de 1496, día del mencionado Santo, a pesar de que existen sólidas evidencias históricas que desmienten esa tradición.

Durante la dictadura de Trujillo proliferaron los cambios de nombres de las entidades territoriales dominicanas. Mediante la Ley No. 397, promulgada el 11 de noviembre de 1932, la común de Santo Domingo quedó erigida en provincia, con el nuevo nombre de “Provincia Nacional”. Con la Ley No. 1067, del 11 de enero de 1936, el nombre Santo Domingo, capital dominicana, empezó a llamarse “Ciudad Trujillo”, tras desatarse una campaña de adulación al dictador. Más adelante, en el artículo cuarto de la reforma constitucional de 1942 se creó el “Distrito Nacional de Santo Domingo” y en el quinto “se consignó el cambio de nombre de la capital de la siguiente manera: ‘La antigua ciudad de Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, es la capital de la República y asiento del Gobierno nacional’. Esta disposición se mantuvo en vigor hasta la revisión constitucional de 1961, que suprimió el nombre ‘Ciudad Trujillo’ y devolvió a la ciudad capital su antiguo nombre de Santo Domingo, sin el Guzmán”<sup>5</sup>.

---

5. Juan Daniel Balcácer. “¿Cuál es el nombre de la capital de la República?” Artículo publicado en el *Listín Diario*, 6 de septiembre de 2009, p. 9A. El escritor Ramón Bona Rivera niega también que Santo Domingo se llame “de Guzmán”. En su artículo “Nues-

En las reformas constitucionales de 1966, 2010 y 2015 se repite que el nombre de la capital dominicana es “Santo Domingo de Guzmán” y la Ley 163-01 que creó la nueva provincia Santo Domingo en 2001 estableció tres nuevos nombres: Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste, llamados así por la localización geográfica de los nuevos municipios.

En resumen, desde su fundación en 1498, la ciudad de Santo Domingo ha conocido los siguientes otros nombres y sobrenombres: Nueva Isabela, Ciudad de Ovando, La Atenas del Nuevo Mundo, Ciudad Primada de América, Santo Domingo francés, Santo Domingo español, Santo Domingo de Guzmán, Provincia Nacional, Ciudad Trujillo, Distrito Nacional de Santo Domingo, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste y Gran Santo Domingo.

El artículo 13 de la Constitución dominicana de 2015 establece que “La ciudad de Santo Domingo de Guzmán es el Distrito Nacional, capital de la República y asiento del Gobierno nacional”.

### 1.3 Origen y evolución del nombre distrito

Un **distrito** es una división administrativa usada en numerosos países, pero su valor en tanto entidad política y territorial podría ser diferente en cada país.

En la Isla de Santo Domingo, la palabra **distrito** se usó por primera en la “Ley sobre partición territorial” dictada el 13 de julio de 1801 por la Asamblea Constituyente impulsada por Toussaint Louverture, líder de la revolución de Saint Domingue, en la cual la isla La Española o de Santo Domingo, colonia francesa desde 1795, quedó dividida en seis departamentos, cada uno con sus distritos y parroquias. Los departamentos Ozama y Cibao, de la parte

---

tra ciudad no se llama Santo Domingo de Guzmán” afirma que el único día que cayó domingo fue el 5 de agosto de 1498. Ver *Listín Diario*, jueves 20 de agosto de 1998.

oriental de la isla, tenían los distritos de Santo Domingo, El Seibo, Higüey, Santiago, La Vega, Samaná, Puerto Plata y Montecristi, cada uno con sus parroquias.

En el decreto dictado por el presidente haitiano Jean Jacques Dessalines el 28 de julio de 1805, en vez de “departamento” se usó la denominación “división militar” para dividir el “imperio de Haití”. En las “divisiones” del norte y el oeste aparecían con la denominación de “distrito”: Dajabón, Montecristi, Puerto Plata, Samaná, Moca, Santiago, La Vega, Cotuí, Las Caobas, Las Matas, San Juan, Azua, Bánica, Santo Domingo, Monte Plata, El Seibo e Higüey.

En la Constitución Política haitiana dictada el 2 de junio de 1816 vuelven a desaparecer las denominaciones territoriales de los españoles (partidos, parroquias y ayudas de parroquias) y reaparecen los “departamentos” con sus “distritos”, agregando, por primera vez, la denominación de “común”, copiada de la organización política de los franceses llamada “la Commune”.

Durante la ocupación haitiana encabezada por Jean Pierre Boyer, la división territorial dominicana continuó con los departamentos Ozama y Cibao, sus distritos y comunes, que en toda la isla sumaban 27 distritos y 79 comunes.

El 11 de julio de 1843 el gobierno provisional haitiano, encabezado por Charles Hèrard, emitió un decreto sobre la nueva división territorial de la isla, donde persisten los departamentos, pero sin los distritos. En vez de distrito se emplearon las palabras **cantón** y **sección**, esta última usada desde 1826 “para distinguir circunscripciones rurales pertenecientes a las comunes”<sup>6</sup>.

Ni en el decreto del 24 de julio de 1844, emitido por la Junta Central Gubernativa, ni en la primera Constitución dominicana de ese año, se usó la palabra **distrito** para subdividir los cinco departamentos, o las cinco **provincias** que integraron la nueva república proclamada por los trinitarios. La Ley No. 40, del 9 de junio de 1845, incluyó una nueva unidad administrativa territorial llamada

“puesto militar” para organizar las comunes según cada provincia.

En la reforma constitucional del 14 de noviembre de 1865 se incluyó una nueva entidad territorial llamada “distrito marítimo”, instituyendo los territorios de Samaná y Puerto Plata con dicha denominación. Años después, otras ciudades costeras, entre ellas Montecristi, Puerto Plata, Samaná, La Romana y San Pedro de Macorís también fueron elevadas a la categoría de **distrito marítimo** por sus respectivas ubicaciones estratégicas.

La Ley No. 5189, del 11 de enero de 1913, sobre “Organización Comunal”, introdujo por primera vez la unidad territorial llamada **distrito municipal** que, para su creación, requería tener dos o más secciones (“una de ellas con un caserío de más de 25 casas”). También era necesario elevar una solicitud al ayuntamiento de la común correspondiente y nombrar una Junta Municipal. La Ley No. 125, del 31 de mayo de 1939, eliminó la modalidad de las solicitudes, al disponer que la creación de un **distrito municipal** debía hacerse mediante una ley<sup>7</sup>.

La palabra **distrito** se usó a ambos lados de la isla desde 1801 con distintos sentidos, pero será la Ley No.745, del 7 de septiembre de 1934, la que dispuso, por primera vez, la creación del **Distrito Nacional**, nombre que será cambiado por **Distrito de Santo Domingo** mediante la Ley No. 1068, publicada el 11 de enero de 1936, para designar a dicha entidad territorial, asiento de la capital dominicana.

En la división territorial de 1939 se estableció que “la capital del Distrito es la Ciudad Trujillo, que también lo es de la república”. El nombre **Distrito Nacional** quedó establecido definitivamente en la Constitución del 1 de diciembre de 1955, pero el nombre de “Ciudad Trujillo” siguió vigente hasta la publicación de la Ley No.5674, del 23 de noviembre de 1961, meses después del magnicidio, cuando recuperó su nombre primigenio. Desde 1961 se hizo frecuente el uso de las

6. Tolentino Rojas, *División Territorial...*, p. 101.

7. Ibid, p. 207, y Werner Darío Feliz. *División Político-Territorial...*, p. 31.



denominaciones de Santo Domingo y Distrito Nacional, y desde 1966 hasta el presente: Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

## 1.4 Expansión urbana de Santo Domingo

El traslado o refundación de Santo Domingo en 1502, dispuesto por el gobernador Ovando, obedeció a las mejores condiciones que existían en la margen oeste del caudaloso río Ozama. La nueva villa quedó mejor comunicada con las que ya existían en el norte de la isla y con las recién halladas minas de oro en San Cristóbal. Además, la topografía del terreno elegido era más favorable para la defensa y el trazado de una ciudad que empezó con la construcción de dos alcantarillas, un proyecto de acueducto por gravedad, calles cuadriculadas, fortines, palacios y casas para alojar a la reducida población hispana en el villorrio.

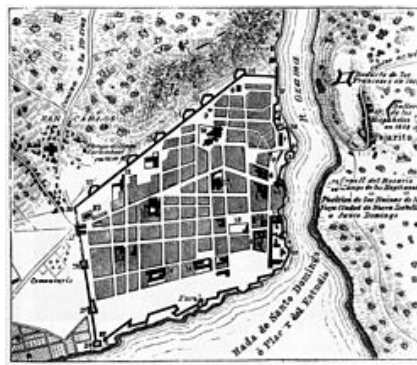
De norte a sur, el casco urbano colonial estaba conformado “por las actuales calles Las Damas completa, Isabel la Católica y Arzobispo Meriño, desde la calle Padre Billini hasta la Emiliano Tejera. De este a oeste, la calle Emiliano Tejera completa, Las Mercedes, desde la Hostos hasta Las Damas; la Luperón, desde la Hostos hasta la Isabel la Católica. El Conde y la calle Padre Billini, desde Las Damas hasta la Hostos, también de este a oeste”<sup>8</sup>.

Después de las primeras edificaciones ordenadas por Ovando, la villa de Santo Domingo empezó a tener fama internacional y más adelante, su nombre se hizo extensivo a toda la isla. El puerto de Santo Domingo recibía más de veinte navíos por año, mientras se iniciaban las construcciones de la Catedral y la Universidad Santo Tomás de Aquino. Cuando la piratería asomó con fuerza en las costas sur y noroeste de la isla, empezaron las construcciones de murallas y fuertes en los alrededores de la ciudad. El auge de la piratería y el contrabando acarrearón pobreza y desolación en

toda la isla. Buscando acabar con el comercio ilegal en la “banda norte”, las autoridades españolas ejecutaron las devastaciones iniciadas en 1605, una medida que profundizó la miseria, la despoblación de la ciudad y dio inicio a la división insular.

Un testigo de la época, el criollo Luis Gerónimo Alcocer, dio cuenta sobre el estado de la ciudad en 1650: tenía un buen puerto y seguro, “500 casas de piedra buenas, y muchas de paja o de bohío; tenía 500 vecinos y más de 2000 negros y mulatos esclavos y libres sin más de otras 2000 que asisten en los campos en las labranzas y crianzas”. La ciudad contaba con dos parroquias, una era la Catedral y la otra Santa Bárbara; tres conventos de religiosos dominicos, franciscanos y mercedarios, dos conventos de monjas, tres hospitales, un colegio seminario, “un castillo con dos compañías de soldados y sus oficiales y artilleros”<sup>9</sup>.

Cuando Alcocer escribió su *Relación* hacía siete años que se había concluido la construcción de la muralla de Santo Domingo. Esta obra de encierro tardó casi 90 años para su construcción que finalizó en 1631. La línea que sirvió de lindero al polígono, en torno al cual se erigieron numerosos fuertes, partía desde la ribera oeste del Ozama, seguía por la actual avenida Mella y bajaban por la calle Palo Hincado hasta el mar Caribe, donde está el fuerte San Gil. Desde entonces la ciudad de Santo Domingo quedó cercada hasta los inicios del siglo XX, convertida en una plaza fortificada, difícil de asaltar por fuerzas invasoras.



8. José Ramón Báez López-Phena. *Por qué Santo Domingo es así*, p. 44.

9. “Relación de Alcocer”, en *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, volumen I, de Emilio Rodríguez Demorizi, p. 217.



Antiguo baluarte de San Genaro, hoy Puerta del Conde, construido a finales del siglo XVII (Fotografía de Mario Roberto Durán Ortiz).

En el plano se observan la vieja muralla de Santo Domingo concluida en 1631, los numerosos fuertes construidos en torno a ella y el camino que iba a San Carlos, por el noroeste (Fuente: Samuel Hazard. *Santo Domingo, su pasado y presente*. 1873).

Tras la derrota de la invasión inglesa de 1655, el Conde de Peñalba ordenó la construcción de un nuevo monumento en recuerdo a dicho acontecimiento, llamado originalmente Baluarte de San Genaro, hoy Puerta del Conde. En 1684 se fundó en la parte noroeste de la muralla la villa San Carlos de Tenerife, llamada también barrio “Los Isleños”, con grupos traídos desde las Islas Canarias, atendiendo a la política española de repoblación insular. Junto con el poblado de Los Mina Viejo, fundado en 1677 por negros fugitivos de Saint-Domingue, San Carlos pasó hacer el

segundo barrio fundado fuera de la “cerca de Santo Domingo”.

Sobre el estancamiento urbano de la ciudad a lo largo del siglo XVIII escribió otro criollo, el canónigo Antonio Sánchez Valverde, quien describió el estado de miseria, abandono y casi despoblación vivido en la parte española de la isla en los ochocientos. Según el autor, la población de la parte española era de apenas 6 mil habitantes para 1737, cuando sólo había once pequeñas villas, además de la ciudad de Santo Domingo, donde “más de la mitad de los edificios estaban enteramente arruinados y de los que se hallaban en pie, los dos tercios inhabitables o quedaban cerrados y el otro daba una anchurosa vivienda a sus pobladores”<sup>10</sup>.

10. Sánchez Valverde. *Idea del valor de la Isla Española*, pp. 131-132.

La condición de plaza fortificada, encerrada y de escasa expansión urbanística la mantuvo la ciudad de Santo Domingo hasta los inicios del siglo XX. Numerosos planos de la ciudad amurallada, publicados por René Sánchez Córdoba, ilustran la escasa evolución urbana de la vieja ciudad a lo largo del siglo XIX. En algunos de los planos se observa claramente la red de caminos que partían de Santo Domingo hacia las tres grandes regiones nacionales, incluyendo el camino que iba al barrio San Carlos, así como dispersas áreas de cultivos en las afueras de las murallas.

Cuando empezó la industria azucarera moderna, en la década de 1870, la vida urbana de Santo Domingo se vio impactada por el dinamismo económico y el crecimiento poblacional. En 1876 se instaló el ingenio La Francia, cerca de la ribera oriental del río Ozama. El ingenio impactó una aldea de pescadores que existía más al norte, llamada Pajarito, conocida ahora con el nombre de Villa Duarte.

Más adelante, durante el primer gobierno de Ulises Heureaux (1882-1884), se autorizó la demolición parcial de la muralla para prolongar las calles Las Mercedes, Arzobispo Nouel y Padre Billini hacia el oeste. Asimismo, se hizo el diseño de las cuadras del barrio Ciudad Nueva, mientras en un plano de 1873 se mostró el viejo cementerio de la avenida Independencia, construido en los primeros años de la ocupación haitiana y se observa por primera vez la localización del sitio Pajarito.

Debido al auge de las actividades económicas en la banda oriental de Santo Domingo, donde era notable la existencia del viejo sendero hacia El Seibo e Higüey, además de varios ingenios y haciendas, se contrataron los servicios de un ingeniero extranjero “para construir un puente de hierro con piso de madera y unir las dos partes de la ciudad. El puente fue destruido por una crecida del río Ozama, pero reconstruido en 1898. En 1917, durante la ocupación militar norteamericana, fue sólidamente edificado con hormigón armado”<sup>11</sup>.



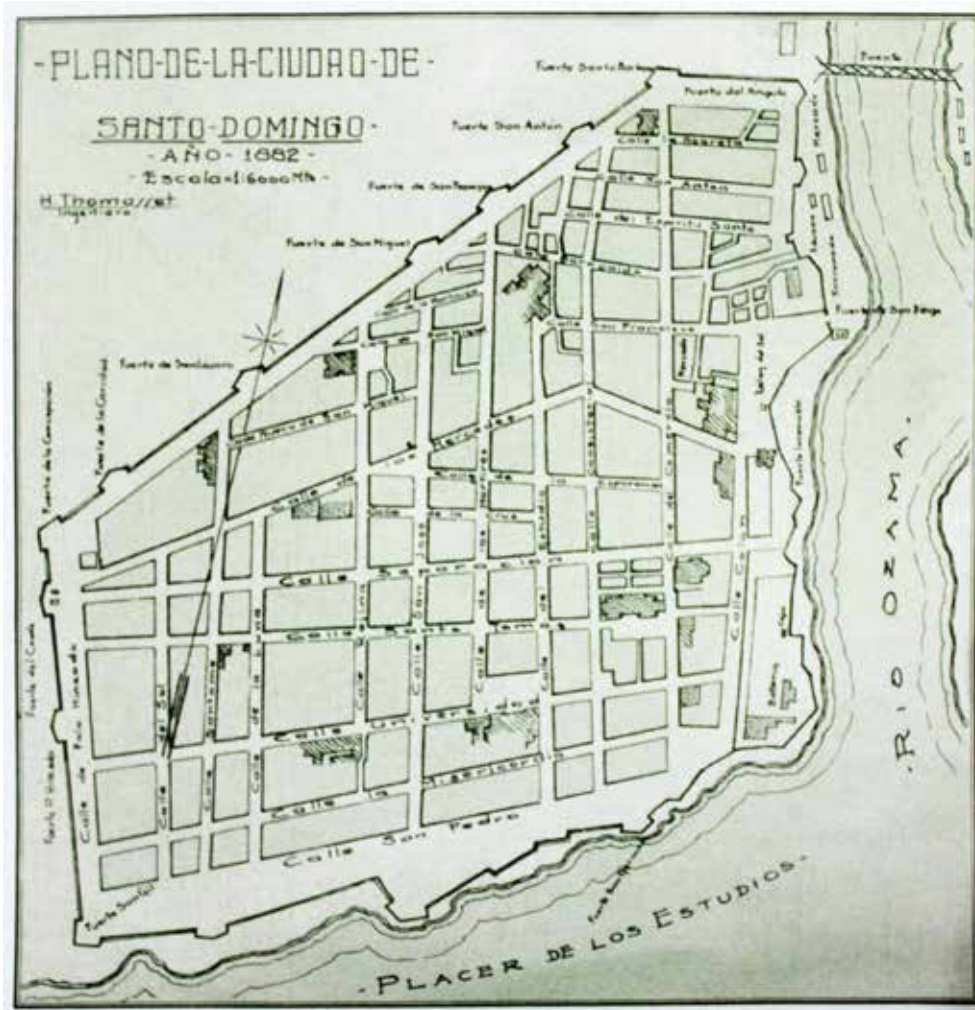
Puente sobre el río Ozama, reconstruido en 1917 con hormigón armado (recuperado de: *Historia Dominicana en Gráficas*. 20 de junio de 2015. En línea).

En la última década del siglo XIX Santo Domingo contaba con líneas telegráficas, telefónicas, correos, alumbrado eléctrico, decenas de coches, carretas, un diario y un tranvía de tracción animal que recorría tres kilómetros dentro de la ciudad. Además, tenía unos 14 mil habitantes, algunos de los cuales vivían en zonas del oeste, fuera de la muralla. El barrio San Carlos había crecido y ya colindaba con la muralla del noroeste.

A pesar de la existencia de algunos poblados en las afueras de la ciudad amurallada, la verdadera expansión urbana de Santo Domingo la empezó el gobierno de Ramón Cáceres (1906-1911). Desde entonces ha transcurrido más de un siglo y la ciudad no ha parado su crecimiento horizontal y desordenado hacia el este, el norte y el oeste.

Esta transformación se inició cuando algunos viejos caminos, que partían del casco urbano colonial, fueron utilizados para comenzar la construcción de las tres carreteras troncales del país. Por el viejo camino de Güibía se construyó la avenida Independencia y más tarde un tramo de la carretera Sánchez, hasta el río Haina, donde se levantó un puente en 1912 para facilitar la comunicación con la región suroeste. Por el noroeste se inició la construcción de la carretera Duarte hasta Los Alcarrizos y por el este la carretera Mella. Era el momento en que la “Ciudad Primada” empezaba a superar su antiguo cerco y afianzaba su hegemonía política nacional.

11. René Sánchez Córdoba, obra citada, p. 47.



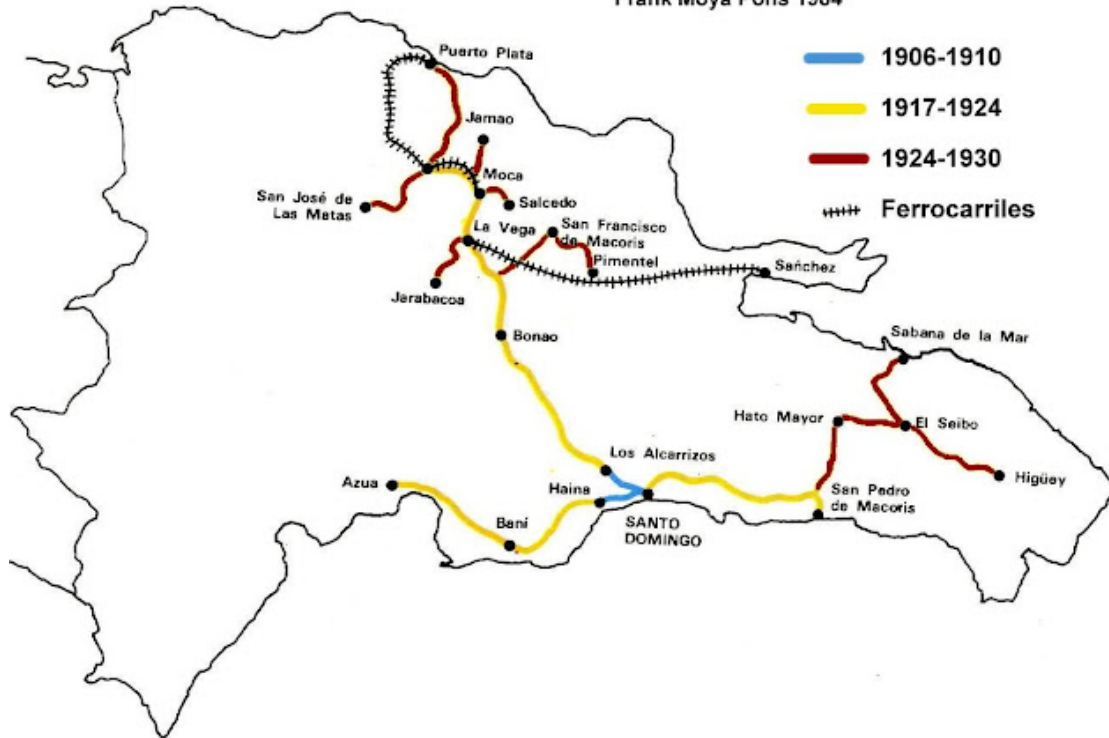
Plano de Santo Domingo de 1882, diseñado por el ingeniero francés Henry Thomasset. Revela el escaso desarrollo urbanístico de la ciudad a finales del siglo XIX (Fuente: *Imágenes Insulares...*, p. 314).



Obreros trabajando en la construcción de un tramo de la carretera Duarte (Fuente: *Pinterest*. En línea).

## Carreteras construidas entre 1906 y 1930

Frank Moya Pons 1984



Carreteras construidas entre 1906 y 1930. Fuente: Frank Moya Pons. *Manual de Historia Dominicana*, 2013.

Tras la ocupación militar del país en 1916, por parte de marines de Estados Unidos de América, Santo Domingo se fortaleció a consecuencia de un conjunto de medidas ordenadas por los invasores. Con el propósito de expandir el mercado interno y ampliar las importaciones de productos estadounidenses, el gobierno militar terminó de construir las tres carreteras nacionales con pavimento asfáltico, mejoró el sistema aduanal, el puerto de Santo Domingo e implantó el sistema Torrens para la partición, deslinde y mensura de los viejos terrenos comuneros.

El progreso de la ciudad se convirtió en un espejismo para quienes vivían en zonas rurales. En el censo de 1920 se registró un crecimiento de la población de Santo Domingo, con más de 30 mil habitantes. Los movimientos migratorios del campo a la ciudad hicieron surgir otros barrios marginados y algunos ensanches de clase media en sus alrededores, entre ellos, por el este, El Timbeque, Borojol y La Fuente; por el norte, Villa Francisca, Galindo y Galindito, y por el oeste Ciudad Nueva, Ensanche Lugo, Gascue, La Primavera y Aguedita.

En los gobiernos de Horacio Vásquez (1924-1930) se construyó el Acueducto de Santo Domingo y las cloacas y se pavimentaron sus calles. Por el este y el Cibao se construyeron varios ramales de las carreteras troncales que facilitaron el flujo migratorio y mejoró el intercambio de productos entre las provincias de ambas regiones.

Los estragos causados por el ciclón San Zenón en 1930, que atacó con furia la ciudad de Santo Domingo, destruyendo gran parte de sus viviendas de madera, sirvieron de argumento a la recién implantada dictadura de Trujillo para dar inicio a un conjunto de nuevas edificaciones en base a hormigón armado y el bloque de cemento. En 1932 se iniciaron las construcciones de las avenidas George Washington (sobre el farallón que corre al suroeste de la ciudad, donde se había construido la calle "Presidente Billini", llamada más tarde Colombina) y Máximo Gómez, ambas inauguradas en 1936, cuando ya se había recuperado y cambiado el nombre de Santo Domingo por "Ciudad Trujillo".



Vista aérea de “Ciudad Trujillo” desde el litoral del mar Caribe. En la actual avenida “George Washington” se aprecia el “Obelisco Conmemorativo al Cambio de Nombre de la Ciudad”, el edificio del Partido Dominicano y el “Parque Ramfís” en la década de 1940. Fuente: Archivo General de la Nación.

Para agilizar la llegada a la “Estancia Ranfís”, entonces residencia de Trujillo (ocupada hoy por el Ministerio de Relaciones Exteriores), el dictador dispuso la construcción de la calle Fabre Geffard (hoy avenida Abraham Lincoln), la cual sirvió de límite oeste de la ciudad hasta 1961, mientras por el norte y el noroeste surgieron nuevos barrios (Mejoramiento Social, Barrio Obrero, etc.) que iban ensanchando el área de la antigua urbe. En la década de 1940 se construyeron el aeropuerto General Andrews en la parte noroeste, el Palacio Nacional, la Ciudad Universitaria y el cementerio de la Máximo Gómez, mientras la ciudad veía crecer su extensión física, con 2,530 hectáreas, donde vivía una población de 181,000 habitantes, según el censo de 1950.

En diciembre de 1955 se organizó en Santo Domingo la llamada “Feria de la Paz y de la

Confraternidad del Mundo Libre”, para celebrar los 25 años de la dictadura. Las actividades festivas adquirieron características medievales. La hija menor de Trujillo, Angelita, fue designada reina de la celebración, mientras al tirano se le concede el nuevo y pomposo título de *Padre de la Patria Nueva*. Para tal ocasión, el Gobierno construyó un amplio complejo urbanístico y dos grandes hoteles en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero, llamado ahora La Feria. Se desconoce el costo real de dichas construcciones, aunque estimaciones posteriores señalan que en ellas se gastaron más de 70 millones de pesos. Se construyeron los hoteles El Embajador y La Hispaniola, los palacios del Congreso, del Ayuntamiento, de Agricultura, de Trabajo y de otras instituciones públicas.

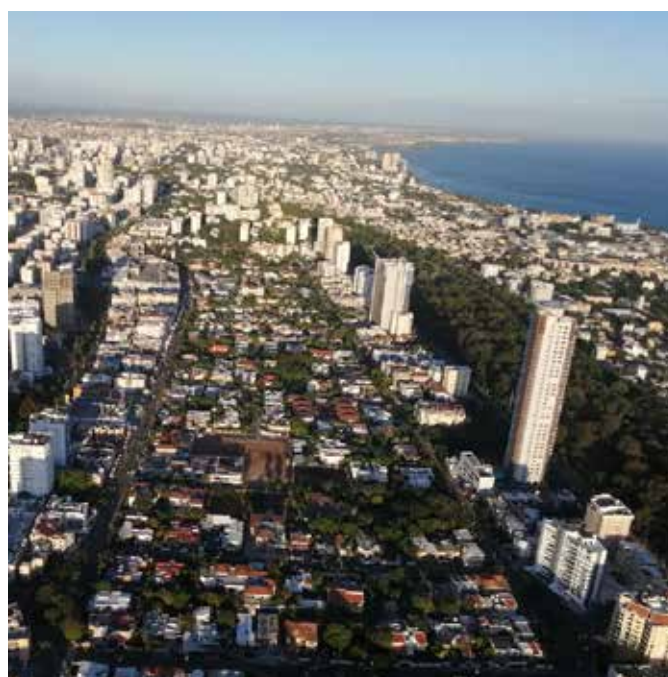


Imagen de La Feria, construida durante el gobierno de Trujillo en 1955.

Por la parte norte de la ciudad se construyeron los barrios María Auxiliadora y el Ensanche Luperón y por el este, el Ensanche Benefactor (hoy Ensanche Ozama), el puente Juan Pablo Duarte, la autopista y el aeropuerto Las Américas. La formación de nuevos barrios y ensanches crecía en forma desorganizada, a pesar de que Trujillo había prohibido las migraciones campesinas a Santo Domingo mediante decreto emitido en 1953. Con respecto a los resultados del censo anterior, para 1960 la ciudad vio duplicar su población, alcanzando 370,000 habitantes, en un área de 6,210 hectáreas, según los cálculos del arquitecto René Sánchez Córdoba.

En los últimos 60 años, desde 1961 hasta el presente, el crecimiento urbano y poblacional de Santo Domingo ha sido extraordinario. El polígono central de la urbe se ha desplazado en la medida en que ha aumentado su área urbana. Los nuevos barrios y urbanizaciones construidos sin ningún tipo de planificación han acercado la ciudad a otras que estaban lejanas a principios del siglo XX. El crecimiento de la economía dominicana y las grandes inversiones de los sectores público y privado han sido determinantes en esta expansión sin precedentes de la ciudad.

En los albores del siglo XXI la geografía urbana del Gran Santo Domingo llegó a colindar por el suroeste con la provincia San Cristóbal, de la cual la separa el río Haina; por el noroeste su crecimiento llegó hasta el kilómetro 28 de la carretera



Vista aérea que muestra la enorme expansión de la ciudad de Santo Domingo en los inicios del siglo XXI (Foto: Bolívar Troncoso Morales).

Duarte; por el norte quedó próxima al municipio Monte Plata, y por este se extendió hasta Boca Chica, para tener una extensión física de 449 km<sup>2</sup>. Este enorme crecimiento urbanístico, básicamente horizontal, donde viven más de cinco millones de personas, sirvió de argumento para justificar la división de la vetusta ciudad en dos demarcaciones: el Distrito Nacional, capital de la República, y la nueva provincia Santo Domingo, creada mediante la Ley No. 163-01, promulgada el 16 de octubre de 2001.

## Bibliografía y fuentes:

- Báez López-Penha, José Ramón. *Por qué Santo Domingo es así*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Colección Banco Nacional de la Vivienda. Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 1992.
- Balcácer, Juan Daniel. “¿Cuál es el nombre de la capital de la República”? Artículo publicado en el *Listín Diario*, 6 de septiembre de 2009, p. 9A.
- Bona Rivera, Ramón. “Nuestra ciudad no se llama Santo Domingo de Guzmán”. *Listín Diario*, 20 de agosto de 1998.
- Chez Checo, José. *El año de fundación de la ciudad de Santo Domingo en la historiografía dominicana*. Colección Historia Total 3. Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 1996.
- Chez Checo, José (Compilador). *Imágenes insulares. Cartografía histórica dominicana*. Publicaciones del Banco Popular Dominicano. Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 2008.
- Félix, Werner Darío. *Historia de los cambios de nombres de pueblos en la República Dominicana*. Santo Domingo: Editora Manatí, 2007.
- Hazard, Samuel. *Santo Domingo, su pasado y su presente*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1974.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). *División Territorial, 2021*. En línea.
- Sánchez Córdoba, René. *Santo Domingo, 1496-1991*. Publicaciones del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Santo Domingo: Talleres Gráficos de Editora Corripio, 1992.
- Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la Isla Española*. Con anotaciones de Emilio Rodríguez Demorizi y fray Cipriano de Utrera. Santo Domingo: Editora Nacional, 1971.
- Tolentino Rojas, Vicente. *Historia de la división territorial, 1492-1943*. Colección Trujillo. Publicaciones del Centenario de la República. Edición del Gobierno Dominicano, 1944.



# 2

## Provincia El Seibo



La provincia El Seibo se encuentra en la región Yuma, con un área de 1,785.12 km<sup>2</sup>. Su territorio se enmarca dentro de tres regiones geomorfológicas: el Llano costero de Miches, la cordillera Oriental o sierra de El Seibo y la Llanura costera Suroriental o del Caribe.

Limita al norte con el océano Atlántico, al este con la provincia La Altagracia, al sur con las provincias La Romana y San Pedro de Macorís, y al oeste con la de Hato Mayor. Sus coordenadas geográficas son 18° 48' latitud norte y 69° 03' latitud oeste.

Cuenta con una población de 94,000 habitantes, para una densidad de 50 habitantes por km<sup>2</sup>.

El municipio cabecera destaca por su producción ganadera, de arraigada tradición; la agricultura y la minería artesanal.

Santa Cruz de El Seibo está a 126 kilómetros al este de Santo Domingo. En su jurisdicción territorial existen varias elevaciones de altura considerable (Loma Vieja, El Cabao, Los Copeyes, La Mireya y El Corozo) y la cueva La Chiva que tiene expresiones de arte rupestre, un legado de sus primitivos habitantes. Los numerosos ríos que tocan el territorio provincial son de curso limitado, excepto el Soco que nace en la cordillera, pasa por la parte este de la ciudad principal y desagua en el mar Caribe.

El Seibo es una de las provincias más viejas de República Dominicana. Su elevación a provincia se remonta al 6 de noviembre de 1844, cuando se aprobó la primera Constitución del país. Desde entonces ha sido “la madre” de las demás provincias de la región.

Según la Oficina Nacional de Estadística (ONE) es la provincia número 08 del país y está constituida por 2 municipios, 5 distritos municipales, 19 secciones, 252 parajes, 46 barrios y 66 sub-barrios, de acuerdo a la división política territorial publicada en junio de 2020 por la ONE.

Por su fecha de fundación oficial, el orden cronológico de los municipios corresponde a Santa Cruz de El Seibo y Miches, mientras el orden de los distritos municipales corresponde a Pedro Sánchez, El Cedro, La Gina, San Francisco-Vicentillo y Santa Lucía.<sup>12</sup>

## 2.1 Origen de Santa Cruz de El Seibo

El territorio que ahora ocupa Santa Cruz de El Seibo, nombre del municipio cabecera de la provincia, perteneció al extenso cacicazgo de Higüey, el cual empezó a ser conquistado a partir del otoño de 1502 por el capitán Juan de Esquivel, actuando bajo las órdenes del gobernador español Nicolás de Ovando. La posterior victoria de los conquistadores sobre los aborígenes permitió la fundación de numerosas villas, entre ellas Santa Cruz de Icacagua, primer nombre dado por los invasores al asentamiento español en la región oriental de la isla La Española.

La villa sirvió de centro para la posterior colonización de todo el cacicazgo higüeyano, que abarcaba a casi todos los territorios de las actuales provincias San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, El Seibo y parte de Hato Mayor y Monte Plata.

---

12. El orden de estudio de los municipios y distritos municipales será seguido a partir de las leyes, decretos o resoluciones oficiales que les otorgaron tales categorías. De igual manera, escribiremos los nombres de las entidades territoriales y lugares geográficos tal y como están en los textos oficiales, a pesar de lo que sugieren otras consideraciones históricas y lingüísticas en torno a la grafía de los mismos.

Existen variantes sobre la ortografía de los nombres de lugares dados por cronistas de las épocas de la conquista y la colonización. Por ejemplo, un nombre tenía la villa y otro la región: Santa Cruz de Icacagua (escrita también Ycagua, Icagua, Hicagua, Hicayagua, Aycayagua, etc.), según la grafía de algunos cronistas e historiadores) fue el nombre dado por los españoles a la villa que estaba ubicada en la región o provincia del cacicazgo de Higüey llamada Seibo (o Seybo, Ceibo, Ceybo, Zeibo, etc.).

Entre las once villas mandadas a fundar por Ovando, el padre Las Casas menciona a Santa Cruz de Icacagua. Era costumbre de los hispanos llamar a las plazas, villas y puertos recién erigidos con nombres cristianos o de personajes españoles, a los cuales añadían el topónimo del lugar de la fundación. Según su creencia, la adopción de un nombre de origen cristiano (Santa Cruz, por ejemplo), servía de protección contra malos presagios. Ese es el origen de la famosa Cruz de Asomante, implantada allí por los conquistadores y que ahora es motivo para la celebración de las fiestas patronales de la ciudad. Icacagua, Aicagua, Hicagua, Icagua, etc., era el “sitio reservado para el asiento de vacas y demás ganados” por la abundancia en él “de pastos y abrevaderos”<sup>13</sup>. Santa Cruz de Icacagua, nombre primigenio del municipio cabecera de la provincia, resultó de la combinación de tres palabras, dos de origen cristiano y una de origen indígena.



La Cruz de Asomante, ubicada al oeste de la ciudad, era por donde se entraba a Santa Cruz de Icacagua.

---

13. Norman Augusto de Castro Cotes. *Santa Cruz de El Seibo. Apuntes para su historia*, p. 19. Este autor se auxilia de importantes fuentes históricas para hurgar el origen del nombre Icacagua.

En la lista de las villas existentes en La Española para 1504, unas 15 en total, no figura el nombre Santa Cruz de Icacagua, pero tan pronto se logró la pacificación definitiva del cacicazgo higüeyano, Ovando ordenó la construcción, a mediados de 1505, de dos nuevos villorrios, uno llamado Salvaleón de Higüey, situado a 12 kilómetros de la desembocadura del río Yuma, y otro llamado Seibo, por estar a la orilla del río homónimo, en su margen oriental<sup>14</sup>, erigido tierra adentro con los restos de la villa primigenia, bien lejos de la primera.<sup>15</sup>

En otra lista de villas y ciudades, a las cuales una real provisión del 7 de diciembre de 1508 concedió escudos de armas, está el nombre Santa Cruz (sin ningún otro), la cual debía tener en su escudo “una cruz blanca en campo colorado con unos fuegos blancos alrededor”.<sup>16</sup>

En 1512 se emitió una orden “para que se despueblen Santa Cruz de Itagua (sic) y Lares de Guahaba porque los sitios no eran saludables”, pero en 1518 hubo un segundo asentamiento, al juntarse “los vecinos de Santa Cruz de Ycagua con los de Buenaventura, y de ambos pueblos se hizo uno

---

14. Ibid, pp. 24-25. Luis Joseph Peguero, primer criollo que escribió una curiosa obra intitulada *Historia de la conquista de la isla Española de Santo Domingo*, dice que la nueva villa llevó el nombre de un cacique de la provincia llamado Seybó (tomo primero, p. 149), afirmación que resulta difícil aceptar en razón de que los conquistadores, portadores de rancios prejuicios, llegaron incluso a poner en duda la condición humana de los nativos

15. Los cronistas de la época situaron la villa seibana a 20 leguas de Santo Domingo y a 8 de Salvaleón de Higüey. La legua era una unidad de medida española equivalente a 5,572 metros. Siguiendo el viejo camino de la época, El Seibo estaba a 122 kilómetros de Santo Domingo, distancia bastante cercana a la existente hoy, de 136.5 kilómetros. De igual manera, la actual distancia entre las ciudades seibana e higüeyana es de casi 43 kilómetros. Este dato descarta por completo que el hoy municipio de El Valle, de la provincia Hato Mayor, llamado en algunos textos “Valle de Icacagua” o de “Icacagua”, distante a casi 59 kilómetros de Santa Cruz de El Seibo, fuera el asiento de la villa Santa Cruz de Icacagua. El origen de la confusión podría estar en el mapa de la isla Española de 1516, llamado de Bolonia, donde están las representaciones gráficas de dos castillos en la región oriental, uno llamado Salvaleón, y otro, muy distante del primero, llamado Santa Cruz, situado en la zona de Valle Viejo, actual jurisdicción de El Valle, donde existen restos del mencionado castillo. Ver: *Imágenes Insulares*, p. 67.

16. Fray Vicente Rubio. *Cedulario de la Isla de Santo Domingo...*, p. 528.

sólo”<sup>17</sup>. La villa Buenaventura, situada entre Santo Domingo y Bonaó, dejó de existir y desde entonces sus habitantes se unieron a Santa Cruz del Seibo (sic), nuevo nombre cuyo uso empezó a generalizarse a partir de su refundación, lo cual se comprueba en numerosos documentos de la época colonial.<sup>18</sup>

En realidad, la villa seibana tuvo tres desplazamientos de su asiento original: Después de su primera fundación, la realizada por Esquivel en el otoño de 1502, cumpliendo órdenes de Ovando, la villa se situó, probablemente en 1518, en otro lugar llamado ahora Cuesta Prieta, de la sección El Llano, al este del río Seibo. Ese fue su primer desplazamiento.

El segundo resultó de la unión de los pueblos Santa Cruz de Icacagua y Buenaventura, ambos “por tener poca gente de vecinos”. A partir del segundo sitio se generalizó el uso del nombre Santa Cruz del Seibo.

El tercer traslado de su asiento ocurrió después del terremoto que se sintió con fuerza en la isla en octubre de 1751, el cual destruyó varias villas, entre ellas El Seibo, ocasionando que ésta fuera trasladada a la margen occidental del río homónimo, donde se encuentra ahora.

A lo largo del período colonial la villa seibana se caracterizó por su escasa actividad económica y poca población. Las crónicas de la época dan cuenta que muchos de sus habitantes incluso emigraron a otras colonias americanas. Las enfermedades, los terremotos y otros infortunios a menudo provocaron las despoblaciones de la región.

---

17. Norman Augusto de Castro Cotes, obra citada, pp. 51 y 65. Las citas de este autor se corresponden con el documentado libro de Erwin Walter Palm, *Los monumentos arquitectónicos de La Española*, pp. 98-99.

18. Véase, entre otras fuentes, la *Relación de las ciudades, villas y lugares de la Isla de Santo Domingo y La Española*, publicada por Emiliano Tejera y reproducida en la revista *Clío No. 9*, mayo-junio de 1934, p. 91 y siguientes. El nombre “del Seibo” se repite en las Relaciones escritas por los arzobispos Domingo Fernández de Navarrete, en 1681 y Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu en 1739. Ambos documentos se reproducen en *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, Volumen I, de Emilio Rodríguez Demorizi. Según aporta fray Cipriano de Utrera, “para el año 1551 se tiene el dato de haber sido asesinado en el Ceibo un Juan de Cidia, su alcalde ordinario”. Nota aclaratoria No. 171, en Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española*, pp. 131-132.



Monumento erigido en honor a la batalla de Palo Hincado, ocurrida el 7 de noviembre de 1808 contra los franceses.

Según el canónigo Luis Gerónimo Alcocer, nativo de Santo Domingo, para 1660 la villa seibana tenía “una iglesia parroquial de paja, con un cura y 20 vecinos”; además de “buenos pastos para ganados mayor”, con más de 50 mil cabezas, que eran de los vecinos de Santo Domingo, “porque los vecinos del Ceybo no tienen caudal y solo tratan de sus pobres labranzas para sustentarse”.<sup>19</sup>.

## 2.2 Evolución jurídica de Santa Cruz de El Seibo

A finales del siglo XVIII, y antes de firmarse el *Tratado de Basilea*, el territorio de la parte oriental de la isla estaba dividido en partidos, parroquias y ayudas de parroquias que abarcaban cinco jurisdicciones: los partidos de Santo Domingo, Santiago, La Vega, Azua y El Seibo. La villa Santa Cruz del Seibo había crecido bastante, pues era cabecera de partido, con dos parroquias y sus ayudas: Higüey, Bayaguana, Boyá y Monte Plata.

En 1801 se produjo la incursión militar de Toussaint Louverture, líder de la revolución de

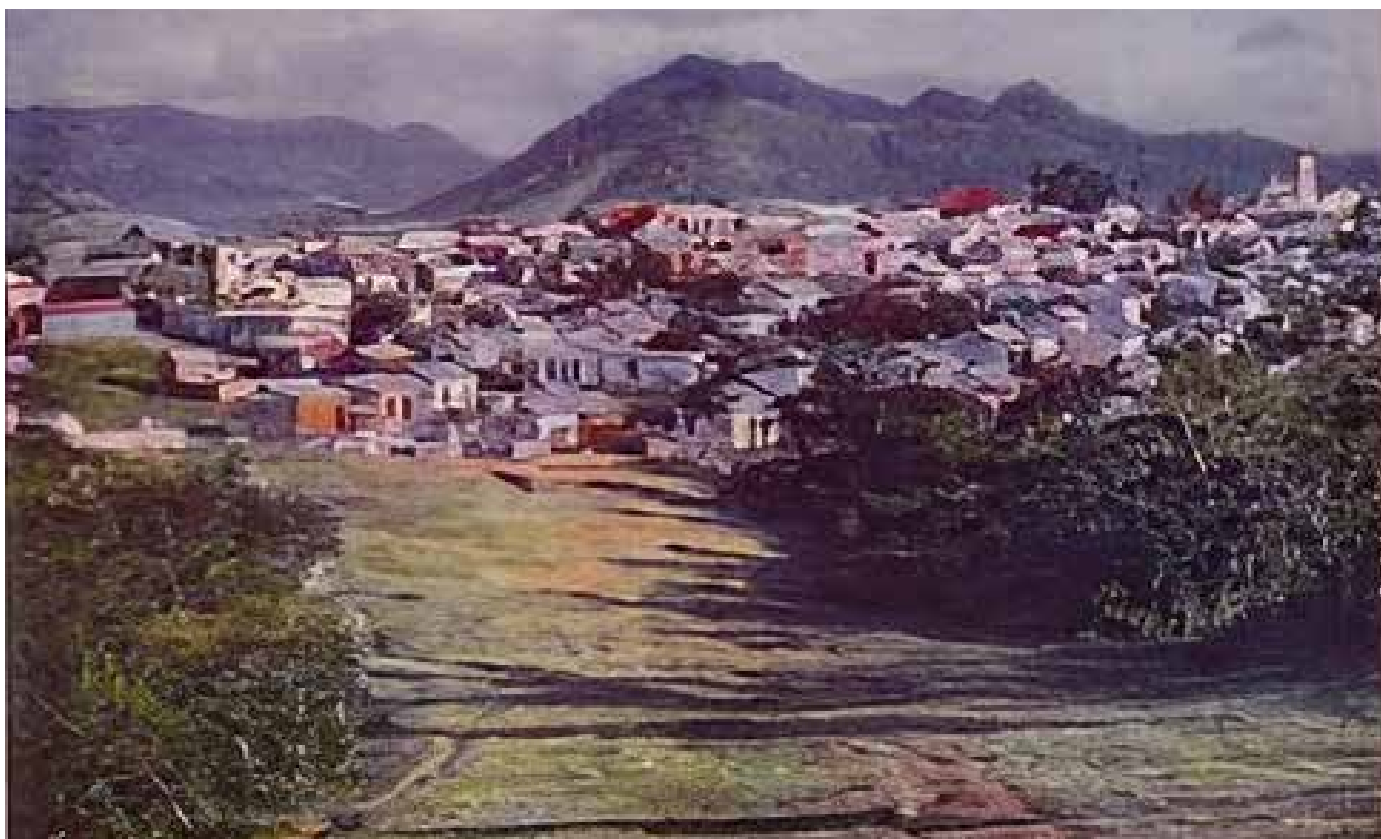
Saint-Domingue, quien dispuso la división del territorio dominicano en dos departamentos, uno llamado Ozama y otro llamado Cibao, cada uno con sus distritos y parroquias. En la nueva división, El Seibo era a la vez distrito y parroquia del departamento Ozama, categorías que revelan su crecimiento social y económico.

Cada vez que el país era invadido por fuerzas extranjeras, el ordenamiento del territorio dominicano era sometido a nuevas divisiones, acorde con las disposiciones de los invasores. Durante la ocupación francesa (1802-1809), la isla fue dividida en “la parte este” y la “parte oeste”; en la primera había dos departamentos, subdivididos en cuarteles y parroquias. En distintas épocas, españoles, franceses y haitianos impusieron en Santo Domingo sus respectivas nomenclaturas o denominaciones de lugares, acorde a sus legislaciones.

En el período de la “España Boba” (1809-1821) cesó la división política y administrativa de los franceses, tras restablecerse el colonialismo español. Entonces la parte española de la isla constituía una provincia de España, dividida otra vez en cinco partidos, entre ellos la villa Santa Cruz del Seibo.<sup>20</sup>

19. Luis Gerónimo Alcocer. *Relación de la isla Española, 1650*. En, Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, Vol. I, p. 240.

20. Vicente Tolentino Rojas, *Historia de la División Territorial...*, p. 82. Este autor reproduce un documento, publicado por Máximo Coiscou Henríquez en el tomo II de sus *Documentos históricos*



Vista panorámica de Santa Cruz de El Seibo, circa 1930 (Fuente: *Imágenes de Nuestra Historia*. En línea).

Durante la ocupación haitiana encabezada por Jean Pierre Boyer (1822-1843) se hicieron varias reformas a la división territorial dominicana. En este período desaparecieron las anteriores denominaciones de partidos, parroquias y cuarteles, pero surgen en distintos momentos las circunscripciones, distritos, comunes, secciones y cantones.

En la reforma constitucional de 1843, El Seibo era una común del cantón de Santo Domingo. En el decreto del 24 de julio de 1844, emitido por la Junta Central Gubernativa, el ordenamiento territorial dominicano quedó dividido en cinco departamentos, otra denominación usada en las leyes y constituciones haitianas. El departamento de El Seibo quedó integrado por las comunes de El Seibo, Higüey, Hato Mayor y Samaná. El artículo 4to de la primera Constitución dominicana estableció que el país tenía cinco provincias: “Compostela de Azua, Santo Domingo, Santa Cruz del Seibo, Concepción de La Vega y Santiago de los Caballeros”.

---

*procedentes del Archivo de Indias*, p. 25, “en el cual se habla de la división territorial de la provincia”.

La Ley No. 40, sobre “Administración Provincial”, del 9 de junio de 1845, estableció que la provincia Santa Cruz del Seibo quedaba dividida en tres comunes: “Seibo (cabeza de provincia), Higüey y Samaná. Las islas adyacentes a esta provincia son: Santa Catalina, la Saona y todas las que se hallen en este litoral”.

Desde 1844 hasta el presente, la extensa provincia seibana no ha cambiado de nombre, pero sí su demarcación territorial. Tras constituirse la República, la provincia estaba formada por las comunes El Seibo, Higüey, Hato Mayor, Ramón Santana, Sabana de la Mar, Samaná, Sánchez y parte de la común de San Pedro de Macorís.

En el período de la anexión a España (1861-1865) la provincia fue convertida en “Gobierno Político y Militar del Seibo”. El gobierno del general Pedro Santana, por resolución del 24 de agosto de 1861, segregó de El Seibo las comunes de Samaná, Sánchez y parte de Sabana de la Mar para constituir con ellas el “Gobierno Político y Militar de Samaná”.

Después de restaurada la República, El Seibo volvió a su condición de provincia. En la Constitución de 1907 pertenecían a ella las comunas de El Jovero (hoy Miches) y Ramón Santana. En realidad, han sido numerosas las agregaciones y segregaciones de entidades territoriales habidas en la historia de la provincia seibana. De ella nacieron, en distintos momentos de la historia republicana, las actuales provincias La Romana (1944), La Altagracia (1961) y Hato Mayor (Ley No. 245, promulgada el 1 de enero de 1984).

### 2.3 Municipio de Miches

Al norte de Santa Cruz de El Seibo, justo al borde de la costa del océano Atlántico, está el municipio de Miches, cuya zona urbana está dividida por el paso del río Yeguada que desemboca en el mar. A su espalda están las estribaciones de la cordillera Oriental o sierra de El Seibo, por donde existe una de sus tres principales vías terrestres que la conectan con otros polos turísticos que tanto favorecen su dinamismo.

Con una superficie de 441.22 km<sup>2</sup> y una población superior a los 25,000 habitantes, el municipio limita al norte con el océano Atlántico, al este con el municipio Higüey, provincia La Altagracia; al sur con la cordillera Oriental, y al oeste con el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.

Sus principales actividades económicas son el ecoturismo, la pesca, la ganadería y los cultivos de ñame, coco, cacao, arroz y yautía.

Al igual que otras villas españolas erigidas en la región oriental, resulta difícil establecer una fecha precisa del primer asentamiento que daría origen al actual municipio de Miches, uno de los más antiguos y extensos de la provincia, cuyo origen siguió el curso de las demás villas cercanas.

Según Ceferino Moní Reyes, historiador de Miches, “muchos años después de que el capitán español Juan de Esquivel fundara la villa de Santa Cruz de Icacagua, sus habitantes comenzaron a incursionar por esta zona marítima con fines de pescar”. Iban con las provisiones necesarias para varios días y cuando creían haber pescado lo suficiente, regresaban a su punto de partida.





Vista del muelle de Miches (Fotografía de Robert Guzmán).

En su corta estadía en la costa, “improvisaron pequeñas enramadas de yagua para guarecerse de la inclemencia del tiempo. En sus migraciones, algunos se decidieron por criar animales y plantar pequeños cultivos de frutos para su sustento, hasta que poco a poco comenzaron a establecerse con carácter fijo y constituyeron un pequeño núcleo poblacional”<sup>21</sup> que irá creciendo con otros movimientos migratorios.

Es probable que la aldea se viera reforzada, muchos años después, con sobrevivientes de tres galeones españoles (*El Conde de Tolosa*, *Nuestra Señora de Guadalupe* y el *Scipión*) que naufragaron frente a la costa de Miches, entre 1724 y 1782. Algunos de los sobrevivientes llegaron a la villa de Salvaleón de Higüey, mientras otros “optaron por quedarse y se mezclaron con la pequeña población existente” en la costa. El profesor Ceferino Moní Reyes, siguiendo tradiciones orales de los lugareños, atribuye veracidad a esta otra versión sobre el

origen de Miches, al citar algunos apellidos españoles encontrados entre los fundadores de la aldea (Linares, Mauricio, etc.) y restos de embarcaciones y objetos coloniales hallados recientemente por buzos de la zona.

Según Leonardo Mauricio Amparo, autor de unos *Apuntes para la historia de Miches*, sus primeros pobladores provinieron de El Seibo, Bayaguana y Sabana de la Mar debido a “las características favorables a la vida” existentes en el lugar, mientras los hundimientos de las tres embarcaciones frente a la costa michense, que el autor atribuye a los ataques piratas, son “evidencias de que todos los vericuetos del litoral eran conocidos por los corsarios y filibusteros en sus robos, saqueos y negociaciones, sobre todo, con cueros de ganado... De no haber existido pobladores en la costa, los barcos piratas “no se hubiesen acercado a la misma, a no ser por serias averías o mal tiempo”.<sup>22</sup>

21. Ceferino Moní Reyes. *Miches: historia y tradición*, p. 23.

22. Leonardo Mauricio Amparo. *Apuntes...*, pp. 34-35.

En los inicios del siglo XIX existía en Miches “un gran número de moradores dedicados a la agricultura y crianza de animales”, circunstancia que motivó elevarla a la categoría de sección de El Seibo, con su primer nombre, El Jovero, aunque éste no sería el único.

Otras versiones dan cuenta de que el primer nombre del poblado fue Costa de los Uveros, por la abundancia de uvas de playa en el lugar (o Joberos, por la existencia de jobs) mientras un tercer nombre sería El Primo, porque uno de sus habitantes, frecuentemente visitado por lugareños, era primo hermano de una destacada familia que vivía en El Morro.

El nombre El Jovero predominó sobre los demás en las fuentes históricas (mapas, reseñas, leyes, decretos y resoluciones). Es posible que los nombres “jovero” o “jobero” sean corruptelas de la voz uvero usada por los campesinos de la zona, quienes en vez de decir uvero pronuncian “juvero”, etc. Leonardo Mauricio Amparo presume que el nombre Jovero fue dado “por algún cronista de la época” en honor a Francisco Jover, quien ostentó el cargo de “Alcalde Mayor de Tierra Adentro”, tal vez a mediados del siglo XVI, y rechaza que “jovero” sea de origen vegetal, una tradición muy arraigada en la toponimia dominicana.

Para la década de 1860 El Jovero estaba poblado por numerosas familias y contaba “con bodegas donde se vendían comestibles traídos por vía marítima desde Samaná”. El Jovero fue favorecido, al igual que otras comunidades costeras, con la navegación de cabotaje, pues por muchos años la isla estuvo llena de tupidos bosques que dificultan la comunicación interior.

En vista del crecimiento poblacional de la sección, el 10 de junio de 1883 fue elevada a la categoría de “puesto cantonal” de la provincia de El Seibo, ostentando su primer nombre, El Jovero, según una petición de sus habitantes. Entonces tenía cuatro secciones: El Jovero, la más extensa y poblada; El Morro, Las Cuchillas y Las Lisas.

En 1908, cuando el puesto cantonal fue elevado a común, mantuvo su primer nombre, al igual que en una resolución del ayuntamiento local del 3 de febrero de 1915. Mediante Ley No. 1186,

del 19 de octubre de 1936, se designó con el actual nombre de Miches a la común El Jovero, en reconocimiento a Eugenio Miches, un destacado militar que por muchos años gozó de la confianza del general Pedro Santana.

Se sabe que en los primeros años de la dictadura de Trujillo arreció la costumbre de los cambios de nombre de lugares iniciada desde el nacimiento de la República. En la Ley No. 125, del 31 de mayo de 1939, Miches siguió ostentando su categoría de común de Santa Cruz del Seibo, equivalente a su actual condición de municipio, siendo el segundo más antiguo de la provincia. Pertenecen a Miches los distritos municipales El Cedro y La Gina.

## 2.4 Distrito Municipal Pedro Sánchez

Pedro Sánchez, distrito municipal de El Seibo, se encuentra al norte de la provincia y al sur de Miches, en la vertiente sur de la sierra o cordillera Oriental. Es un poblado lineal, cuyas calles están repartidas a ambos lados de la carretera Miches-Santa Cruz de El Seibo.

Tiene una superficie de 117.1 km<sup>2</sup>, donde reside una población superior a los 5,000 habitantes que viven de la ganadería y el cultivo de frutos menores (ñame, plátano, yuca).

Limita al norte con el municipio Miches, al este y el sur con municipio Santa Cruz de El Seibo y al oeste con el distrito municipal San Francisco-Vicentillo.

El río Seibo, que nace en las alturas de la cordillera, es su principal fuente hídrica. Rodeada de colinas, saltos o cascadas, cuenta también con varias cavernas que conservan expresiones del arte rupestre prehispánico, condiciones que convierten la zona en un potencial para el turismo ecológico.

En su origen, la villa era una colonia agrícola fundada en 1927 durante el gobierno de Horacio Vásquez. Estaba unida a la sección Isabelita y su dueña era la señora del mismo nombre, casada con





Junta Distrital de Pedro Sánchez.

el señor Pedro Sánchez. La señora dividió su tierra y le regaló una parte a su esposo, donde se erigió el poblado que ahora lleva su nombre.

Las primeras casas del poblado se construyeron en círculos. Al concluir la construcción de la iglesia y el parque central, se ofició la primera misa el 29 de junio de 1927, quedando inaugurada la villa con la asistencia de autoridades seibanas y personas residentes en parajes cercanos.



Profesora Danelia María Rosario Mazara.

Según contó la profesora Danelia María Rosario Mazara, con más de 50 años de experiencia docente en la comunidad, la fertilidad de la tierra dio

cabida a una grande producción de víveres, cacao, café, naranjas y otros árboles frutales,<sup>23</sup> factores que contribuyeron a su crecimiento poblacional.

Por muchos años, la villa Pedro Sánchez fue una sección de El Seibo hasta que, mediante la Ley No. 84-97, promulgada el 12 de mayo de 1997, se elevó a su actual condición de distrito municipal, con dos secciones: Isabelina y Pedro Sánchez, esta última cabecera del distrito municipal.

## 2.5 Distrito Municipal El Cedro

Al sureste de Miches, distante a 24 kilómetros, está el distrito municipal El Cedro, a la derecha de la carretera Miches-Higüey, rodeado de pequeñas elevaciones y atravesado por el río Cuarón. Situado frente al océano Atlántico, en El Cedro se observan varios kilómetros de playas cristalinas (playas Esmeralda y Limón), la Montaña Redonda, las lagunas Limón y Redonda y varios complejos turísticos.

---

23. Entrevista realizada por el equipo de investigación del IGN la tarde del 14 de octubre de 2021 a la profesora Danelia María Rosado Mazara.



Árbol de cedro criollo juvenil.

Tiene una superficie de 285.43 km<sup>2</sup>, con una población superior a los 7,000 habitantes que viven de la ganadería, la agricultura, la pesca, el comercio y el turismo.

Limita al norte con el océano Atlántico, al este con el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey; al sur con Santa Cruz de El Seibo, separados por la cordillera Oriental, y al oeste con el municipio Miches.

El nombre de El Cedro se originó por la abundancia en la zona del árbol homónimo. En su origen, El Cedro también era una colonia agrícola, según una disposición del Gobierno dictada en 1960. El objetivo era establecer un asentamiento para la producción arrocerá, debido a la existencia en su territorio de lugares cenagosos, muy útiles para la siembra y cosecha del cereal.

Según la señora Santa Emilia Rosario Moní, directora de la Junta Municipal, los primeros pobladores de El Cedro llegaron en la década de 1950,<sup>24</sup> aunque se conoce la versión de que la comunidad existía desde el siglo XIX con el nombre La Cuchareta.

Entre los habitantes conocidos llegados al lugar en tiempos de Trujillo se encuentran personas provenientes de Santa Cruz de El Seibo, Miches e Higüey. En 1954, cuando había en El Cedro un alcalde pedáneo, según documentación que reposa en el ayuntamiento de Miches, arribaron agricultores de La Vega, Salcedo y Nagua, atraídos por las condiciones favorables de la zona, quienes

---

24. Entrevista concedida al equipo de investigación del IGN el jueves 14 de octubre de 2021 en su despacho.



La Montaña Redonda, hermoso atractivo turístico de El Cedro.

obtenían una parcela y un subsidio para el cultivo de arroz.<sup>25</sup>

Mediante Ley No. 221-01, promulgada el 31 de diciembre de 2001, la sección El Jovero quedó elevada a la categoría de distrito municipal con el nombre de El Cedro, debido al progreso que exhibe esta pujante comunidad en su infraestructura (cuenta con calles asfaltadas, centros comunales y comerciales, escuelas, espacios de recreación, iglesias, asociaciones agropecuarias, pesqueras y de transportes).

## 2.6 Distrito Municipal La Gina

La Gina es el segundo distrito municipal de Miches. De reciente formación, está situado al lado de la carretera costera que une a Sabana de la Mar con Miches.

Limita al norte con el océano Atlántico, al este con el municipio Miches, al sur y el oeste con el distrito municipal Elupina Cordero de Las Cañitas, de la provincia Hato Mayor.

Al igual que otras pequeñas ciudades del país, La Gina es una comunidad lineal. Sus principales calles se encuentran al lado de la carretera, cerca de las ramificaciones de la cordillera Oriental. Tiene una extensión territorial de 62.64 km<sup>2</sup>, con una población superior a los 7,000 habitantes.

En sus primeros años La Gina era una colonia agrícola dedicada al cultivo de arroz, cacao y coco. Otras de sus actividades económicas son la pesca, el comercio informal y las excursiones turísticas en sus playas.

El nombre La Gina, según Rafael Rodríguez Vásquez, director de la Junta Municipal e hijo de uno de los fundadores del poblado,<sup>26</sup> se debe a la existencia de un árbol gigante del mismo nombre que había en una de las lomas de la sierra, llamada La Mireya, donde era una costumbre la reunión de personas que venían a la zona, atraídas porque eran tierras de nadie, pero aptas para los cultivos, la pesca y el intercambio de productos con otras villas cercanas.

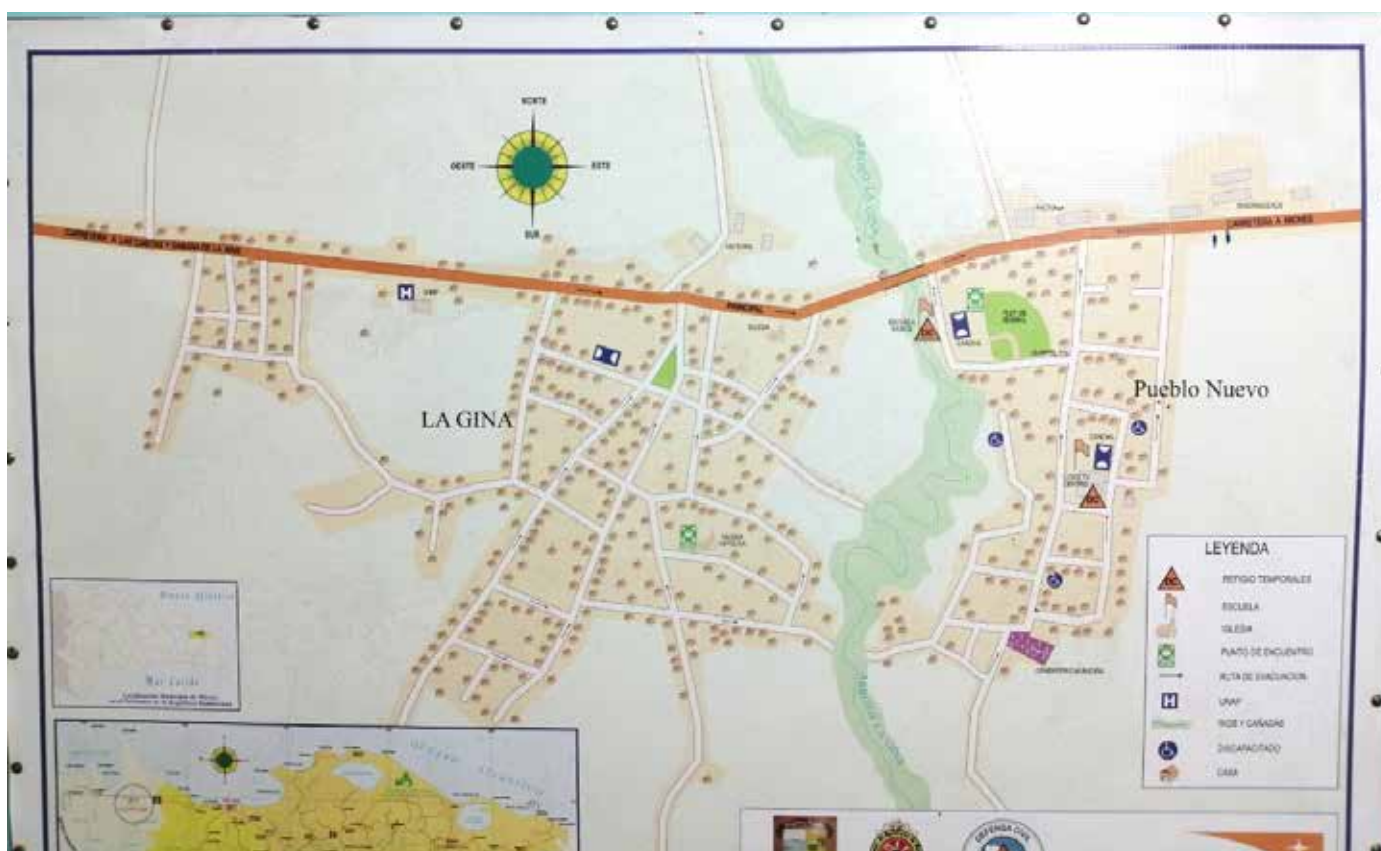
Los primeros habitantes de La Gina vinieron del Cibao (Santiago, Nagua, etc.), según otros testimonios orales recogidos en la zona. En los inicios de la década de 1960, se establecieron

---

25. En los textos citados de Leonardo Mauricio Amparo y Ceferrino Moní Reyes se citan los nombres y apellidos de las personas que llegaron a El Cedro a partir de 1954.

---

26. Extensa entrevista hecha por el equipo de investigación del IGN al alcalde Rodríguez Vásquez el 14 de octubre de 2021.



Plano de La Gina, según la Junta Distrital.

en algunas montañas, desde donde observaron que la parte llana de la tierra era muy fértil para el cultivo de arroz y empezaron a formar su asentamiento.

En los años siguientes, influenciados por el movimiento campesino de la época que luchaba por una reforma agraria, pobladores de La Gina fueron favorecidos con los primeros repartos de tierras.

Siendo un paraje desde la década de 1980, La Gina vio crecer su población y sus actividades económicas hasta que fue elevada a la categoría de distrito municipal mediante la Ley No. 297-05, promulgada en agosto de 2005, con las secciones La Culebra y La Jagua formando parte de su demarcación.

## 2.7 Distrito Municipal San Francisco-Vicentillo

El distrito municipal San Francisco-Vicentillo está integrado por dos secciones situadas tierra adentro, distantes a varios kilómetros una de otra.

Su principal vía de acceso es una carretera secundaria de casi 30 kilómetros de longitud que parte desde Hato Mayor del Rey, rumbo al nordeste.

Su superficie abarca un área de 199.45 km<sup>2</sup>, donde residen alrededor de 5,000 personas. Su principal actividad económica es la agropecuaria y sus principales rubros agrícolas son la producción de cacao, plátano, guineo, ñame, yuca, cítricos, carne y leche.

Limita al norte con el distrito municipal Elupina Cordero de Las Cañitas y la provincia Hato Mayor; al este con el distrito municipal Pedro Sánchez y Santa Cruz de El Seibo, al sur con Hato Mayor del Rey, y al oeste con el municipio El Valle.

El poblado San Francisco, que lleva el nombre del patrón de la zona, se encuentra a lo largo de la vía, igual que Vicentillo, considerado “la zona urbana” del distrito municipal. Ambos poblados carecen de calles cuadrículadas y la mayoría de sus viviendas se encuentran dispersas.

Según el director del distrito municipal, José Ortega, no existen informaciones precisas sobre el origen de Vicentillo, pero algunos historiadores



hablan de la comunidad “desde la creación de la provincia El Seibo” en 1844.<sup>27</sup> El nombre del distrito municipal se debe “a que su primer poblador se llamaba Vicentico”, según se lee en el portal de una agencia española.<sup>28</sup> Vicentico era también el nombre de un guerrillero que combatió en la región este a los invasores estadounidenses de 1916.<sup>29</sup> Probablemente era hijo del patriota restaurador Vicente Evangelista.

Tanto San Francisco como Vicentillo eran dos secciones rurales de El Seibo hasta que fueron fusionadas y convertidas en distrito municipal mediante la Ley No. 208-06, promulgada el 3 de mayo de 2006. El nombre combinado del distrito

27. El equipo de investigación del IGN no pudo conversar con el señor José Ortega el 14 de octubre de 2021, pero recibió un cuestionario escrito sobre asuntos de la comunidad, el cual respondió satisfactoriamente.

28. <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1448444>.

29. En su libro, *Hato Mayor 1916*, Higinio Ramírez Santana menciona a un tal Vicentillo como uno de los lugares donde se produjeron combates contra los ocupantes norteamericanos, de donde se infiere que Vicentillo era un sitio conocido antes de la invasión estadounidense iniciada en mayo de 1916.

municipal es el resultado de un acuerdo entre los municipios de ambas secciones.

## 2.8 Distrito Municipal Santa Lucía

Santa Lucía es el más reciente distrito municipal de la provincia El Seibo. Está integrado por las secciones Santa Lucía, El Pintado y La Higuera. La primera está ubicada al lado izquierdo de la carretera que une a Santa Cruz de El Seibo con Salvaleón de Higüey. No es un poblado concentrado, con calles cuadrículadas, sino uno de los numerosos bateyes existentes en el distrito municipal habitados por haitianos y sus descendientes.

Con una extensión territorial de 140.9 km<sup>2</sup>, limita al norte y el oeste con Santa Cruz de El Seibo, al este con Salvaleón de Higüey, y al sur con el municipio Guaymate, de la provincia La Romana.

La Higuera, situada tierra adentro, a varios kilómetros de la carretera, es la que tiene aspectos urbanos y se extiende a lo largo del ferrocarril del *Central Romana Corporation*. En La Higuera conviven haitianos y dominicanos, muy vinculados a



Un paisaje al norte de Vicentillo.

la siembra y corte de la caña. Más adentro, al sur, se encuentra la sección El Pintado.

El nombre del distrito municipal recuerda a la mártir cristiana que padeció el martirio de la persecución ordenada por Diocleciano, uno de los emperadores del viejo imperio romano.

En un informe de la Real Audiencia de Santo Domingo de 1608, relativo a la cantidad de vecinos y hatos existentes en la isla, aparece el nombre de un hato llamado Santa Lucía.<sup>30</sup> Muchos topónimos del país llevan nombres de los 181 hatos reportados por el gobernador Osorio en su censo de octubre de 1606.

En su relación sobre “Límites Parroquiales” de 1885, el presbítero Carlos Adolfo Nouel, cuando

30. Luis Rafael Burset Flores. *Diccionario Biográfico...*, tomo I, p. 375.

reseña la situación de El Seibo, dice que Santa Lucía apenas tenía cuatro casas en ese año.<sup>31</sup>



Un bracero en un campo de caña.

31. Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones Geográficas...*, p. 311.

Es probable que la aldea viera aumentar su población con braceros provenientes de Santa Lucía, una de las islas británicas del Caribe de donde emigraron cientos de trabajadores que se vincularon, desde los inicios del siglo XX, a la pujante industria azucarera de la región.

Debido al crecimiento de su población, superior

a los 8,000 habitantes, y también al auge de sus actividades comerciales, ganaderas y agrícolas (caña de azúcar, café, cacao, cítricos), la sección Santa Lucía, mediante la Ley No. 369-06, promulgada el 3 de octubre de 2006, quedó elevada a la categoría de distrito municipal con su cabecera en la sección La Higuera.

## 2.9 Secciones de la provincia El Seibo

Arroyo Grande	Anamá	Santa Lucía
Campiña	Isabelita	El Morro
Candelaria	Pedro Sánchez	Las Lisas
Las Cuchillas	Yabón	Guaraguao
El Cuey	El Cercado	La Culebra
Magarín	El Pintado	
Mata de Palma	La Higuera	

### Bibliografías y fuentes:

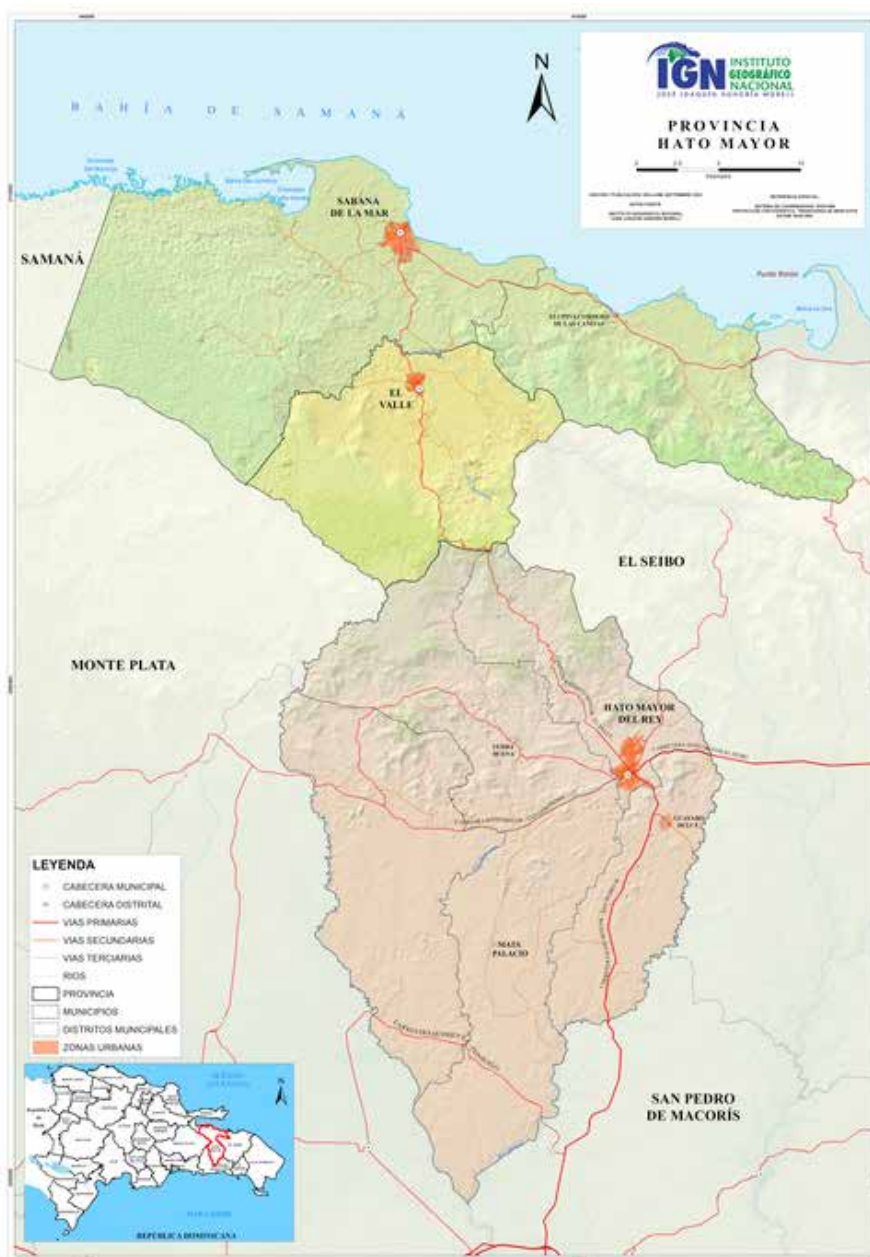
- Amparo, Leonardo Mauricio. *Apuntes para la historia de Miches*. Santo Domingo: Talleres de impresora CONADDEX, 2006.
- Burset Flores, Luis Rafael. *La población del Caribe en el ocaso de la hegemonía española en la región: 1590-1620. Diccionario Biográfico de residentes en la cuenca del Caribe*. Tomos I y II. Publicaciones del Archivo General de la Nación, volúmenes CCCXCVI y CCCXCVII. Santo Domingo: Editora Corripio, 2020.
- Castro Cotes, Norman Augusto de. *Santa Cruz de El Seibo. Apuntes para su historia*. Ediciones Librería La Trinitaria. Santo Domingo: Editora Búho, 2007.
- Chez Checo, José (Compilador). *Imágenes insulares. Cartografía histórica dominicana*. Publicaciones del Banco Popular Dominicano. Santo Domingo: Editora Amigos del Hogar, 2008.
- Moní Reyes, Ceferino. *Miches: historia y tradición*. Publicaciones del Archivo General de la Nación, Volumen CXXI. Santo Domingo: Editora Búho, 2011.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). *División territorial 2020*. Santo Domingo, 2020. En línea.
- Peguero de Aza, Maximiliano. *Quinientos años de historia de los pueblos del este (origen y evolución)*. Santo Domingo: Impresora Soto Castillo, 2004.
- Peguero, Luis Joseph. *Historia de la conquista de la isla Española de Santo Domingo. Trasmada al año de 1762*. Edición, estudio preliminar y notas de Pedro J. Santiago. Publicaciones del Museo de las Casas Reales, tomos I y II. Santo Domingo: Talleres de Artes Gráficas Soler, 1975.
- Ramírez Santana, Higinio. *Hato Mayor 1916*. Sin pie de imprenta, 1997.

- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Vol. I. Ciudad Trujillo (hoy Santo Domingo): Editora Montalvo, 1957;
- . *Relaciones geográficas de Santo Domingo*. Sociedad Dominicana de Geografía. Vol. I. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1970.
- Rodríguez, Armando Cayetano. *Geografía física de la Isla de Santo Domingo y reseña de las demás Antillas*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Volumen XI. Santo Domingo, segunda edición, 1976.
- Rubio, fray Vicente, O. P. *Cedulario de la Isla de Santo Domingo. Volumen 2. 1501-1509. Gobierno de Nicolás de Ovando*. Publicaciones del Archivo General de la Nación, Volumen CLVIII. Santo Domingo: Editora Búho, 2013.
- Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla Española* (Edición anotada). Santo Domingo: Editora Nacional, 1971.
- Tejera, Emilio. “Relación de las ciudades, villas y lugares de la Isla de Santo Domingo y Española” en, revista *Clío*, No. 9, mayo-junio de 1934, p. 91 y siguientes.
- Tolentino Rojas, Vicente. *Historia de la división territorial, 1492-1943*. Colección Trujillo. Publicaciones del Centenario de la República, 1844-1944. Volumen III. Santiago, República Dominicana: Editorial El Diario, 1944.
- Walter Palm, Erwin. *Los monumentos arquitectónicos de la Española*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Santo Domingo: Editora Manatí, 2002.



# 3

## Provincia Hato Mayor



La provincia Hato Mayor se encuentra en la región Higuamo, con una extensión de 1,319.74 km<sup>2</sup>. Sus coordenadas geográficas son las de 18° 50' latitud norte y 69° 20' longitud oeste.

Limita al norte con la bahía de Samaná, al este con la provincia El Seibo, al sur con la provincia

San Pedro de Macorís y al oeste con las provincias Samaná, Monte Plata y San Pedro de Macorís.

Al norte de Hato Mayor, en dirección oeste-este, se extiende la cordillera Oriental o sierra de El Seibo, donde están los principales picos de la provincia, entre ellos Loma El Paquito, Peña Alta, La

Jagua y Gran Diablo. Los ríos que tocan su territorio son: Almirante, Azuí, Capitán, Casuí, Catalina, Chiquito, Cibao, Guamira, Higuamo, Honduras, Las Lisas, Magua, Maguá, Sano, Yabón y Yanigua.

Más de un 15% del territorio provincial está destinado a áreas protegidas, entre las que sobresale una franja del Parque Nacional Los Haitises, un sistema de colinas de bajas alturas, numerosos ríos, lagunas y arroyos. También abundan las cuevas, saltos y sitios arqueológicos que pudieran ser atractivos para el turismo ecológico y cultural.

La población provincial es de 85,730 habitantes, con una densidad de 64 habitantes por km<sup>2</sup>. Sus principales actividades económicas son la producción agrícola, entre la que sobresale el cultivo de cítricos y productos derivados de la palma africana. La extracción de ámbar y la ganadería también ocupan lugares importantes, sobre todo la producción de lácteos.

Hato Mayor es una de las provincias más reciente de República Dominicana, creada mediante Ley No. 245, promulgada el 3 de septiembre de 1984, pero que, debido a los conflictos políticos y electorales de la época, entró en vigencia en enero de 1992.

Según la Oficina Nacional de Estadística (ONE) es la provincia número 30 del país y está constituida por 3 municipios, cuatro distritos municipales, 14 secciones, 232 parajes, 60 barrios y 84 sub-barrios, de acuerdo a la división política territorial publicada en junio de 2020 por la ONE.

Por la fecha de fundación oficial, el orden cronológico de los municipios corresponde a Hato Mayor del Rey, Sabana de la Mar y El Valle, mientras el de los distritos municipales corresponde a Elupina Cordero de Las Cañitas, Yerba Buena, Mata Palacio y Guayabo Dulce.

### 3.1 Origen de Hato Mayor del Rey

En los albores del siglo XVI, los conquistadores españoles extendieron la colonización del territorio insular mediante la construcción de villas, fuertes, iglesias y molinos para la elaboración de azúcar.

Al terminar el gobierno de Nicolás de Ovando en 1509, la isla Española tenía una numerosa población hispana, repartida en 17 villas recién fundadas, cada una con sus respectivos escudos de armas. Entonces sólo existían en la región oriental Santa Cruz de Icacagua (hoy El Seibo) y Salvaleón de Higüey.

De espaciosas llanuras y feraces praderas bañadas por caudalosos ríos, la región resultó muy atractiva ante los ojos de los conquistadores, quienes a lo largo de la centuria iban construyendo casas de ladrillos, fortines, iglesias, canales de regadío, presas hidráulicas e ingenios de azúcar, cuyas ruinas han permanecido a través del tiempo. Una de esas ruinas “son los restos de una presa hidráulica que se construyó o se inició en un salto del río Higuamo, ubicado entre la sección Mata Palacio y el paraje El Salto Viejo, de la sección Don López”<sup>32</sup>, en la actual jurisdicción provincial.

Los vestigios de la presa y los de “unos canales empedrados que dan la idea de algún proyecto de acueducto o regadío en la zona”<sup>33</sup> testimonian el interés de los colonos blancos por explotar las tierras de la región mediante el cultivo de la caña y la fundación de molinos movidos con energía hidráulica. Ante la búsqueda de nuevas formas de explotación de los recursos naturales, los hispanos establecieron otras unidades productivas llamadas estancias y hatos, destinadas al cultivo agrícola y la crianza de ganado.

Las autoridades españolas demandaban que la fundación de un ingenio fuera acompañado de una fortificación para la defensa, de una estancia para el cultivo de los alimentos, de centros artesanales para la confección del azúcar, carretas, ladrillos, pailas y otros utensilios sin los cuales no funcionaba la industria azucarera colonial, iniciada durante el gobierno de los padres Jerónimos.

En torno a los ingenios se iban estableciendo pequeñas aldeas, cuyo número crecía en la medida en que aumentaba también el número de ingenios y hatos ganaderos durante el siglo XVI.

32. Melchor Contín Alfau. *El Hato Mayor del Rey...*, p. 28.

33. *Ibid*, p. 27.

Era una costumbre de la monarquía española repartir las tierras de sus dominios a favor de sus válidos. De esos repartos surgió la institución del mayorazgo, que era el derecho que tenían los hijos mayores a heredar todos los bienes de sus padres. Parte de la tierra que hoy forma la provincia Hato Mayor perteneció al vasto mayorazgo del Tesorero Real Francisco Dávila, erigido el 23 de agosto de 1554.

A partir de esa fecha empezó a formarse la aldea llamada Hato Mayor, pues su nombre aparece en los resultados del censo realizado por el gobernador Antonio Osorio en los primeros días de octubre de 1606. En la lista de los hatos y hatillos mencionados en dicho censo está “el Mayor del Rey”, el más extenso, que después será dividido en numerosos potreros.

Más tarde, el nombre del sitio se repite en las *Relaciones* escritas por los arzobispos Domingo Fernández de Navarrete y Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu. La primera data de 1681 y la segunda de 1739. En ambas se observa la similitud de los textos referidos a la villa “hato maior”, a pesar de que ambos documentos fueron escritos en épocas diferentes.

Dicen ambas *Relaciones*: “En una hazienda llamada hato maior de la misma jurisdicción (del Seibo) se halla otra ermita dedicada a nuestra señora de las Mercedes, y en ella ay una Cofradía; extremadamente indecente su techo según parece fue cubierto de hojas de Palmas sobre cuyo reparo he providenciado lo que debo, todos dichos vezinos de esta villa y sus pertenecientes son mulatos y negros”.<sup>34</sup>

Originalmente, las tierras que formaron el extenso mayorazgo de los Dávila habían sido donadas por el rey de España, Carlos I, a su servidor Juan Bruno de Coca y Gatica, regidor perpetuo que era de la ciudad de Cádiz. El señor Coca, junto a su esposa María Petronila Landeche fueron el tronco de los Landeche de Santo Domingo,

aunque nunca vinieron a la isla, según aclara fray Cipriano de Utrera.<sup>35</sup>

Los Landeche eran una familia de abolengo, procedente del País Vasco. El primero en marchar y llegar a la Isla de Santo Domingo en el siglo XVII fue Antonio Landeche, quien contrajo nupcias con la criolla Ana María Bastidas el 29 de septiembre de 1698. Este matrimonio tuvo una larga descendencia, si se destacan los entronques que crearon sus dos hijas, Josefa Lucía y María del Rosario<sup>36</sup>.

Josefa Lucía Landeche Bastidas se casó, el 20 de octubre de 1720, con el gaditano Antonio de Coca y Landeche, hijo de Juan Bruno y María Petronila. El primer hijo de este matrimonio, llamado también Antonio de Coca Landeche, nació en 1721 y “entró en posesión del mayorazgo de Dávila en 1746; por eso se le conoció como ‘Antonio Dávila Coca’, y murió en 1789, enterrado el 27 de febrero”.<sup>37</sup>



Después de pasar por sucesivos conflictos y numerosos poseedores, el mayorazgo de los Dávila pasó finalmente a su nuevo administrador, el alférez real Antonio de Coca Landeche, nacido en Santo Domingo en 1721. Cuando este funcionario pasó a ser el nuevo propietario del antiguo mayorazgo de los Dávila, el mismo estaba formado por ocho hatos menores, cuyos nombres identifican ahora a varias comunidades locales: Fiofió, Juan Jiménez, Alonsillo, Rodeo, Pringamosa, Anguilla, Azuí y Los Jíbaros.

34. Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas...*, Vol. III, p. 269. Véase, además: “Relación de las ciudades, villas y lugares de la Isla de Santo Domingo y Española” publicada por Emilio Tejera en la revista *Clío*, No. 9, mayo-junio de 1934, pp. 99-100.

35. Fray Cipriano de Utrera. *Dilucidaciones históricas...*, p. 561.

36. Ruth Torre Agudo. *Élites y grupos de poder: Los hacendados de Santo Domingo...*, pp. 240-246.

37. Carlos Larrazábal Blanco. *Familias Dominicanas*, Tomo II, pp. 181-182.

Se le atribuye al oficial Antonio Coca Landeche haber erigido la mencionada ermita en un sitio que daría origen a la villa Hato Mayor del Rey, un nombre que combina tres elementos aportados por la antonomasia: el Hato, que se refiere a la tierra utilizada para la crianza de ganado; Mayor, que se refiere a que era el más extenso de los hatos existentes en la región, y del Rey, porque originalmente eran tierras propiedad del rey de España.

Sin embargo, si en 1681 existía “una ermita en la hacienda de hato maior” es porque este poblado empezó a formarse años antes, favorecido por su ubicación geográfica que de seguro era un punto de encuentro o de contacto con otras villas cercanas.

Sí está comprobado que el lugar de la hacienda “es donde se levanta hoy Hato Mayor del Rey, pues era el centro donde estaba el achicadero, el ordeño y las viviendas de los ganaderos y los pastores”,<sup>38</sup> según aporta Manuel Antonio Vega. Estaba situada en la margen oriental del río Maguá, a casi 24 kilómetros de la villa seibana.

Las fuentes históricas consultadas no permiten afirmar que la aldea hatomayorense se erigiera ni en octubre de 1520, ni en agosto de 1554, versiones que han sido difundidas sin ningún soporte documental. En 1520 no pudo fundarse el mayorazgo de los Dávila, pues Francisco Dávila, su mentor y primer dueño, siendo Tesorero Real de Santo Domingo, recibió su licencia para fundar mayorazgos el 14 de diciembre de 1541 y la ejecutó el 23 de agosto de 1554, que es el año de fundación del llamado “Mayorazgo de Dávila”, el cual sería heredado, casi dos siglos después, por Antonio de Coca Landeche, a quien las crónicas de hoy atribuyen haber fundado la ermita que daría origen al ejido de Hato Mayor de Dávila.

### 3.2 Evolución jurídica de Hato Mayor del Rey

El nombre Hato Mayor aparece en el censo de 1606 y en los informes de los arzobispos de Santo

Domingo Fernando de Navarrete (1681) y Álvarez de Abreu (1739), mientras el lugar de su existencia era un extenso hato, cuyo centro estaba ubicado en la margen oriental del río Maguá. En los testimonios de los obispos se afirma que en “hato maior” había una ermita dedicada a la Virgen de las Mercedes, sin mencionar quién o quiénes la erigieron, ni su fecha de fundación. No pudo ser el alférez Antonio de Coca Landeche su fundador, pues este oficial no había nacido en el año en que Fernández de Navarrete dijo haberla visto.

Por las informaciones manejadas hasta ahora, se infiere que el poblado Hato Mayor del Rey empezó a formarse entre 1554, año de la fundación del mayorazgo de los Dávila, y 1606, cuando su nombre aparece en el censo de Osorio. El asentamiento ocurrió por el interés de los colonos españoles de expandirse por la región, donde ya existían dos de las villas más antiguas de la isla.

A partir de 1746, cuando Coca Landeche hijo tomó posesión del mayorazgo de los Dávila, son pocas las noticias “de hechos o sucesos notables relativos a la evolución de la villa”, según observa Contín Alfau, autor de una interesante reseña histórica y geográfica de Hato Mayor de Dávila. En años posteriores se destacan “las visitas de los párrocos de El Seibo, Bayaguana y Monte Plata” a la aldea, en ocasión de las festividades en honor a la Virgen de Las Mercedes y del patrón San José.

Según Contín Alfau, para el 13 de octubre de 1797 Hato Mayor del Rey figuraba “como capellanía sufragánea de la parroquia de El Seibo”, hecho revelador de “que el núcleo de ganaderos y criadores, a la par con incipientes agricultores, iba cobrando mayores proporciones” en torno a la ermita que este autor atribuye su fundación no se sabe si al padre o al hijo que ostentan el mismo nombre.

El desenvolvimiento del poblado pasaba sin “transformaciones sustanciales dignas de mención”,<sup>39</sup> pero seguía consagrado al trabajo y apegado a sus devociones religiosas, aun en medio de las inquietudes ocasionadas por la ocupación militar

38. Manuel Antonio Vega. *Hato Mayor del Rey...*, p. 24.

39. Melchor Contín Aybar. *El Hato Mayor del Rey...*, pp. 49-50.



haitiana que alborotó el espíritu con inusitado ardor en las villas orientales.

En julio de 1843, el villorrio Hato Mayor del Rey, con evidente aumento de su población, era una sección de la extensa común de El Seibo. Los cambios de estatus en las villas del este eran una estrategia del nuevo presidente haitiano Charles Hèrard para debilitar allí la notable influencia de los patriotas que luchaban por la separación.

Durante el gobierno provisional de la Junta Central Gubernativa, mediante decreto del 24 de julio de 1844, Hato Mayor del Rey ostentó la categoría de común del departamento de El Seibo, con condición de ser representado por un diputado en la Constituyente reunida en San Cristóbal que dictó la primera Constitución dominicana.

Tras cesar la vigencia de las leyes haitianas, se promulgó la Ley No. 40, del 9 de junio de 1845, sobre “Administración Provincial”, en la que Hato Mayor del Rey retrocedió a su categoría de sección, medida que fue rechazada por sus personalidades, quienes lograron que la comunidad volviera a su condición de común, por decreto del 11 de octubre de 1848.

Los cambios políticos ocurridos en el país incidían en la nomenclatura de la división territorial. En los años de la anexión a España, por resolución del 24 de agosto de 1861, emitida por el general

Pedro Santana, Hato Mayor del Rey fue convertido en “Comandancia de Armas”, dependiente del “Gobierno Político y Militar del Seibo”.

Tras restaurarse la República, en virtud del decreto No. 860, del 12 de agosto de 1865 que puso en vigencia la ley sobre “Administración Provincial”, Hato Mayor del Rey recuperó su anhelada condición de común, con sus secciones Dos Ríos, Yerba Buena, Mata Palacio, Guayabo Dulce, Manchado y Las Puntas.

Esa primera subdivisión seccional se mantuvo hasta 1927, cuando la común contaba con nuevas secciones, entre ellas: Don López, Las Pajas, Las Táraras, San Valerio, Santana, Guamira y Las Claras.

Un hito histórico muy destacado por los historiadores de Hato Mayor del Rey, fue la donación de los terrenos que ahora ocupa el municipio hecha por la señora María Mercedes de la Rocha el 14 de diciembre de 1888<sup>40</sup>. La señora Mercedes de la Rocha fue la última de los 19 dueños que tuvo la tierra donde se fundó la hacienda de los Dávila en 1554.

En la Constitución política del 9 de septiembre de 1907, Hato Mayor del Rey era una común de la provincia El Seibo.

40. Ricardo Vega. *Hato Mayor: pasado, presente y futuro*, pp. 64-100.

Desde 1944, personalidades de Hato Mayor del Rey venían promoviendo la elevación de su común a provincia, aspiración que encontró la resistencia de unas cuantas familias seibanas. Cuarenta años después, la antigua villa de “hato maior” vio coronar su sueño de convertirse en una nueva provincia, ocasión en la que vuelven a asomar las pugnas entre intereses provinciales. Con la nueva división territorial de 1984, se produjeron cambios y refundaciones de secciones en la provincia Hato Mayor, que ahora cuenta con tres pujantes municipios y cuatro distritos municipales.

### 3.3 Municipio Sabana de la Mar

En la parte sur de la bahía de Samaná está la amplia zona urbana del municipio Sabana de la Mar, separada por la carretera que la une con Hato Mayor del Rey. Desde el oeste de la ciudad, partiendo de la bahía San Lorenzo, se extiende el Llano costero Sabana de la Mar hasta el poblado de Las Cañitas. Por el norte, sur y oeste de la zona urbana del municipio discurre el largo río Yabón que desagua en la bahía.

El municipio tiene una superficie de 306.67 kilómetros cuadrados y una población de 28,912 habitantes que viven de la agropecuaria, la pesca y las actividades turísticas.

Sus límites actuales son: al norte la bahía de Samaná, al este el municipio Miches, al sur el municipio Bayaguana, provincia Monte Plata y El Valle, y al oeste el municipio Sánchez, provincia Samaná.

El origen de Sabana de la Mar está en la política de las autoridades españolas de incentivar la inmigración de familias canarias. Entre los años 1704 y 1776, las autoridades de Santo Domingo fundaron doce nuevas villas con familias traídas desde las islas atlánticas de Canarias.

Los españoles incentivaron dicha inmigración a lo largo del siglo XVIII para aumentar la población, la producción agrícola y mejorar la defensa de la parte española de la isla que era atacada desde la colonia francesa del oeste, llamada Saint-Domingue. Miles de canarios fueron esparcidos en los puertos y zonas fronterizas que eran codiciadas por los galos.

Entre las nuevas villas erigidas con canarios está Sabana de la Mar, situada en la amplia llanura



costera nororiental, una de las zonas más apetecidas por los vecinos del oeste. El gobernador de Santo Domingo, brigadier Francisco Rubio y Peñaranda, fundador de Samaná en agosto de 1756, había escogido a otro grupo de colonos canarios recién llegados “para poblar una nueva villa, Sabana de la Mar, iniciada en los primeros meses de 1760”<sup>41</sup>.

Sin embargo, Rubio y Peñaranda fue relevado por el nuevo gobernador Manuel Azlor Urríes en ese año y en una de sus cartas éste dice haber tomado la iniciativa de erigir la aldea de Sabana de la Mar, la cual quedó situada al otro lado de la bahía de Samaná. Su nombre proviene de las características de la zona, “una amplia y fértil sabana cerca de la orilla del mar”<sup>42</sup>.

---

41. Carlos Esteban Deive. *Las emigraciones canarias a Santo Domingo*, p.113. Otros autores, entre ellos el historiador José Gabriel García y Gregorio Elías Penzo Devers, coinciden en que tanto Samaná como “su hermana gemela”, Sabana de la Mar, fueron erigidas el 21 de agosto de 1756 “con la penetración en la bahía de la primera flota con familias canarias” (Véase José Gabriel García: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, tomo I, p. 201, e *Historia de Samaná...*, p. 62., de Penzo Devers). Si se acepta que ambas aldeas se fundaron el mismo día 21 de agosto de 1756, a ambos lados de la bahía, entonces el mérito corresponde al brigadier Francisco Rubio y Peñaranda, quien fue sustituido en 1760 por el nuevo gobernador de la parte española de la isla, el mariscal de campo Manuel Azlor Urríes, continuador de la misma política con respecto a la distribución geográfica de los canarios, con los cuales se fundó, “en los primeros meses de 1760” la población de “Nuestra Señora del Pilar de Sabana de la Mar”, primer nombre dado a la aldea, según Emilio Rodríguez Demorizi (ver *Seudónimos Dominicanos*, p. 35), en honor a la infanta Pilar. Consúltese la lista de gobernadores de la isla Española de fray Cipriano de Utrera en, *Dilucidaciones Históricas...*, p. 188, y quedará esclarecido el año de fundación de Sabana de la Mar: 1760. En cuanto a su fundador, de si fue Peñaranda o Azlor, una nota de Rodríguez Demorizi, la número 178, escrita al pie de la página 135 del libro *Idea del valor de la isla Española*, de Antonio Sánchez Valverde, parece aclarar el asunto: su fundador fue el mariscal de campo Manuel Azlor Urríes, sustituto de Rubio y Peñaranda en la gobernación de la parte española de la isla desde “los primeros meses de 1760”. Parte de la nota 178 escrita por Rodríguez Demorizi, dice lo siguiente: “La fundación de este pueblo de Sabana de la Mar debe ponerse al año de 1760, porque el presidente Azlor decía en carta de 21 de febrero de 1761, que en otra carta de 15 de mayo del año anterior dio cuenta de haber hecho dos grupos de familias canarias para la fundación de Samaná, y la de su agregado ‘Sabana de la Mar a que he dado principio’ (cursivas del autor). En conclusión: Sabana de la Mar fue fundada por el gobernador Azlor en uno de los primeros meses de 1760.

42. *Plan de Desarrollo de Sabana de la Mar, 2015-2025*. Consultado el 4 de agosto de 2021. En línea.

A finales del siglo XVIII, el poblado Sabana de la Mar tenía unos 300 habitantes y un centenar de casas alineadas, hechas de palma y paja, de buen aspecto y bien construidas, cuyo fondeadero sólo servía para pequeñas embarcaciones.



Vista del muelle de Sabana de la Mar.

En esos años el territorio de la parte española de la isla estaba dividido en jurisdicciones llamadas “partidos, parroquias y ayudas de parroquias”. Sabana de la Mar fue una parroquia del partido de La Vega hasta 1801, cuando, debido a la incursión militar de Toussaint Louverture, líder de la revolución de Saint-Domingue, quedó convertida en una sección del distrito de El Seibo, del departamento Ozama.

En los años de la “España Boba” (1809-1821), Sabana de la Mar fue una parroquia perteneciente al partido de Santa Cruz del Seibo, pero al final de la ocupación haitiana encabezada por Jean Pierre Boyer aparece siendo un “puesto militar” de la común de El Seibo.

Mediante Ley No. 355 sobre “Administración Provincial”, del 5 de septiembre de 1854, Sabana de la Mar volvió a depender de la común de Samaná con la condición de puesto militar, pero por resolución del 24 de agosto de 1861, emitida por el gobierno anexionista del general Pedro Santana, fue convertida en “Comandancia de Armas del Gobierno Político y Militar de Samaná”.



Por decreto del gobierno restaurador, emitido el 11 de marzo de 1865, Sabana de la Mar vio restablecida su condición de puesto militar de la común de Samaná.

La Constitución de 1874 cambió la denominación de “puesto militar” por la de “puesto cantonal”, condición que ostentó Sabana de la Mar hasta que, por decreto del 23 de mayo de 1876, fue erigida en común del distrito marítimo de Samaná, categoría que mantuvo hasta que Samaná pasó a ser provincia, en virtud de la Constitución política del 9 de septiembre de 1907.

Otra ley votada el 27 de junio de 1938, la No. 1525, volvió a transferir la común de Sabana de la Mar a la provincia El Seibo<sup>43</sup>, pero su trajinar jurisdiccional no concluyó sino con la Ley No.245, promulgada el 3 de diciembre 1984, que la separó de El Seibo para formar parte de la nueva provincia Hato Mayor, ostentando la condición de municipio, el más grande de la provincia.

### 3.4 Municipio El Valle

El Valle es el tercer municipio más antiguo de la provincia, localizado a ambos lados de la carretera que comunica a Hato Mayor del Rey con Sabana de la Mar. Con una extensión de 173.54 km<sup>2</sup> y una población de 12,343 habitantes, El Valle es una comunidad que vive de la agropecuaria, el cultivo del cacao, la siembra de la palma africana, la extracción de ámbar y el ecoturismo.

Limita al norte con Sabana de la Mar, al este con el distrito municipal San Francisco-Vicentillo, provincia El Seibo; al sur y al oeste con los municipios Monte Plata y Sabana de la Mar.

Según el profesor Manuel de Jesús Nolasco<sup>44</sup>, la aldea empezó a formarse en los primeros años de la dictadura de Ulises Heureaux con habitantes provenientes de Sabana de la Mar, Rincón Fogón, Bayaguana y otras comunidades cercanas, atraídos por las fértiles tierras de El Valle, llamado así por estar entre las estribaciones norte de la cordillera Oriental o Sierra de El Seibo.

43. Vicente Tolentino Rojas. *Historia de la división territorial...*, pp. 423-425.

44. Entrevista concedida por el profesor Manuel de Jesús Nolasco (alias Manolo) en su residencia de El Valle al equipo de investigación del IGN el jueves 2 de septiembre de 2021.





Un salto de El Valle.

Desde su origen, el poblado ha tenido diversos nombres. El primero de ellos, dado por sus habitantes, fue Valle de Icagua, compuesto por un nombre topográfico (valle) con otro indígena (Icagua o Icayagua, sitio reservado para el asiento de vacas y demás ganados).

Originalmente la aldea estaba ubicada a varios kilómetros de donde se encuentra ahora, en una zona llamada Valle Viejo, donde los españoles levantaron un castillo llamado Santa Cruz, cuyas ruinas aún se conservan. La supervivencia del nombre Icagua originó la confusión de que ese era el lugar de asentamiento de la antigua villa Santa Cruz de Icayagua, hoy Santa Cruz de El Seibo.

La parte urbana de El Valle es una pequeña ciudad lineal, con calles cuadradas desde la década de 1920 cuando apenas era un caserío. Desde entonces, fue una sección que ha pertenecido a Bayaguana, Samaná y Sabana de la Mar. Una ley de 1936, acogida por el ayuntamiento de esta común, aprobó el cambio de nombre, de Valle de Icagua, a Villa Trujillo, año en que arreció el culto a la personalidad del tirano.

Después del magnicidio, que inició la época de la “destrujillización toponímica”, una ley del 25 de noviembre de 1961, varió el nombre de Villa Trujillo a El Valle, devolviendo parte de su nombre primigenio.

Siendo un distrito municipal del municipio Sabana de la Mar, provincia El Seibo, El Valle fue elevado a la categoría de municipio mediante la Ley No. 917, promulgada el 12 de agosto de 1978. Seis años después, tras la creación de la provincia Hato Mayor, pasó a formar parte de la nueva división territorial.

### **3.5 Distrito Municipal Elupina Cordero de Las Cañitas**

Situada a ambos lados de la carretera costera que une a Sabana de la Mar con Miches, se encuentra el distrito municipal Elupina Cordero de Las Cañitas, cuya zona urbana se reparte entre la costa y la carretera, en forma lineal.

Tiene un área de 150.01 km<sup>2</sup> y una población superior a los 5,000 habitantes que viven de la pesca, la agricultura y el turismo.

Limita al norte con la bahía de Samaná, al oeste con los municipios El Valle y Sabana de la Mar, al este con el distrito municipal La Gina del municipio Miches y al sur con el distrito municipal San Francisco-Vicentillo, del municipio El Seibo.



Imagen de Elupina Cordero.

Según Ambiorix Félix, director del distrito municipal<sup>45</sup>, Las Cañitas es una comunidad que data desde 1870, cuando llegaron los primeros pobladores desde Samaná en busca de un bambú fino

45. Entrevista concedida por el director del distrito municipal de Elupina Cordero de Las Cañitas, Ambiorix Félix, al equipo de investigación del IGN, el jueves 2 de septiembre de 2021.

que abundaba en la zona y que ellos llamaban caña, de donde extraían una tira fina o cañita para atrapar peces. La abundancia del bambú en la zona motivaba a los pescadores a cruzar la bahía para elaborar la nasa, un artificio hecho de la corteza de la caña de bambú, muy usado en la pesca. Cuando se disponían a cruzar la bahía, decían que iban para las cañitas y ese es el origen del nombre que está asociado a la existencia de la planta en la costa sur de la bahía.

Desde su origen, Las Cañitas ha dependido de la común Sabana de la Mar en su condición de paraje o sección, hasta que fue elevada a la categoría de distrito municipal mediante la Ley No. 134-97, promulgada el 19 de junio de 1997, ostentando el nuevo nombre de Elupina Cordero de Las Cañitas, en honor a la señorita homónima, católica y no vidente, oriunda de Sabana de la Mar, a quien la comunidad venera como Santa.

### 3.6 Distrito municipal Yerba Buena

La escasa zona urbana del distrito municipal Yerba Buena se encuentra aislada, a 8.75 kilómetros al oeste del municipio cabecera de la provincia. Por el este y el sur del municipio discurre el río Higuamo, de escaso caudal, según comprobó el equipo de investigación del IGN.

El patrón de asentamiento en Yerba Buena es disperso, contrario a la tradición de otras ciudades dominicanas erigidas en torno a una plaza central, donde están los edificios de las instituciones públicas.

Con una superficie de 135.01 kilómetros cuadrados y más de 3,000 habitantes que viven de la ganadería y la agricultura, Yerba Buena limita al norte con El Valle, al este con Hato Mayor del Rey, al sur con el distrito municipal Mata Palacio y al oeste con los municipios Hato Mayor del Rey y Bayaguana de la provincia Monte Plata.

Los primeros pobladores de la comunidad se remontan entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, cuando todavía abundaban en la parte española de la isla los terrenos comuneros, llamados



así porque eran tierras sin límites, sin alambradas y sin títulos y las posesiones llegaban hasta donde pastaban los animales.

El nombre Yerba Buena tiene tres posibles orígenes, según un texto breve que reposa en la Junta Municipal: la primera se refiere a la pregunta que se hacían los dueños sobre el por qué sus reses siempre regresaban a sus pastos después de mucho deambular por áreas vecinas, y encontraron la respuesta en que la hierba o yerba a la que estaban acostumbradas era buena o de mayor calidad.

La segunda versión da cuenta de “una señora muy conocida por todos que usaba una hoja llamada Yerba Buena para hacer un famoso té y que también la usaba como brebaje para curar enfermedades de la época”. Debido a la buena fama de la planta, los habitantes de la zona decidieron llamarla Yerba Buena.

La tercera versión, muy parecida a la segunda, sostiene que el nombre Yerba Buena se debe a “un té dado de esa yerba a doña Mercedes de la Rocha, curándose de una dolencia estomacal, no vencida

por los médicos”<sup>46</sup>. La señora De la Rocha era una devota religiosa de la zona, muy admirada por la feligresía hasta finales del siglo XIX.

Yerba Buena era una sección de la común y ahora provincia Hato Mayor, hasta que fue elevada a la categoría de distrito municipal mediante Ley No. 134-97, promulgada el 19 de junio de 1997.

### 3.7 Distrito municipal Mata Palacio

Mata Palacio es uno de los distritos municipales más recónditos de la provincia Hato Mayor, con una zona urbana muy reducida, concentrada en el poblado Morquecho. Los sectores que forman parte de este distrito municipal están muy distantes uno del otro. Situado al sureste de Hato Mayor del Rey, cuenta con varias vías de acceso en malas condiciones, mientras al oeste del distrito municipal

46. Manuel Antonio Sosa Jiménez. *Hato Mayor del Rey...*, p. 485.



Entrada a la zona urbana de Mata Palacio.

serpentea el río Higuamo, cuyo caudal se encuentra muy reducido

Tiene una superficie de 149.97 km<sup>2</sup> y una población superior a los 3,000 habitantes que viven de la ganadería y los cultivos agrícolas. Limita al norte con el distrito municipal Yerba Buena, al este con el distrito municipal Guayabo Dulce, al sur con los municipios Consuelo y Quisqueya, de San Pedro de Macorís, y al oeste con Hato Mayor del Rey.

El historiador José Gabriel García, en su *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, es uno de los más prolíficos mencionando nombres de lugares extinguidos o en desuso, de personajes, batallas y otras informaciones que dan cuenta de los usos de topónimos dominicanos en distintas épocas.

Uno de esos nombres de lugares mencionados por José Gabriel García es Mata Palacio, que era una de las aldeas de Hato Mayor del Rey donde se produjo un combate militar el 27 de mayo de

1864, cuando la revolución restauradora se expandía exitosa por la región, hecho revelador de que sus orígenes, al igual que otras poblaciones vecinas, vienen de la segunda mitad del siglo XIX.

Según el historiador Sosa Jiménez, el nombre Mata Palacio se debe a la existencia en la zona, “desde los primeros años de la colonia”, de un ancho y frondoso árbol “que lluvia débil no lo calaba”, sirviendo de protección ante las inclemencias. Todavía en los primeros años del siglo XX, “los vecinos del paraje La Plaza lo mantenían limpio, para fiestar y recrear”<sup>47</sup>. El referido árbol era pues una especie de “palacio” que servía de protección a los lugareños ante las inclemencias del tiempo.

Por mucho tiempo, Mata Palacio fue aldea, paraje o sección de la común de Hato Mayor del Rey. Al igual que Yerba Buena, se encuentra en una zona apartada, distante a 15.12 kilómetros del municipio cabecera de la provincia, circunstancia

---

47. Ibid.



Local de la Junta Distrital de Mata Palacio.

que la mantiene rezagada con relación al desarrollo alcanzado por otros municipios y distritos municipales de la provincia.

La Ley No. 93-00, promulgada el 15 de octubre de 2000, elevó la sección Mata Palacio, del municipio Hato Mayor del Rey, a la categoría de distrito municipal.

### 3.8 Distrito municipal Guayabo Dulce

El distrito municipal Guayabo Dulce es el más reciente de la provincia Hato Mayor. Su localización se confunde con el paraje Los Hatillos, donde está la sede principal de la Junta Municipal, distante a 4.28 kilómetros al sur del municipio cabecera de la provincia.

Con una superficie de 90.17 km<sup>2</sup> y una población superior a los 12,000 habitantes, Guayabo Dulce se sustenta en una economía que abarca renglones agrícolas, especialmente basada en la producción de cítricos, caña de azúcar, una creciente producción ganadera y actividades informales.

Guayabo Dulce limita al norte con Hato Mayor del Rey, al este con el municipio El Seibo, al sur con el municipio Consuelo, y al oeste con el distrito municipal Mata Palacio.

El nombre Los Hatillos se remonta a los orígenes de Hato Mayor del Rey. Los Hatillos era el nombre de uno de los hatos existentes en la región desde las devastaciones de 1606 ejecutadas por el gobernador Antonio Osorio. Desde entonces, la historia de este asentamiento corre paralela a la del municipio principal.

El nombre Guayabo Dulce es de origen vegetal y se debe a que la mayor parte de los terrenos de la zona era utilizada en el cultivo de “guayaba hembra o dulce”, según la opinión de algunos profesores de la Escuela “Profesora Pilar Rondón”. El nombre se impuso sobre otros más antiguos existentes en la zona, entre ellos Jalonga y Las Guáranas<sup>48</sup>.

La “vertiginosa movilidad social y económica” de la sección Guayabo Dulce, colindante con el

---

48. Entrevista del 2 de septiembre de 2021 del equipo de investigación del IGH con profesores de la Escuela “Profesora Pilar Rondón” de Guayabo Dulce. Véase, además, *Hato Mayor del Rey...*, de Sosa Jiménez, p. 486.



Árbol de “guayaba hembra o dulce”.

poblado Los Hatillos, motivó su elevación a distrito municipal mediante la Ley No.100-01, promulgada el 8 de junio de 2001.

Distinto a los distritos municipales de Yerba

Buena y Mata Palacio, que se encuentran en zonas aisladas, Guayabo Dulce tiene la ventaja de estar ubicada cerca de la carretera que une a San Pedro de Macorís y Hato Mayor del Rey.

### 3.9 Secciones de la provincia Hato Mayor

<p>Don López Manchado Las Claras El Mamón Maguá</p>	<p>Higuamo Paso Cibao Las Espinas Jalonga El Centro</p>	<p>Maguá Arenitas Rincón Fogón San Rafael</p>
---	---	---

## Bibliografía y fuentes:

- Contín Alfau, Melchor. *El Hato Mayor del Rey. Reseña histórico-geográfica, tradicional y religiosa*. Santo Domingo: Editora Taller, 1991.
- De la Rosa, Félix. *Sabana de la Mar, pasado y presente*. Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno, Inc., 1995.
- Esteban Deive, Carlos. *Las emigraciones canarias a Santo Domingo (Siglos XVII y XVIII)*. Publicaciones de la Fundación Cultural Dominicana. Santo Domingo: Editora Corripio, 1991.
- García, José Gabriel. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, Tomos I, II, III y IV. Santo Domingo: Publicaciones ¡AHORA!, 1968.
- Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas*. Tomo III. Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia, Vol. XXXVII. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1975.
- Meriño, Fernando Arturo de. *Elementos de geografía física, política e histórica de la República Dominicana*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Geografía, Vol. XIX. Santo Domingo: Editora Taller, 1984.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). *División Territorial 2020*. Santo Domingo, 2020. En línea.
- Oficina Municipal de Planificación y Programación del Ayuntamiento de Sabana de la Mar. *Plan de Desarrollo de Sabana de la Mar, 2015-2025*. Marzo 2015. En línea.
- Peguero de Aza, Maximiliano. *Quinientos años de historia de los pueblos del este (origen y evolución)*. Santo Domingo: Impresora Soto Castillo, 2004.
- Penzo Devers, Gregorio Elías. *Historia de Samaná (Compendio), 1493-1930*. Tomo I. Santo Domingo: Editora Taller, 1998.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Vol. III. Ciudad Trujillo (hoy Santo Domingo): Editora Montalvo, 1957;
- . *Seudónimos Dominicanos*. Santo Domingo: Editora Taller, 1982.
- Sosa Jiménez, Manuel Antonio. *Hato Mayor del Rey: Su sitio en la historia dominicana*. Santo Domingo: Editora Taller, 1993.
- Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla Española* (Edición anotada). Santo Domingo: Editora Nacional, 1971.
- Tejera, Emilio. “Relación de las ciudades, villas y lugares de la Isla de Santo Domingo y Española” en, revista *Clío*, No. 9, mayo-junio de 1934, p. 91 y siguientes.
- Torre Agudo, Ruth. *Élites y grupos de poder: Los hacendados de Santo Domingo, 1750-1795*. Tesis Doctoral presentada en 2008 en la Universidad de Salamanca, España. pp. 240-246. En línea. Consultada el 30 de junio de 2021.
- Tolentino Rojas, Vicente. *Historia de la división territorial, 1492-1943*. Colección Trujillo. Publicaciones del Centenario de la República, 1844-1944. Volumen III. Santiago, República Dominicana: Editorial El Diario, 1944.
- Troncoso Morales, Bolívar. *Geografía del turismo en República Dominicana*. Santo Domingo: Editora Búho, 2019.

Utrera, fray Cipriano de. *Santo Domingo: Dilucidaciones Históricas (I-II)*. Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos (hoy MINERD). Santo Domingo: Editora Centenario, 1995.

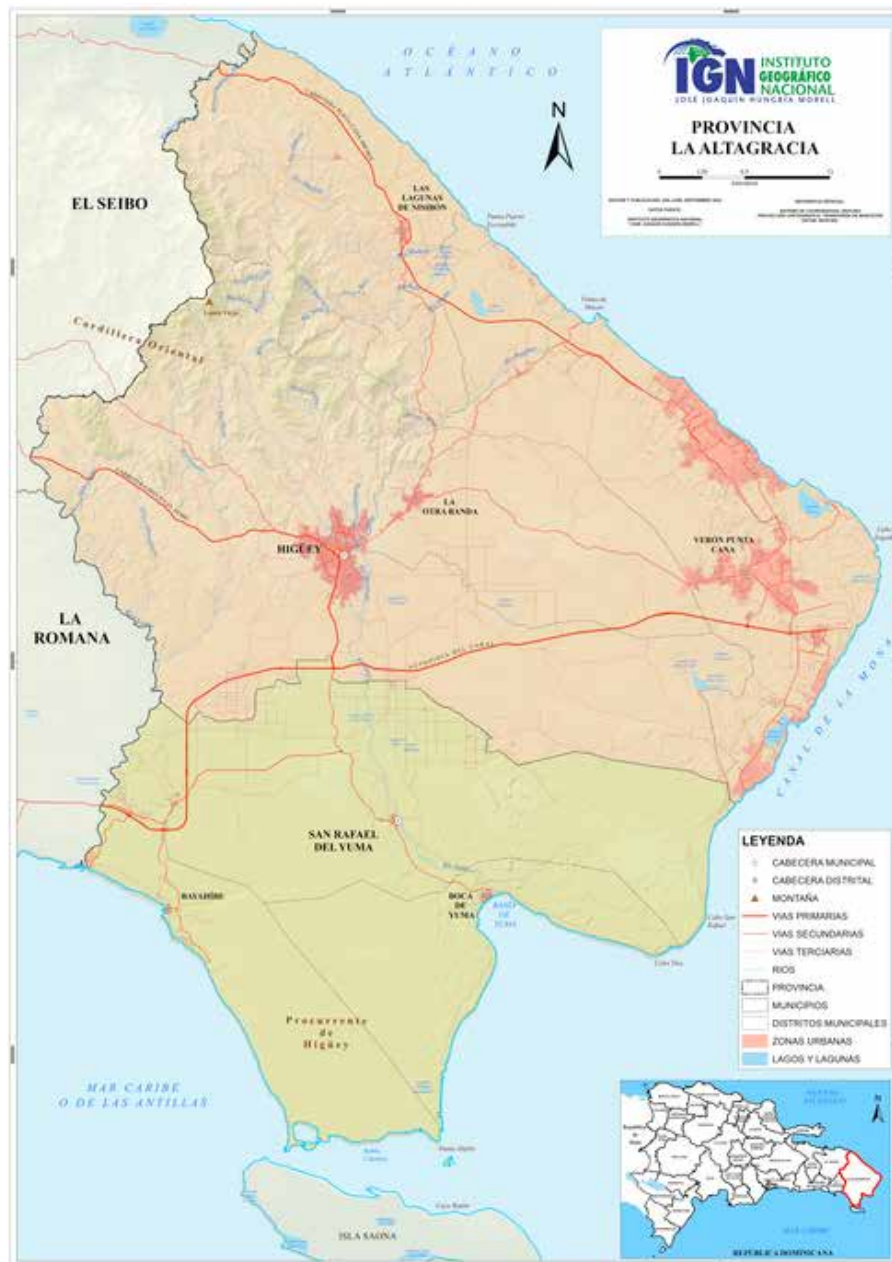
Vega, Manuel Antonio. *Hato Mayor del Rey: Historia y biografías*. Tomo I. Santo Domingo: Editora El Nuevo Diario, 2006.

Vega, Ricardo. *Hato Mayor: Pasado, presente y futuro*. Santo Domingo: Impresión Talleres de Mediabyte, 2000.



# 4

## Provincia La Altagracia



La provincia La Altagracia se encuentra en el extremo oriental de República Dominicana. Forma parte de la región Yuma. Posee un área de 2,955.69 km<sup>2</sup>, equivalente al 6% del territorio nacional, la segunda más extensa del país. Sus coordenadas geográficas son 18° 35' latitud norte y 68° 38' latitud oeste.

Su territorio se enmarca dentro de dos regiones geomorfológicas: Las estribaciones de la cordillera Oriental o Sierra de El Seibo, donde termina la cordillera y la Llanura costera Suroriental o del Caribe, de la cual forma parte el procurrente de Higüey.

Limita al norte con el océano Atlántico, al este con el canal de la Mona; al sur con la isla Saona y el mar Caribe y al oeste con las provincias El Seibo y La Romana. Cuenta con una población de 368,324 habitantes, con una densidad de 91 habitantes por km<sup>2</sup>.

Las actividades económicas de la provincia son la agricultura (caña de azúcar, café, tabaco, cacao, arroz, yuca, mango, cítricos y maíz), la ganadería porcina y bovina, la pesca y el turismo costero.

La ciudad de Higüey está a 163 kilómetros al este de Santo Domingo. En la jurisdicción provincial existen varias elevaciones de altura considerable (El Peñón, La Guardarraya, Palo Amargo y Los Yagrumos) y las cuevas de Berna, Nisibón y José María que tienen cientos de expresiones del arte rupestre.

Entre los ríos que tocan el territorio provincial están Anamuya, Yuma, Duey, Nisibón y el Chavón y su afluente, el río Sanate. El Chavón sirve de límite natural con las provincias La Romana y El Seibo. Posee dos lagunas (Bávaro y Hoyo Claro) y numerosas áreas protegidas que representan casi el 30% de las existentes en el país.

Debido a la fama del santuario *Nuestra Señora de La Altagracia*, moderna basílica inaugurada en 1971, Higüey es uno de los principales lugares de culto y peregrinación de los dominicanos. Otros monumentos históricos de la ciudad son la *Casa Museo de Piedras Juan Ponce de León*, construida entre 1504 y 1506 en el actual municipio San Rafael del Yuma, y la *Iglesia San Dionisio*, terminada de construir en Salvaleón de Higüey en 1571, donde existía una ermita de madera desde 1512.

La Altagracia es la provincia número 11, de acuerdo a la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y está constituida por 2 municipios, 5 distritos municipales, 17 secciones, 384 parajes, 90 barrios y 149 sub-barrios, de acuerdo a la división política territorial publicada en junio de 2020 por la ONE.

Por sus respectivas fechas de fundación oficial, el orden cronológico de los municipios corresponde a Salvaleón de Higüey y San Rafael del Yuma, mientras el orden de los distritos municipales

corresponde a Las Lagunas de Nisibón, La Otra Banda, Boca de Yuma, Bayahibe y Verón-Punta Cana.

## 4.1 Origen de Salvaleón de Higüey

El territorio que ahora ocupa la provincia perteneció al cacicazgo de Higüey, uno de los más extensos de la isla La Española, el cual empezó a ser conquistado a partir del otoño de 1502 por el capitán Juan de Esquivel, actuando bajo las órdenes del recién llegado gobernador español Nicolás de Ovando, quien había arribado a la isla el 15 de abril de ese año al mando de una poderosa flota colonizadora integrada por 30 barcos y 2,500 personas.

Meses antes de la llegada de Ovando se había producido en el cacicazgo higüeyano un primer enfrentamiento entre los nativos de la isla Saona, dirigidos por un cacique subalterno, y un grupo de españoles enviados desde Santo Domingo en busca de casabe y otros alimentos.<sup>49</sup> Desde hacía varios años los hispanos viajaban en carabelas a la Saona, convertida en un importante centro de bastimentos. En un viaje hecho a la isleta antes del arribo de Ovando a Santo Domingo, un soldado español azuzó un perro amaestrado a un cacique subalterno, quien dirigía a su gente en el acarreo del casabe a la embarcación, provocando su muerte. El hecho enfureció a los higüeyanos y al jefe superior Cotubanamá, quienes juraron vengar la muerte del cacique. Entonces vino a ocurrir que poco tiempo después de su arribo, Ovando decidió enviar una expedición por mar para fundar una villa en el norte de la La Española. Al pasar por la

---

49. Los higüeyanos llamaban Adamanai, Adamanei o Adamanay a la isla adyacente, pero según el cronista Michele de Cuneo, que andaba con Cristóbal Colón en su segundo viaje, el Almirante la llamó Bella Saonese, en honor a Michele de Cúneo, por haber sido éste el primero en descubrirla. Una segunda versión sobre el origen del nombre da cuenta de que Cúneo llamó a la isla Saona en memoria a la ciudad italiana de Savona, donde se presume había nacido Colón, y una tercera sostiene que Saona era el nombre de un árbol que daba una fruta comestible para los indígenas. Véase: *Indigenismos*, de Emilio Tejada, Tomo I, pp. 17-19.

Saona, los expedicionarios decidieron desembarcar en la playa y todos murieron tras caer en una emboscada tendida por los agraviados para vengar la muerte del cacique. Cuando Ovando se enteró de lo ocurrido a sus hombres, escogió a uno de sus capitanes, Juan de Esquivel, y lo puso al mando de cientos de soldados con rumbo al cacicazgo para someterlo a la obediencia. Para llegar al lugar de destino, Esquivel usó un viejo sendero indígena y descendió por las estribaciones sur de la cordillera Oriental, donde observó un sitio que será el asiento de la futura villa Santa Cruz de Icaiyagua.



Nicolás de Ovando.

La guerra desatada por Esquivel contra los higüeyanos concluyó a finales de 1502 o en la primavera de 1503. Se trató de una guerra entre el arcabuz y la flecha, entre soldados con armaduras contra aborígenes vestidos con taparrabos. Dada la superioridad militar de los invasores, la Saona quedó arrasada y despoblada, mientras una parte de los nativos fueron exterminados y los que pudieron sobrevivir quedaron sometidos a la esclavitud. Tan pronto pacificó la zona, Esquivel construyó allí una primera fortaleza de maderas en la que dejó a un grupo de diez hombres al mando de Martín de Villamán, mientras él y el resto de sus soldados volvían a Santo Domingo.

Cuando Esquivel volvió la espalda para informar al gobernador del cumplimiento de su primera misión, Villamán y sus soldados continuaron con los desmanes, irritando nuevamente a los nativos de la región con sus despóticas exigencias. Desesperados ante las nuevas humillaciones, los higüeyanos promovieron, meses después, otra rebelión en momentos en que Ovando se encontraba enfrascado en la conquista y exterminio del cacicazgo de Jaragua durante el otoño de 1503. Los higüeyanos quemaron el fuerte de maderas construido por Esquivel y mataron a nueve españoles, mientras uno de ellos logró sobrevivir y avisó del caso en Santo Domingo.

Tras recibir la noticia, Ovando volvió a movilizar sus tropas y entregó el mando de ellas otra vez al capitán Esquivel, mientras los nativos juntaban a sus huestes más aguerridas para defender sus tierras y su gente. Era el verano de 1504, cuando ya se había consumado la matanza y conquista de Jaragua. Ahora “la implacable ola de la conquista hispana viró hacia el extremo oriental de la isla, tocándole el turno al cacicazgo de Higüey, último baluarte de la rebelión indígena que sufrió la final devastación de sus tierras y la masacre o esclavitud de sus habitantes”.<sup>50</sup>

Ante el empuje de los invasores, que masacraron a su paso a millares de nativos, incluyendo a mujeres, niños y ancianos, muchos de ellos ahorcados o degollados, el cacique Cotubanamá, continuador de Cayacoa, se refugió en la Saona junto a sus más leales compañeros, pero allí los alcanzó también el furor de los hispanos, quienes fusilaron a todos los fugitivos, menos al cacique que fue llevado a Santo Domingo, donde murió ahorcado, cumpliendo una orden de Ovando.

Terminada la segunda campaña militar en la región oriental, que duró unos diez meses y concluyó en la primavera de 1505, quedó como jefe de la provincia higüeyana el capitán Juan Ponce de León, quien había arribado a La Española en el

50. Emilio de Boyrie Moya. “La casa de piedra de Juan Ponce de León en Higüey” en, revista *Clio* No. 121, enero-diciembre, 1964, p. 34. El opúsculo de Boyrie Moya lo publicó la Editora del Caribe en un folleto de 32 páginas, Santo Domingo, 1964.



Villas construidas por los españoles en la isla hasta 1509. El punto que señala a Salvaleón de Higüey corresponde a Santa Cruz de Icacagua y el de éste a Salvaleón de Higüey. Fuente: Gobierno de Frey Nicolás de Ovando en La Española. Cándido Ruíz Martínez.

segundo viaje de Colón en noviembre de 1493 y desde entonces había acumulado mucha experiencia en los combates contra los aborígenes, hasta que fue ascendido de rango y enviado a la región oriental con la misión de mantenerla sumisa a la nueva realidad.

Tal vez para evitar un nuevo incendio, Ponce de León decidió construir una “casa de piedra, de tapicería y cal”, cuadrada y con dos niveles, a 200 metros frente al río Duey o Yuma, para usarla como residencia “y para dar, a la vez, adecuada protección al primer asiento de la ciudad Salvaleón de Higüey, **villa que, tras finalizar la guerra, comenzó a poblar**, por mandato de Ovando, hacia mediados de 1505, y la que, antes de ser trasladada a su sede actual, estuvo asentada, en sus inicios, a menor distancia de la costa sureña, probablemente, al igual que la incendiada fortaleza del 1502, ‘en cierto pueblo de indios, algo cerca de la mar, metido en la tierra, donde le pareció convenir’.

La construcción del castillo o casa de piedra que sirvió de morada al futuro conquistador de Puerto Rico y La Florida, más otros hallazgos encontrados en su alrededor, permiten precisar que la villa Salvaleón de Higüey “fue originalmente fundada junto a los frescos prados de San Rafael del Yuma, o sea, en la zona de las llanuras más fértiles y menos



Juan Ponce de León (Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Juan\\_Ponce\\_de\\_Le%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Ponce_de_Le%C3%B3n)).

pedregosas que pudieron ser encontradas en la región..., pasadas las ásperas fajas litorales, fronteras o cercanas a la isleta de la Saona, y a corta jornada, de unos doce kilómetros, de la desembocadura del río Yuma, donde los carabelones, naos y carabelas encontraban cómodo y protegido desembarcó”.<sup>51</sup> Desde su casa fortificada, gobernó Ponce de León el extenso cacicazgo higüeyano hasta agosto de 1508, cuando organizó y partió hacia la conquista de la isla borinqueña.

51. Ibid, p. 38. Negritas y subrayados nuestros.

En síntesis, la villa Salvaleón de Higüey, nombre primigenio de la actual ciudad homónima, fue fundada a mediados de 1505 por Juan Ponce de León, a doce kilómetros de la desembocadura del Yuma, en la margen derecha de la zona donde el río Duey “cambia su hidronímico para llamarse Yuma”, cerca de la casa de piedra, construida por él en las llanuras y frescos prados del municipio San Rafael del Yuma.

En un documento de 1582, mandado a elaborar por el rey Felipe II, se menciona el nombre de “Higüey viejo” para referirse al primer “Salva León”, donde vivió Ponce de León junto a su familia antes de partir hacia Puerto Rico<sup>52</sup>.

Las fuentes históricas y los hallazgos arqueológicos encontrados en San Rafael del Yuma, descartan la versión de que la villa Salvaleón de Higüey “fue fundada en el mismo lugar en que hoy se encuentra: en el sitio llamado Laguna Llana; esto es, que jamás ha sido trasladada de un lugar a otro”<sup>53</sup>.

Salvaleón de Higüey combina un nombre español con otro indígena: Salvaleón es el nombre de un municipio español, perteneciente a la provincia Badajoz, en la comunidad autónoma de Extremadura; Higüey era el nombre del extenso cacicazgo oriental de la isla que Colón llamó La Española. La posible traducción al castellano de Higüey es “tierra grande por donde sale el Sol” o “primera región que recibe los rayos del sol”, según se interpreta leyendo la obra de Emilio Tejera<sup>54</sup>.

---

52. El documento es una *Relación de San Juan de Puerto Rico*, citado por Francisco Guerrero Castro en, *Historia de Salvaleón de Higüey*, pp. 56-57.

53. La cita corresponde a Vetilio Alfau Durán y se lee en un artículo suyo publicado en el *Listín Diario* el 12 de septiembre de 1937. Años después, en 1964, la revista *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, de la cual formó parte también Alfau Durán, publicó otro artículo (ver cita número 2) de Emilio Boyrie de Moya, pionero de la arqueología dominicana, donde queda bien claro dónde estuvo originalmente la villa higüeyana, en un sitio llamado La Habitación, cerca de la *Casa de Piedra Juan Ponce de León*. Erwin Walter Palm, “eminente historiador del arte”, según Juan Daniel Balcácer, afirma en su monumental obra *Los monumentos arquitectónicos de la Española*, p. 83, que Salvaleón de Higüey fue trasladada posteriormente de su primer asentamiento.

54. Emilio Tejera. *Indigenismos*, tomo II, pp. 790-791.

## 4.2 Evolución social de Salvaleón de Higüey

Cuando Ponce de León observó la pacificación de la región oriental, construyó la casa de piedra que lleva su nombre y cerca de ella dio inicio a una de las villas más antiguas de República Dominicana. Por una disposición del gobernador Ovando, se erigieron muy pronto once villas en diversas regiones de la isla y Salvaleón de Higüey fue una de ellas.

Ponce de León salió por el fondeadero de Boca de Yuma, en agosto de 1508, en una expedición que le permitió conquistar la isla de Puerto Rico. Meses después, el 7 de diciembre, una real provisión concedió Escudo de Armas a la villa oriental, la cual había alcanzado mucha importancia en sus primeros años por la fertilidad de su suelo, su favorable posición geográfica y por ser un centro de abastecimiento alimenticio.

Sin embargo, un conjunto de nuevas circunstancias desvanecieron la vitalidad mostrada por la villa en sus primeros años, entre ellas la salida de su principal autoridad, que llevó consigo a 50 marineros en su expedición a Puerto Rico; el inicio del uso del camino real (pasaba por El Seibo-Los Llanos-San Antonio de Guerra-Santo Domingo) que hizo más fácil y seguro viajar a la capital; la ocurrencia de tormentas que pusieron en peligro las frágiles embarcaciones que atracaban en el fondeadero Boca de Yuma y las posteriores migraciones de los encomenderos hacia el norte, porque ya no sentían temor alguno.

Entonces, sea por traslado o por migración voluntaria de los vecinos, lo cierto es que se fundó un segundo poblado en el sitio llamado Laguna Llana, situado a 15 kilómetros al norte de su primer asentamiento, donde se encuentra ahora la ciudad de Higüey. Es probable que los hermanos Antonio y Alonso Trejo influyeran mucho en la refundación de la villa higüeyana. Ambos personajes vinieron a la isla antes de 1508, procedentes de Placencia, en la región autónoma de Extremadura, España. Vinieron amparados en una disposición real dirigida a Ovando para que los protegiera y les diera facilidades.



Imagen de la Virgen de Altagracia.

Alonso empezó a ejercer en 1508 el cargo de Alcalde Ordinario en la villa higüeyana y su hermano Antonio, años después, el de Procurador para representar el poblado en las Cortes de Santo Domingo. Ambos fundaron sus haciendas, introdujeron los primeros trapiches y establecieron un ingenio de azúcar cercano a las márgenes de los ríos Sanate y Chavón, al noroeste de la villa primigenia. En el masivo repartimiento de indios hecho en 1514 por Pedro Ibáñez y Rodrigo de Alburquerque, los Trejo, Martín de Villamán y otros 64 colonos españoles figuran como encomenderos de indios en el villorrio.

Cuando llegaron a Santo Domingo, los Trejo trajeron en sus alforjas un lienzo con la imagen de la Virgen María bajo la advocación de la Virgen de la Altagracia, que era poco conocida en España, pero sí de mucho valor espiritual para ellos, la cual colocaron en algún sitio del hogar para su devoción. La belleza de la imagen y los milagros concedidos a quienes la invocaban, despertaron la devoción “e hicieron del hogar de los Trejo un sitio de peregrinación permanente, y ya entonces no era posible seguir con ella como devoción privada, por lo que decidieron llevarla a la ermita de la villa y exponerla allí para la veneración popular”<sup>55</sup>.

55. Ernesto Rivera Cedeño. *Historia de la villa de Higüey*, p. 45.

En realidad, la ermita era muy pobre, hecha de madera y techada de paja, al igual que los bohíos de la villa, donde habitaban unas 300 almas. Mucho antes de que la aldea fuera mudada al sitio llamado Laguna Llana, en la ermita hubo un cura llamado Juan Mateo para atender las necesidades espirituales de los fieles. En esos años, al no existir el peligro de nuevas sublevaciones indígenas, no había ninguna autoridad militar en el poblado, mientras los Trejo optaron por dejar la villa para ir a vivir más al norte, donde estaban sus predios.

El desenvolvimiento de la villa giró en torno a la ermita y la decisiva influencia ejercida por los Trejo. El inicio de la veneración popular a la Virgen se ubica entre 1508, cuando Alonso Trejo era Alcalde Ordinario de la villa, y 1512, cuando el obispo de Santo Domingo elevó la ermita a la categoría de parroquia. Tras consumarse el traslado o refundación de la villa, en fecha no del todo precisa, la imagen de la Virgen continuó exponiéndose a los devotos, aun cuando, en 1572, había concluido la construcción de la iglesia de piedra puesta bajo la protección del patrón San Dionisio, obispo de París.

Dos hechos importantes podrían ser las referencias para ayudar a establecer el momento histórico del traslado o refundación del villorrio higüeyano, dada la ausencia de información al respecto: a) la primera reunión de los cabildos celebrada el 8 de abril de 1518, donde quedó elegido Antonio Trejo representante de los higüeyanos ante las Cortes de Santo Domingo, y b), la construcción de la *Iglesia San Dionisio* que concluyó en 1572, templo que jamás ha sido removido de donde se encuentra ahora en la ciudad higüeyana.



Iglesia San Dionisio, en la ciudad de Higüey.



Era costumbre de los españoles colocar cruces en las entradas de las villas construidas. Las Tres Cruces de Higüey era la entrada a la villa desde El Seibo. Fuente: @historiadominicanaengraficas.

El haber bautizado el nuevo templo católico con el nombre del santo patrón no mermó, de ninguna manera, el fervor de los higüeyanos por la Virgen. Sin que existiera competencia entre ambas devociones, el culto a la Virgen era cada vez más arraigado que el culto a San Dionisio. Ese fervor explica por qué a la iglesia de piedra le llamaron en el pasado *Casa de la Virgen* o *Casa de Nuestra Señora de la Altagracia*.

Los higüeyanos habían olvidado bastante a su santo patrón, pero casi dos siglos después, el 11 de abril de 1694, las autoridades del cabildo local (alcaldes ordinarios y regidores), el cura y el arzobispo de Santo Domingo decidieron escoger a San Dionisio patrón y defensor de la iglesia y villa higüeyanas. Días después, el arzobispo Fernando de Carvajal y Rivera, estando de visita pastoral en la villa, emitió un decreto aprobando y ratificando el cambio de nombre, de Salvaleón de Higüey, por San Dionisio de Higüey. Según Vetilio Alfau Durán, desde entonces “es para siempre desusado

Salvaleón de Higüey, o por lo menos se usó muy poco”<sup>56</sup>.

La villa higüeyana era una comunidad aislada, situada a 163 kilómetros al este de Santo Domingo, de ritmo pausado y amplia extensión territorial, con abundantes expresiones de la cultura aborigen; de escasa población y arraigado sentimiento religioso, con su santuario de piedra y sus bohíos de palma con techos de cana, que vivió durante más de tres siglos de recia montería, origen de la intrepidez de sus soldados; tierra de amplia costa,

56. Vetilio Alfau Durán. *Escritos y apuntes históricos*, p. 32. Más adelante, en la página 64, aparece el texto íntegro de un “Pronunciamiento de la común de San Dionisio de Higüey”, del 19 de marzo de 1861, donde un nutrido grupo de personalidades decidió apoyar la anexión a España. Sánchez Valverde, en *Idea del valor...*, p. 151, también menciona a “San Dionisio de Higüey... población muy antigua que apenas pasará de 500 almas”. Por su parte, monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito, en su *Historia de Salvaleón de Higüey*, pp. 34-35, registra otros nombres dados a la villa, escritos sin diéresis: Villa de Jigüey, Villa de San Dionisio de Higüey o Iguey, Villa de Iguey y Villa de Salvaleón de Iguey. Todos están en documentos de los Archivos Reales de Higüey y El Seibo.



Basílica de Higüey, cuya construcción terminó en 1971.

llana, feraz y caudalosos ríos, de uso extensivo por monteros y criadores de reses. Asiento de familias hispánicas y esclavos de origen africano, los higüeyanos vieron completar su historia a finales del siglo XVIII, cuando la villa seguía ostentando la condición de parroquia del partido de El Seibo.

### 4.3 Evolución jurídica de Salvaleón de Higüey

Al igual que las demás demarcaciones dominicanas, Higüey cambió de estatus jurídico en el siglo XIX en varias ocasiones, dependiendo de qué poder extranjero regía los destinos nacionales. En 1801, en virtud de la división territorial implantada por Toussaint Louverture, la villa pasó a ser un distrito del departamento Ozama, pero durante el período de la reincorporación a España (1809-1821), volvió a su condición de parroquia del partido de El Seibo. En los años de la ocupación haitiana, encabezada por Jean Pierre Boyer (1822-1843), Higüey quedó convertido en común del departamento Ozama, con

condición de ostentar una representación ante el congreso haitiano.

Proclamada la separación dominicana en 1844, la Junta Central Gubernativa designó la villa común del departamento de El Seibo, con representación ante la asamblea constituyente que aprobó la primera Constitución del país. Al año siguiente, tras aprobarse la ley de “Administración Provincial”, pasó a ser común de El Seibo, única provincia oriental en aquellos años, conservando ese estatus hasta el período de la anexión (1861-1865), cuando ostentó la condición de “Tenencia del Gobierno Político y Militar del Seibo”. Tras la restauración de la república, asumió su anterior condición de común de la extensa provincia seibana, estatus que conservó durante muchos años.

En su condición de común o municipio, Salvaleón de Higüey dependió de la provincia de El Seibo hasta el 14 de septiembre de 1944, cuando se creó la provincia La Romana, en virtud de su desarrollo económico. Pero en vez de llamarse La Romana, la Ley 697 de ese año dispuso que se llamara provincia La Altagracia, con su municipio cabecera en La Romana, donde se instalaron sus principales



instituciones y sus autoridades. Este estatus de aparente confusión perduró hasta el 11 de agosto de 1961, cuando se promulgó la Ley No. 5597 que dio a la provincia su nombre actual de La Romana y creó la nueva provincia La Altagracia, con su municipio cabecera llamado Salvaleón de Higüey.

#### 4.4 Municipio San Rafael del Yuma

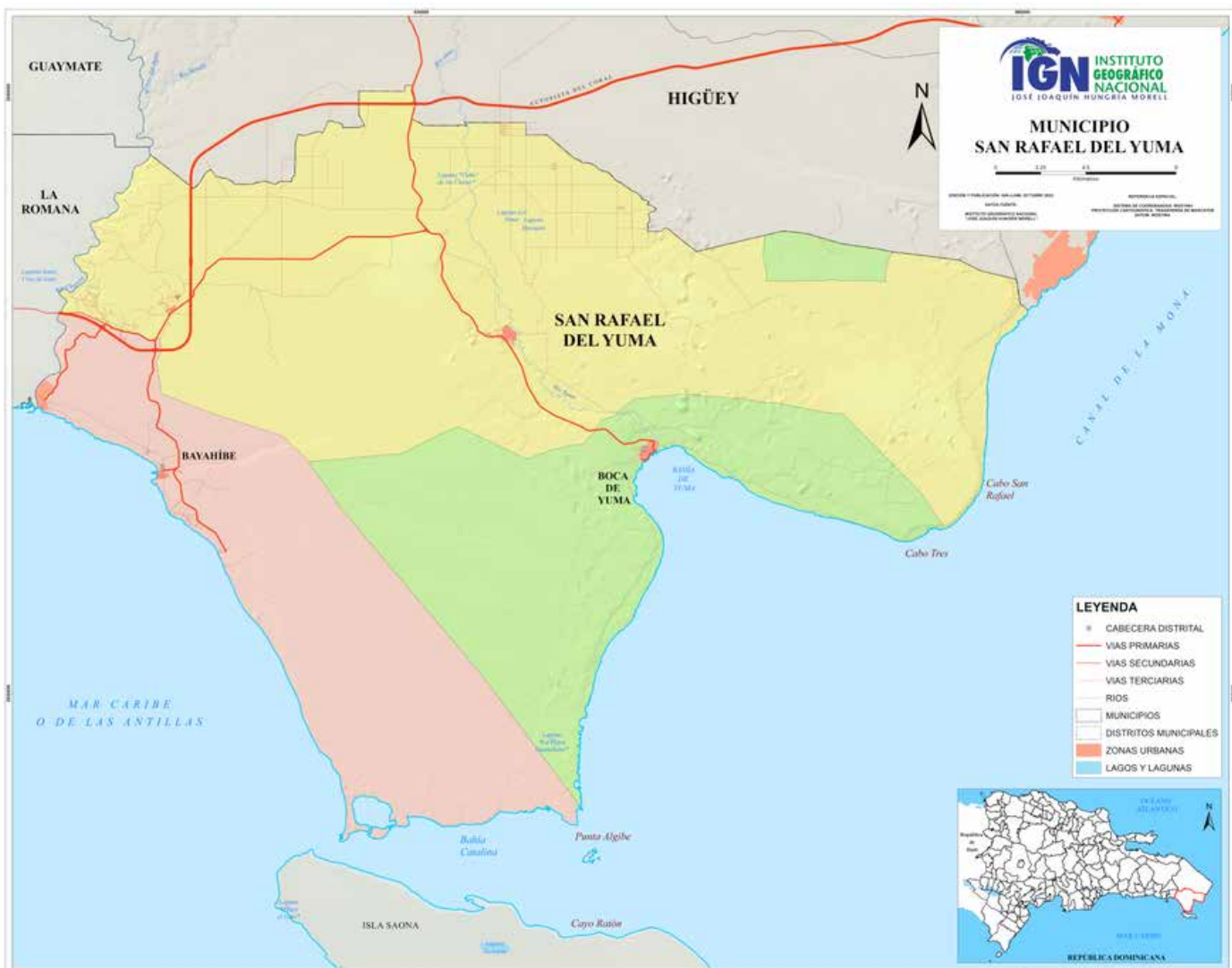
Asiento de la primigenia villa Salvaleón de Higüey, el municipio San Rafael del Yuma es el segundo más antiguo de la provincia, situado a tres kilómetros al sur de la restaurada *Casa de Piedra Juan Ponce de León*. Su zona urbana es bastante extensa, con viviendas antiguas y modernas y una avenida central que corre de este a oeste. Está situada a 12 kilómetros de la desembocadura del río Yuma y a 24 del centro histórico de la ciudad higüeyana.

Parte de la superficie municipal corresponde al Parque Nacional Cotubanamá (antes llamado del Este), básicamente los territorios de sus dos distritos municipales: Bayahibe y Boca de Yuma.

El Parque Nacional Cotubanamá, localizado en el extremo sureste, entre las provincias La Romana y La Altagracia, es una de las áreas protegidas más extensas del país, con mucho potencial para el ecoturismo. Con una superficie de 791.9 km<sup>2</sup>, forma parte también del Parque la isla Saona, la más grande de las islas adyacentes de República Dominicana, con 110 km<sup>2</sup>.

San Rafael del Yuma tiene una extensión de 530.42 km<sup>2</sup> y una población de 29,296 habitantes que viven de la agricultura, la ganadería y el turismo.

Limita al norte con el municipio Higüey, al este con el canal de la Mona, al sur con el mar Caribe y al oeste con el municipio La Romana.





Casa de Pierda Juan Ponce de León.

La zona, donde se fundó la villa higüeyana, permaneció casi despoblada durante mucho tiempo. El historiador higüeyano Vetilio Alfau Durán aporta que en febrero de 1888 se trasladaron a la sección de Yuma varias personalidades de Higüey “para trazar el cuadro en donde se levantaría la ermita *Nuestra Señora del Carmen*, lo que dio por resultado que se estableciera allí una población”.<sup>57</sup> Primero se construyó la ermita con tablas de palma, techo de yaguas y piso de tierra y en torno a ella se refundó el poblado.

Más adelante, la ermita será abatida por una tormenta, pero con los aportes de los habitantes se construyó una iglesia de concreto. Los gestores de la ermita y de la primera escuela levantada allí escogieron el mismo lugar donde ahora se encuentra el Parque Central del municipio, donde empezaron a llegar numerosas familias de Higüey y de otras localidades del país, atraídas

---

57. Obra citada, p. 49. Entre las personalidades que dieron inicio al poblado, el autor menciona a don Manuel de Herrera, Eustaquio Ducoudray, jefe comunal de Higüey, el cura Eugenio Polanco y Velásquez, Escolástico Rondón, Agustín Pereyra, Jorge de Mota, Federico Aristy y otros que llegaron después.

por la riqueza forestal y la existencia de excelentes tierras sin dueños.

Años después se entronizó en la iglesia el culto al arcángel San Rafael, cuya estatuilla fue llevada al municipio por un campesino que la encontró mientras andaba en labores de montería en la zona, según un documento que reposa en el archivo del ayuntamiento municipal. El nombre San Rafael del Yuma resulta de la combinación de los nombres del santo patrón y del río Yuma, palabra que en lengua de una etnia del Amazonas significa oro o cualquier otro metal.<sup>58</sup>

Con el empuje de sus personalidades y las numerosas familias llegadas a la zona, San Rafael del Yuma pasó a ser, en la década de 1940, una sección de la común Salvaleón de Higüey. En esos años, el nombre “común” equivalía a la denominación reciente de municipio. El 14 de septiembre de 1944 se promulgó la Ley No. 697 que elevó a La Romana a la categoría de provincia, agregándole la común Salvaleón de Higüey y la sección o distrito municipal San Rafael del Yuma. La provincia

---

58. Emilio Tejada, obra citada, p. 1,304.

quedó instalada el 1 de enero de 1945 con la denominación La Altagracia, que otra Ley, la No. 718, promulgada el 9 de octubre de 1944, le había otorgado, creando una confusión sobre el nombre de la nueva entidad que quedó aclarada mediante la Ley No. 5497, del 26 de enero de 1961, cuando La Romana quedó separada de Salvaleón de Higüey. Asimismo, el 11 de agosto de ese año el Gobierno promulgó la Ley No. 5597 que creó la provincia La Altagracia, integrada por los municipios Salvaleón de Higüey (cabecera de la provincia) y San Rafael del Yuma, el segundo más antiguo de la provincia.

#### 4.5 Distrito Municipal Las Lagunas de Nisibón

Al norte de la ciudad de Higüey se encuentran Las Lagunas de Nisibón, uno de sus tres distritos municipales. La zona urbana está dividida por una calle central llamada Francisco Billini que es bastante larga, la cual corre de este a oeste y se ubica en la margen izquierda de la nueva carretera costera que va desde el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana hasta el municipio de Miches. Al construirse la nueva vía, la parte urbana quedó marginada, distante a unos 300 metros. Por los aspectos físicos de las edificaciones, en la zona abundan las casas hechas de madera, de palma y de concreto.

El distrito municipal comprende una superficie de 313.50 km<sup>2</sup>, con una población superior a los 10,000 habitantes. Sus principales actividades económicas son la ganadería, la agricultura y el ecoturismo. Su principal atractivo es el *Parque Ecológico Río Maimón*, un refugio de vida silvestre rodeado de manglares costeros, humedales, cuevas y balnearios.



La zona urbana de Las Lagunas de Nisibón está al lado derecho de la carretera Miches-Punta Cana.

Las Lagunas de Nisibón limita al norte con el océano Atlántico, al este con los distritos municipales La Otra Banda y Verón-Punta Cana, al sur



Una de las lagunas de Nisibón.



Una vía de Higüey a Punta Cana.

con el municipio de Higüey y al oeste con el municipio El Seibo y el distrito municipal El Cedro, del municipio Miches, provincia El Seibo.

Aún no se precisa la fecha o el momento histórico del primer asentamiento en Las Lagunas de Nisibón, pero moradores de la zona creen que data desde los inicios del siglo XX. El nombre del lugar fue dado por sus primeros pobladores debido a la existencia de tres lagunas, dos de las cuales no existen.

Nisibón es el nombre de un modesto río que nace en la cordillera Oriental y desagua en el océano Atlántico. El nombre del río es conocido desde los tiempos de la colonia, pero se desconoce su posible traducción al castellano. Parte de su curso sirve también de límite natural entre las provincias de El Seibo y La Altagracia. Asimismo, el nombre Nisibón se usa para llamar a una punta, una sabana y una playa cercanas al municipio de Miches.

En 1943 el nombre del lugar era simplemente Nisibón y tenía la categoría de sección correspondiente a la entonces común Salvaleón de Higüey. Mediante la Ley No. 701, promulgada el 30 de julio de 1982, la sección Las Lagunas de Nisibón quedó elevada a la categoría de distrito municipal.

#### 4.6 Distrito Municipal La Otra Banda

Al este de la ciudad de Higüey, al cruzar el río Duey, se encuentra el distrito municipal La Otra Banda, con una zona urbana dispersa, repartida a ambos lados de la carretera que va al distrito municipal turístico Verón-Punta Cana.

Tiene una extensión de 335.43 km<sup>2</sup> y una población superior a los 19,000 habitantes, limitando al norte con Las Lagunas de Nisibón, al este con el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, al sur y al oeste con el municipio Higüey.

Su nombre se originó porque el poblado se fundó “de aquel lado del río”, en la “otra banda”, según la versión más antigua y aceptada, distinta a la leyenda según la cual el nombre se debe a la disputa de dos compadres, quienes decidieron arreglar sus diferencias personales partiendo un cerdo en dos bandas, una llevada a Santiago, mientras la otra permaneció en el poblado.

Otra versión parecida se refiere a la costumbre en el lugar de sacrificar una vaca en las fiestas patronales, la cual era dividida en dos bandas para el disfrute de los asistentes.

El uso del vocablo **banda**, referido a uno de los lados de un río, o de una región, se remonta

a la época temprana de la colonización de la isla La Española. A finales del siglo XVI y principios del XVII, la región noroeste de la isla, escenario del tráfico ilegal de mercancías, era llamada con frecuencia la “banda del norte”, distinta a la “banda del sur”, donde no ocurrían los desórdenes que tanto preocupaban a las autoridades españolas.

El nombre La Otra Banda aparece en 1691 cuando se difundió la noticia de que a la villa higüeyana iban a llegar 83 familias blancas procedentes de las islas atlánticas de Canarias “con tierras a propósito para todas las labores, así de La Otra Banda del río Duey, como de la banda del arroyo Caguero”.<sup>59</sup>

Se discute si realmente llegaron allí tantas familias canarias, pero en La Otra Banda existe el sitio llamado Cruz del Isleño, por la llegada allí de un canario, donde se bifurca el camino Macao-Las Lagunas de Nisibón.

La Otra Banda era conocida también con el apelativo Los Patas Blancas, en alusión al color de la piel de sus habitantes, de quienes se presume son descendientes de canarios blancos asentados en el lugar.

A pesar de que La Otra Banda se distingue de las demás comunidades de la provincia por su

modo de vida, sus perfiles étnicos, su gastronomía y otros aspectos culturales, siempre ha sido una comunidad dependiente de Higüey, ostentando la condición jurídica de paraje o sección.

De arraigada tradición agrícola y ganadera, La Otra Banda fue elevada a la categoría de distrito municipal mediante la Ley No. 39, promulgada el 29 de abril de 1987, pasando a ser el cuarto distrito municipal más antiguo de la provincia.

#### 4.7 Distrito Municipal Boca de Yuma

La zona urbana del distrito municipal Boca de Yuma está situada en la margen occidental de la desembocadura del río homónimo, en la bahía de Yuma, por donde salieron, el 3 de agosto de 1508, Juan de Esquivel, sus 50 hombres y sus barcos de velas con la intención de conquistar la isla de Puerto Rico. Allí existe un pequeño estuario, formado por el ancho brazo del río que vierte sus aguas profundas en el mar Caribe.

Boca de Yuma está situada a 12 kilómetros de San Rafael del Yuma. Al sur de su zona urbana, a pocos kilómetros, se encuentra el Parque Nacional Cotubanamá. Dentro de su territorio

---

59. *Historia de Higüey*, de Polanco Brito, p. 63, citando a Rodríguez Demorizi.



Imagen de la desembocadura del río Yuma. Fuente: [www.dominicanview.wordpress.com](http://www.dominicanview.wordpress.com)

se encuentran también las cuevas Bienve y Berna, ambas con abundantes pinturas y petroglifos de origen taíno.

Tiene una extensión territorial de 530.42 km<sup>2</sup>, con una población superior a los 2,000 habitantes que viven básicamente de la pesca y el ecoturismo.

Limita al norte con San Rafael del Yuma, al este con el Canal de la Mona, al sur con el mar Caribe y la isla Saona, al oeste con el distrito municipal Bayahibe.

El nombre Boca de Yuma se debe a que su zona urbana está en la orilla oeste de la desembocadura del río homónimo, donde se forma una “boca”. En el siglo XIX era llamado también “Punta de Yuma”, “Fondeadero de Yuma” y “Puerto de Higüey”, pero en algunos textos del siglo XX solo se menciona “Yuma”.

Según el testimonio del cónsul inglés Robert Schomburgk, cuando en 1852 visitó el fondeadero de Yuma, “sólo una persona vivía en este triste lugar”.<sup>60</sup> Algunas versiones colgadas en sitios virtuales dan cuenta de que los orígenes del poblado se remontan al siglo XVI, que uno de sus primeros pobladores se llamó Pedro Sifuentes, quien vivió mucho tiempo en la zona después del hundimiento de su barco. Otra versión parecida, pero sin ningún sustento en las fuentes históricas, sostiene que el primer poblador del ahora distrito municipal fue un pirata inglés de los años 1700 llamado John Bernard quien se refugió en la cueva que hoy lleva su nombre.

Se presume que a principios del siglo XIX llegaron a Boca de Yuma varios pescadores desde la isla Saint Thomas, quienes construyeron viviendas y se dedicaron al corte y exportación de maderas, información que no concuerda con el testimonio de Schomburgk en el sentido de que en 1852 sólo había una persona en aquel “triste lugar”.

En la década de 1940, el poblado era llamado simplemente Yuma, con el estatus de sección de la común Salvaleón de Higüey. Tras la creación de la provincia La Altagracia en 1961, seguía siendo

sección, pero ahora dependiente del municipio San Rafael del Yuma. Más adelante, mediante la Ley No. 86-01, promulgada el 20 de mayo de 2001, alcanzó su actual condición con el nombre distrito municipal Boca de Yuma.

## 4.8 Distrito Municipal Bayahibe

Al sur de la Autovía del Este, en dirección La Romana-Higüey, se encuentra la zona urbana del distrito municipal Bayahibe, con sus calles de adoquines y concreto, viviendas de reciente construcción, edificios de apartamentos y numerosos hoteles que cautivan al visitante. Al sur de su territorio se extiende el Parque Nacional Cotubanamá, una de las principales áreas protegidas del país.

Tiene una extensión de 218.15 km<sup>2</sup>, con una población superior a los 2,400 habitantes que viven de la pesca, el deporte acuático y el turismo.

El distrito municipal limita al norte con el municipio San Rafael del Yuma, al este con el distrito municipal Boca de Yuma, al sur con la isla Saona y el mar Caribe donde destaca la playa que le da renombre, y al oeste con el municipio La Romana.

Bayahibe es una palabra de origen indígena que identifica a otros sitios caribeños. Muchos topónimos taínos incluyen la palabra **baya**, que es el nombre “de un molusco bivalvo, parecido a la almeja, que se encuentra pegado a las rocas o a las raíces de los manglares”.<sup>61</sup> También es el nombre de una planta silvestre endémica, la *Pereskya quisqueyana*, de la que solamente existe un pequeño bosque en el lugar del mismo nombre.

Por tanto, Bayahibe está compuesta de las palabras **baya** (planta silvestre) y **jibe** o **hibe** (cedazo que los nativos hacían de palma para tamizar la harina de yuca).

Con el nombre se denominó también en el siglo XIX un fondeadero en la costa oriental de República Dominicana. Asimismo, en los alrededores del lugar abunda la *Rosa de Bayahibe* (o

60. Robert Schomburgk. *Resena de los principales puertos y puntos de anclaje de las costas de la República Dominicana*, en Rodríguez Demorizi, *La Marina de Guerra Dominicana*, p. 295.

61. Gabriel Artilles y Adolfo López. *El sitio arqueológico de la punta de Bayahibe...*, pp. 10-16.



Playa pública de Bayahibe.



Flor de Bayahibe (*Pereskia quisqueyana*), la flor nacional dominicana.

*Pereskya quisqueyana*) que es, sin duda, el origen vegetal del topónimo.

Es probable que la primera noticia sobre Bayahibe la aporte el cónsul inglés Robert Schomburgk, quien en junio de 1852 andaba por la costa oriental del país explorando sus puertos y puntos de anclaje. En la *Reseña* que publicó un año después, el diplomático da el testimonio de que cerca del río Chavón “está Bayahibe (sic), en donde han empezado los buques a cargar maderas, y se considera mejor fondeadero que Quiabón”<sup>62</sup>.

---

62. Obra citada, p. 298. Quiabón es el nombre actual del río Chavón.

En el portal digital de la Junta Municipal de Bayahibe se afirma que el poblado fue fundado en 1874 “por el pescador puertorriqueño Juan Brito y su familia, quienes llegaron a la zona tras hundirse su embarcación”.

En 1943 Bayahibe había alcanzado la categoría de sección de la común Salvaleón de Higüey. Tras la creación de la provincia La Altagracia en 1961, Bayahibe seguía siendo una sección, pero ahora dependiente del municipio San Rafael del Yuma. Más adelante, mediante la Ley No. 109-02, promulgada el 30 de julio de 2002, Bayahibe alcanzó su actual condición de distrito municipal.

#### 4.9 Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana

En el extremo oriental de la isla se encuentra el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, el más reciente de los pertenecientes a la provincia. Se trata de una amplia zona llana integrada por varios polos turísticos, con extensas playas de arena blanca y aguas cristalinas, rodeada de una amplia red de vías terrestres, con miles de habitaciones hoteleras de primera, con modernos centros de diversión, un dinámico Aeropuerto Internacional y numerosas actividades económicas de reconocido



Punta Cana, en el extremo oriental de la isla. Fuente: *suelocaribe.com*

impacto en las finanzas públicas del país. El paraje Verón, del municipio Higüey, ostenta la categoría de distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, limitado al norte por el océano Atlántico, al este por el Canal de la Mona, al sur por el mar Caribe y al oeste con el municipio Salvaleón de Higüey y los distritos municipales La Otra Banda y Las Lagunas de Nisibón, cubriendo una superficie de 457.10 km<sup>2</sup>, donde vive una población superior a los 55,000 habitantes, el segundo más poblado de la provincia.

En la provincia existen dos parajes llamados Verón, uno en la sección El Salado del municipio Salvaleón de Higüey y otro en la sección Cruz del Isleño, del distrito municipal La Otra Banda. El Verón elevado al estatus de distrito municipal es el perteneciente a Salvaleón de Higüey.

El nombre Verón tiene dos posibles orígenes, uno vegetal y otro relacionado con la existencia en la zona de un comerciante francés llamado Bertrand Verón. Según Juan Carlos Sánchez Villa,

director de planificación de la Junta Distrital,<sup>63</sup> en el paraje había un árbol grande llamado “árbol de Vera”, donde los campesinos acostumbran juntarse. La planta daba una madera tan dura como el guayacán y se utilizaba para hacer carbón y vigas de mucha duración y calidad. Los cortes de madera, la ganadería y la agricultura eran las principales actividades de los moradores de la zona desde el siglo XIX. Surgió la costumbre de que uno de los árboles era el punto de encuentro entre sus primeros habitantes y el nombre Verón, que viene del árbol grande llamado Vera, se hizo famoso entre ellos.

La otra versión da cuenta de que el origen del nombre Verón se debe a que en la década de 1840 vivía en el Cruce de Verón, camino a Bávaro, un ciudadano francés llamado Bertrand Verón Gramouth, exportador de madera, partidario de

---

63. Entrevista concedida al equipo de investigación del IGN el jueves 13 de enero de 2022. Sánchez Villa también entregó al equipo del IGN el documento *Plan de Infraestructuras y Equipamiento Urbano* de la Junta Municipal, el cual fue consultado para redactar este apartado.





Imagen del complejo turístico CAP CANA, en Punta Cana.

la separación y poseedor de tierras en la zona que ahora lleva su apellido. Años después, el señor Verón se vio envuelto en un litigio judicial por la posesión de sus tierras con el general Felipe Abad Alfau, servidor de Pedro Santana.

En cuanto al nombre Punta Cana, conocido desde los tiempos de la colonia, se sabe que proviene de la abundancia de la palma llamada Cana que hay en la punta más oriental de la provincia. Y la fama internacional del nombre proviene del proyecto turístico inmobiliario que empezó a desarrollarse allí en la década de 1970.

En junio de 1971 se promulgó la Ley No. 153 sobre *Promoción e Incentivo al Desarrollo Turístico*, con la cual se crearon las condiciones para el auge

de la “industria sin chimeneas” en República Dominicana. Amparado en dicha ley, vinieron las cuantiosas inversiones y las construcciones de hoteles, clubes de diversiones, una pista de aterrizaje de aviones y modernas vías terrestres que muy pronto convirtieron la zona en un atractivo polo turístico, uno de los más famosos del país.

El desarrollo del turismo en las zonas de Macao, Cortecito, Bávaro, Cabeza de Toro y Punta Cana originó un gran movimiento migratorio, con nuevos asentamientos humanos en los parajes y secciones del distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, elevado a tal condición mediante la Ley No. 386-06, promulgada el 10 de octubre de 2006.

#### 4.10 Secciones de la provincia La Altagracia

Bejucal  
Santana  
Jina Jaragua  
Los Ríos  
Mata Chalupe  
Cañada Honda

El Barrero  
Las Guamas  
El Bonao  
Cruz de Isleño  
Juanillo  
El Salado

Boca de Yuma  
Gato  
La Piñita  
Boca de Yuma  
Bayahíbe

## Bibliografía y fuentes

- Alfau Durán, Vetilio. “Para la historia de Higüey. Apuntes inéditos” en *Escritos y apuntes históricos*. Publicaciones del Archivo General de la Nación. Volumen LXXIII. Santo Domingo: Editora Búho, 2009.
- Atiles, Gabriel y López, Adolfo. *El sitio arqueológico de Bayahibe. Primeros agricultores tempranos de las Antillas asentados en la costa sureste de la Isla de Santo Domingo*. Santo Domingo: Impresión, Editora de Revistas, 2006.
- Boyrie de Moya, Emilio. “La casa de piedra de Juan Ponce de León en Higüey” en, revista *Clío* No. 121, enero-diciembre, 1964, p. 34. El opúsculo de Boyrie de Moya lo publicó la Editora del Caribe en un folleto de 32 páginas, Santo Domingo, 1964).
- Cedeño, Livio Mariano. *Historia de la provincia de La Altagracia*. Santo Domingo: Editora El Nuevo Diario, 1995.
- Guerrero Castro, Francisco. *Historia de Salvaleón de Higüey*. Tomo I. Higüey: Impresora Juan XXIII, 2001;
- . *Origen, desarrollo e identidad de Salvaleón de Higüey*. Publicaciones del Ministerio de Cultura. Santo Domingo: Editora Nacional, 2011.
- Herrera, Milcíades. *Higüey... 50 años después*. Higüey: Impresora Juan XXIII, 2006.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). *División Territorial 2020*. Santo Domingo, 2020. En línea.
- Peguero de Aza, Maximiliano. *Quinientos años de historia de los pueblos del este (origen y evolución)*. Santo Domingo: Impresora Soto Castillo, 2004.
- Polanco Brito, Hugo Eduardo Monseñor. *Historia de Salvaleón de Higüey*. Santo Domingo: Editora Taller, 1994.
- Rivera Cedeño, Ernesto. *Las calles de Higüey. Una historia de Higüey vista a través de sus calles*. Santo Domingo: Editorial Santuario, 2017;
- . *Historia de la villa de Higüey. Notas para un estudio de Higüey y de la devoción altagraciana*. Santo Domingo: Editora Búho, 2006.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Marina de Guerra Dominicana, 1844-1861*. Publicaciones de la Academia Militar Batalla de Las Carreras y de la Aviación Militar Dominicana. Volumen III. Ciudad Trujillo (hoy Santo Domingo): Editora Montalvo, 1958.
- Rodríguez Botello, Manuel Atilo. *Breve historia de la devoción a la SMA. Virgen de la Altagracia*. Higüey: Impresora Mary, 1989.
- Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla Española* (Edición anotada). Santo Domingo: Editora Nacional, 1971.
- Sánchez Villa, Juan Carlos. *Plan de Infraestructuras y Equipamiento Urbano*. Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana, Municipio de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, s/f.
- Tejera, Emiliano. *Palabras indígenas de la Isla de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (hoy Santo Domingo): Editora del Caribe, 1951.
- Tejera, Emilio. *Indigenismos*. Tomos I y II. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Editora de Santo Domingo, 1977.

———. “Relación de las ciudades, villas y lugares de la Isla de Santo Domingo y La Española” en, revista *Clío*, No. 9, mayo-junio de 1934, p. 91 y siguientes.

Tolentino Rojas, Vicente. *Historia de la división territorial, 1492-1943*. Colección Trujillo. Publicaciones del Centenario de la República, 1844-1944. Volumen III. Santiago, República Dominicana: Editorial El Diario, 1944.

Walter Palm, Erwin. *Los monumentos arquitectónicos de la Española*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Santo Domingo: Editora Manatí, 2002.



# 5

## Provincia La Romana



La provincia La Romana está en la Llanura costera Suroriental o del Caribe. Comparte con El Seibo algunas ramificaciones del piedemonte de la cordillera Oriental o sierra de El Seibo en su ladera sur. Pertenece a la región Yuma, con una extensión de 650.05 km<sup>2</sup>, la más pequeña de la región

y la tercera más pequeña del país. Sus coordenadas geográficas son 18° 35' latitud norte y 68° 58' longitud oeste.

Limita al norte con la provincia El Seibo, al este con la provincia La Altagracia, al sur con el mar de Las Antillas o mar Caribe y al

oeste con las provincias El Seibo y San Pedro de Macorís.

La población provincial es de 277,175 habitantes, con una densidad de 376 habitantes por km<sup>2</sup>, una de la más alta de República Dominicana. Las principales actividades económicas son las turísticas, las zonas francas industriales, agroindustriales, comerciales, agrícolas, ganaderas y pesqueras.

Los ríos de la provincia son el Chavón, el más importante que sirve de límite natural con La Altagracia; el Cumayasa que sirve de límite natural con San Pedro de Macorís y El Seibo; también el río Dulce o Romana que tiene varios kilómetros de longitud y desagua en el mar Caribe, al igual que los dos primeros.

Cuenta la provincia con un aeropuerto internacional y un importante puerto con dos atracaderos (un muelle comercial y una terminal turística). Además, un área protegida correspondiente al Parque Nacional Isla Catalina (que está muy cerca de su costa, con un área de 8.95 km<sup>2</sup>), el Parque Nacional Cotubanamá, un Santuario Marino y el río Cumayasa. Tanto la isla Catalina como la Saona forman parte de la demarcación territorial de La Romana.

De acuerdo a la Oficina Nacional de Estadística (ONE) La Romana es la provincia número 12 del país, constituida por 3 municipios, 2 distritos municipales, 5 secciones, 99 parajes, 76 barrios y 110 sub-barrios.

Por sus respectivas fechas de fundación oficial, el orden cronológico de los tres municipios corresponde a La Romana, Guaymate y Villa Hermosa, mientras el de los distritos municipales corresponde a Cumayasa y Caleta.

## 5.1 Origen del nombre La Romana

La Romana es uno de los pueblos más jóvenes de República Dominicana. Con relación al origen de su nombre se han discutido tres versiones:

- La primera da cuenta de que la palabra Romana es de origen indígena, usada por los primeros pobladores antillanos;

- La segunda se refiere al nombre de una balanza llamada Romana, utilizada para el pesaje de los productos que entraban y salían por el puerto de la villa, el cual quedó abierto al comercio exterior en enero de 1852;
- Y la tercera, que la palabra Romana es de origen español y con ella se designó el nombre de un río que más tarde será usado para llamar a un “lugarejo” formado cerca de su desembocadura.<sup>64</sup> Emilio Tejera, en su monumental obra *Indigenismos*, niega que los aborígenes antillanos emplearan el sonido fuerte de la **R**, “bien al inicio de un vocablo, bien doblándose intercalada en alguno. A esa afirmación se llega observando los contados ejemplos de voces originarias de las Antillas, que han sido reproducidas o conservadas, con el signo o la fonética de aquella letra consonante”, a la cual agregó la **F** y la **L**.<sup>65</sup>

La versión de que el nombre Romana se originó en el uso de la balanza corresponde a Vicente Tolentino Rojas.<sup>66</sup> Ocurre, sin embargo, que el topónimo es más antiguo que el uso de la balanza en el pueblo de la zona, que algunos creen empezó a usarse en la década de 1830, pero con toda seguridad en 1852, tan pronto se intensificaron las actividades comerciales con la apertura del puerto al comercio exterior.

Según aporta Rafael Jarvis Luis, el nombre del río “lo pusieron los españoles que emigraron en los primeros viajes colombinos o en los inmediatamente posteriores, porque un elevado porcentaje de ellos procedía de Andalucía, lugar donde existía un caserío con el nombre Romana”.<sup>67</sup>

64. El geógrafo dominicano, Cayetano Armando Rodríguez, no considera al Romana un río, sino un abra (o bahía no muy extensa), pero profunda “que se interna en la tierra como seis kilómetros, y en cuyo fondo, en el lugar llamado El Salto, le entra, despenándose, un arroyo sin importancia..., y al que le dan también el pomposo nombre de río de la Romana. Ver *Geografía de la Isla de Santo Domingo...*, p. 390.

65. Emilio Tejera. *Indigenismo*, tomo II, p. 1,151.

66. Vicente Tolentino Rojas. *Historia de la división territorial...*, p. 395.

67. Rafael Jarvis Luis. *La Romana: origen y fundación*, p. 29. En la

Era una tradición entre los hispanos denominar lugares geográficos (ríos, puertos, villas, etc.), con nombres de personajes o ciudades ya existentes en España (río Isabela, Monte Cristi, Puerto Real, San Felipe de Puerto Plata, etc.).

El nombre Romana aparece en varias fuentes históricas para referirse al río y al nombre del villorrio mucho antes de que fuera posible el uso de la báscula que servía para pesar la madera, la caña o cualquier otro producto en la zona.

En la obra, *Idea del valor de la isla Española*, de Antonio Sánchez Valverde, escrita en la segunda mitad del siglo XVIII, se leen dos notas, una de Emilio Rodríguez Demorizi y otra de fray Cipriano de Utrera, las cuales arrojan mayores luces sobre el origen del nombre y fundación de La Romana: dice el cura franciscano que “Mención antigua de La Romana hallase en el AGI (Archivo General de Indias), Contaduría 1061, en una partida de pago hecha el 6 de octubre de 1659, por la cantidad de 930 reales al patrón y marineros de la balandra *Rey*, por el despacho de ella ‘con un oficial de tropa que fue a reconocer la **Romana**, por la noticia que tuvo de hallarse en ella una balandra quemada”.

Y Sánchez Valverde, historiador sagrado y profano, que escribió su obra testimonial recorriendo la isla, describió todo el litoral costero oriental de la siguiente manera: “Todo el espacio de más de 20 leguas (96.5 kilómetros, aproximadamente) que corre la tierra de Caucedo a la Palmilla es costa abierta, por la cual desaguan ríos grandes y medianos... Por toda ella pueden abordar barcos pequeños y lanchones y en las calas de Macoriz, el Soco, Comoyazu, la **Romana** y Quiabón entran buques de más porte y son navegables, especialmente el Macoriz”.<sup>68</sup>

Por su parte, Rodríguez Demorizi afirma, con razón, que “la fecha exacta de la fundación de La

Romana” no se ha podido precisar todavía, pero aporta informaciones cartográficas anteriores al siglo XIX donde aparece el nombre del río que luego se le dio a la villa. “Al menos así consta en la *Carta plana de la Isla de Santo Domingo*, por (Tomás) López, impresa en Madrid hacia 1785, y en el mapa *Isle of Saint Domingo or Hispaniola*, publicado en Londres, en 1796, por William Faden”.

“No figura el pueblo de La Romana, sino el río, en las conocidas obras de Moreau de Saint Mery, (*Descripción topográfica y política de la parte española de la isla de Santo Domingo*, publicada en Philadelphia, 1795) y en la de Lemonnier-Delafosse, quien escribió sus memorias tras sobrevivir a la guerra desatada en Santo Domingo contra los franceses.

“En su *Memoire descriptif de la partie espagnole de Santo Domingo*, escrita hacia 1800, Pedron afirmaba que, en la parte oriental de la isla, casi toda despoblada, solo existían los pueblos de Higüey, Sabana de la Mar y el Seibo. Solo menciona el río de La Romana”.<sup>69</sup>

## 5.2 Fundación de La Romana

Hasta ahora, el nombre de la villa La Romana no figura en ningún mapa ni en ningún documento anterior a 1852. Los mapas y las obras consultadas hablan de la existencia del río, cuyo nombre es de origen hispano. Rodríguez Demorizi opina que el nombre de la citada villa tampoco figura en el mapa de la isla que circuló en la obra de Lepelletier de Saint Remy, publicada en París en 1846, “levantado según los documentos más modernos”, “y que es, quizás, el primer mapa en que figura el nombre de República Dominicana”.

Sin embargo, que la villa romanense no figure en ningún fondo documental anterior a 1852 no implica que en la zona no existiera la presencia de personas, entre ellas, algunos franceses, dedicadas a variadas actividades (militares, pesqueras, cazas, corte de maderas, negocios, etc.). Desde el siglo

---

revista ECOS UASD (Año XVIII, Vol. 2, No. 22, julio-diciembre de 2021, pp. 13-16), Jarvis Luis amplía sus aportes en torno al origen español del nombre La Romana y rechaza las de otros autores que lo consideran indígena, sin aportar las fuentes fidedignas al respecto.

68. Antonio Sánchez Valverde. *Idea del valor de la isla Española*, pp. 13-14.

---

69. Ibid.



El puerto de La Romana. Fuente: @depantadrone

XVIII, según los testimonios de Sánchez Valverde, se venían haciendo viajes a la despoblada región oriental en pequeñas embarcaciones. Situar una fecha precisa sobre el primer asentamiento de los romanenses en la zona resulta difícil, pero por ser una zona cercana a la desembocadura del río, de abundantes recursos naturales y de rápida comunicación por vía marítima con Santo Domingo y otras ciudades costeras, se infiere que algún poblado debió formarse allí, desde los primeros años del siglo XIX.

En torno a las acciones bélicas desatadas en la llamada “guerra de la reconquista” (1808-1809) se escribieron notas, diarios y cartas que dan cuenta de ciertas actividades económicas en la incipiente villa romanense. “Igualmente, de la existencia de una embarcación que ofrecía un servicio periódico a los habitantes de los parajes cercanos al embarcadero conocido como La Cueva, en La Romana,

lugar cercano al actual puerto, donde empezó la aglomeración del primer grupo de romanenses”.<sup>70</sup>

El historiador Alcides García Lluberes cita una carta de Juan Sánchez Ramírez, de fecha 19 de abril de 1809, dirigida a Juan Antonio Aibar (sic), comisionado de la revolución en el valle del Soco, donde le solicitaba “el envío de un bote con algunos víveres y una muda de ropa y el antejo grande si no me ahorco”. La existencia del bote o balandra en el puerto de La Romana, que era utilizada para traer bastimentos a Santo Domingo, “induce a pensar que ya para el 1809 debió de existir el primitivo pueblo de La Romana”.<sup>71</sup>

Tras concluir los combates militares contra los franceses, el gobernador Juan Sánchez Ramírez ordenó a otro de sus subalternos, el capitán Antonio

70. Rafel Jarvis Luis, obra citada, p. 36.

71. Leonidas García Lluberes. “La fundación de La Romana” en, *Duarte y otros temas*, pp. 516-518.



Núñez, desarmar a varios franceses que habitaban en la costa oriental y que tenían armas de fuego y municiones suministradas por su jefe, el derrotado general Louis Ferrand. Entre los franceses esparcidos por el este, dedicados a la extracción de maderas, según Utrera, estaban Juan Pion, F. Doumas, Francois Gilbert, Mr. Cartón, en La Romana; Francois Nole, en Boca de Yuma; Mr. Claude Montás, natural de Mirabelais, en Yabón abajo Mr. Terrien, Jean Lampière, Siló, Lamota o Lamothe.<sup>72</sup>

En los años posteriores a la derrota francesa, “se habían asentado personas en dos caseríos en las márgenes del río Dulce, a cinco kilómetros de su desembocadura. Se le dio el nombre Romana al caserío ubicado en la margen oriental y de Carlón al de la margen occidental. Los habitantes de La Romana se dedicaron al corte y transporte de maderas y eran monteros, recueros y pescadores. Carlón estaba poblado por españoles que se dedicaban a la agricultura, la crianza de ganado, aves de corral y la explotación de pequeños negocios”.<sup>73</sup>

Tras la separación del 27 de febrero de 1844 se conoce un incremento de los negocios en la zona y para los días 7 de agosto y 18 de octubre de 1849, ante el auge de entrada y salida de embarcaciones y conocida la importancia estratégica del puerto, el Gobierno dominicano emitió sendas órdenes al comandante del puerto de La Romana, Martín Mejía, para que enviara inmediatamente a Santo Domingo “a todos los marinos que se encuentren en ese lugar”, dada la urgencia que tenía el Gobierno de saber “la fuerza naval de la República” en un contexto de guerra contra las invasiones haitianas<sup>74</sup>. Otras órdenes oficiales, emitidas en años

---

72. Juan Sánchez Ramírez. *Diario de la Reconquista*, nota No. 26 de fray Cipriano de Utrera, pp. 18-19.

73. Rafael Jarvis Luis, obra citada, p. 37. Este autor se basa en afirmaciones hechas “por dos distinguidos munícipes”, Arturo Eligio Pión y Heriberto Payán, las cuales fueron dadas a la publicidad “en el diagnóstico elaborado por un equipo de arquitectos y el urbanista Rafael Emilio Yunén en enero de 2000”, titulado: *La Romana. Lineamientos de políticas de desarrollo urbano*. Santiago de los Caballeros, Editora Revista, 2000, pp. 100-102.

74. Emilio Rodríguez Demorizi. *La Marina de Guerra Dominicana...*, pp. 107-109.

posteriores, sugieren que Martín Mejía permaneció en su cargo de primer comandante del puerto de La Romana hasta 1858.

Otra mención del pueblo de La Romana se encuentra en la *Reseña de los principales puertos y puntos de anclaje de las costas de la República Dominicana*, “obra del sabio geógrafo y diplomático inglés Sir Robert H. Schomburgk. El ilustre Cónsul de Inglaterra en Santo Domingo realizó una serie de expediciones científicas por el país, de 1849 a 1852”. En el mapa de la isla hecho por Schomburgk en esos años, aparece La Romana como “lugarejo”<sup>75</sup>, pero en su *Reseña* dice que “El pequeño pueblo de La Romana está situado sobre el cerro que domina el río hacia la ribera derecha u oeste; la subida es rápida y muy incómoda. El comandante de ese lugar (Martín Mejía) tiene su residencia sobre la ribera izquierda, frente al pueblo”<sup>76</sup>. El testimonio del cónsul inglés revela “que los moradores de La Romana se habían trasladado al caserío donde estaba Carlón y éste cesó en nombrarse como tal para tomar el del poblado vecino”<sup>77</sup>.

El 1 de enero de 1852 quedó abierto el puerto de La Romana al comercio exterior. El auge de sus actividades comerciales, la existencia de pescadores, cazadores, criadores de ganado y de agricultores elevaron la importancia económica y estratégica de la villa, cuya fecha de fundación resulta difícil enunciar, no así sus inicios, que están en los primeros años del siglo XIX.

### 5.3 Evolución jurídica de La Romana

El estatus jurídico de La Romana empezó con el auge de sus actividades económicas, el crecimiento de su población y la importancia estratégica del

---

75. Ver nota No. 11 en, *Idea del valor de la isla Española...*, de Antonio Sánchez Valverde, p. 14.

76. La *Reseña* del cónsul inglés la reproduce íntegra Rodríguez Demorizi en, *La Marina de Guerra...*, pp. 279-330. Todo lo relativo a La Romana, escrito por Sir Robert se podrá leer en las páginas 299 y 300.

77. Rafael Jarvis Luis, obra citada, p. 41.



Vista frontal del ayuntamiento de La Romana.

puerto, cuyo funcionamiento quedó sujeto a los vaivenes de las luchas políticas de los caudillos, quienes ordenaron su cierre o apertura, dependiendo de las conveniencias del momento. Situado en la desembocadura del río homónimo, el puerto era utilizado, desde hacía muchos años, para el tráfico marítimo de cabotaje.

La Romana empezó siendo “un caserío” de la provincia de El Seibo, cuyos habitantes solicitaron al Gobierno, el 10 de febrero de 1850, la apertura del puerto para el comercio exterior, petición que fue aprobada mediante un decreto que entró en vigor en enero de 1852. Mediante la Ley No. 385 sobre “Gobierno de las provincias”, del 19 de mayo de 1855, La Romana fue elevada a la condición de “puesto militar de la común de El Seibo”, estatus que perdió en 1861 con la anexión a España. Tras la restauración de la República, La Romana recuperó su categoría anterior y así permaneció durante muchos años.

Algunos autores locales atribuyen a Martín Mejía ser el fundador de La Romana por haber sido allí la primera autoridad oficial. Otros señalan al señor Teófilo Ferry que en años posteriores

impulsó el progreso de la naciente villa, o al general Francisco Richez Doucadray por haber realizado en 1897 un censo que arrojó importantes informaciones relativas a la cantidad de habitantes que vivían a la orilla del río Romana. Esos y otros personajes mencionados por la crónica provincial pudieron ser propulsores del crecimiento y progreso de la villa, pero no sus verdaderos fundadores.

Durante el primer gobierno de Juan Isidro Jiménez se promulgó un decreto del Congreso Nacional, el número 4029 del 28 de junio de 1900, donde La Romana quedó erigida en “puesto cantonal de la provincia de El Seibo, hasta quedar convertida en común de la misma provincia en virtud de la Constitución del 9 de septiembre de 1907 que abolió la denominación de puesto cantonal, para dejar existente de común”<sup>78</sup>.

El 14 de septiembre de 1944 se promulgó la Ley No. 697 que elevó a La Romana a la categoría de provincia, agregándole la común Salvaleón de Higüey y el distrito municipal San Rafael del Yuma. “La flamante provincia quedó instalada el 1

78. Vicente Tolentino Rojas, obra citada, pp. 395-396.

de enero de 1945 con la denominación provincia La Altagracia<sup>79</sup> que otra ley, la No. 718, promulgada el 9 de octubre de 1944, le había otorgado, creándose una confusión sobre el nombre de la nueva provincia que será aclarada años después.

En la Ley No. 400, del 7 de marzo de 1956, sobre división territorial, no figuraba La Romana como provincia, pero sí La Altagracia, que estaba constituida por los municipios Salvaleón de Higüey y La Romana, ésta como municipio cabecera, condición reiterada en la Ley No. 5220 del 21 de septiembre de 1956 sobre nueva división territorial.

La confusión quedó aclarada mediante la Ley No. 5497, del 26 de enero de 1961, cuando La Romana quedó separada de Salvaleón de Higüey. En ese año, el Gobierno promulgó la Ley No. 5597, del 12 de agosto, en la que se erigió la provincia La Altagracia, teniendo a Salvaleón de Higüey como su municipio cabecera.

Desde principios del siglo XX, en La Romana se venían produciendo grandes inversiones en la industria azucarera que la convirtieron en una de

las ciudades del país de mayor desarrollo, con un notable incremento de su población, de su infraestructura y de su diversidad económica, de mucha incidencia en los municipios y distritos municipales de la provincia.

Los romanenses suelen llamar coloquialmente a su ciudad “La Flor del Este” y “Ciudad de Dios”.

## 5.4 Municipio Guaymate

Guaymate es el segundo municipio más antiguo de la provincia, situado a 22.9 kilómetros al norte de La Romana, en unos terrenos vendidos por los primeros pobladores de la zona a la *South Puerto Rico Sugar Company* (más tarde *Central Romana Corporation*), una empresa de capital estadounidense establecida allí en los primeros años del siglo XX.

Tiene una población superior a los 23,000 habitantes, esparcidos en una superficie de 262.55 km<sup>2</sup>. La zona urbana del municipio se reparte a ambos lados de la carretera secundaria que une a las provincias de El Seibo y La Romana. La mayoría de sus habitantes son trabajadores que viven en

79. Vetilio Alfau Durán. “La Romana: evaluación histórica” en, *Escritos y apuntes históricos*. pp. 107-171.





decenas de bateyes ubicados a lo largo del ferrocarril que se extiende, casi paralelo, a la carretera que une ambas provincias.

Limita al norte con Santa Cruz de El Seibo; al este con el municipio de Higüey, provincia La Altagracia; al sur con los municipios La Romana y Villa Hermosa, y al oeste con el municipio Ramón Santana, provincia de San Pedro de Macorís.

El nombre Guaymate es de origen indígena que traducido al español significa “árbol de semilla dura y brillante”, según Emilio Tejeda<sup>80</sup>. El árbol era muy abundante en la zona y ese es también el origen del nombre dado por los primeros moradores al arroyo homónimo, tributario del río Cumayasa en su margen oriental. Una versión popular atribuye el origen del nombre a los llantos ¡guay, guay! provocados por la muerte de un buey llamado “Mate” que era muy querido por los lugareños.

Al igual que otras localidades dominicanas, resulta difícil establecer fecha precisa con relación al primer asentamiento del poblado, ubicado, casi equidistante, en el viejo camino que unía a El Seibo con La Romana. Según aporta Freddy Félix Isaac, los primeros asentamientos llegaron al arroyo Guaymate (hoy Arroyo Hondo) entre

80. Emilio Tejera, obra citada, tomo I, pp. 630-631.

1845 y 1850. Los primeros troncos familiares los encabezaron Francisco Feliciano, procedente de Los Arados (Hato Mayor) y Guasa (hoy Ramón Santana); Leandro Amparo, de El Jovero (hoy Miches) y Lorenzo Cabrera, de El Seibo<sup>81</sup>.

Cuando en 1852 quedó abierto el puerto romanes al comercio exterior, los seibanos empezaron a usar la vía más corta para llevar allí sus productos agrícolas y la madera, los cuales transportaban en recuas de caballos, mulos y burros. Siguiendo el curso del arroyo Guaymate, escogieron varios puntos en su margen izquierda para descansar, pernoctar y seguir su viaje al día siguiente hasta llegar al puerto, que ellos llamaban “muelle de La Cueva”, el cual se había convertido, desde la segunda mitad del siglo XIX, en un dinámico centro de compra y venta de mercaderías.

Así empezó a formarse un caserío en uno de los puntos de descanso del camino real, cerca del arroyo, cuyo nombre adquirió relevancia cuando, debido a su notable empuje, pasó a ser una sección del municipio de La Romana.

81. Freddy Félix Isaac. *Origen y desarrollo de la villa de Guaymate, campos y bateyes*, pp. 26-27. Otras informaciones sobre el desarrollo de Guaymate en las primeras décadas del siglo XX se podrán ver en el libro de Maximiliano Peguero de Aza, *Quinientos años de historia de los pueblos del este...*, pp. 234-241.



Instalaciones del Central Romana Corporation.

En los primeros años del siglo XX, ciudadanos alemanes y estadounidenses se interesaron en la compra de tierras en la zona que serían utilizadas en la floreciente industria azucarera, la cual tomó un impulso sin precedente cuando la antigua *Puerto Rico Sugar Company*, instalada en La Romana desde 1910, anunció la contratación de trabajadores residentes en Guaymate, como parte de sus planes de expansión.

Entonces llegaron allí nuevas familias de distintas provincias del país y grupos de extranjeros, entre los que había puertorriqueños, ingleses, colombianos, chinos y haitianos. Los recién llegados, aglomerados en los alrededores del arroyo Guaymate, contribuyeron mucho al auge económico y poblacional de la comunidad.

Guaymate seguía siendo una sección de La Romana hasta que fue elevado a la categoría de municipio a través de la Ley No. 5597 (Art. 3), promulgada el 12 de agosto de 1961, aunque persistieron las confusiones respecto a los límites entre ambos municipios, un problema de orden administrativo que quedó resuelto con la Ley No. 556, del 4 de abril de 1970 que estableció los límites definitivos. Entonces se confeccionó un mapa donde se trazó la línea divisoria entre La Romana y Guaymate.

## 5.5 Municipio Villa Hermosa

El municipio Villa Hermosa, situado al noroeste del municipio cabecera, es el más reciente de la provincia, creado mediante una ley de 2004. Se encuentra bastante cerca de La Romana (4.3 km), al lado derecho de la carretera que va a San Pedro de Macorís. Su zona urbana es muy extensa y está dividida por una larga calle central de mucha movilidad, a cuyos lados están repartidas sus calles y sus viviendas de reciente construcción.

El municipio tiene una superficie de 117.39 km<sup>2</sup>, con una población de 159,544 habitantes.



Limita al norte con el municipio Guaymate; al este con el municipio cabecera La Romana; al sur con el mar Caribe; y al oeste con el municipio Ramón Santana de la provincia San Pedro de Macorís, separado del mismo por el río Cumayasa.

Al igual que otras localidades del país, Villa Hermosa ha tenido distintos nombres, dados por sus primeros moradores: Piedra Linda, Los Mulos, Villa Progreso, Villa Paraíso y El Pica Piedra. Eran nombres que sus habitantes usaban en la medida en que iban construyendo sus casas, primero distantes unas de otras, luego concentradas en numerosos barrios.

Piedra Linda es el nombre con que los habitantes de Los Mulos bautizaron al lugar situado al noroeste de La Romana. Sus orígenes se remontan a los primeros años del siglo XX. Desde Piedra Linda se abrió la primera ruta de acceso, un camino que sus lugareños convirtieron después en la calle central. La segunda vía de entrada se abrió por el barrio llamado El Pica Piedra, por gestiones de las autoridades provinciales que comenzaron a mejorar ambas vías de acceso a Piedra Linda, donde se gestó el interés de expansión de los demás sectores que comenzaron a poblarse, mientras las personas iban poniendo los nombres que ahora identifican a numerosas comunidades del municipio.



Parque de Villa Hermosa.

El nombre Los Mulos “proviene por la razón de que en ese paraje que colinda con Campo Alegre, donde se inició la primera siembra de caña del Central Romana (1911), era utilizado para la

crianza de mulos”, por ser estos animales muy útiles en labores de acarreo; “por su fortaleza y resistencia para el trabajo duro... El nombre Los Mulos se generalizó por uso y costumbre y se hizo tradición en boca de los moradores del lugar”.<sup>82</sup>

El área geográfica donde ahora se encuentra el municipio Villa Hermosa eran tierras de montería, de copiosa vegetación de flora virgen y de fauna con abundantes especies. La cacería, la montería y los cortes de madera preciosa eran partes de las actividades de subsistencia de los primeros asentamientos que se iban formando en el Llano costero Oriental, desde San Pedro de Macorís hasta La Romana.

Sin embargo, la presencia del *Central Romana Corporation*, la importancia que iba tomando el puerto de la ciudad, las concesiones de fomentos agrícolas otorgadas por el gobierno de Ramón Cáceres (Ley de Franquicias del 26 de junio de 1911), las construcciones de ferrocarriles, de campos de aterrizaje y de nuevos caminos vecinales; los asomos del turismo en la ciudad romanense y la llegada de nuevos inmigrantes, entre otros factores, contribuyeron a transformar las villas que se venían formando en torno a La Romana.

En 1936, durante la dictadura de Trujillo, el paraje Los Mulos y la sección La Noria contaban con sus respectivos alcaldes, lo que revela la importancia que iban tomando ambas comunidades. En la década de 1950 se radicaron en Los Mulos numerosas familias, algunos de cuyos miembros desempeñaron funciones públicas y privadas.

El rápido crecimiento social y económico de Los Mulos, antiguo paraje de la sección La Noria, motivó a un grupo de personalidades a formar comisiones para demandar del Congreso Nacional su elevación a municipio, propósito logrado mediante un decreto del Poder Ejecutivo que permitió la instalación provisional de las primeras autoridades.

No obstante, el plan de las comisiones era convertir Los Mulos en municipio mediante una ley, para lo cual se hizo la propuesta al Congreso. En

82. Alfonso Trinidad. *Historia del municipio de Villa Hermosa*, p. 31.



Desembocadura del río Cumayasa. Fuente: <https://www.pinterest.com>

efecto, mediante Ley No. 201-04, promulgada el 28 de julio de 2004, el paraje Los Mulos fue elevado a la categoría de municipio con el nombre Villa Hermosa, un nombre de origen emotivo aprobado por las personalidades de la comunidad. Incluso se barajó la propuesta de llamarlo “San José de Villa Hermosa”, en honor al patrón que sirve de motivo para sus fiestas patronales.

Es tradición encontrar en torno a La Romana nombres de barrios y comunidades que empiezan con la palabra villa (Villa Verde, Villa Progreso, Villa Paraíso, etc.), muy usada en la Isla de Santo Domingo desde la invasión española de 1492. Villa Hermosa es también el nombre de un pueblo de España perteneciente a la comunidad autónoma de Castilla. El uso de la palabra villa está también muy generalizado en la historia americana.

## 5.6 Distrito Municipal Cumayasa

Al oeste de Villa Hermosa está el distrito municipal Cumayasa. Su zona urbana, bastante amplia,

se encuentra a diez kilómetros, al lado izquierdo de la carretera La Romana-San Pedro de Macorís. Sus calles bien asfaltadas y sus casas dan la apariencia de reciente construcción.

Su superficie es de 97.49 km<sup>2</sup> y su población supera los 12,000 habitantes que viven básicamente del turismo (se desplazan a Bayahibe, Bábaro y Punta Cana) y las microempresas (ferreterías, colmados y salones de belleza).

Limita al norte con el municipio Guaymate; al este con los municipios Villa Hermosa, La Romana y el distrito municipal Caleta; al sur con el mar Caribe y al oeste con el municipio Ramón Santana.

Cumayasa era el nombre de una pequeña bahía del Llano costero Oriental, ubicada entre La Romana y el río Soco que nace en las estribaciones sur de la cordillera Oriental o sierra de El Seibo y desemboca en el mar Caribe, donde formaba un fondeadero. Remontando el río, había un bajío de lodo, según observó Schomburgk durante su recorrido por el Llano costero Oriental. El nombre del río también aparece en las crónicas, mapas y

reseñas escritas por autores criollos y extranjeros desde la época colonial. Tiene un origen indígena, cuya traducción al castellano se desconoce.

El poblado se originó entre finales del siglo XIX y principios del XX. En noviembre de 1897 se iniciaron los trabajos para la apertura del camino vecinal La Romana-río Cumayasa, cuya finalidad era lograr una vía terrestre hasta San Pedro de Macorís. Era un camino de herradura, para animales y carretas tiradas por bueyes y mulos, que quedó abierto varias semanas después y se hizo por cuenta de los hermanos Dumois (Enrique, George, Simón y Alfredo Dumois, hijo), inversionistas de nacionalidad cubana, quienes instalaron en La Romana la primera refinería de petróleo del país. Antes de abrir el camino, la única forma de comunicación entre La Romana, San Pedro de Macorís y Santo Domingo era la navegación de cabotaje, en barcos de carga y pasajeros que iban y venían, tocando los puertos de esas ciudades.

El espíritu de progreso que rondaba en la ciudad vio crecer sus comunidades aledañas. Muy pronto el poblado en Cumayasa vio aumentar su población y sus actividades de subsistencia en una zona donde abundaban animales cimarrones, aves silvestres, tupidos bosques y madera preciosa.

Para diciembre de 1898, Cumayasa figuraba como sección de La Romana que durante muchos años formó parte de la provincia seibana. Según un censo hecho en La Romana en 1909, la sección Cumayasa contaba con 120 habitantes, 77 de ellos eran varones, 43 hembras y sólo tres personas sabían leer y escribir<sup>83</sup>.

Años después se mejoró el camino carretero La Romana-Cumayasa que incluyó la construcción de dos puentes tipo canoa, uno sobre el río Cumayasa y el otro sobre el Soco. Debido a las crecidas de los ríos en tiempos de lluvia, era necesario utilizar barcazas tiradas por cables para poder atravesarlos.

Por disposición del dictador Trujillo, en diciembre de 1946, Cumayasa y La Noria fueron declaradas de utilidad pública para el fomento de la agricultura, medida que fue aplaudida por

el ayuntamiento romanense, al saber que ambas comunidades serían fuentes de trabajo y abastecimiento de víveres para la ciudad.

Sin embargo, cuando Trujillo decidió incursionar en el negocio de la industria azucarera, comprando casi todos los ingenios del país, inició un plan de desalojo de los agricultores de la zona para utilizar sus terrenos en la siembra de caña de azúcar destinada a sus ingenios en la región oriental. De esa manera, Cumayasa se convirtió en un batey, donde se instaló una balanza para pesar la caña que era transportada en camiones hacia los ingenios de San Pedro de Macorís.

Tras el magnicidio de 1961, las tierras de Cumayasa pasaron al Instituto Agrario Dominicano y volvieron a ser zona agrícola, siendo asignadas a parceleros para la siembra de víveres y frutos menores. En los inicios de la década de 1980, el ayuntamiento de La Romana empezó a dividir en solares los terrenos de Cumayasa, mientras sus beneficiarios iban construyendo sus viviendas.

Antes de ser elevado a la condición de distrito municipal de Villa Hermosa, la principal autoridad del paraje era un alcalde nombrado por el ayuntamiento de La Romana. La misma ley que elevó a Villa Hermosa a municipio (Ley 2001-04, promulgada el 28 de julio de 2004) dispuso también la elevación de Cumayasa a distrito municipal.

Se llama Cumayasa al territorio comprendido entre su límite con Villa Hermosa hasta la margen oriental del río homónimo.

## 5.7 Distrito Municipal Caleta

A 4.1 kilómetros de La Romana, al suroeste de su centro urbano, se encuentra el distrito municipal Caleta, el más reciente de la provincia, el cual ha visto crecer su población (más de 6,000 habitantes), su infraestructura urbana (cuenta con más de 900 viviendas de reciente construcción, en su mayoría edificios de apartamentos) y ofrece los principales servicios públicos. Se destaca por poseer la mejor playa para la recreación en la provincia y por ser una antigua comunidad de pescadores.

83. Vetilio Alfau Durán, obra citada, pp. 119-120.





Edificio donde está la Junta Distrital Caleta. Foto de Oscar Camino.

Con una extensión de 4.25 km<sup>2</sup>, Caleta limita al norte y al este con el municipio La Romana, al sur con el mar Caribe (muy cerca de su costa está la isla Catalina), y al oeste con el distrito municipal Cumayasa.

El nombre Caleta, dado por sus moradores, está asociado a las características geográficas de la zona, una pequeña entrada de mar, más pequeña que la bahía.



Imagen de una caleta. Fuente: *CanStockPhoto.com*

El origen del poblado se remonta a los primeros años del siglo XX. El establecimiento del Central Romana en la parte suroeste del municipio cabecera de la provincia, originó disputas legales entre la empresa estadounidense y los usuarios de los

terrenos comunales, cuyos linderos fueron motivos de conflictos y demandas judiciales.

En los archivos del cabildo de La Romana existen varios legajos que dan cuenta de denuncias de usuarios contra las prácticas usurpadoras de la compañía extranjera y sus funcionarios. Una de las soluciones al conflicto en el ejido, discutida en las sesiones ordinarias del ayuntamiento entre los días 10 y 17 de septiembre de 1915, fue la creación del camino que lleva a Caleta, llamado entonces “Avenida Libertad”.<sup>84</sup>

Con la apertura del camino, que deslinda al ejido del Central Romana, el poblado Caleta vio crecer su población y para 1943 era un paraje de la sección La Noria. Su auge posterior estuvo asociado al desarrollo de la ciudad principal que veía aumentar sus actividades industriales, agrícolas, ganaderas, comerciales y turísticas.

Caleta quedó elevada a la categoría de distrito municipal mediante la Ley No. 153-06, promulgada el 7 de abril de 2006.

84. Rafael Jarvis Luis, obra citada, p. 191.

## 5.8 Secciones de la provincia La Romana

Aletón Isla Saona	Higüeral Sabana	Cumayasa
----------------------	--------------------	----------

### Bibliografía y fuentes:

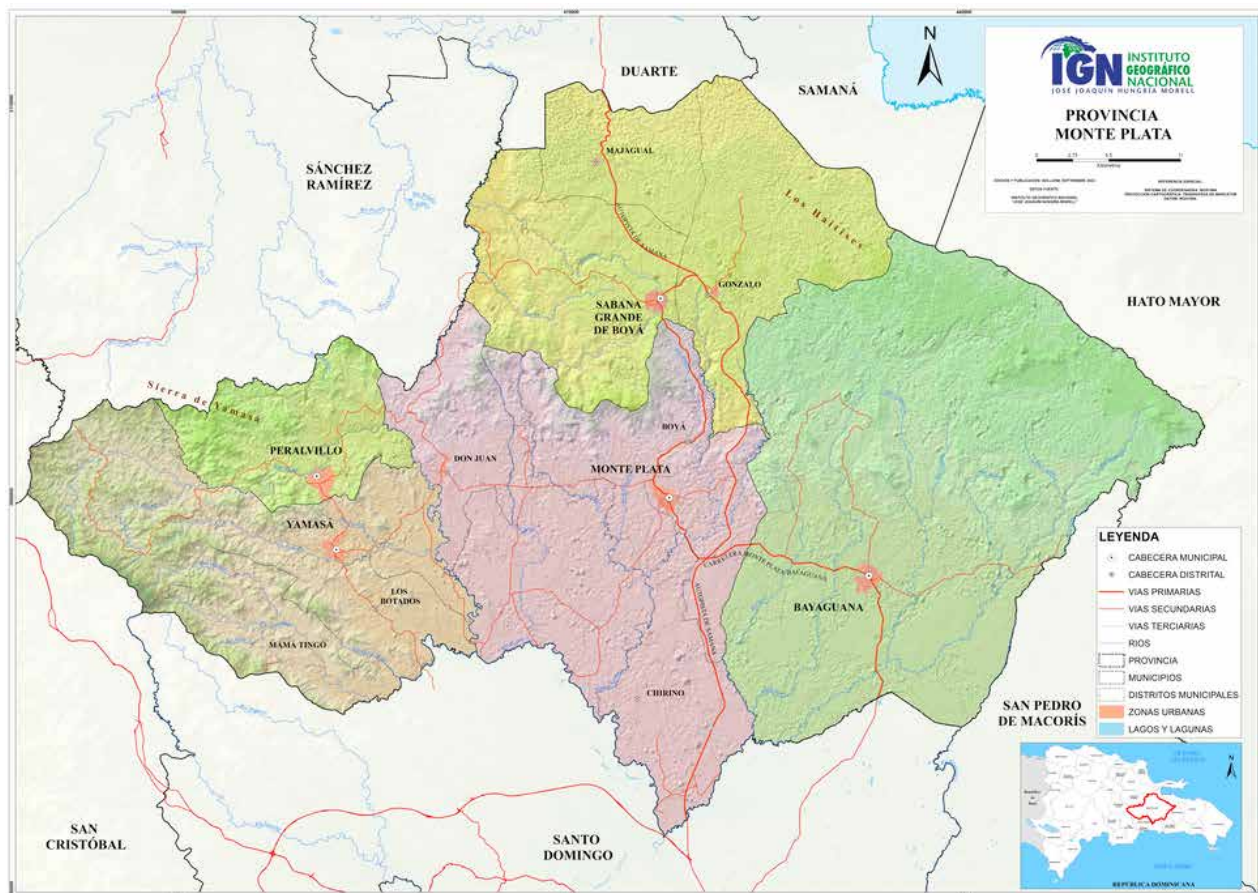
- Alfau Durán, Vetilio. “La Romana: evaluación histórica” en, *Escritos y apuntes históricos*. Publicaciones del Archivo General de la Nación. Volumen LXXIII. Santo Domingo: Editora Búho, 2009.
- Alonso, Miguel A. “Origen y reseñas históricas de La Romana”. Revista *¡Ahora!*, (304): 49-51, septiembre 8, 1969.
- Boletín Informativo del Ayuntamiento Villa Hermosa, Gestión 2009-2010.
- Feliciano García., Eduardo. *Origen y fundación de Guaymate*. Publicación del Ayuntamiento Municipal de Guaymate. La Romana: Impresora Cañaverl, 1999.
- Félix Isaac, Freddy. *Origen y desarrollo de la villa de Guaymate, campos y bateyes*. Santo Domingo: Editora Centenario, 2015.
- García Lluberes, Alcides. “La fundación de La Romana”, en *Duarte y otros temas*. Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia. Vol. XXVIII. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1971.
- Jarvis Luis, Rafael. *La Romana: origen y fundación*. Ediciones de la Dirección General de la Feria del Libro, FERILIBRO, No. 97. Santo Domingo: Editora Búho, 2006 (Una edición anterior de este libro fue publicada en 1999 por la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial. Colección Provincias, No. 2).
- Liburd, Luis Lawrence. “Orígenes de la ciudad”. Periódico *El Siglo*, 23 de agosto de 1993.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). *División Territorial 2020*. Santo Domingo, 2020. En línea.
- Peguero de Aza, Maximiliano. *Quinientos años de historia de los pueblos del este (Origen y evolución)*. Santo Domingo: Impresora Soto Castillo, 2004.
- Plan Municipal de Desarrollo de La Romana, 2016-2020*. Publicación del Ayuntamiento de La Romana, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la Unión Europea. En línea.
- Revista *ECOS UASD*. Año XVIII, Vol. 2, No. 22, Julio-diciembre de 2021.
- Rodríguez, Armando Cayetano. *Geografía física de la Isla de Santo Domingo y reseña de las demás Antillas*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Volumen XI. Santo Domingo, segunda edición, 1976.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Marina de Guerra Dominicana, 1844-1861*. Publicaciones de la Academia Militar Batalla de Las Carreras y de la Aviación Militar Dominicana. Volumen III. Ciudad Trujillo (hoy Santo Domingo): Editora Montalvo, 1958.
- Rodríguez, Orbito. *Historia de La Romana*. La Romana: Museo Arqueológico Regional de Altos de Chavón, 1998 (Serie “Conferencias”, No. 2).

- Sánchez Ramírez, Juan. *Diario de la Reconquista*. Proemio y notas de Fray Cipriano de Utrera. Publicaciones de la Academia Militar Batalla de Las Carreras y de la Aviación Militar Dominicana. Volumen I. Ciudad Trujillo (hoy Santo Domingo): Editora Montalvo, 1957.
- Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla Española* (Edición anotada). Santo Domingo: Editora Nacional, 1971.
- Tejera, Emilio. *Indigenismos*. Tomos I y II. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Editora de Santo Domingo, 1977.
- Tolentino Rojas, Vicente. *Historia de la división territorial, 1492-1943*. Colección Trujillo. Publicaciones del Centenario de la República, 1844-1944. Volumen III. Santiago, República Dominicana: Editorial El Diario, 1944.
- Trinidad, Alfonso. *Historia del municipio de Villa Hermosa*. Colección FON J. JOB. La Romana, 2010.
- Troncoso Morales, Bolívar. *Geografía del Turismo en República Dominicana*. Santo Domingo: Editora Búho, 2019.



# 6

## Provincia Monte Plata



La provincia Monte Plata está ubicada en la región Higuamo. Su extensión es de 2,595.97 km<sup>2</sup>, la cuarta más extensa del país. Se localiza entre las coordenadas 18° 57' latitud norte y 69° 50' longitud oeste.

Limita al norte con las provincias Sánchez Ramírez, Duarte y Samaná; al este con las provincias Hato Mayor y San Pedro de Macorís, al sur con la provincia Santo Domingo y al oeste con las provincias Sánchez Ramírez, Monseñor Nouel y San Cristóbal.

La demarcación provincial se extiende entre el Llano costero Suroriental o del Caribe, la sierra de Yamasá al oeste y una amplia franja de Los Haitises

ubicada al noreste del municipio cabecera. Se encuentran también al sur los Humedales del Ozama y sus numerosos ríos, arroyos, balnearios, cascadas y saltos. Un 14% del territorio provincial está declarado área protegida.

La provincia tiene una población de 91,845 habitantes, con una densidad de 71 habitantes por km<sup>2</sup>, una de las menos pobladas de República Dominicana. Sus principales actividades económicas son la ganadería, el cultivo del cacao, caña de azúcar, palma africana, piñas, frutos menores como la yautía, ñame, yuca, plátano, guineo y la extracción mineral.

Según la Oficina Nacional de Estadística (ONE) Monte Plata es la provincia número 29 del país y

está integrada por 5 municipios, 7 distritos municipales, 48 secciones, 572 parajes, 113 barrios y 151 sub-barrios, de acuerdo a la división territorial publicada en junio de 2020 por la ONE.

Por su fecha de fundación, el orden cronológico de los municipios corresponde a Monte Plata, Bayaguana, Yamasá, Sabana Grande de Boyá y Peralvillo, en tanto el orden de los distritos municipales corresponde a Don Juan, Gonzalo, Los Botados, Majagual, Chirino, Boyá y Mamá Tingó.<sup>85</sup>

Similar a otras provincias, Monte Plata es el nombre de la provincia y también el nombre de su municipio cabecera. Algunas personalidades provinciales han sugerido su posible cambio de nombre: de provincia Monte Plata por provincia Esmeralda o provincia Eusebio Manzueta.

## 6.1 Origen de Monte Plata

Monte Plata es una de las escasas villas de la isla La Española o de Santo Domingo que puede exhibir, sin discusión alguna, la fecha precisa de su fundación. El historiador Manuel Arturo Peña Batlle, basándose en abundantes informes y relaciones históricas, sostiene que a Monte Plata la fundó Baltasar López de Castro el 27 de abril de 1605<sup>86</sup>, cuando las devastaciones del gobernador español Antonio Osorio habían entrado en un momento sin retorno, a pesar de las protestas de los cabildos y otras autoridades isleñas contra la disposición.

Ambos personajes fueron los autores del intenso drama vivido en la isla, entre 1605 y 1606, cuando las villas costeras del noroeste fueron destruidas y la mayoría de sus habitantes forzados a vivir en

nuevos predios, junto con las reses que pudieron traer.

Las devastaciones fueron la respuesta que las autoridades españolas dieron al comercio ilegal sostenido por los vecinos de la banda norte de la isla con traficantes franceses, portugueses y holandeses, quienes desafiaban las prohibiciones hijas del rígido monopolio comercial impuesto por la monarquía española.

El incesante contrabando sumaba más de 40 años en la costa noroeste de la isla, donde existían cuatro villas, cada una con sus puertos, convertidos en agitados centros del comercio ilegal. Las villas más animadas en los negocios fueron La Yaguana, Bayajá, Montecristi y Puerto Plata. El criollo López de Castro, autor de varios *Memoriales*, propuso al rey de España despoblar los lugares de la “banda del norte” para ser mudados a la “banda del sur”, porque en ellos solo vivían 170 vecinos que debían convertirse “en dos lugares”, asentados “a cinco leguas de la ciudad de Santo Domingo a sus espaldas”<sup>87</sup>.

El 19 de febrero de 1605 partió el gobernador hacia la región escenario del comercio clandestino. Iba con la idea de despoblar la amplia región del noroeste, pensando que con ella acabaría con los negocios que tanto perjudicaban la política monopolista española. En su marcha hacia la destrucción de las villas, Osorio se juntó con López de Castro en Bayajá, situada a 390 kilómetros de Santo Domingo, y después de haberla quemado, le ordenó que volviera a los lugares donde se iban a recibir a los colonos y sus ganados.

Mientras Osorio incendiaba las villas marítimas del noroeste, López de Castro recibía a los desplazados en los sitios donde se fundaron dos nuevos poblados, San Antonio de Monte de Plata, iniciada el 27 de abril de 1605, y más tarde, San Juan Bautista de Bayajá que luego tomó el nombre de Bayaguana. Con la gente retirada de Monte Cristi y Puerto Plata, se fundó Monte Plata y con la de Bayajá y Yaguana, Bayaguana.

---

85. Seguiremos aquí la cronología de los municipios y distritos municipales a partir de las leyes, decretos o resoluciones oficiales que les otorgaron tales categorías, pero por su origen histórico el poblado más antiguo de la provincia es Boyá, seguido de Monte Plata y Bayaguana.

86. Véase “Devastaciones de 1605 y 1606” en, *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, Volumen II, p. 118. Otra fuente de primera para conocer mejor el proceso devastador iniciado en 1605 son las *Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo*, recopiladas por J. Marino Incháustegui, tomos III y IV.

---

87. Citado por Peña Batlle en su monografía “Las devastaciones de 1605 y 1606”, reproducida con notas por Emilio Rodríguez Demorizi (En adelante ERD) en, *Relaciones...*, Vol. II, p. 113.

Según el canónigo Luis Gerónimo de Alcocer, nativo de Santo Domingo, Monte Cristi tenía 100 vecinos y Puerto Plata 150, en tanto Bayajá contaba con 150 vecinos y La Yaguana con 200<sup>88</sup>. Algunos colonos prefirieron emigrar a Cuba antes que aceptar ser mudados por la fuerza a las nuevas villas, establecidas al noreste de la capital.

## 6.2 Evolución social de Monte Plata

Gerónimo de Alcocer llamó a la incipiente villa “Monte de desventuras por las que han seguido sus pobladores”. Al parecer, el lugar elegido para su erección resultó poco acogedor, de clima muy caliente, donde abundó la enfermedad y la muerte, hasta que la población inicial se redujo, años después, a solo 15 vecinos o jefes de familias. De los recién llegados, una parte migró a lugares cercanos, donde establecieron nuevos hatos, cuyos

---

88. Ver “Relación de Alcocer”, en *Relaciones...*, Vol. I, de ERD, pp. 240-241.

nombres aparecen en los resultados del censo hecho por Osorio después de las devastaciones.

Más adelante, en 1654, la villa contaba con una iglesia parroquial y un cura que ofrecía también sus servicios en la cercana Boyá. Al carecer de caudales, sus escasos habitantes se dedicaron a la siembra de jengibre, plátanos, legumbres y a la fabricación de casabe para subsistir. La iglesia, situada en el mismo sitio donde está ahora, y los bohíos eran de yaguas y tablas de palma. En ese año también se produjo el traslado de la población al lugar donde se encuentra ahora.

En su relación de villas y ciudades de la Isla de Santo Domingo, publicada en abril de 1681, el arzobispo Domingo Fernández de Navarrete dice que Monte Plata tenía 97 personas de confección, 22 españoles, 14 mujeres y 20 bohíos<sup>89</sup>.

Casi 60 años después, en 1740, el arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez Abreu, pudo ver en la villa monteplatense la misma iglesia “de tablas y hojas de palma, pobre y escasa de todo”, con un

---

89. ERD. *Relaciones...*, Vol. III, p. 15.



Proyecto de energía solar renovable en Monte Plata, uno de los más grande del país. Fuente: Emilia Fernández en *acento.com*, 16 de agosto, 2019.

vecindario de 220 personas y un convento de los frailes dominicos.

La persistente penuria en Monte Plata era un reflejo de la decadencia de la isla vivida después de las devastaciones de Osorio y en ese mismo estado arribó al siglo XIX, viendo a sus principales hombres participar en los acontecimientos políticos y militares que afectaron el ritmo pausado de la vida dominicana.

### 6.3 Evolución jurídica de Monte Plata

A finales del siglo XVIII, antes de efectuarse la cesión de la parte oriental de la isla a Francia, el territorio dominicano estaba dividido en partidos, parroquias y ayudas de parroquias que abarcaban cinco jurisdicciones (partidos de Santo Domingo, Santiago, La Vega, Azua y Santa Cruz del Seibo). En la jurisdicción del partido Santa Cruz del Seibo, Monte Plata figuraba con la denominación de “ayuda de parroquia”.

En 1801, mediante la “Ley sobre partición territorial” dictada por el gobierno de Toussaint Louverture, Monte Plata fue elevada a la condición de “parroquia del distrito del Seibo del departamento del Ozama”, según los nuevos nombres contemplados en dicha ley.

Tras la reconquista de la parte oriental de la isla por España (1809-1821), Monte Plata era una parroquia del partido Santa Cruz del Seibo, pero

durante la ocupación haitiana de Santo Domingo encabezada por Jean Pierre Boyer (1822-1843), la villa era una común del departamento Ozama, condición que mantuvo hasta que, por decreto del presidente provisional haitiano Charles Hérard, emitido el 11 de junio de 1843, fue convertida “en común del cantón de Santo Domingo del departamento Ozama”.

Por decreto del gobierno provisional dominicano, del 24 de julio de 1844, Monte Plata pasó a ser “común del departamento de Santo Domingo” y a través de la Ley No. 40 sobre “Administración Provincial”, del 9 de junio de 1845, mantuvo su estatus de común, pero perteneciente a la provincia Santo Domingo.

Durante los años de la anexión a España (1861-1865), Monte Plata aparece siendo “comandancia de armas del Gobierno Político y Militar de Santo Domingo” y tras restaurarse la República, volvió a ser común de la provincia Santo Domingo.

La denominación de común, equivalente ahora a la de municipio, la mantuvo Monte Plata por muchos años. Mediante Ley No. 397, del 11 de noviembre de 1932 que creó la provincia Trujillo, la común pasó a ser una dependencia de la nueva entidad provincial.

Más adelante, en 1938, la Ley No. 1521, del 20 de junio de ese año, introdujo nuevas modificaciones en la estructura de la división política del país. Entonces se creó la provincia Monte Plata, integrada por las comunes Monte Plata, Bayaguana, Guerra, La Victoria, Villa Mella y Yamasá. El 6 de agosto, mediante la Ley No. 1542, a Monte Plata



Zona urbana de Monte Plata.



le cambiaron el nombre por provincia Monseñor Meriño, hasta que el 23 de noviembre de 1944, mediante la Ley No. 747, se suprimió la provincia Monseñor Meriño, pasando sus comunes a formar parte de la extensa provincia San Cristóbal.

Los vaivenes jurisdiccionales y territoriales de Monte Plata parecen haber concluido con la Ley No. 1, promulgada el 20 de agosto de 1982 que devolvió su condición de provincia, actualmente integrada por cinco municipios y siete distritos municipales.

## 6.4 Municipio Bayaguana

Al este del municipio Monte Plata, distante a 19.9 kilómetros, se encuentra el municipio

Bayaguana, en zona llana y rodeada de varios ríos, entre ellos Comate, Comatillo y Salto Alto. Tiene una extensión de 868.16 km<sup>2</sup>, una población superior a los 41,000 habitantes que viven de la ganadería, diversos cultivos agrícolas (cacao, cítricos, yuca, plátanos y guineos) y las ofertas de los Los Haitises, cavernas, balnearios, saltos o cascadas.

Además de sus atractivos paisajes naturales, Bayaguana destaca por su rica tradición basada en creencias y costumbres, las cuales celebra cada 24 de junio, día de San Juan Bautista, su santo patrón, con música popular, corridas de toros y 'palo encebao'; y cada 28 de diciembre, sus habitantes se levantan vestidos de vaqueros, recorriendo las calles montados a caballos hasta concentrarse en el Parque Central, donde se encuentra el histórico santuario Cristo de los Milagros, muy venerado





Los comisarios y los toros del Santo Cristo de los Milagros en peregrinación (Foto: Bolívar Troncoso Morales).

por los creyentes de la comunidad. Otra tradición celebrada con renovada fe es la salida de la peregrinación a la Virgen de Altagracia, en la ciudad de Higüey, que empieza el 10 de agosto de cada año.

Bayaguana limita al norte con los municipios Sánchez, de la provincia Samaná; y Sabana de la Mar, de la provincia Hato Mayor; al este con los municipios El Valle y Hato Mayor del Rey y Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís; al sur con el municipio San Antonio de Guerra, de la provincia Santo Domingo, y al oeste con los municipios Monte Plata y Sabana Grande de Boyá.

El poblado se fundó en 1605 y desde entonces ha ostentado diversos nombres: San Juan Bautista de Bayajá (o Bayaha, Bayayá, Bayagnana, según se escribe en diversas fuentes). Desde hace mucho tiempo es llamada simplemente Bayaguana. La fundación de la villa ocurrió en el mismo contexto histórico en que se fundó Monte Plata, su hermana gemela. Sus primeros pobladores vinieron del noroeste de la isla con parte de sus bienes a un lugar que muy pronto estará arruinado debido a las consecuencias de las devastaciones.

Los vecinos de las villas costeras llamadas Yaguana (o La Yaguana, hoy Port-au-Prince) y Bayajá (entonces llamada Puerto Real, hoy Fort Liberté) fueron los primeros pobladores de Bayaguana, nombre derivado de las dos poblaciones destruidas por el gobernador español Antonio Osorio. Según Luis Gerónimo de Alcocer, ambas villas sumaban 350 vecinos, “todos gente principal y rica” y de los dos nombres se compuso uno, Bayaguana.

En 1650, año en que Alcocer escribió su *Relación*, Bayaguana apenas tenía 30 vecinos “y estos tan pobres que no se pueden sustentar porque los pobló en puesto enfermo y estéril que no puedo decir cuáles son sus frutos; tiene iglesia parroquial de paja, cura y beneficio y esta iglesia tienen un Santo Cristo como ya he dicho”<sup>90</sup>.

En otra *Relación* escrita en abril de 1681 por el arzobispo Domingo Fernández de Navarrete, se dice que Bayaguana tenía en ese año nueve bohíos o chozas, diez personas pardas pero miserables. La gente de confesión eran 140, de esos 30 eran españoles varones, 21 mujeres, 11 esclavos y los demás

90. ERD. *Relaciones...*, Vol. I, pp. 240-241.



Iglesia Santo Cristo de los Milagros en Bayaguana. Fotografía de Bolívar Troncoso Morales.

pardos libres. La iglesia era un bohío adornado con un cuadro del patrón San Juan Bautista<sup>91</sup>.

Casi 60 años después, en abril de 1740, otro arzobispo llamado Domingo Pantaleón Álvarez, en su visita pastoral a Bayaguana observó la misma iglesia parroquial “fabricada de tablas y hojas de palma, fea e indecente por dentro y fuera..., su titular es San Juan Bautista, tiene un Cura el que se aplica a enseñar a los niños a leer y escribir... El vecindario se compone de 380 personas, hombres de armas 110, y en medio de esta y aquella ciudad (del Zeybo) se encuentran cinco ríos grandes que llaman Casuí, Almirante, Comate, Yabacoa y Tosa”<sup>92</sup>.

91. ERD. *Relaciones...*, Vol. III, p. 15.

92. ERD. *Relaciones...*, Vol. III, p. 270.

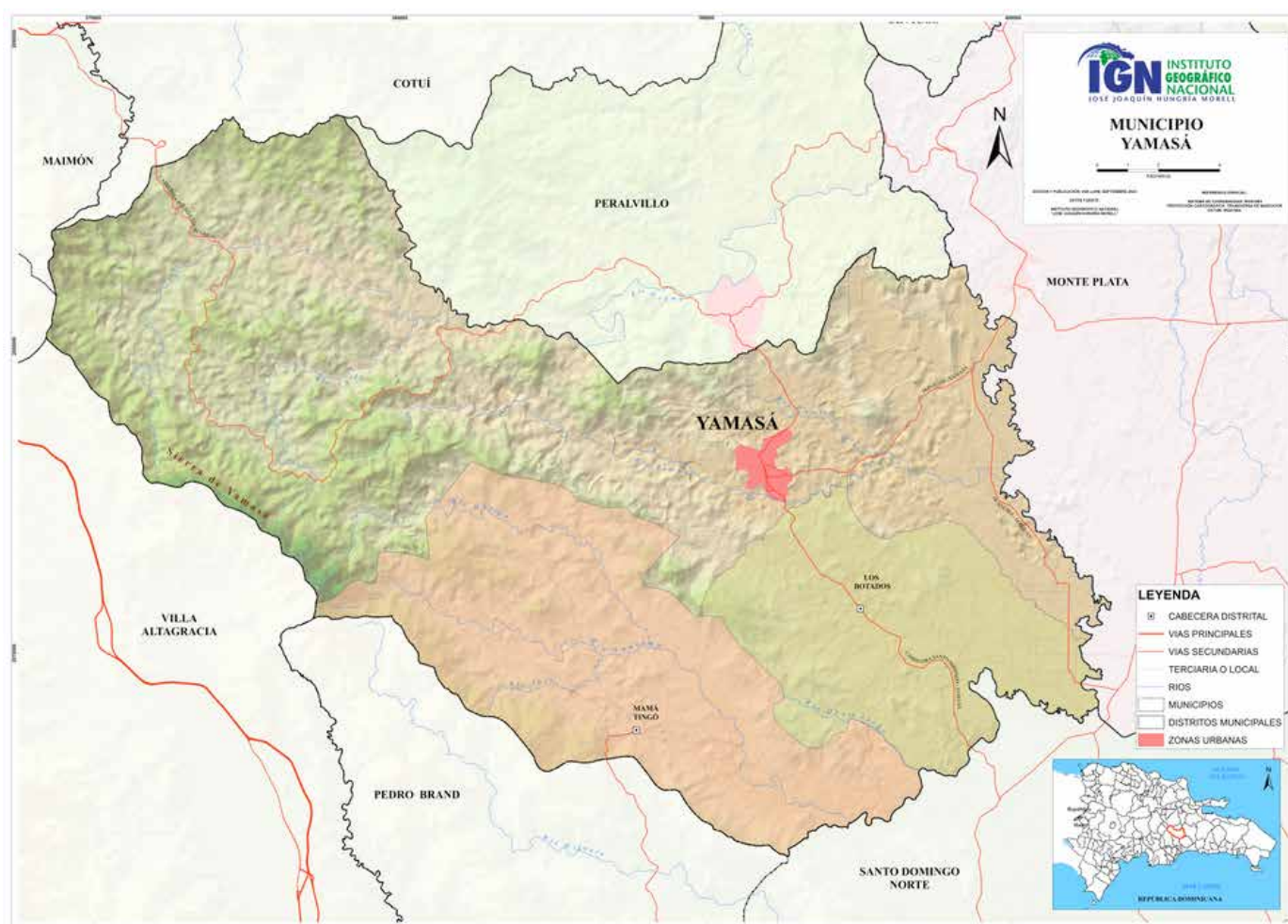


Salto Grande o de Comatillo, municipio de Bayaguana.

A lo largo del período colonial, Bayaguana apenas vio crecer su población y sus actividades ganaderas. Por muchos años conservó su estatus jurídico de parroquia del partido Santo Domingo. En los años de la ocupación haitiana era una común del departamento Ozama, después de la separación de 1844 aparece siendo una común del departamento Santo Domingo, durante la anexión a España fue convertida en “comandancia de armas del gobierno político y militar de Santo Domingo”, pero tan pronto se restableció la república, volvió a ser común, condición que ostentó hasta 1934, cuando era una común de la provincia Trujillo. A partir de 1938 empezó a formar parte de la provincia Monte Plata, ostentando la denominación de común, equivalente ahora a la de municipio. Con el restablecimiento de la provincia Monte Plata, en agosto de 1982, Bayaguana continuó siendo uno de sus principales municipios.

## 6.5 Municipio Yamasá

A 32 kilómetros al oeste de Monte Plata está el municipio Yamasá. Su zona urbana es amplia, situada entre lomas de moderada elevación. En la distribución espacial del territorio dominicano, ocupa un área de 433.52 km<sup>2</sup>, con una población superior a los 90,000 habitantes. Su principal fuente hídrica es el río Yamasá que nace en la sierra del mismo nombre y discurre en dirección oeste-este hasta desaguar en el Ozama.



Sus principales actividades económicas son el cultivo de cacao, algunos rubros agrícolas (plátanos, yautía, ñame, yuca) y la ganadería. Cuenta con el Bloque Cacaotero No. 2, la Ruta del Cacao y la oferta de artesanía de los hermanos Guillén.

Limita al norte con el municipio Peralvillo, al este con el municipio Monte Plata, al sur con los municipios Pedro Brand y Santo Domingo Norte y al oeste con los municipios Villa Altagracia, Maimón y Piedra Blanca.

Boyá, Monte Plata y Bayaguana son las villas más antiguas de la provincia, pero varios autores que narran la historia de algunas comunidades cercanas, suponen que las nuevas entidades territoriales de la provincia empezaron a ser pobladas a partir de los siglos XVI y XVII por africanos fugitivos y por habitantes de villas costeras que huyeron de los ataques piratas, refugiándose en los sitios que ahora llaman Peralvillo, Los Botados, Yamasá y otros.

Ante la ausencia de informaciones precisas respecto a los primeros asentamientos en lugares de

la provincia, llama la atención que el señor Pedro Hernández de Ortega aparezca, en el censo de octubre de 1606, siendo propietario de un hatu ganadero en el sitio que hoy llaman Yamasá<sup>93</sup>, donde corre un río del mismo nombre que desagua en el Ozama y del cual deriva también el nombre del municipio. En Guanuma y otras zonas cercanas a Yamasá hubo otras personas con hatos y estancias.

Seguir los rastros de los primeros asentamientos humanos en numerosos lugares de República Dominicana resulta difícil, aunque algunos contextos históricos proporcionan elementos que permiten establecer premisas al respecto. Es posible que la vida en la zona que hoy llaman Yamasá evolucionara sumida en la tranquilidad del olvido durante muchos años, porque en los inicios del siglo XIX no se tenían noticias sobre la existencia en ella de los hatos y estancias mencionadas, tal

93. Américo Lugo. *Historia de Santo Domingo*, p. 218.

vez porque el territorio dominicano era sometido a nuevas divisiones cada vez que era invadido por fuerzas extranjeras.

Patricio Ramírez, en su libro *Yamasá, su historia y sus hombres*, aporta que un general francés llamado Hédouville, en su viaje por tierra realizado en 1809 desde Santo Domingo a Cabo Francés, dice haber pasado por la común de Yamasá, “dando pormenores de su topografía”. Destaca también un acto de venta de terrenos hecho en Yamasá entre José Ramón Nolasco y Pedro Manzueta el 1 de agosto de 1824, más una adjudicación por herencia hecha por Silverio de la Cruz a favor de Pedro Bello el 9 de marzo de 1846. Asimismo, que el 25 de enero de 1849 figuraba Damián Manzueta siendo “Teniente de la Cuarta Compañía de Infantería de la sección de Yamasá, del dominio de Santo Domingo”, mientras el 25 de junio de 1854 figuraba Eusebio Manzueta siendo el “Comandante de la sección de Yamasá”<sup>94</sup>.

Mediante el decreto número 606, emitido por el Senado Consultor el 25 de junio de 1859, la sección Yamasá, de la común Santo Domingo, quedó erigida en “puesto militar”<sup>95</sup>. Esos hechos y menciones son los que permiten afirmar que el poblado de Yamasá existía desde los inicios del siglo XIX.

Por su parte, el padre Fernando Arturo de Meriño, nativo de Antoncí, paraje de Yamasá, afirmó que este era un pueblo situado a 48 kilómetros al noroeste de Santo Domingo y a poca distancia del río homónimo, “fomentado durante la época de la Primera República”, cuando Yamasá había alcanzado la categoría de sección, con su jefatura, ayuntamiento, alcaldía y oficial civil. En lo espiritual era “parroquia de entrada y tenía su decente iglesia espaciosa, aunque de madera, y lugar sagrado para los enterramientos. No le faltaban escuelas primarias y contaba con 3,000 habitantes”<sup>96</sup>.

94. Ibid, p. 11.

95. Vicente Tolentino Rojas. *Historia de la división territorial...*, p. 137.

96. Fernando Arturo de Meriño. *Elementos de geografía...*, p. 117.



Fernando Arturo de Meriño, nativo de Antoncí, Yamasá.

Las anteriores informaciones descartan que la señora María Matilde Estévez fuera la fundadora de Yamasá. Cuando ella llegó al lugar en 1859, Yamasá había alcanzado la categoría de sección de la común Santo Domingo, según la nomenclatura de la época. Siendo una fervorosa creyente de la fe cristiana, se le reconoce haber levantado una ermita que muy pronto será una atracción de los creyentes locales, como casi siempre ocurrió en otras localidades del país<sup>97</sup>.

97. Tres autores de libros sobre la historia de Yamasá y Los Botados atribuyen a dicha señora ser la fundadora del pueblo. El primero de ellos es Patricio Ramírez, ver obra citada, página 10, donde habla ampliamente de la señora, pero sin aportar la fecha en que ella fundó el poblado, aunque se reconoce que aportó mucho a su crecimiento. El segundo autor es Freddy de León Bello, en su libro *Historia de Yamasá*, tomo I, página 9. Este autor afirma que “todas las fuentes coinciden en que la población de Yamasá fue fundada por doña María Matilde Estévez”, pero tampoco aclara el dato crucial de la fecha en que ella fundó el poblado. Por su parte, Félix J. de Paula Heredia, en su libro *Historia de la comunidad de Los Botados...*, página 25, asegura que debido a la revolución cibaena de 1857, cientos de campesinos de la región, entre ellos los Heredia, migraron a otros lugares cercanos. Destaca que en 1859 llegó “al pueblo de Yamasá la religiosa María Matilde Estévez que con el tiempo fue arraigando en el poblado que hoy conocemos como la parte céntrica del municipio de Yamasá” y que ella, que



En los combates militares ocurridos en torno a Yamasá entre 1863 y 1864, en los que destacó el general restaurador Eusebio Manzueta, el lugar era llamado Santa Cruz, situado cerca del río Yamasá, según se lee en los *Diarios de la Guerra Dominico-Española de 1863-1865* del historiador Emilio Rodríguez Demorizi<sup>98</sup>. La palabra Yamasá, aún sin traducir al castellano, era usada por los aborígenes para llamar a un río entonces muy caudaloso que ellos atravesaban en sus trajines por la zona noroeste del cacicazgo de Higüey, fronterizo con el de Maguana.

En la segunda mitad del siglo XIX, Yamasá conservó su estatus de común o puesto cantonal de Santo Domingo. En 1907 ostentó la categoría de

común hasta que fue transferido a la jurisdicción de la provincia Trujillo, creada en 1932. Seis años después pasó a la jurisdicción de la nueva provincia Monte Plata, llamada durante cuatro años provincia Monseñor Meriño. En 1943 formaban parte del municipio Yamasá las secciones Los Botados, Esperavilla (hoy Peralvillo), Guanuma, Guazumita, Hato Viejo, La Jagua, El Jagüey, Los Jovillos, Penso, Pantoja, Reparadero, El Rincón y San Antonio. Con el restablecimiento de la provincia Monte Plata en agosto de 1982, Yamasá siguió ostentando la condición de municipio que tenía desde 1907. Los Botados y Mamá Tingó son los distritos municipales de Yamasá.

---

venía de Villa Mella, se adentra “en el pueblo con unos campesinos que salieron del Cibao a consecuencia de la citada revolución de 1857”. Los campesinos cibaños se radicaron “en las cercanías del río que lleva el nombre del pueblo fundado por María Matilde Estévez, y desde allí hicieron la génesis del pueblo Los Botados”.

98. ERD. Obra citada, Vol. III, pp. 346-349.



## 6.6 Municipio Sabana Grande de Boyá

Al norte de Monte Plata, a 19.4 kilómetros, está el municipio Sabana Grande de Boyá, el cual quedó marginado a varios kilómetros tras la construcción de la carretera que conecta la autopista Las Américas con la provincia Samaná. Su amplia zona urbana, con sus principales calles y viviendas en buen estado y de mucho movimiento comercial, la convierten en una de las principales demarcaciones de la provincia, con una superficie de 527.27 km<sup>2</sup>, la tercera más extensa, y una población superior a los 32,000 habitantes que viven de la ganadería, el cultivo de la piña y otros frutos menores.

La zona geográfica del municipio son los terrenos de amortiguamiento del Parque Nacional Los Haitises, que lo rodea en su conjunto, siendo el pulmón principal por su atractiva vegetación, sus colinas y sus frecuentes lluvias.

Limita al norte con el municipio Villa Riva, provincia María Trinidad Sánchez; al este con el municipio Sánchez, provincia Samaná, al sur con los municipios Bayaguana y Monte Plata y al oeste con el municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.

Según José Ramón Lorenzo, historiador del municipio, el origen del poblado se remonta a 1860 cuando llegaron allí los primeros agricultores procedentes de comunidades cercanas<sup>99</sup> y se dedicaron a sembrar en sus fértiles tierras. Afirma que antes de 1911, cuando se construyó en el paraje la primera casa de zinc que aún se conserva, las viviendas eran de madera y techo de yagua.

99. Extensa entrevista concedida al equipo de investigación del IGN el jueves 17 de febrero de 2022 en su residencia.



Entrada a Sabana Grande de Boyá.

Más adelante el poblado alcanzó la categoría de sección, en 1936, con el nombre Río Boyá y en 1955 fue elevado a la categoría de distrito municipal. Cuando se propuso el nombre de la nueva entidad territorial, llamada entonces Sabana Grande, por la extensión de la principal llanura donde se fundó la villa, se le agregó “de Boyá”, para diferenciarla de Sabana Grande de Palenque, un distrito municipal de la entonces común San Cristóbal. Se verá más adelante que Boyá es el nombre del poblado más antiguo y famoso de la provincia.

Desde 1947 el dictador Trujillo se interesó por el cultivo de la caña de azúcar en la zona por ser sus tierras aptas para la siembra del tallo dulce. Entonces se inició el proceso de desmonte de árboles madereros, bosques y plantaciones de café y cacao para dar paso a la siembra de la caña. Las inversiones y el auge de la producción cañera atrajeron a nuevas familias de toda la región y tanto la aldea Buena Vista, situada al este del actual centro urbano, como la entonces Sabana Grande, conocieron la vía férrea en 1953, utilizada para transportar la caña en trenes y vagones al Central Río Haina, en San Cristóbal, propiedad del tirano.

Cuando Sabana Grande de Boyá pasó a ser distrito municipal en 1955 pertenecía al municipio

Monte Plata, provincia San Cristóbal. Mediante Ley No. 688, promulgada el 2 de julio de 1974, Sabana Grande de Boyá quedó elevada a la categoría de municipio. Con la promulgación de la Ley No. 1, del 20 de agosto de 1982, que restableció la provincia Monte Plata, Sabana Grande de Boyá pasó a ser uno de sus pujantes municipios. Pertenecen al municipio los distritos municipales Gonzalo y Majagual.

## 6.7 Municipio Peralvillo

Al oeste del municipio Monte Plata, a 38.8 kilómetros, está el municipio Peralvillo, el más reciente de la provincia en alcanzar dicha categoría. Muy cerca de Yamasá, comparte con este municipio una vegetación muy diversa, compuesta de árboles frutales y una extensa plantación de cacao, una de las más productivas del país. Su zona urbana se distribuye entre lomas a ambos lados de la carretera que la conecta con Yamasá.

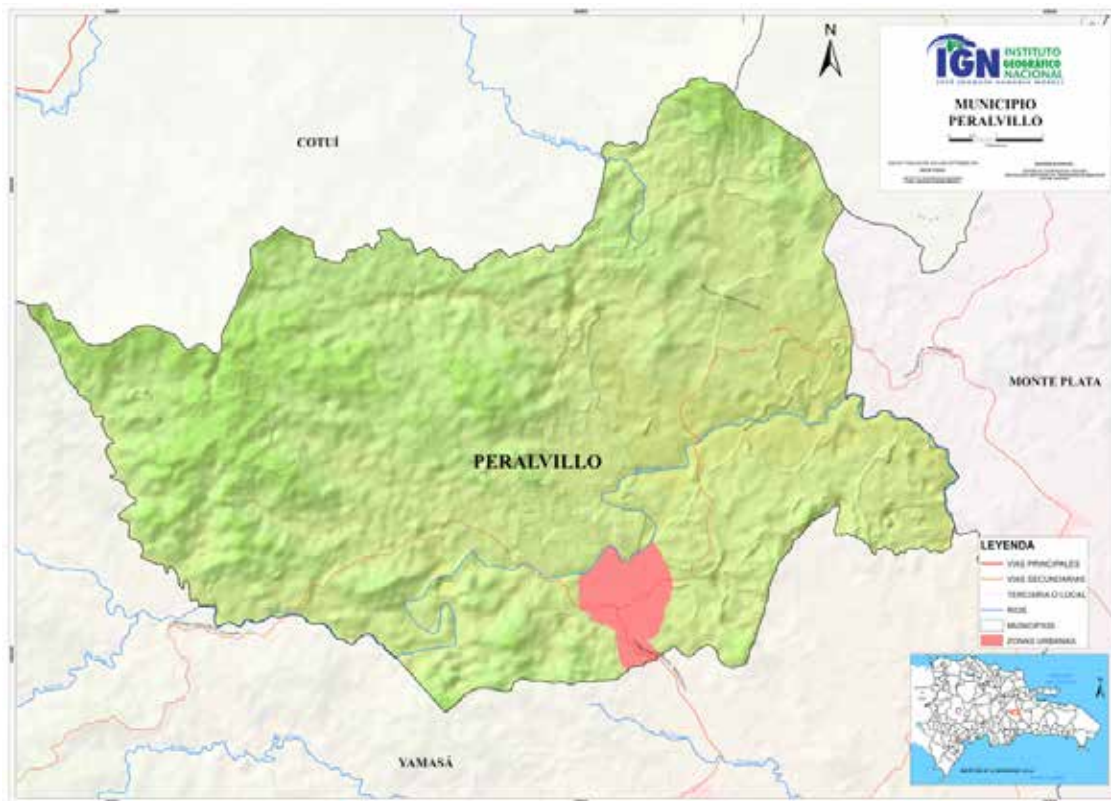
Limita al norte con los municipios Cotuí y Cevicos, ambos de la provincia Sánchez Ramírez; al este con el municipio Monte Plata; al sur y al oeste con el municipio Yamasá, distante siete kilómetros.

El municipio Peralvillo tiene una extensión territorial de 136.01 km<sup>2</sup> y una población superior a 29,000 habitantes que viven de la producción de cacao orgánico, diversos rubros agrícolas de ciclo corto y una actividad comercial de mucho movimiento en la zona urbana que su gente llama Dionisio.

Según el portal digital del ayuntamiento local, la fundación de Peralvillo se remonta al año 1801, “cuando llegó allí un señor español llamado Villo, el cual se dedicaba a sembrar grandes plantaciones de pera”. Agrega que se hizo costumbre que las personas que participaron en combates militares posteriores se citaban en el sitio llamado “Peral de Villo”, de donde proviene el nombre Peralvillo.

Otra versión da cuenta de que el nombre se origina porque el señor Villo era oriundo de un pueblo homónimo existente en la provincia de Ciudad





Real, España. Los pobladores llaman a su área urbana “Dionisio de Peralvillo”.



Ayuntamiento de Peralvillo.

En las fuentes históricas correspondientes a la época colonial no existe ninguna información respecto al nombre Peralvillo, ni la época en que el poblado pudo ser asentado. En el voluminoso libro de Vicente Tolentino Rojas, *Historia de la división territorial...*, publicado por el Gobierno dominicano en 1944, tampoco figura el nombre Peralvillo, sino Esperavilla, que en esos años era una sección de la común Yamasá.

El cambio de nombre, de Esperavilla a Peralvillo, ocurrió cuando dicha sección pasó a ser distrito municipal. Mediante Ley No. 184-04, promulgada el 16 de junio de 2004, el distrito municipal Peralvillo quedó elevado a la categoría de municipio, con numerosos barrios y sectores en su zona urbana y las secciones La Placeta, Guázuma, Cuaba y Centro Penzo formando parte de su jurisdicción.

## 6.8 Distrito Municipal Don Juan

Ubicado al oeste de Monte Plata, a 19.9 kilómetros, se encuentra el distrito municipal Don Juan, rodeado de elevaciones moderadas, con un área urbana bastante amplia, pero distribuida entre varios cruces de carreteras secundarias que van en distintas direcciones.

Limita al norte con el municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez y Sabana Grande de Boyá; al este y sur con el municipio Monte Plata, al oeste con los municipios Yamasá y Peralvillo.

Tiene una extensión de 102.87 km<sup>2</sup> y una población superior a los 7,000 habitantes que viven



de la agricultura, la ganadería, el comercio y la producción de cacao y piña. Su principal fuente hídrica es el río Ozama que nace en la sierra de Yamasá y atraviesa a Don Juan en dirección norte-sur. Al igual que otras áreas cercanas, posee una vegetación muy variada, principalmente de árboles frutales y de cacao.

Según el portal digital de la Junta Distrital, Don Juan se origina con el matrimonio de Sebastián Alcántara, nativo de San Juan de la Maguana y miembro del ejército de Juan Sánchez Ramírez, y la señora Ciriaca Cordero, de Bayaguana. La unión de la pareja ocurrió entre los años de 1808 y 1810, después de la derrota del ejército francés que había invadido la isla desde 1802.

Cuando los soldados triunfantes en la región este regresaban a Cotuí, donde estaba el campamento de Sánchez Ramírez, Alcántara conoció en Bayaguana a su futura esposa, cuyo padre regaló a la pareja una porción de terreno que había comprado a José Núñez de Cáceres, cuyos linderos coinciden, más o menos, con el sector Los Capaces, ubicado en el centro de la actual zona urbana de Don Juan.

La pareja construyó su vivienda en el sitio llamado Los Capaces y procrearon una amplia familia, cuyos hijos se establecieron después en otros lugares cercanos al fundo original.

El tercer hijo del matrimonio Alcántara-Cordero, llamado Juan, se estableció próximo al viejo camino real que conectaba a Santo Domingo con Cevicos, La Vega y Santiago, razón por la cual se hizo costumbre entre los transeúntes pedir posada en la casa de Juan.

Al ver que la demanda aumentaba, Juan decidió crear un próspero negocio para ofertar posadas y tras haber acumulado dinero suficiente, decidió comprar al gobierno colonial el título de Don y así vino a ocurrir que los transeúntes de la zona programaban sus descansos en “Don Juan”, naciendo así el nombre del lugar que para 1850 se había hecho famoso entre los lugareños.

Don Juan siempre fue un paraje o sección de la común o municipio de Monte Plata. La Ley No. 92, promulgada el 30 de noviembre de 1987, elevó la sección Don Juan a la categoría de distrito municipal, integrado además por las secciones Sabana de Payabo, Frías, El Bosque y La Jagua.



Gonzalo está cerca del Parque Nacional Los Haitises.

## 6.9 Distrito Municipal Gonzalo

Cerca de la carretera que conecta la autopista Las Américas con Samaná, en dirección sur-nor- te, a la derecha, se encuentra el distrito municipal Gonzalo, cuya zona urbana, bastante dispersa, está dividida por una calle central y donde es notorio la existencia de viejas viviendas de madera y otras recientes hechas de concreto.

Tiene una extensión territorial de 207.74 km<sup>2</sup> y una población superior a los 8,000 habitantes vinculados a labores agrícolas, a la producción de ganado vacuno, caña de azúcar, víveres y otros frutos menores.

Muy cerca del Parque Nacional Los Haitises, limita al norte con el municipio Sánchez, provincia Samaná, al este con el municipio Bayaguana, al sur con el municipio Monte Plata y al oeste con el distrito municipal Boyá, el municipio Sabana Grande de Boyá y el distrito municipal Majagual.

Según el historiador José Ramón Lorenzo, Gonzalo es un poblado más viejo que Sabana Grande de Boyá. Su nombre viene de González, apellido del señor Ramón Matías, quien se destacó en la zona durante la revolución restauradora. Pertenecía al tronco familiar de los González,

radicados allí desde la época de las devastaciones<sup>100</sup>. La gente le llamaba Gonzalo y en su tiempo se dedicó a la caza de cerdos cimarrones y a la producción de cera y miel.

A finales del siglo XIX, Gonzalo era un paraje de Boyá, pero en la década de 1940 tenía el estatus de sección de la común Monte Plata, condición que mantuvo hasta su elevación a distrito municipal contemplada en la Ley No. 193-97, promulgada el 15 de septiembre de 1997, con las secciones Los Limones, Batey Sabana Larga y Batey La Tarana formando parte de su jurisdicción.

## 6.10 Distrito Municipal Los Botados

Al suroeste de Monte Plata, a 36.2 kilómetros, se encuentra el distrito municipal Los Botados, con una superficie de 68.60 km<sup>2</sup> y una población superior a los 18,000 habitantes, esparcida en varias secciones y numerosos parajes.

---

100. En su *Diccionario Biográfico de Residentes en la Cuenca del Caribe*, Tomo I, pp. 476-482, el historiador puertorriqueño Bursset Flores ofrece amplias noticias de los González, algunos de los cuales vinieron a vivir a los alrededores de Monte Plata después de las devastaciones iniciadas en febrero de 1605.



La zona urbana de Los Botados es llamada La Javilla. Foto de Marilyn Peralta.

Distante a 38 kilómetros al norte de Santo Domingo, Los Botados limita al norte con Yamasá, al este con el municipio Monte Plata, al sur con el distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte y al oeste con el distrito municipal Mamá Tingó.

En la parte urbana del distrito municipal, distribuida a ambos lados de la carretera Villa Mella-Yamasá, llamada popularmente La Javilla, por el árbol del mismo nombre que estaba en el centro del poblado, donde ahora es notorio el movimiento comercial y el auge de su población.

En Los Botados sobresale la naturaleza virgen con su encantadora vegetación, sus lomas moderadas, sus saltos y sus numerosos arroyos que vierten

sus aguas en el río principal llamado Leonora, hoy en franca desaparición. Al igual que en otras zonas vecinas, los lugareños siempre han vivido de la crianza de animales domésticos y los cultivos agrícolas de ciclos cortos (arroz, habichuelas, maíz, yuca, plátano, cacao, café, caña de azúcar, entre otros).

Según Félix de Paula Heredia, el nombre Los Botados se origina en la costumbre de sus primeros moradores de llamar “botao” a los conucos abandonados, a los que luego volvían cuando tenían la necesidad de buscar alimentos. Descarta que el nombre se origine en los años de la guerra restauradora, cuando soldados de la localidad decidían esconderse o acampaban en “los botados”,

una aldea que empezó a formarse cuando la señora María Matilde Estévez llegó a Yamasá en 1859, acompañada de campesinos que migraron desde el Cibao después que fracasó la revolución de 1857.

“A su llegada a estas tierras, los cibaños empezaron a cultivar en el poblado de Yamasá. Numerosos fueron los conucos hechos por estos labradores y dejados en el abandono para ir a cumplir con el deber de construir el caserío en el centro de Yamasá. Con el pasar del tiempo se vieron en la necesidad de alimentos para satisfacer sus necesidades, y es cuando vuelven a los conucos que habían dejado, con el llamado colectivo “vamo pa’ lo botao a bucai vívere”, de donde proviene el nombre de la comunidad.

Al ver la fertilidad de la tierra que pisaban, los recién llegados decidieron quedarse en ella para cultivarla. Se radicaron en la cercanía del río Yamasá, “y desde allí hicieron la génesis del pueblo Los Botados”<sup>101</sup>, donde sobrevive el acento característico del habla cibaña.

En sus primeros años, la gente del poblado se dedicó a la crianza de animales y al cultivo de plantas comestibles, pero en la década de 1880 se radicaron allí nuevas familias, entre ellas los Heredia, de Paula, Severino, Hernández, de León y otras que llegaron después, con las cuales creció la importancia social y económica de la comunidad. Los hermanos Heredia fueron los primeros en llegar a una aldea llamada La Cola, por donde empezó el auge poblacional de Los Botados.

En 1943 Los Botados era una sección de la común Yamasá. Estaba conformada por descendientes de las primeras familias que fundaron el poblado. En las nuevas divisiones políticas del espacio territorial dominicano ocurridas en 1956 y 1959, Los Botados conservó su estatus de sección del municipio Yamasá. En la década de 1990, el barrio La Javilla y la sección Hato Viejo vieron crecer su importancia social y económica y ambas se disputaron la aspiración de ser elevadas a la condición de distrito municipal. Mediante la Ley No. 170-98, promulgada el 10 de junio de

1998, Los Botados alcanzó su actual categoría de distrito municipal.

## 6.11 Distrito Municipal Majagual

Al noroeste de Gonzalo, próximo a la Autopista Juan Pablo II, en dirección sur-norte, a la izquierda, se encuentra el distrito municipal Majagual, cuya área urbana, casi redondeada, se distribuye por calles sinuosas, entre colinas y donde es notorio la existencia de edificios de apartamentos, casas suntuarias, de recientes construcción y algunas viviendas viejas de madera presumiblemente levantadas por sus primeros pobladores.

Majagual se localiza en las formaciones de Los Haitises y cuando se creó este parque nacional quedó dentro del mismo, pero luego fue excluido, cuando se modificaron sus límites. El distrito municipal se encuentra en el extremo norte de la provincia, con una extensión territorial de 102.64 km<sup>2</sup>, una población superior a los 5,000 habitantes vinculados a la producción de tabaco, ajo, cebolla, plátano y cítricos. El progreso de su zona urbana está vinculado a las remesas que reciben sus moradores desde otros países.

Limita al norte con los distritos municipales Cristo Rey de Guaraguo y Barraquito, ambos de la provincia Duarte; al este con el distrito municipal Gonzalo, y al sur y el oeste con Sabana Grande de Boyá.

Según aporta el historiador José Ramón Lorenzo, autor de un texto inédito sobre la historia de Sabana Grande de Boyá, los primeros pobladores de Majagual llegaron en 1958 procedentes de Sabana Iglesias y Jánico, provincia Santiago de los Caballeros, luego de ser desalojados del área donde se construyó la Presa Tavera. Eran “los desalojados sin alojamiento”, quienes vinieron a Majagual “con su cultura cibaña”, atraídos por la abundancia y la fertilidad de la tierra, cuyo precio por metro cuadrado aumentó mucho debido a lo atractivo que ahora resulta su zona urbana. Entre los primeros en llegar a Majagual, el autor recuerda a Natalís Parache y Teófilo Cabral.

101. Félix de Paula, obra citada, pp. 24-25.



El origen del nombre Majagual proviene por la abundancia en la zona del árbol de corteza textil llamado Majagua, de cuyos filamentos se hacen sogas. Uno de los nitaínos del cacicazgo Maguá, dirigido por Guarionex, se llamaba Majagua. En otras provincias del país existen lugares con el nombre Majagua o El Majagual, pero sin ninguna relación con el distrito municipal Majagual que en 1982 era una sección de Sabana Grande de Boyá y mediante la Ley No. 13-01, promulgada el 31 de enero de 2001, vio elevar su estatus a distrito municipal, uno de los más recientes de la provincia Monte Plata.

## 6.12 Distrito Municipal Chirino

Chirino es uno de los distritos municipios más recónditos de la extensa provincia Monte Plata. Se encuentra en un área casi equidistante de los

centros urbanos más cercanos. Sus tres vías de acceso están muy deterioradas, al igual que sus calles y viviendas. Su zona urbana luce dispersa y se extiende por las vías que la unen a las demarcaciones limítrofes que son: Monte Plata y el distrito municipal Boyá, por el norte; Bayaguana y San Antonio de Guerra, por el este; el distrito municipal San Luis, de Santo Domingo, Este por el sur y el distrito municipal La Victoria, por el oeste.

Poblado de arraigada tradición agrícola y ganadera, en Chirino abunda la tierra cenagosa o pantanosa, apta para la producción de arroz. Otra parte es tierra seca y sirve para la producción de víveres. También se observa tierra alta, constituida por sabanas, menos fértiles pero útiles para la construcción de viviendas.

Otro aspecto singular de su geografía es estar en medio de tres grandes ríos: el Yabacao, por el este; el Savita (o Sabita), por el oeste y el Ozama, por el



sur. En Chirino se encuentran también la laguna Yuna y numerosos arroyos, entre ellos el Chirino que es, en casi toda su extensión, un gran pantano.

El municipio tiene una extensión de 126.78 km<sup>2</sup>, una población superior a los 13,000 habitantes (incluyendo a haitianos y sus descendientes), vinculados a la producción ganadera, arroz, cacao, café, etc. Anteriormente, cuando se fundó el Batey Chirino en 1938, la principal fuente de trabajo era la siembra, corte y transporte de la caña de azúcar.

En cuanto al origen del nombre, se acepta que está relacionado con algún personaje del pasado, pero no se ha precisado todavía. Según el señor Juan Ramón Soriano, Chirino existe desde el siglo XIX. Asocia su nombre a la existencia de un hato ganadero en la zona cuyo propietario era un señor de apellido Chirene<sup>102</sup>.

Esa versión es parecida a la de un grupo de estudiantes que hizo una investigación al respecto, cuyas conclusiones son citadas por Genaro Soriano Guzmán en su libro *Conoce a Chirino*. Cuentan los estudiantes que este poblado se fundó en el año 1604 (?) “cuando un grupo de guerrilleros que enfrentaron a los españoles vinieron al lugar a esconderse. Uno de esos guerrilleros se llamaba Francisco Chirene, nativo de Nagua, a quien los españoles buscaban para asesinarlo. En honor a ese señor, al lugar donde se escondió le llamaron Chirino”<sup>103</sup>.

---

102. Entrevista concedida al equipo de investigación del IGN, el 17 de febrero de 2022, en su residencia. En importantes fuentes históricas consultadas no pudimos encontrar al señor Chirene ni el nombre del hato mencionado por nuestro entrevistado.

103. P. 18. Es posible que la fecha aportada por el grupo de es-

Otra versión corresponde al señor Alejandro Rodríguez, propietario de una factoría de arroz que operó en Chirino desde la década de 1960. Según su opinión, Chirino significa “tierra pantanosa y productora de arroz”, siguiendo así la definición que dan en Brasil a ese tipo de terreno<sup>104</sup>.

Es probable que el primer asentamiento en Chirino ocurriera en los años posteriores a la fundación de Monte Plata, en cuyo entorno empezaron a vivir algunas familias con apellidos que ahora son bien conocidos en toda la demarcación provincial. Desde 1606 hubo en la villa de Monte Plata grandes hatos, tierra en la que abundó el ganado y la producción de variados rubros agrícolas.

De ser una aldea de unas cuantas casas a finales del siglo XVIII, en Chirino se verificó un aumento de su población. Entre finales del siglo XIX y principios del XX, Chirino contaba con unas 80 casas y en 1902 alcanzó la categoría de sección de la común de Monte Plata.

Mediante la Ley No. 187-02, promulgada el 16 de diciembre de 2002, la sección San Francisco, del municipio y provincia Monte Plata, quedó elevada a la categoría de distrito municipal con el nombre distrito municipal Chirino, con las secciones San Francisco, San Juan de Buenavista y Yabacao formando parte de su jurisdicción.

---

tudiantes sea “un error de imprenta” porque en 1604 no hubo resistencia armada contra los españoles, sino en 1606 y las acciones guerrilleras a que hacen alusión corresponden al período de la guerra restauradora contra los invasores españoles, 1863-1865

104. *Ibid*, p. 19.



Iglesia de Boyá, el poblado más antiguo de la provincia (Foto: Bolívar Troncoso Morales).

### 6.13 Distrito Municipal Boyá

Muy cerca del municipio Monte Plata, al noroeste, se encuentra la histórica villa de Boyá, el poblado más antiguo de la provincia. Su zona urbana se distribuye a ambos lados de la carretera interior que la une con Sabana Grande de Boyá. Tiene una extensión de 136.69 km<sup>2</sup> y una población superior a los 5,000 habitantes, vinculados a la ganadería y los cultivos agrícolas.

Limita al norte con el municipio Sabana Grande de Boyá, al este con el distrito municipal Gonzalo y el municipio Monte Plata, al sur con el distrito municipal Chirino y al oeste con el municipio Monte Plata.

No existe una fecha precisa sobre la fundación del viejo poblado de Boyá que también es el nombre de un río que corre al este de su zona urbana. Su posible traducción al castellano la aportó el historiador Alcides García Llubes, para quien el vocablo significa “lugar señorial, o de señorío, lugar del señor, de señor grande”<sup>105</sup>.

105. “Boyá o Santa María de Azua”, en *Duarte y otros temas*,

Vicente Tolentino Rojas escribió que “Boyá fue fundado en el año 1533 por el cacique Enriquillo y cuatro mil indios, trasladados de las regiones del Bahoruco, en las tierras que le fueron donadas en virtud del tratado de paz celebrado entre el cacique y el representante del emperador Carlos V”<sup>106</sup>.

Una opinión parecida corresponde al historiador Héctor Zambrano, nativo de la zona, para quien la villa indígena fue fundada en ese año, pero bajo la dirección de un nitaíno llamado Boyá, del cacicazgo de Higüey<sup>107</sup>.

En el siglo XVI hubo en la isla La Española dos pueblos llamados Boyá, uno al sur de Azua y otro situado al nordeste de Santo Domingo. Al terminar la rebelión del cacique Guarocuya, más conocido como Enriquillo, escenificada en las faldas de Bahoruco entre 1519 y 1533, algunos autores difundieron la especie de que a Guarocuya y sus seguidores los llevaron a vivir al actual poblado de Boyá, donde murió y

pp.562-568.

106. Ver *Historia de la división territorial*, p. 367.

107. Ver *Historia de Boyá*, p. 122.



descansan sus restos, una afirmación sin base documental.

El historiador español fray Cipriano de Utrera aportó los documentos históricos según los cuales tan pronto el cacique rebelde y sus hombres convinieron la paz con Francisco de Barrionuevo, representante del rey de España, aceptó ser trasladado a un lugar bien conocido por él y sus soldados, donde “tenía sus labranzas y asiento, vecino a la villa de Azua”<sup>108</sup>. El nombre del lugar ha sido llamado de distinta manera: Boya o Boyá, Santa María de Azua y Sabana de la Boya, situado a siete leguas al este de la villa de Azua. Siete leguas equivalen a 39 kilómetros, que es casi la misma distancia existente hoy entre Azua y Sabana Buey.

El poblado del Boyá sureño fue destruido en 1547 por el líder africano Sebastián Lemba, quien andaba por la región con más de 150 fugitivos que huían de las cuadrillas españolas, siendo ese el motivo por el cual dicho poblado se perdió en el olvido, dando origen a las confusiones existentes en cuanto al lugar donde reposan los restos del primer guerrillero de la historia americana.

En cuanto a la fecha de fundación del actual Boyá, se han difundido las versiones de que el mismo fue erigido años antes de que terminara la rebelión de Enriquillo<sup>109</sup>, o que tan pronto ocurrió su muerte, el 28 de septiembre de 1535, el gobierno de la isla mandó a edificar una villa al nordeste de Santo Domingo, donde se presume “vivieron el cacique y los suyos, y en efecto se levantó un pueblo con el nombre de Boyá”, según el historiador Antonio del Monte y Tejada<sup>110</sup>.

El 21 de junio de 1571, el arzobispo Andrés de Carvajal informó al rey de España que había “otro pueblo de indios a ocho leguas de Santo Domingo, el cual tiene 25 vecinos, todos viejos, pobres y sin hijos. **El lugar es nuevo**, de un religioso de San Agustín (llamado Melchor de Escamilla), que trajo

allí (a Boyá) aquellos indios de por aquellos montes y les hizo una iglesia de paja”<sup>111</sup>.

Del memorial escrito por el arzobispo Carvajal se infiere que el actual Boyá no fue edificado por una orden del gobierno, sino por el cura Melchor de Escamilla que pudo juntar a nativos dispersos que andaban “por aquellos montes”, de donde se infiere que el momento de la fundación “del Boyá conocido” debe ubicarse entre los años de 1535 y 1571.

En años posteriores a su fundación, la nueva aldea veía aumentar o disminuir su población, según los vaivenes de la isla. Incluso, hubo un momento en que se habló de su despoblación. En ocasiones iban a vivir al sitio familias de españoles y también numerosos nativos arrancados a los piratas que atacaban la isla. En 1650 Gerónimo Alcocer escribió que Boyá apenas tenía seis casas de indios que eran descendientes de los naturales de isla. En enero de 1665 el arzobispo Cueva Maldonado escribió al rey diciendo que casi todas las villas de la isla estaban despobladas, menos Boyá, donde se llevaron 20 familias de indios de la isla Tortuga, arrebatados años antes a los traficantes franceses. En 1681 había en Boyá 14 bohíos y 43 indios descendientes de los arrebatados a los corsarios. En 1740 el arzobispo Carvajal y Rivera informó que la villa tenía 65 indios, 11 esclavos, 24 soldados de armas y una capilla con un cura y sacristán mayor.

Al finalizar el siglo XVIII, Boyá era una “ayuda de parroquia” del “partido del Seibo”, denominación que reflejaba su importancia debido al crecimiento de su población. Más adelante, en las dos primeras décadas del siglo XIX, pasó a ser parroquia y común de El Seibo, pero durante la ocupación haitiana fue agregada a Monte Plata con la categoría de Común. Siendo común del departamento Ozama, Boyá tuvo un representante en la Constituyente que se reunió en San Cristóbal para elaborar la primera Constitución dominicana.

---

108. *Polémica de Enriquillo*, p. 458.

109. *Polémica...*, p. 458.

110. *Historia de Santo Domingo*, tomo II, p. 290. Graso error incluso reconocido por García Lluberes en su citado artículo “Boyá o Santa María de Azua” en, obra citada, p. 567.

---

111. *Polémica*, p. 458.



Local de la Junta Municipal de Boyá.

En los años siguientes, el estatus de Boyá varió dependiendo de los cambios políticos vividos en el país. En los años de la anexión a España dejó de ser común de la provincia Santo Domingo, condición que recuperó tras la restauración de la república. En 1919, estando el país ocupado por marines de Estados Unidos, Boyá fue degradada a la condición de distrito municipal y al año siguiente suprimida, pasando sus secciones a la común de Monte Plata, quedando convertida en sección de dicha común.

Desde entonces, Boyá ha sido una dependencia de Monte Plata, ostentando diversas categorías, según se observa en las leyes sobre la división territorial del país. Mediante la Ley No. 198-04, promulgada el 28 de julio de 2004, la sección Boyá fue elevada a la categoría de distrito municipal, con las secciones El Mamey, El Cacique y Cruz Morillo formando parte de su jurisdicción.

## 6.14 Distrito Municipal Mamá Tingó

Mamá Tingó es el más reciente de los distritos municipales de la provincia, ubicado en las estribaciones orientales de la sierra de Yamasá, en zona sinuosa de variada vegetación y bañado en su parte norte por el río Guanuma. Su vía de acceso es

la carretera secundaria que va desde el municipio Pedro Brand, en el kilómetro 22 de la carretera Duarte, en dirección sur-norte, la cual conecta con el distrito municipal Los Botados, ubicado en la carretera Villa Mella-Yamasá.

Limita al norte con Yamasá, al este con el distrito municipal Los Botados, al sur con el distrito municipal La Cuaba, del municipio Pedro Brand, y al oeste con el municipio Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal.

La apartada ubicación del distrito municipal, a 25 kilómetros al sur de Yamasá, no ha impedido ser una laboriosa comunidad, con una extensión territorial de 104.62 km<sup>2</sup> y una población superior a los 10,000 habitantes que viven de la ganadería, la producción de cacao y pimienta.

El crecimiento poblacional y económico de la sección Hato Viejo motivó a sus dirigentes a gestionar que esta antigua comunidad fuera una nueva entidad jurídica, política y administrativa con el nuevo nombre Mamá Tingó, sobrenombre de la activista campesina Florinda Soriano Muñoz, asesinada en noviembre de 1974.

El nombre Hato Viejo abunda mucho en la toponimia dominicana. Se asocia a la existencia, en diversas regiones del país, de viejos hatos ganaderos que tanto abundan en la isla La



Española o de Santo Domingo desde los albores del siglo XVI.

En 1859 Yamasá era una sección de la común Santo Domingo y Hato Viejo figuraba entre uno de sus parajes y desde 1907 ostentó su estatus de sección del entonces municipio Yamasá.

Mediante la Ley No. 47-10, promulgada el 15 de marzo de 2010, la antigua sección quedó elevada a la categoría de distrito municipal Mamá Tingó, con las secciones Hato Viejo, Sabana Grande, Consuelo, El Ranchito, La Estancia y Río Arriba formando parte de su jurisdicción.

## 6.15 Secciones de la provincia Monte Plata

El Dián	Comatillo	San Antonio
Hato Arriba	Hidalgo	Los Botados
La Luisa	Trinidad	Camarón
Río Boyá	Yuvina	La Cola
Frías	Cabeza de Toro	La Maya
Sabana de Payabo	Juan Sánchez	Reparadero
El Bosque	Payabo	La Yautía
La Jagua	Los Limones	El Ranchito
San Francisco	Batey La Tarana	Río Arriba
San Juan de Buena Vista	Batey Sabana Larga	Sabana Grande
Yabacao	Francisquito	La Estancia
El Mamey	La China	Hato Viejo
El Cacique	Los Mapolos	Guázuma
Cruz Morillo	La Jina	Cuaba
Antón Sánchez	Los Jobillos	Centro Penzo
Cojobal	Pantoa	La Placeta

### Bibliografía y fuentes:

- Burset Flores, Luis Rafael. *Diccionario Biográfico de Residentes en la Cuenca del Caribe. La población del Caribe en el ocaso de la hegemonía española en la región, 1590-1620*. Tomo I. Publicaciones del Archivo General de la Nación. Vol. CCCXCVI. Santo Domingo: Editora Corripio, 2020.
- Del Monte y Tejada, Antonio. *Historia de Santo Domingo*. Tomos I, II y III. Publicaciones de la Biblioteca Dominicana, con notas de Gustavo Adolfo Mejía Ricart. Tercera Edición. Ciudad Trujillo (hoy Santo Domingo), 1952.
- Fernández, Emilia. “Monte Plata y su historia: Sabana Grande de Boyá”. Artículo publicado en el diario digital *Acento.com*, el 1 de septiembre de 2019.
- García Lluberes, Leonidas. *Duarte y otros temas*. Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia. Vol. XXVIII. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1972.
- León Bello, Freddy de. *Historia de Yamasá*. Editora Sena Pérez, 2007.
- Lugo, Américo. *Historia de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (hoy Santo Domingo): Editorial Librería Dominicana, 1952.
- Meriño, Fernando Arturo de. *Elementos de geografía física, política e histórica de la República Dominicana*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Geografía. Vol. XIX. Santo Domingo: Editora Taller, 1984.
- Monclús, Miguel Ángel. *Historia de Monte Plata*. Publicaciones de la Secretaría de Estado de Cultura (hoy Ministerio de Cultura). Santo Domingo: Editorial Gente, 2005.
- Paula Heredia, Félix J. de. *Historia de la comunidad de Los Botados del municipio de Yamasá. Un pueblo en desarrollo*. Santo Domingo: Editora Búho, 2020.

- Ramírez, Andrés Julio. *Apuntes históricos sobre Boyá*. Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 2015.
- Ramírez, Patricio F. *Yamasá, su historia y sus hombres*. Publicaciones de la Secretaría de Educación (hoy MINERD). Santo Domingo, 1974.
- Reyes Tejeda, Edgar. *Monte Plata. Notas sobre su patrimonio cultural*. Santo Domingo: Editora Búho, 1998.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Volúmenes I, II y III. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1942, 1945 y 1957;
- . *Diarios de la Guerra Dominico-Española de 1863-1865*. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1963;
- . *Relaciones Geográficas de Santo Domingo*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Geografía. Vol. I. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1970.
- Ruiz, Carlos. *El Triste Macondo Dominicano y la problemática dominico-haitiana. Un homenaje póstumo a Sabana Grande de Boyá*. Santo Domingo: Editora Búho, 2006.
- Tolentino Rojas, Vicente. *Historia de la división territorial, 1492-1943*. Colección Trujillo. Publicaciones del Centenario de la República. Edición del Gobierno Dominicano, 1944.
- Utrera, fray Cipriano de. *Polémica de Enriquillo*. Con prefacio de Emilio Rodríguez Demorizi. Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia. Vol. XXXIV. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1973.
- Soriano Guzmán, Genaro. *Conoce a Chirino*. Santo Domingo: Somos Artes Gráficas, 2008.
- Zambrano Santana, Héctor. *Historia de Boyá*. “Impreso editado y confeccionado por Impresos Monte Plata”, 2009.



# 7

## Provincia San Pedro de Macorís



La provincia San Pedro de Macorís pertenece a la región Higuamo. Está situada en la Llanura costera Oriental o del Caribe. Sus coordenadas geográficas son 18° 50' latitud norte y 69° 20' longitud oeste.

Limita al norte con las provincias Hato Mayor y El Seibo; al este con la provincia La Romana; al sur con el mar Caribe, y al oeste con la provincia Santo Domingo, cubriendo una extensión de 1,252.09 km<sup>2</sup>.

La extensa llanura de la provincia es regada por numerosos ríos de considerable caudal, pero de corta extensión, entre ellos el Soco, Casuí, Cumayasa, Higuamo y el Macorís que es navegable en varios kilómetros.

Posee un puerto internacional y un 6% de su territorio corresponde a áreas protegidas, entre las que se encuentra *La Cueva de las Maravillas*.

La provincia tiene una población de 307,027 habitantes, para una densidad de 232 habitantes por km<sup>2</sup>.

Las principales actividades económicas son el cultivo de la caña de azúcar, en cuyos ingenios existen cientos de bateyes, donde viven sus trabajadores; la pesca, la ganadería, el comercio, las zonas francas industriales y el turismo.

De acuerdo a la Oficina Nacional de Estadística (ONE), San Pedro de Macorís es la provincia número 23 del país y está constituida por 6

municipios, 2 distritos municipales, 19 secciones, 247 parajes, 145 barrios y 223 sub-barrios, de acuerdo a la división política territorial publicada en junio de 2020 por la ONE.

Por su fecha de fundación oficial, el orden cronológico de los municipios corresponde a San Pedro de Macorís, Los Llanos, Ramón Santana, Consuelo, Quisqueya y Guayacanes, mientras el de los distritos municipales corresponde a El Puerto y Gautier, ambos pertenecientes al municipio Los Llanos.<sup>112</sup>

## 7.1 Origen de San Pedro de Macorís

Los primeros habitantes de San Pedro de Macorís, municipio cabecera de la provincia homónima, procedieron de Santo Domingo y la villa de San Carlos. Antes de la ocupación militar haitiana iniciada en febrero de 1822, la zona que ahora ocupa la ciudad oriental “permanecía completamente inhabitada”, y será a partir de ese año “cuando algunos moradores de la capital..., vinieron furtiva y penosamente por el casi intran-sitable sendero que había cerca de la costa y en pequeñísimas embarcaciones con las que hacían la pesca diaria en el puerto de Santo Domingo... Vinieron con el deliberado propósito de guarecerse, unos en el delta de la isleta que está a la entrada del puerto, y otros en la tierra firme, en la margen occidental del río Higuamo,<sup>113</sup> en el mis-

---

112. Continuamos aquí con la cronología de los municipios y distritos municipales a partir de las leyes de sus respectivas fundaciones, pero por su origen histórico el poblado más antiguo de la provincia es Los Llanos, seguido de San Pedro de Macorís, etc. De igual manera, escribiremos los nombres de las localidades y lugares geográficos tal y como están en los textos oficiales, a pesar de lo que sugieren otras consideraciones históricas en torno a la grafía de los mismos.

113. Con relación al nombre del río, que el autor citado llama Higuamo, véase las aclaraciones del destacado geógrafo dominicano Cayetano Armando Rodríguez en su imponente obra *Geografía de la Isla de Santo Domingo y reseñas de las demás Antillas*, p.266. Según este autor, “muchas gente confunde el río Macorís con el Higuamo y llama con este último nombre al río que forma el puerto de Macorís”, lo cual considera un error, pues la confluencia de los ríos Higuamo y Casuí “forman el Macorís que desemboca majestuoso en el mar sin perder su nombre, después de haber

mo sitio que sirve ahora de asiento al poblado La Punta”,<sup>114</sup> donde están los orígenes del municipio cabecera de la provincia.

Al ver que su sustento estaba asegurado con la caza, la pesca y los cultivos en pequeños predios, viendo el anchuroso estuario que tenían ante sus ojos, aquellos pioneros, entre los que había varios extranjeros, “formaron un conjunto gregario para vivir..., sin pensar ninguno de ellos en erigirse jefes”<sup>115</sup>

---

enriquecido su caudal con las aguas del Maguá”. Años después, Armando Rodríguez escribió una carta al diputado Gustavo Julio Henríquez donde ofrece sustentaciones históricas sobre el nombre del río Macorís. Publicada en el *Listín Diario* el 21 de abril de 1934 y reproducida en el *Boletín de la Sociedad Dominicana de Geografía*, Vol. II, No. 2, enero-diciembre, Santo Domingo, 1971, pp.80-84, el autor parece “inclinarse ante los dictados de la tradición” que llama Higuamo al río Macorís. Y con relación a su grafía, cree que Higuamo debe ser escrita sin h, a pesar del uso generalizado con h.

Por su parte, Emilio Tejera, en su obra *Indigenismos*, tomo II, p. 788, nos dice: “Higuamo o Iguamo. Río del Este que nace en la loma de los Guayos. Desde su confluencia con el Casuí toma el nombre de Macorís, hasta su desembocadura en el mar Caribe”. En la *Enciclopedia Ilustrada de la República Dominicana*, tomo 4, p. 271, se dice lo contrario, sin citar la fuente: “El documento más antiguo que registra el cambio del nombre del río Higuamo por Macorís data del año 1594”. Por su parte, el doctor Antonio Zaglul Elmúdesi, prestigioso psiquiatra, investigador y prolífero escritor, nacido en La Sultana del Este en 1920, sostiene que el nombre del río que desagua en el mar Caribe es Macorís, no Higuamo como ha sido llamado por error (*Obras Selectas*, Tomo I, p. 326).

114. Manuel Leopoldo Richiez. *Historia de la provincia y especialmente de la ciudad de San Pedro de Macorís*, p.31. En la citada *Enciclopedia* se lee que, “Según documentos de las autoridades de la colonia, desde 1508 existía un pequeño poblado compuesto por varias viviendas a orillas del río Higuamo. Allí se cultivaba yuca, batata y otros productos menores. También se criaba cerdos para suplir la demanda de Santo Domingo”. Más adelante informa que “Según registros de 1554 del cabildo de Santo Domingo, el regidor Gregorio Ayala, residente en la ciudad de Santo Domingo, tenía instalado un ingenio en el entorno del río Higuamo” y que “El alcalde pedáneo Juan Antonio Aybar fue nombrado en 1815 en esa posición, con la responsabilidad de vigilar la zona costera de Macorís”. Las citas de la *Enciclopedia* se refieren “a las orillas del río Higuamo”, “en el entorno del río Higuamo”, sin especificar el sitio donde se fundó la villa de Macorís, como sí veremos más adelante.

115. *Ibid*, p.32. Este autor, cuyo padre fue un soldado seibano que participó en la gesta separatista de 1844, presenta la lista con los nombres y apellidos de los 20 moradores que se asentaron en La Punta, de cuya exactitud, según dice, no existe duda: Valentín Rodríguez, Vicente Ordoñez, Padre (a) Santa Fe, Juan Eusebio Leoncio, Luis Valera, José Bernardino, Simón Orgé, Hinginio Rodríguez, Domingo Isambert, Alejandro Grigg, Mariano Santana, Bernardino Castillo, Ignacio Quirico, Rafael Castillo, Ramón



de acción o movimiento contrario a los ocupantes haitianos.

Tras convivir durante más de dos décadas en la bahía que forma la desembocadura del Higuamo, creada por la naturaleza para un puerto, dos pequeñas aldeas terminaron formándose en la ribera oriental de la bahía, una llamada Mosquito, por la abundancia de zancudos que había en el lugar, y la otra llamada Sol, por su situación expuesta al candeante sol que caracteriza a todo el Caribe.

Según el historiador Vetilio Alfau Durán, “en los contornos ribereños del río Macorís, en las proximidades de su desembocadura, se formaron tres lugares con un mismo nombre: La Punta de la Pasa y Punta de Garza en la margen oriental, y La Punta en la margen occidental”.<sup>116</sup> Más adelante, esas tres aldeas se fusionaron con el nuevo nombre de Macorís, un topónimo castellanizado que reivindica el nombre de una etnia indígena que habitó la antigua isla La Española.<sup>117</sup>

Cercana a la Punta de la Pasa existió la aldea llamada Sol, y contiguo a Punta de Garza, la de Mosquito. Ambas se juntaron después y formaron el nuevo poblado llamado Mosquitisol, levantado en la margen oriental del río, el cual será declarado “puesto militar” mediante resolución del Senado Conservador emitida en mayo de 1846, dando inicio a la formación de dicha población que quedó bajo jurisdicción de la naciente provincia Santa Cruz del Seibo, entonces integrada por las comunes El Seibo, Higüey, Hato Mayor y Samaná. El “puesto militar” quedó al mando de Antonio Molano, primera autoridad de la incipiente villa costera.

---

González (a) Portugués, Francisco Alonso (a) Tío Pancho, Marcos Rodríguez, Miguel Agesta y la señora doña Anita Contreras”.

116. Vetilio Alfau Durán. “El fundador de San Pedro de Macorís”. En, *Revista Clío*, Año 47, No. 135, pp.78-79, jul-dic. 1978.

117. Macorís es una voz corrompida, o castellanizada del vocablo indígena Macorix o Macorije. Según el padre Las Casas, en la isla Española había dos macorijes, “el Macorix de abajo”, dentro del cual situaba a Monte Cristi y la Vega Real, y el “Macorix de arriba”, donde había un río del mismo nombre con “mucho pescado”. Los indios macorijes dejaron su huella en la isla Española, pero se discute sobre su procedencia, de si eran caribes, ciguayos o arawacos. Ver: *Indigenismos*, de Emilio Tejera, Tomo II, pp.953-958.

Al año siguiente, en la memoria del Ministerio de Guerra y Marina se informó que “el puesto de Macorís” tenía “un sargento, un cabo y seis soldados”. Un primer alcalde pedáneo, llamado Antonio Aybar, nativo de El Seibo, existía en la sección El Soco en 1851. El artículo 2 del decreto 260 del Senado, emitido el 16 de abril de 1852, ordenó que “el puesto militar de Macorís queda agregado a la común de Hato Mayor”.<sup>118</sup>

Conforme a los primeros atisbos de organización administrativa, en la naciente villa macorimana se fundaron las primeras escuelas y el 1 de octubre de 1856 se erigió la primera iglesia, frente a la margen izquierda de la ría del Higuamo, hecha de maderas, “fornada de tablas de palma real y cubierta de yagua”. Fue bendecida por el sacerdote dominicano Pedro Carrasco, de la parroquia de Hato Mayor, quien había promovido su construcción. La ermita se dedicó a San Pedro, el primero de los Papas. Pedro Bernal también se llamó el hombre más prominente de la zona, “quien contaba con muchos adictos” y se presume, según escribió fray Cipriano de Utrera, ayudó con donativos para levantar la iglesia, con la cual se inició el ordenamiento del credo religioso en la villa que muy pronto vio florecer sus actividades agrícolas y comerciales.

La modesta ermita “ocupaba el mismo sitio” donde ahora existe el magnífico templo de concreto armado, de bellísimas líneas de arte gótico, orgullo de la villa oriental. El sitio fue escogido por el cura Carrasco por estar equidistante entre las aldeas de Mosquito y Sol, que a partir de entonces se extendieron, se acercaron al templo y terminaron fusionándose en una sola población que, por estar la iglesia bajo la advocación del primer Papa de la historia, empezó a llamarse San Pedro de Macorís, un topónimo que combina un nombre de origen católico con otro de origen indígena.

Según América Mencía Bermúdez, un grupo de personalidades de la villa costera resolvió

---

118. Vicente Tolentino Rojas. *Historia de la división territorial...*, p.123.



La primera iglesia de San Pedro de Macorís se construyó el 1 de octubre de 1856, “hecha de maderas, forrada de tablas de palma real y cubierta de yagua”. Estaba donde ahora se encuentra la Iglesia San Pedro, frente a la margen izquierda del río Higuamo.

“dirigirse a las autoridades de El Seibo para solicitar que al vocablo Macorís le fuera antepuesto el nombre de San Pedro, petición que fue acogida con simpatía”.<sup>119</sup> En la *Gaceta Oficial* del 9 de agosto de 1858 apareció publicado el manifiesto de los solicitantes y el nuevo nombre San Pedro de Macorís.

Mencía Bermúdez destaca en su libro varias versiones sobre el origen del nombre San Pedro de Macorís: La primera, para diferenciarlo de San Francisco de Macorís; la segunda, para congraciarse con el tirano de la época Pedro Santana; la tercera para honrar al cura Pedro Carrasco, y la cuarta, para honrar al Apóstol San Pedro.

---

119. América Mencía Bermúdez. *Manual de Historia de San Pedro de Macorís*, pp. 16-17.

## 7.2 Evolución jurídica de San Pedro de Macorís

El crecimiento poblacional y el dinamismo de las actividades económicas de la naciente villa motivaron a sus vecinos, en mayo de 1859, a hacer una solicitud al *Senado Consultor*, único cuerpo legislativo de entonces, para elevar la comunidad de su condición de “puesto militar” a Común, petición que fue rechazada por no tener la comunidad un mínimo de 3 mil habitantes, según el requisito del artículo 3 de la Ley No. 355, dictada el 5 de septiembre de 1854.

Desde los inicios del siglo XIX, en la parte oriental de la isla se usaban las mismas designaciones de la división territorial haitiana contempladas en las constituciones de 1816 y 1843. En



Los Guloyas, Patrimonio Cultural Intangible de la Humanidad, según la UNESCO. Fuente: *Diario Libre*, 25 de diciembre, 2019.

el decreto del 24 de julio de 1844, emitido por la Junta Central Gubernativa, que convocó a los pueblos para la elección de diputados, el territorio dominicano quedó dividido en cinco departamentos, cada uno con sus respectivas comunes. La primera Constitución dominicana, la del 6 de noviembre de 1844, cambió la denominación de **departamentos** por **provincias**. En el texto constitucional se establecieron las primeras cinco provincias del país (Santo Domingo, El Seibo, La Vega, Azua y Santiago). La Ley No. 40, del 9 de junio de 1845, sobre “Administración Provincial” subdividió las cinco provincias en 27 comunes. Años después, la citada Ley No. 355, en su artículo 2, subdividió las provincias en comunes, puestos militares y secciones.

San Pedro de Macorís mantuvo su condición de puesto militar hasta la promulgación de una nueva ley sobre división territorial, la número 533, del 9 de marzo de 1858, en la que aparece como “Aldea del Departamento del Seibo”. La nueva división territorial quedó establecida en la Constitución de Moca, de efímera existencia, promulgada el 19 de febrero de ese año, la cual dividió el territorio dominicano en tres departamentos: El Seibo,

Ozama y Cibao, subdivididos en cinco provincias y éstas en comunes, y creó la circunscripción civil llamada aldea. Esta Constitución fue desconocida en septiembre por Pedro Santana tras su retorno al poder y mediante decreto ordenó restablecer la Constitución de diciembre de 1854, con la cual Macorís del Mar volvió a ser un puesto militar de la común de Hato Mayor.

Durante el período de la anexión a España, la villa aparece con el nuevo nombre de “Comandancia de Armas”, ahora dependiente de El Seibo. En las siguientes reformas constitucionales, hechas a partir de 1865, y las nuevas leyes de división territorial, mantuvo su anterior denominación de puesto militar hasta diciembre de 1880, cuando San Pedro de Macorís aparece siendo una común de la provincia Santa Cruz del Seibo.

Al compás del crecimiento de su industria azucarera, la común de San Pedro de Macorís aspiraba a ser ascendida a la categoría de Distrito Marítimo, una unidad territorial creada a partir de 1865 equivalente a una provincia, pues tenían sus comunes, sus cantones, sus gobernadores civiles y militares y otros cargos administrativos. Acogiendo las peticiones de sus prestantes ciudadanos, el Congreso

emitió un decreto el 23 de julio de 1882 que elevó la próspera ciudad a la categoría de Distrito Marítimo, separándola de la provincia seibana, y agregó a la nueva entidad política-administrativa la común de Los Llanos que pertenecía a la provincia Santo Domingo. El 10 de septiembre de ese año, durante el gobierno del arzobispo Fernando Arturo de Meriño, se celebró la elevación de la ciudad a la virtual categoría provincial.

La reforma constitucional de 1896, en su artículo cuarto, abrió la posibilidad de erigir nuevas provincias. Entonces sólo existían seis: Santo Domingo, Santiago, La Vega, Azua, El Seibo y Espaillat. En su artículo quinto mandaba que “una ley determinará los límites de las provincias y distritos, así como también su división en comunes y cantones”.<sup>120</sup>

Más adelante, en junio de 1907, el Congreso volvió a revisar la Constitución Política vigente y de conformidad con su artículo cuarto, la división del territorio dominicano quedó establecida en 12 provincias y 71 comunes. Entre las 12 provincias aparece por primera vez San Pedro de Macorís con dos comunes: Macorís, cabecera de la provincia homónima, y Los Llanos.



Desembocadura del río Higuamo. Foto: Manelik Balcácer.



Malecón de San Pedro de Macorís.

Al igual que las demás provincias, desde entonces la Sultana del Este vio crecer su población, sus actividades económicas y comerciales y su puerto situado frente al mar Caribe ha sido el pilar de su notable desarrollo. Había dejado su condición de puerto de cabotaje para convertirse en un puerto internacional. Con el correr de los años, nuevas unidades territoriales han sido agregadas a la provincia, pero, distinto a lo ocurrido con otras demarcaciones, desde el 10 de septiembre de 1882 su nombre oficial ha permanecido sin ningún cambio hasta el presente, a pesar de que sus habitantes la identifican también con los apelativos Macorís del Mar o Sultana del Este.

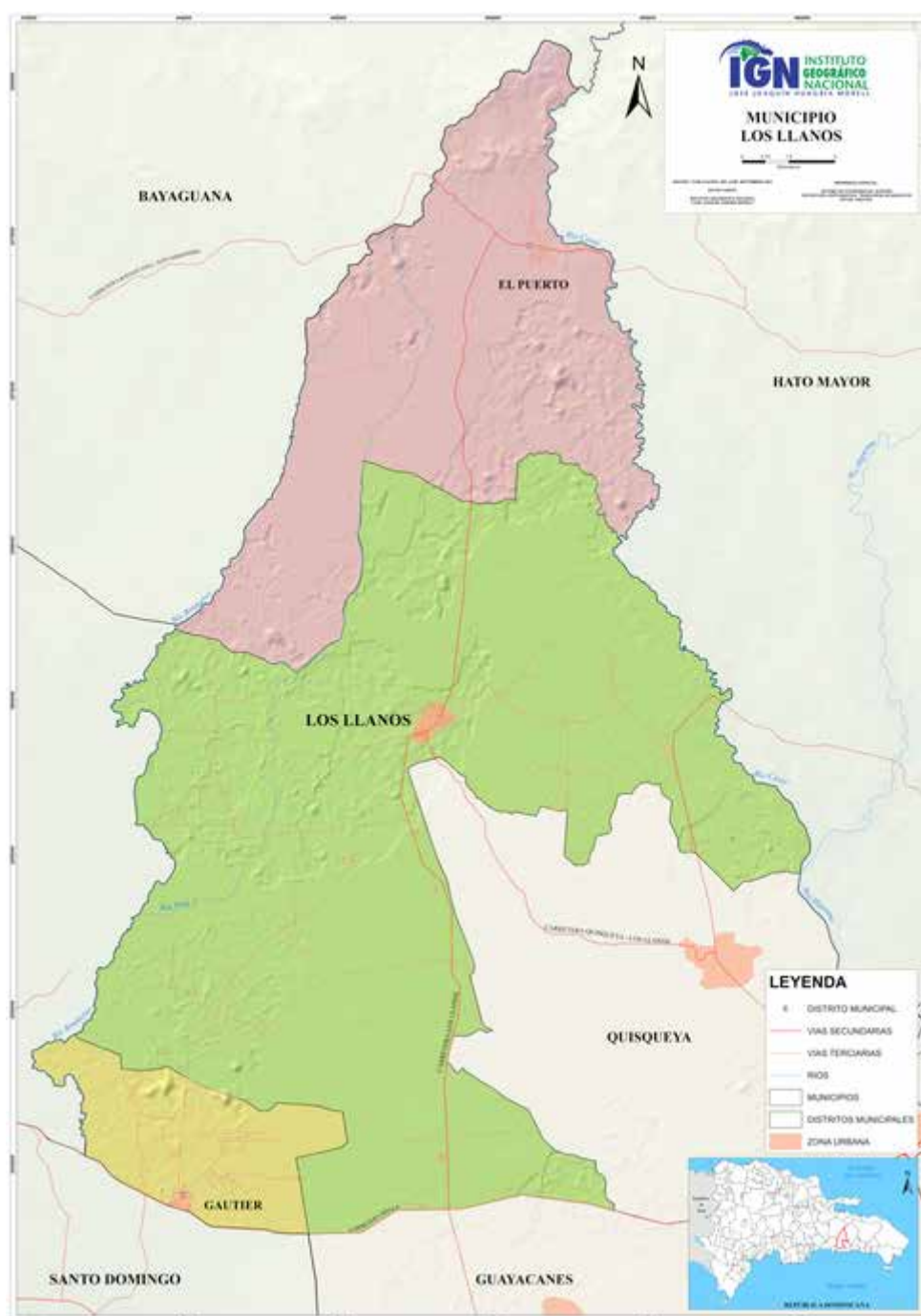
### 7.3 Municipio Los Llanos

De los municipios que forman la provincia San Pedro de Macorís, corresponde a Los Llanos ser el más antiguo y una de las comunidades que hizo sus aportes a la lucha de los dominicanos por su independencia.

Situado al noroeste de San Pedro de Macorís, su amplia zona urbana se reparte a ambos lados de la vía central que empalma con la vieja carretera Mella. Toda la superficie del municipio se encuentra dentro de la antigua “Sabana del Guabatico”,<sup>121</sup>

120. Vicente Tolentino Rojas, obra citada, p.190.

121. De las numerosas sabanas que existen en la Llanura costera suroriental o del Caribe, corresponde a la Sabana del Guabatico ser la más extensa de República Dominicana.



La gran llanura se extiende desde el río Ocoa, en el suroeste, hasta el extremo oriental de la isla, con una longitud aproximada de 240 kilómetros.

La Llanura costera suroriental limita al norte con la cordillera Central, la sierra de Yamasá, Los Haitises y la cordillera Oriental; al sur con el mar Caribe, al este con el canal de la Mona y el mar Caribe, y al oeste con la cordillera Central. En la gran llanura se encuentran las actuales provincias de Peravia, San Cristóbal, el Distrito Nacional, Santo Domingo, Monte Plata, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, La Romana, El Seibo y La Altagracia, según Bolívar Troncoso Morales en su libro *Geografía del Turismo...*, p. 157.

Es dentro de la gran llanura donde se encuentra la Sabana del Guabatico, llamada así desde la segunda mitad del siglo XIX y cuyo nombre se atribuye al párroco Gabriel Benito Moreno del Christo (Para saber más sobre la trayectoria del padre Moreno del Christo, consúltese el discurso de ingreso como Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia del licenciado José Chez Checo: “El Presbítero y Comendador Gabriel Moreno del Christo: París o las pampas del Guabatico”, publicado en la revista *Clío* No. 154, enero-abril, 1996, pp. 47-126).

Según cuenta Fermín Álvarez Santana en su libro *Los Llanos del Guabatico*, pp. 29-30, mientras el cura pasaba por la memorable sabana, en uno de sus acostumbrados viajes por el



Parador de Los Llanos.

una de la más amplia ubicada dentro del Llano costero Suroriental o del Caribe.

Tiene una extensión de 441.01 km<sup>2</sup>, una población de 34,332 habitantes que viven de la ganadería, los cultivos de caña y el comercio. Su territorio

---

viejo camino que unía a Santo Domingo con San Antonio de Guerra, San José de Los Llanos, El Seibo e Higüey, observó la existencia en ella “de una gran cantidad de caracolitos” que el controvertido párroco consideró eran semejantes al guabá, de donde derivó el diminutivo Guabatico, nombre de la llanura “donde el ojo del viajero, sin que nada se le interponga, se esparce sobre una superficie verde de admirable pasto semejante a la del mar y matizada a intervalos por grupos de árboles corpulentos”.

La palabra “sabana” es de origen taíno. Según Oviedo, los indios llamaban sabana “a las vegas e cerros e costas de riberas, si no tienen árboles, en monte alto o en lo llano, y todo lo que está arbolado es arcabuco”, que hacía referencia a bosque, al bosque, superficie cubierta densamente por árboles (Fernández Gonzalo de Oviedo. *Historia General y Natural de las Indias*, 1535. En, Manuel Rueda: *Oviedo y Las Casas, crónicas escogidas*. Ediciones de la Fundación Corripio, Santo Domingo, 1988).

Para los colonizadores españoles, la “sabana” era un pastizal, una pradera, y para los dominicanos es una extensa superficie plana desprovista de árboles. La *Sabana del Guabatico*, tan célebre entre los habitantes de San Antonio de Guerra, Los Llanos, Hato Mayor, El Seibo e Higüey, era “una superficie verde de admirable pasto, con grupos de árboles corpulentos”, según la descripción de los viajeros.

está en medio de los ríos Tosa y Casuí. Forman parte de su jurisdicción los distritos municipales El Puerto y Gautier, sus secciones y parajes.

Limita al norte con los municipios Bayaguana, provincia Monte Plata, y Hato Mayor del Rey; al este con los municipios Hato Mayor del Rey y Quisqueya; al sur con los municipios Boca Chica, provincia Santo Domingo, y Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís, y al oeste con el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.

El origen de la “villa heroica” se remonta a los años posteriores a las devastaciones del noroeste de la isla de 1605 y 1606 ejecutadas por el gobernador español Antonio Osorio. Cientos de vecinos de las villas de Bayajá, Yaguana, Monte Cristi y Puerto Plata fueron obligados a abandonar sus tierras y sus pertenencias y se concentraron en los alrededores de la ciudad de Santo Domingo, separándolos así de los traficantes europeos enemigos de España.

Las tierras situadas al nordeste de Santo Domingo resultaron más atractivas para mantener a sus nuevos huéspedes alejados de cuestionables relaciones comerciales y las influencias religiosas de unos aventureros europeos que merodeaban la “banda del norte” de la isla, poniendo en jaque el control de las autoridades españolas en esa región. La fundación de las nuevas villas (Monte Plata y



Panorama de la zona urbana de Los Llanos. Fuente: [conéctate.do.com](http://conéctate.do.com)

Bayaguana) no impidió que algunos de sus primeros habitantes se desplazaran a otras zonas cercanas y establecieran sus hatos en las grandes llanuras y montes que tenían ante sus ojos.

Desde los inicios de la colonización insular existía un rústico camino que unía a Santo Domingo con San Antonio de Guerra, Hato Mayor, El Seibo e Higüey y sus alrededores. Más tarde le llamaron “la ruta de Guabatico”, en correspondencia con el nombre dado a la extensa sabana del mismo nombre. En algún puesto o cruce del viejo camino, donde se juntaban recuas y caminantes de distintas procedencias, se fundó un hato llamado Los Llanos, “porque este nombre, en principio, se le dio a toda esta inmensa llanura de verdes pastos y abundantes lagunas, donde podían saciar su sed los animales y sus fieles pastores”.<sup>122</sup> Los recién llegados a la aldea de Los Llanos, al ver la existencia de abundantes reses salvajes, muy pronto se dedicaron a la cacería y al cultivo de productos que ellos intercambiaban mediante el trueque con habitantes de otras villas cercanas.

En el archivo histórico de Bayaguana existen documentos que dan cuenta de las actividades de Los Llanos en las primeras décadas de su existencia: fundación de numerosos hatos, cultivo extensivo de la tierra, montería, venta de esclavos,

manumisiones, bautismos y la llegada allí de varias familias blancas procedentes de las Islas Canarias que dieron impulso a su desarrollo, principalmente en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando las autoridades españolas dictaron medidas que dinamizaron la economía y liberalizaron el comercio con la vecina colonia de Saint Domingue.

Los Llanos contaba con más de un siglo siendo el señorío de una vasta comarca hasta que “un día de 1779 esta demarcación geográfica que pertenecía a Bayaguana” adquirió la categoría de villa durante el gobierno colonial de Isidoro Peralta y Rojas. El villorrio se estableció en la margen izquierda del arroyo Caganche, afluente del río Tosa. La celebración de sus fiestas patronales el 19 de marzo de cada año, dedicada a su patrón San José, sugiere que la villa sería fundada el 19 de marzo de ese año.

Una tradición de los lugareños atribuye a la señora Mercedes Sosa, “la más rica entre unas cuantas mujeres que por su fortuna y espíritu progresista alcanzaron fuerte influencia en la zona”, haber donado el terreno para la extensión del poblado y la construcción de la iglesia que sustituyó la ermita de madera, donde era ya una tradición rendirle culto al patrón San José, que también lo era de otras aldeas aledañas, influenciadas por la presencia de vecinos canarios.

Los viejos y nuevos habitantes de la ahora villa San José de Los Llanos vieron crecer su comunidad,

122. Eligio Mella Jiménez, et al. *San José de Los Llanos en la historia dominicana*, p.16.

sus actividades económicas; construyeron nuevas casas y bohíos frente a la plaza principal, por donde cruzaba la vieja Calle Real, hoy Avenida Duarte. San José de Los Llanos adquirió así forma y característica urbana, y en los albores del siglo XIX algunos de sus habitantes se integraron a las milicias que combatieron las primeras incursiones haitianas a Santo Domingo.

Al igual que otras poblaciones dominicanas, San José de Los Llanos ha sido identificado con diversos nombres, una costumbre que a veces proviene de sus propios moradores y otras de resoluciones, leyes o decretos emitidos por los poderes públicos, locales o nacionales: en los inicios del siglo XIX se le llamaba “Los Llanos de arriba”, a diferencia de “Los Llanos de abajo”, antiguo nombre del actual municipio San Antonio de Guerra. En los textos históricos y oficiales se lee con frecuencia Los Llanos o San José de Los Llanos, que combina un nombre religioso con otro de origen topográfico.

Lo mismo ocurrió con la jurisdicción Los Llanos: en el año de su fundación, el territorio de la parte española de la isla estaba dividido en partidos y éstos en parroquias y ayudas de parroquias. Al partido de Santo Domingo, asiento del gobierno colonial, pertenecía la parroquia San José de Los Llanos. Las constituciones haitianas de 1801, 1816 y 1843 dividieron la parte oriental de la isla en dos departamentos, uno llamado Ozama, otro Cibao, cada uno con sus distritos y parroquias. El Departamento Ozama quedó formado por los distritos de Santo Domingo, El Seibo e Higüey, mientras Los Llanos aparece con la categoría de parroquia. Los esquemas de división territorial continuaron después de 1844 y en todos aparecen Los Llanos siendo una parroquia, una común o con su actual categoría de municipio.

## 7.4 Municipio Ramón Santana

El municipio Ramón Santana, situado a 17.18 kilómetros al noreste de San Pedro de Macorís, muy cerca del río Soco, es el tercero más antiguo de la provincia.



Tiene una extensión territorial de 250.52 km<sup>2</sup>, con una población de 13,493 habitantes que viven básicamente de la agricultura y el cultivo de la caña.

Limita por el norte con Santa Cruz de El Seibo, al este con parte de la provincia El Seibo y los municipios Guaymate y Villa Hermosa, de la provincia La Romana; al sur con el mar Caribe y al oeste con los municipios San Pedro de Macorís y Consuelo.

Entre sus recursos naturales se encuentran los ríos Soco y Cumayasa, declarado en 2004 área protegida por su variedad de fauna y por su gran concentración de manglares que ayudan mucho a la reproducción de especies marinas.

En su jurisdicción se encuentra también *La Cueva de Las Maravillas*, con 25 metros de profundidad, donde existen alrededor de 500 petroglifos y pictografías taínas.

El nombre original de Ramón Santana, dado por sus primeros habitantes era Guasa o Guaza.





El río Soco pasa por el este de la zona urbana de Ramón Santana.

Es probable que este poblado empezara a formarse entre finales del siglo XVIII y principios del XIX debido a las favorables condiciones de sus tierras y sus abundantes recursos hídricos.

Según Luisa Ramírez Amador, entre 1865 y 1870 se contaron “más de 55 viviendas” en Guasa,<sup>123</sup> sección que vio aumentar su población con la llegada de seibanos, que usando canoas se desplazaron a través del río Soco.

Guasa era un “puesto cantonal” perteneciente a la provincia El Seibo cuando un decreto, emitido el 1 de julio de 1889 por el dictador Ulises Heureaux, le dio el nuevo nombre de Ramón Santana, en reconocimiento a la contribución hecha por el personaje del mismo nombre a la causa separatista de 1844, siendo ese uno de los primeros cambios de nombres de unidades territoriales hecho con la intención de fortalecer la identidad nacional de los dominicanos.<sup>124</sup>

123. Luisa E. Ramírez Amador. *Historia, turismo y cultura del municipio Ramón Santana*, p. 32. Esta autora escribe el nombre Guasa, con z, a pesar del uso generalizado de Guasa, con s.

124. Entre 1844 y 1884, el poder legislativo no efectuó ningún cambio de nombres de localidades del país. Sin embargo, se conoce el caso de Guerra, que para 1844 era conocido con el nom-

bre “Los Llanos de abajo”, pero en 1849 era una común con el nombre San Antonio de Guerra, por ser fundada en un hatillo perteneciente a Hernando de Guerra, quien llegó a ser regidor por Bayaguana. El primer cambio de nombre de origen legislativo está en el decreto o resolución número 2205, del 1 de abril de 1884, el cual autorizó el cambio de nombre de Petit Trou por Enriquillo. “La decisión del cambio de nombre... no fue casual, sino resultado de una momentánea efervescencia de lo indígena, que pugnaba por la identificación y rescate de los elementos indígenas”. Esta ebullición tomó impulso con la publicación de obras literarias de tendencia indigenista, entre ellas la historia novelada Enriquillo, de Manuel de Jesús Galván, cuya primera edición data de 1879, dando inicio a una corriente literaria que reivindicaba el legado indígena en República Dominicana. Según aporta Werner Darío Félix, los cambios de nombres continuaron después con la exaltación de los patriotas que más contribuyeron con la lucha independentista. Entre 1884 y 1889 se enaltecieron los nombres de los primeros próceres de la República: a Las Cañitas, de Samaná, se le dio el nombre de Sánchez; a la Sabana Grande del Espíritu Santo, el de Mella; a Pajarito, el de Duarte; Guaraguanó por Monción, etc. Ver: *Historia de los cambios de nombres de pueblos en la República Dominicana*, de Werner Darío Félix, pp.21-30.

Mediante ley del Congreso del 1 de diciembre de 1924, se derogó la Orden Ejecutiva número 136 del 14 de marzo de 1918, emitida por el gobierno



de ocupación estadounidense y se restableció la antigua condición de común a Ramón Santana.

En virtud de la Ley No. 1525, del 27 de junio de 1938, la común Ramón Santana, que pertenecía a la provincia El Seibo, fue segregada de dicha provincia y desde entonces pasó a formar parte de San Pedro de Macorís, ostentando la misma condición.

## 7.5 Municipio Consuelo

El municipio Consuelo es el cuarto más antiguo de la provincia San Pedro de Macorís y uno de sus más importantes, situado a 11.24 kilómetros al norte del municipio cabecera. Su amplia zona urbana se encuentra a la izquierda de la carretera San Pedro de Macorís-Hato mayor.

El municipio tiene una extensión de 130.63 km<sup>2</sup> y una población de 54,324 habitantes que viven básicamente de la caña de azúcar.

Limita por el norte con los municipios Hato Mayor del Rey y Santa Cruz de El Seibo, por el este con el municipio Ramón Santana, por el sur con el municipio San Pedro de Macorís y por el oeste con Hato Mayor del Rey.

Por el noroeste del municipio discurre el río Maguá, un afluente del Higuamo.

Consuelo era una pequeña aldea situada al lado del caudaloso río Higuamo en la década de 1850.

Sus primeros habitantes vivían de la siembra de frutos menores y la pesca.

Veinte años después la aldea tenía el nombre Agua Dulce, por la abundante existencia de manantiales.

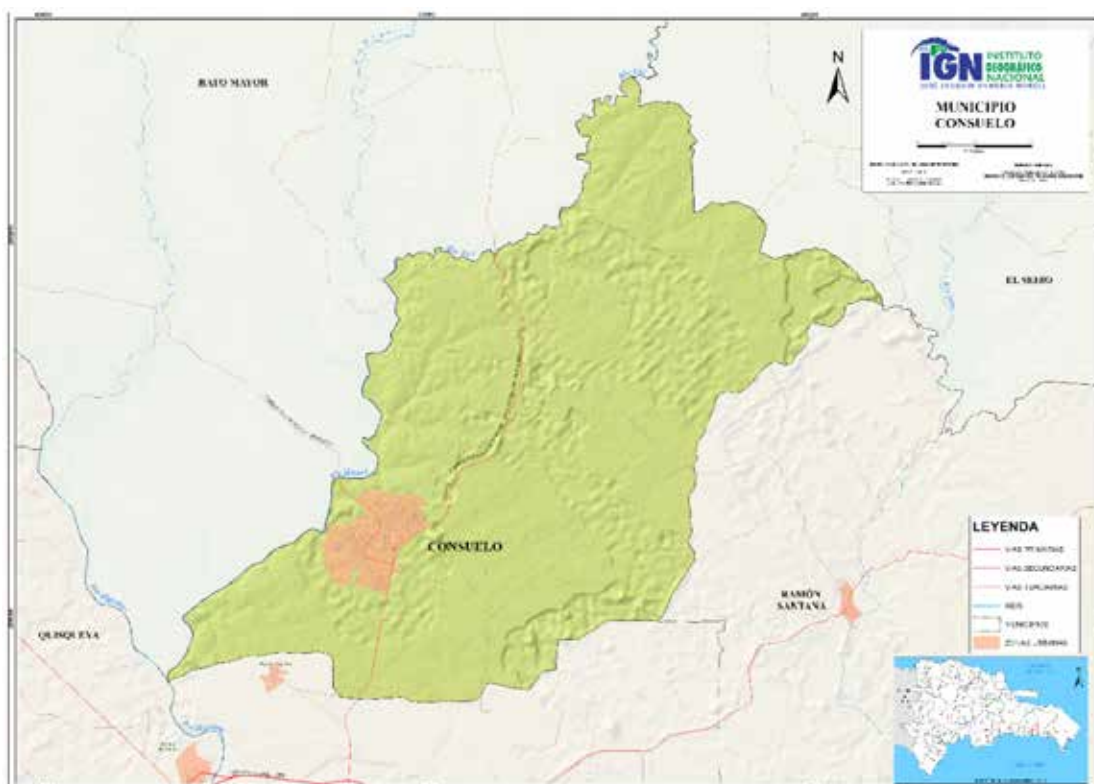
En 1881 se fundó el ingenio *Consuelo*, administrado por Guillermo L. Bass, quien más adelante pasó a ser su propietario. Eran los años de auge de la industria azucarera moderna en la Sultana del Este.

El señor Bass era estadounidense, y su socio, el señor Ares Padrón y Solaun, de nacionalidad cubana. Ambos fundaron la compañía *Padrón y Solaun*. Varios años después de haber adquirido el central azucarero que estaba a la orilla del río Maguá, Guillermo L. Bass lo transfirió a su hijo Williams L. Bass, que también lo administró exitosamente.

El joven Bass decidió cambiar el nombre de la compañía y llamarle *Consuelo* en honor a su madre<sup>125</sup>. El nombre del municipio proviene del nombre del ingenio que hizo su primera zafra en agosto de 1882 y desde entonces pasó a ser el más importante de los establecidos en Macorís del Mar.

Casi todas las construcciones en madera antigua fueron hechas en la comunidad durante la nueva administración del ingenio *Consuelo*, aunque

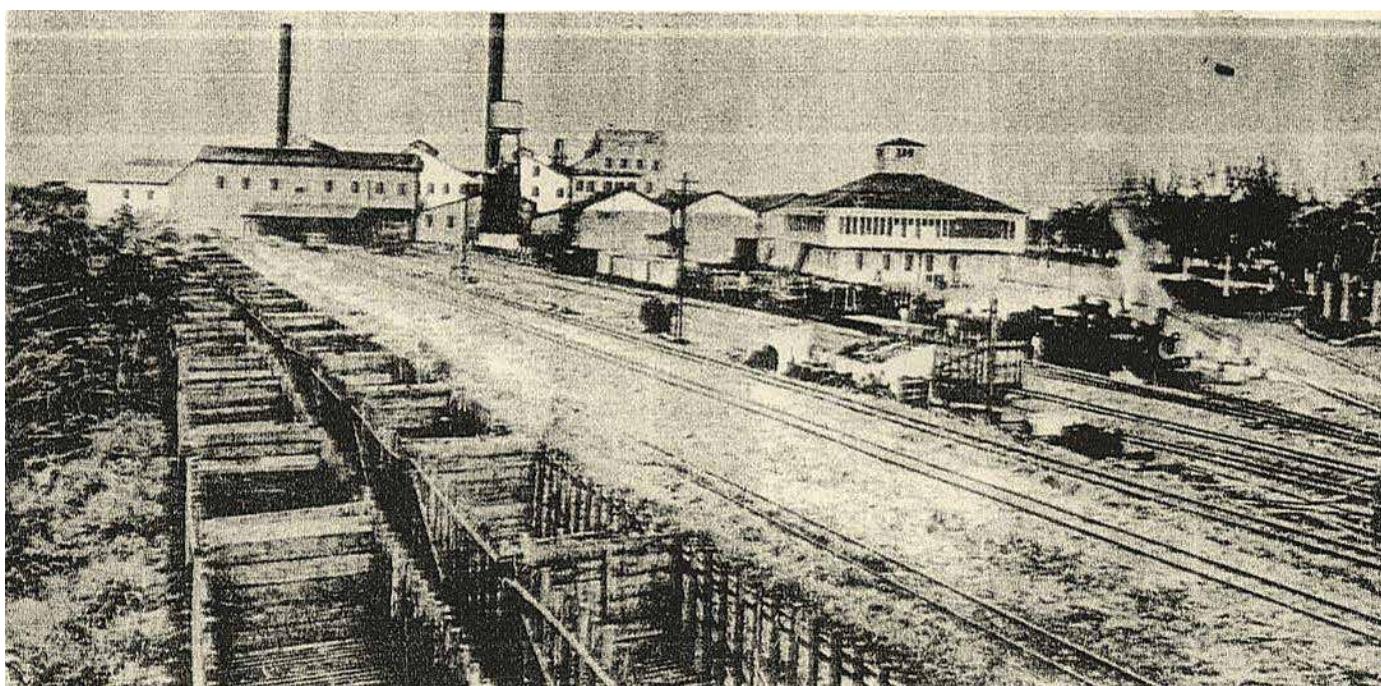
125. Juan José Rosario Sabino. *Consuelo: Un municipio. Síntesis histórica*, pp.37, 38 y 39.



nuevos propietarios construirían después otras edificaciones, por lo cual el ingenio empezó a tener características urbanas.

La producción de azúcar ayudó mucho al desarrollo del ingenio *Consuelo*, que fue de propiedad estadounidense hasta 1959, cuando fue comprado por Trujillo.

Mediante la Ley No. 176, promulgada el 30 de noviembre de 1983, la sección Consuelo fue elevada a distrito municipal, y más tarde, gracias al nivel de desarrollo alcanzado, se elevó a la categoría de municipio mediante la Ley No. 71-96, promulgada el 31 de diciembre de 1996, siendo una comunidad de mucho progreso urbanístico, económico y poblacional.



Vieja imagen del ingenio Consuelo. Fuente: consuelocity.com



La práctica del béisbol es muy frecuente en Consuelo. Fuente: conéctate.com

## 7.6 Municipio Quisqueya

Al noroeste de San Pedro de Macorís, distante a 18.23 kilómetros, está el municipio Quisqueya, cuya zona urbana es el poblado homónimo, repartido a ambos lados de la vía que en forma recta inicia en el cruce con la carretera Mella.

Es uno de los municipios más aislado de la provincia, con una superficie de 149.51 km<sup>2</sup> y una población de 25,944 habitantes. Las principales actividades del municipio son las industriales (fábrica de cemento, destilerías, pequeñas empresas agroindustriales) y la existencia de grandes hatos ganaderos.

Limita al norte y al oeste con el municipio Los Llanos, al este con los municipios Hato Mayor del Rey y San Pedro de Macorís y al sur con el municipio Guayacanes.

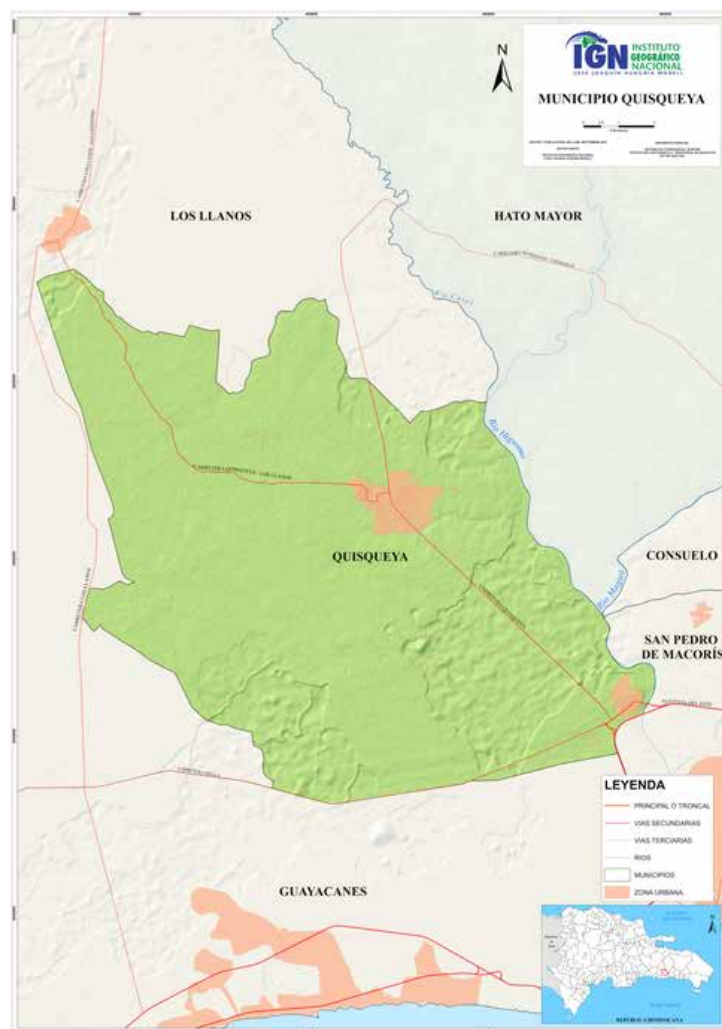
Quisqueya se originó en los alrededores de una factoría de azúcar, entre los años de 1881 y 1892, propiedad de Juan Fernández de Castro, uno de los cubanos que emigró de su país después del fracaso de la primera guerra de independencia. Desde 1876, cuando se fundó el ingenio *Angelina*, el primero de San Pedro de Macorís, varios cubanos empezaron a invertir sus capitales en la compra de

tierras para convertirlas en plantaciones de caña, construir molinos para fabricar azúcar, utilizando máquinas movidas a vapor, y construyendo ferrocarriles para el transporte de la caña. Desde entonces, la Sultana del Este se convirtió en la principal zona azucarera de República Dominicana.

Los terrenos donde se levantó el ingenio Quisqueya pertenecían a la entonces común de Los Llanos y estaban situados al sureste, a unos 12 kilómetros. Por el día en que se celebran las fiestas patronales del poblado, que invoca a la *Virgen de la Caridad del Cobre*, se infiere que el 8 de septiembre de 1892 podría ser la fecha de fundación de la aldea que ahora es la zona urbana del municipio Quisqueya, un vocablo cuyo origen sigue siendo objeto de polémicas<sup>126</sup>

---

126. Un académico de enfoques profundos, como lo fue el escritor dominico-venezolano Carlos Larrazábal Blanco, autor del libro *Toponimia*, “primera obra en su género aparecida en el país, y una de las primeras de Hispanoamérica”, según la opinión de Emilio Rodríguez Demorizi, puso en duda el origen del topónimo Quisqueya. El cronista Pedro Mártir de Anglería sostuvo que el nombre que pusieron a la isla sus primeros habitantes fue Quisquella, asunto que se ha discutido bastante desde entonces. “La geo historia de la toponimia dominicana no ha comprobado nunca esta palabra. Los literatos e historiadores la han resucitado en la forma de *Quisqueya*” (*Toponimia*, p. 28). Apolinar Tejera, hijo de don Emiliano, escribió en la revista *Cuna de América* (No.



El nombre del poblado ha permanecido sin cambio desde sus orígenes, pero no su estatus: en 1987, siendo un paraje perteneciente a Los Llanos, se elevó a la categoría de Distrito Municipal mediante Ley No. 58, promulgada el 30 de mayo de ese año, con su cabecera en el poblado de Quisqueya, quedando integrado además por la sección Los Montones.

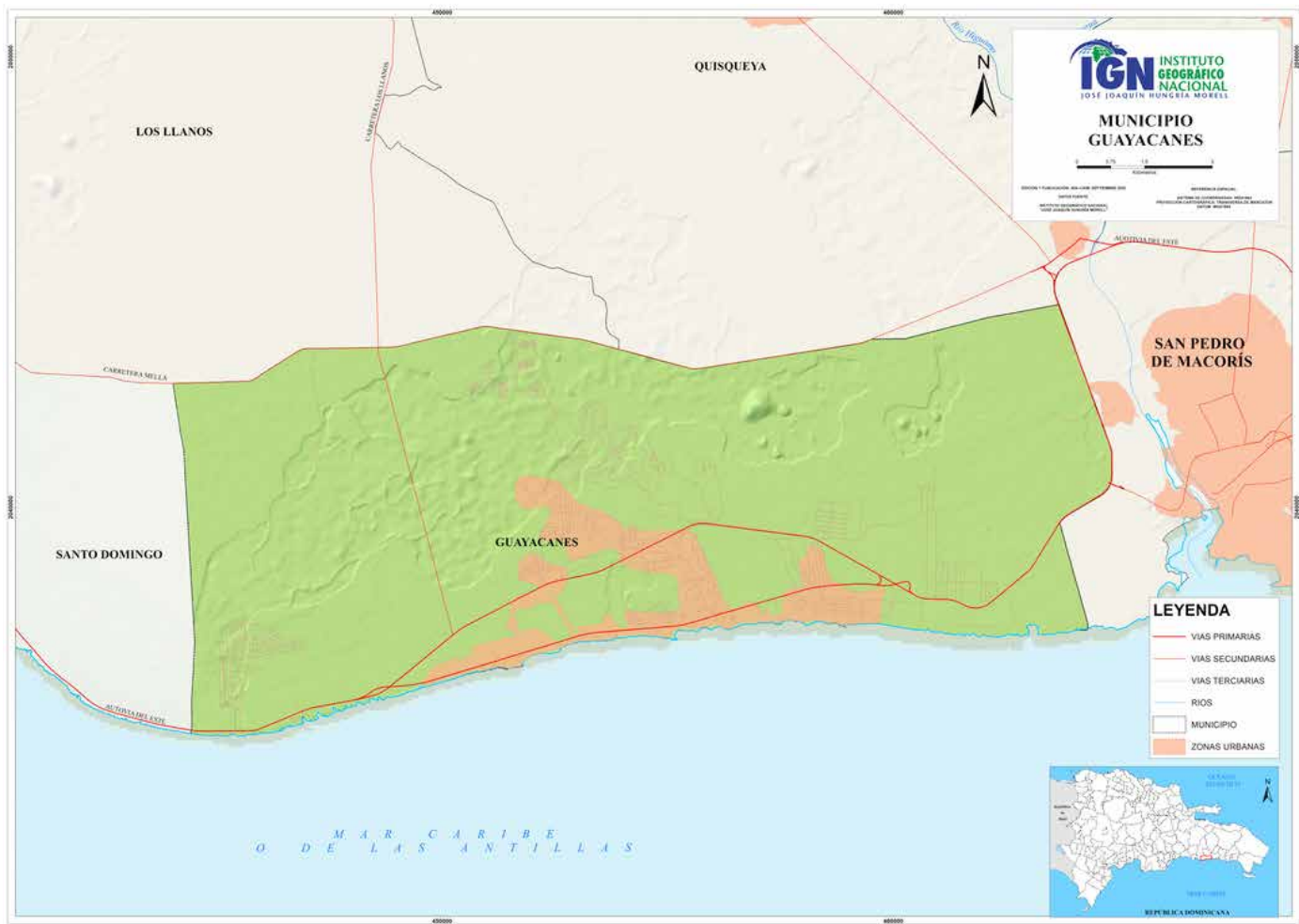
Diez años después, fruto de su desarrollo económico y crecimiento poblacional, Quisqueya quedó erigido en el quinto municipio más antiguo de la provincia, a través de la Ley No. 217-98, promulgada el 1 de junio de 1998.

---

7, del 7 de junio de 1904) un interesante artículo, intitulado “¿El quid de Quisqueya?”, donde niega que la voz sea indígena, como generalmente se cree, “sino hija de un error que ha medrado y se ha propagado como otros de igual jaez a despecho de la verdad” (Ver: *Aclaraciones históricas*, pp. 61-66).



Bracero cañero.



## 7.7 Municipio Guayacanes

El municipio Guayacanes es el sexto más antiguo y el último erigido hasta ahora en la provincia. Su estrecha y alargada zona urbana, distante a 19.57 kilómetros al oeste del municipio cabecera de la provincia, se extiende entre la costa oriental y la margen derecha de la Autovía del Este, en dirección oeste-este.

Tiene una superficie de 133.17 km<sup>2</sup>, una población de 35,034 habitantes que viven del turismo y las zonas francas industriales.

Limita al norte con los municipios Los Llanos y Quisqueya, al este con San Pedro de Macorís, al sur con el mar Caribe y al oeste con el municipio Boca Chica de la provincia Santo Domingo.

En la época prehispanica, Guayacanes fue un asentamiento indígena. Sus numerosas cuevas cercanas a la costa sirvieron de refugio a sus primitivos habitantes para protegerse de los embates de la naturaleza.

En la época temprana de la colonización española, barcos que iban y venían de España intentaron escapar de los huracanes y los ataques piratas, pero no lograron protegerse en la costa debido a los espacios estrechos entre los arrecifes y naufragaron en el mar Caribe. En la sección Juan Dolio, cercana a Guayacanes, se han encontrado restos de embarcaciones que naufragaron frente a su costa.

El topónimo Guayacanes es de origen vegetal. Con esa voz los taínos designaban el nombre de un árbol de madera dura que ellos usaban con diversos fines, incluyendo el medicinal. Según el cronista Fernando González de Oviedo, en la isla La Española había “muchos i mui grandes montes o boscajes de los árboles del guayacán”.

Es probable que los primeros moradores de Guayacanes se establecieran en la zona en la segunda mitad del siglo XIX, pues en 1884 aparece siendo una sección de Los Llanos. Un decreto del 8 de mayo de ese año separó de la común Los Llanos



Imagen del litoral en Guayacanes. Fuente: *conéctate.com*



Árbol de guayacán que da origen al nombre del municipio.

las secciones La Punta, Juan Dolio y Guayacanes, las cuales fueron unidas al distrito marítimo San Pedro de Macorís, disposición que fue protestada por los habitantes llaneros.

Guayacanes permaneció siendo sección hasta 2006. Mediante Ley No. 203-06, promulgada el 11 de enero de ese año, se dispuso que Guayacanes pasara a ser un nuevo municipio de la provincia San Pedro de Macorís debido al “extraordinario desarrollo económico” generado por el auge turístico en la zona, su crecimiento demográfico y urbanístico y la existencia en ella de los principales servicios públicos.

## 7.8 Distrito Municipal El Puerto

Al este del cruce formado por las carreteras secundarias Bayaguana-Hato Mayor-Los Llanos, está la zona escasamente urbanizada del distrito municipal El Puerto, distribuida a ambos lados de la vía que la une con Hato Mayor.

Tiene una superficie de 123.87 km<sup>2</sup>, una población superior a los 4,000 habitantes que viven del comercio, la agricultura y la industria. Está situado cerca del río Casuí, donde existe un atractivo balneario, muy visitado por residentes y visitantes.

Limita al norte y el oeste con el municipio Bayaguana, al este con Hato Mayor del Rey, y al sur con el municipio Los Llanos.

El origen de El Puerto está asociado a la rápida expansión de los españoles por las fértiles tierras de la región oriental, en la época temprana de la colonización iniciada por el gobernador Nicolás de Ovando.

La historia del poblado gira en torno al importante río Casuí, afluente del Higuamo. La voz Casuí es de origen indígena y es probable que ese sea el primer nombre dado a la zona por sus primitivos habitantes que pertenecieron al cacicazgo de Higüey.

En su expansión por las ricas tierras de la vasta llanura oriental, los colonos españoles iban formando puntos de encuentro, donde ganaderos y viajeros se detenían a descansar, juntos a sus monturas y otras pertenencias. Justo donde se encuentra



Imagen colocada en el parador de El Puerto.

ahora, El Puerto formó parte, desde 1519, de uno de los tantos hatos fundados por los españoles a orillas del río Casuí.

Su nombre se originó porque el lugar era el punto de partida o centro de acopio, desde donde salían provisiones (casabe, carnes, víveres) para alimentar a la población de Santo Domingo, utilizando el curso del Casuí hasta su desembocadura en el Higuamo, y desde éste llevada en pequeñas embarcaciones hasta su destino.

Era una usanza del español antiguo designar con la palabra **puerto** al punto de paso, o al punto de más fácil acceso por donde cruzaban las recuas cargadas de alimentos y productos.

La existencia de El Puerto y otros poblados alejados aparece en los pleitos judiciales que a menudo entablaron los hateros de la región durante el siglo XVI por la posesión de la tierra.

Desde entonces, esta pequeña comunidad de criadores y cultivadores vio discurrir su aislada existencia en contacto con otras villas cercanas, de las cuales dependió durante largos años ostentando su estatus de paraje o sección.

Mediante la Ley No. 1-00, promulgada el 15 de enero de 2000, la sección El Puerto, del municipio Los Llanos, quedó elevada a la categoría de Distrito Municipal.

## 7.9 Distrito Municipal Gautier

Más allá del Cruce de Boca Chica, formado por las carreteras Mella-Jubey-Boca Chica, en dirección oeste-este, a la izquierda, está la recóndita zona urbana del distrito municipal Gautier, llamada “Villa Gautier”.



Es el distrito municipal más reciente de la provincia San Pedro de Macorís, con una extensión de 32.90 km<sup>2</sup> y una población superior a los 3,500 habitantes.

Limita al norte y el este con Los Llanos, al sur con el municipio Boca Chica y al oeste con el distrito municipal Hato Viejo del municipio San Antonio de Guerra.

Gautier tiene su origen en un campamento de trabajadores haitianos traídos por el gobierno militar estadounidense, implantado a partir de 1916, para la construcción del tramo San Isidro-Boca Chica de la vieja carretera Mella.

La zona que ahora ocupa este distrito municipal “se destacó durante muchos años por la producción de víveres y ganado regentada por el doctor Salvador Bienvenido Gautier y Juan de Paz”.<sup>127</sup>

A Salvador B. Gautier, médico dominicano graduado en París en 1896 e hijo del destacado político decimonónico Manuel María Gautier, se le atribuye ser el primero que habitó la zona donde ahora existe el distrito municipal que lleva su primer apellido.

El doctor Gautier se hizo dueño de una enorme parcela, “en los primeros días del decenio del siglo XX”, ubicada en la antigua aldea Hoyo Guayabo. Se desconoce cuándo llegaron los primeros labriegos a la extensa finca del doctor Gautier, aunque sí está confirmado por las fuentes históricas que un sector del viejo paraje de Jubey, llamado Las Murujas, sirvió de asiento a los trabajadores y familias haitianas que los ocupantes estadounidenses contrataron para construir la carretera Mella.

La mayoría de los braceros de Las Murujas se dispersaron tan pronto concluyó la construcción de la vía terrestre en octubre de 1923, aunque una minoría de ellos prefirió quedarse allí realizando labores agrícolas. En sus primeros años, el campamento de haitianos, situado al lado de la carretera en construcción, no tenía nombre, pero debido al alto número de mujeres de dudosa reputación que vivían allí, fue bautizado con el nombre Las Murujas, entonces perteneciente a Boca Chica,



Local de la Junta Distrital.

donde operaba un ingenio azucarero del mismo nombre.

Al norte del viejo paraje Jubey estaba la finca Hoyo Guayabo, propiedad del doctor Gautier, quien decidió arrendarla al Ingenio Boca Chica. Con los “braceros flotantes” de Las Murujas, la compañía azucarera fundó el batey Gautier el 5 de abril de 1933. Los habitantes de ambas aldeas se vieron obligados a unirse después que un incendio destruyó los bohíos de Las Murujas.

Al compás de la expansión de la industria azucarera y el crecimiento de la población, que aumentaba con la llegada de más braceros haitianos, la empresa azucarera decidió llamar el batey con el nombre Gautier, antiguo propietario de la finca donde fue fundado. Desde entonces, la evolución del batey Gautier se vinculó a la historia del sector azucarero de la provincia.

La Ley No. 81-02, promulgada el 19 de julio de 2002, en su artículo 2 dispuso que el paraje Gautier, de la sección Cayacoa, municipio Los Llanos, fuera elevado a la categoría de distrito municipal, con el nombre de Distrito Municipal Gautier.

127. Julio César Hichez. *Historia del distrito de Gautier...*, p. 15.

## 7.10 Secciones de la provincia San Pedro de Macorís

Boca del Soco	Los Lerenes	Caonabo (Batey Siria)
Cayacoa	Magarín	Malulani
El Guayabal	Alejandro Bass	Los Montones
Los Jíbaros	Las Callas	El Conuco
Plumita	Pajarito	La Punta
San José	Los Montes	
Jagual	Zorra Buena	

### Bibliografía y fuentes:

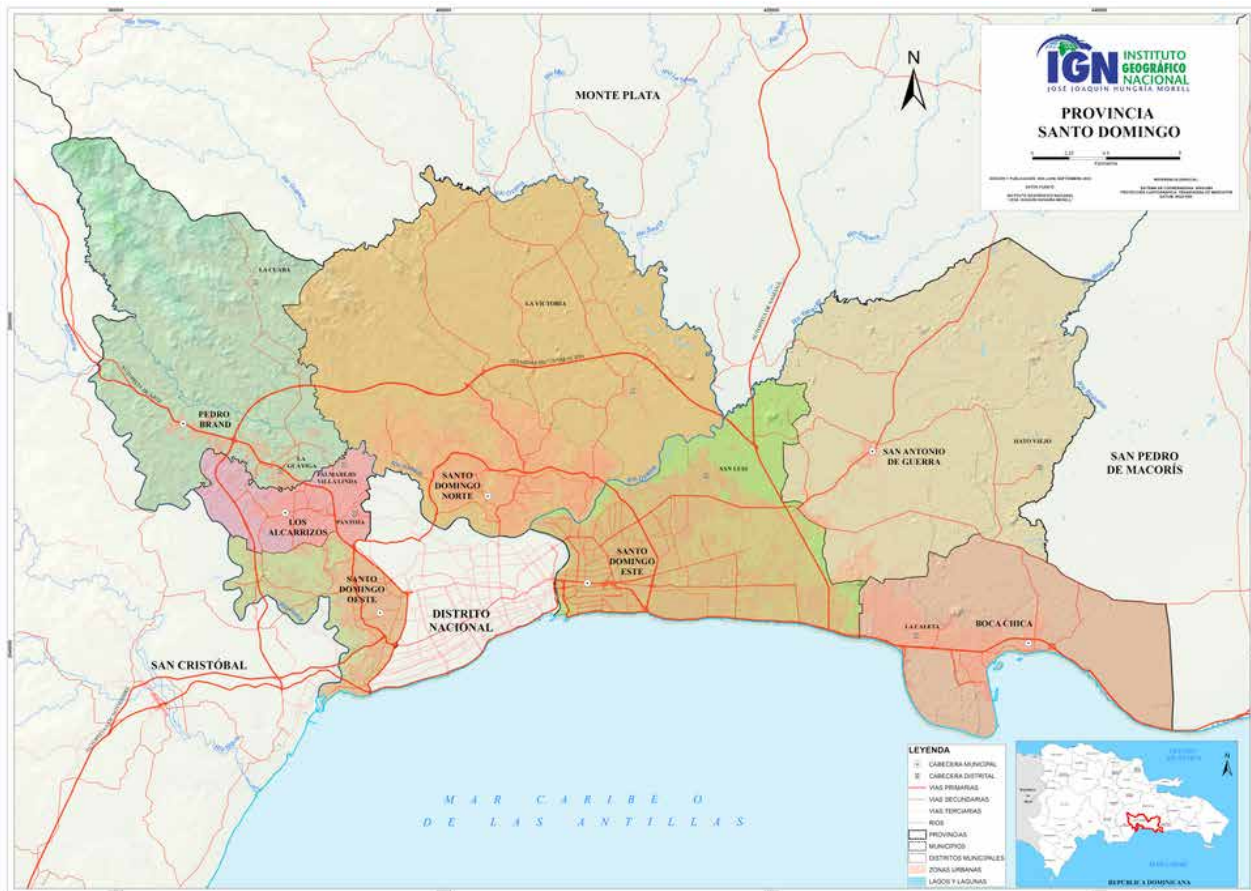
- Alfau Durán, Vetilio. “El fundador de San Pedro de Macorís”. En, *Revista Clío*, Año 47, No. 135, jul-dic. 1978.
- Álvarez Santana, Fermín. *Los Llanos del Guabatico*. Publicaciones del ayuntamiento de San José de Los Llanos: Editora Taller, 1998.
- Bermúdez, América Mencía. *Manual de Historia de San Pedro de Macorís*. San Pedro de Macorís: Editora Edwin, 1991.
- Boletín *El Puerto, voz municipal*. Órgano de la Junta Municipal del Distrito Municipal de El Puerto, 2021.
- Boletín de la Sociedad Dominicana de Geografía, Vol. II, No. 2, Santo Domingo, enero-diciembre, 1971.
- Bosch, Juan. “San Pedro de Macorís: un producto de la industrialización”. *Revista Teoría y Acción del PLD*, 9 (102): 1-9, septiembre, 1988.
- Blanco Díaz, Andrés (Editor). Antonio Zaglul. *Obras Selectas*. Tomos I y II. Publicaciones del Archivo General de la Nación, Vol. CDXXVII y CDXXVIII. Santo Domingo, 2021.
- Collado, Miguel. *Bibliografía comentada sobre comunidades de República Dominicana, 1900-1998*. Colección Provincias. No. 3. Publicaciones de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial. Santo Domingo: Editora Búho, 1999.
- Comarazamy, Francisco. *San Pedro de Macorís. Memorias*. Santo Domingo: Editora de Colores, 2005.
- Concepción, Mario. *Nombres antiguos de pueblos dominicanos*. Sin pie de imprenta, La Vega, 1984.
- Enciclopedia Ilustrada de la República Dominicana. Capital y Provincias*. Tomos 3 y 4. Santo Domingo: Ediciones Eduprogreso, S. A., segunda edición, 2008.
- Félez, Walnel Darío. *Historia de los cambios de nombres de pueblos en la República Dominicana*. Santo Domingo: Editora Manatí, 2007;
- . *División política-territorial dominicana, 1944-2004*. Santo Domingo: Impresión IMSIMAPRI, 2004.
- Hichez, Julio César. *Historia del distrito de Gautier y vida y obra del Dr. Gautier*. Impresión Soto Castillo: Boca Chica, República Dominicana, 2020.

- Larrazábal Blanco, Carlos. *Toponimia*. Ediciones de la Sociedad Dominicana de Geografía, Santo Domingo: Editora del Caribe, 1972.
- Lara, Juan Jacobo de. *Léxico y nomenclatura en documentos del descubrimiento*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Geografía. Santo Domingo: Editora Educativa Dominicana, 1975.
- López, José Ramón. “San Pedro de Macorís”. En, *La Cuna de América*. Año III, No. 47. Santo Domingo, 1915;
- . “El azúcar y Macorís” en, *Escritos dispersos, 1896-1908*. Tomo I. Publicaciones del Archivo General de la Nación (RD), Vol. XVI. Editora Amigo del Hogar, 2005.
- Martínez, Héctor Luis. *San Pedro de Macorís en el renacimiento de la industria azucarera dominicana, 1870-1930*. EDICIONES FERILIBROS, No. 93. Santo Domingo: Editora Búho, 2006.
- Mañón Arredondo, Manuel de Jesús; Morbán Laucer, Fernando; y Cartagena Portalatín, Aida. “Nuevas investigaciones de áreas indígenas al noroeste de Guayacanes y Juan Dolio”. *Revista Dominicana de Antropología e Historia*, 1 (1): 31-33, enero-junio, 1971.
- Mella Chavier, Georgilio. *Memorias del Guabatico*. Publicaciones de la Universidad Central del Este (UCE), República Dominicana, 1981.
- Mella Jiménez, Eligio; Sosa, Jaime; y Vásquez, José. *San José de Los Llanos en la historia dominicana*. Santo Domingo: Editora Corripio, 1989.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). *División Territorial 2019*. Santo Domingo, 2020. En línea;
- . *Atlas: Situación sociodemográfica en la República Dominicana. Censo 2010*. Santo Domingo, 2017. En línea.
- Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro de Macorís, 2013-2026*. En línea.
- Meriño, Fernando Arturo de. *Elementos de geografía física, política e histórica de la República Dominicana*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Geografía, Vol. XIX. Santo Domingo: Editora Taller, 1984.
- Peguero de Aza, Maximiliano. *Quinientos años de historia de los pueblos del este (origen y evolución)*. Santo Domingo: Impresora Soto Castillo, 2004.
- Polanco Brito, Hugo Eduardo (Monseñor). *La parroquia de San José de Los Llanos. Breves notas históricas*. Ciudad Trujillo (hoy Santo Domingo), sin pie de imprenta, 1938.
- Pouerie Cordero, Manuel María. *Síntesis de ciudades, pueblos e islas del país*. Santo Domingo: Impresora Mary, 1997.
- Ramírez Amador, Luisa E. *Historia, turismo y cultura del municipio Ramón Santana*. Santo Domingo: Editora Universitaria (UASD), 2008.
- Richiez, Manuel Leopoldo. *Historia de la provincia y especialmente de la ciudad de San Pedro de Macorís*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Santo Domingo: Editora Búho, 2002.
- Rodríguez, Cayetano Armando. *Geografía de la Isla de Santo Domingo y reseña de las demás Antillas*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Geografía. Vol. XI. Santo Domingo, 1976.
- Rosario Sabino, Juan José. *Consuelo: Un municipio. Síntesis histórica*. Santo Domingo: Editorial Santuario, 2018.
- Spencer, Néstor. “Detallan orígenes Macorís del Mar”. Periódico *La Noticia*, Santo Domingo, 19 de agosto de 1994, p. 13.
- Tejada, Adriano Miguel. “Las provincias de la República Dominicana, historia y origen de sus nombres” en, *Revista Eme Eme*, Vol. II, No. 12, mayo-junio, Santiago, 1974.

- Tejera, Apolinar. *Rectificaciones históricas*. Santo Domingo: Editora Taller, 1976.
- Tejera, Emilio. *Indigenismos*. Tomos I y II. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Editora de Santo Domingo, 1977.
- Tejera, Emiliano. *Palabras indígenas de la Isla de Santo Domingo*. Santo Domingo: Editorial “La Nación”, 1935.
- Tolentino Rojas, Vicente. *Historia de la división territorial, 1492-1943*. Colección Trujillo. Publicaciones del Centenario de la República. Santiago de los Caballeros: Editorial El Diario, 1944.
- Troncoso Morales, Bolívar. *Geografía del turismo en República Dominicana*. Santo Domingo: Editora Búho, 2019.
- Meriño, Fernando Arturo de. *Elementos de geografía física, política e histórica de la República Dominicana*. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Geografía, Vol. XIX. Santo Domingo: Editora Taller, 1984.
- Utrera, fray Cipriano de. *La iglesia parroquia de San Pedro de Macorís*. Santo Domingo: Imprenta Padres Franciscanos Capuchinos, 1932.

# 8

## Provincia Santo Domingo



La provincia Santo Domingo, junto al Distrito Nacional, forman la región Ozama. Es la más reciente de las provincias dominicanas, creada en 2001, y también la más poblada.

Limita al norte con la provincia Monte Plata, al este con San Pedro de Macorís, al sur con el Distrito Nacional y el mar Caribe, y al oeste con la provincia San Cristóbal, separada de esta por el río Haina. Sus coordenadas geográficas son 19° 25' latitud norte y 69° 50' longitud oeste.

Tiene una extensión territorial de 1,302.76 km<sup>2</sup>, con 3, 004,509 millones de habitantes, para una densidad de 1,823 hab/km<sup>2</sup>.

El territorio de la provincia se enmarca dentro de la Llanura costera Suroriental o del Caribe. Posee pocas redes hidrográficas, destacándose la cuenca del río Ozama y sus principales afluentes, entre ellos el Isabela, Cachón, Manoguyabo e Higüero. Debido a su morfología plana favorece la formación de humedales, mientras otros corren subterráneos como consecuencia del predominio de suelo calcáreo de origen coralino, que permite la formación de cavernas como Los Tres Ojos y otras ubicadas en los farallones, elementos que la han favorecido para la declaración de una gran variedad de áreas protegidas. En tanto, cuenta con un microclima tropical húmedo de sabana, propio de las llanuras costeras.



Puentes que conectan el Distrito Nacional con el municipio Santo Domingo Este.

La provincia es el resultado de la Ley No. 163-01, promulgada el 16 de octubre de 2001, que dividió la vieja ciudad de Santo Domingo en dos demarcaciones: el Distrito Nacional, capital de la República, llamada erróneamente “Santo Domingo de Guzmán”, y la provincia Santo Domingo. Más adelante, al promulgarse la Ley No. 176-07, el 17 de julio de 2007, que reconoce el derecho a la asociación de los municipios (artículo 367), ambas demarcaciones formaron la mancomunidad del Gran Santo Domingo, junto a otros municipios cercanos de la provincia San Cristóbal.

Según la Oficina Nacional de Estadística (ONE), Santo Domingo es la provincia número 32 del país, constituida por 7 municipios, 8 distritos municipales, 47 secciones, 235 parajes, 91 barrios y 734 sub-barrios, de acuerdo a la división política territorial publicada en junio de 2020 por la ONE.

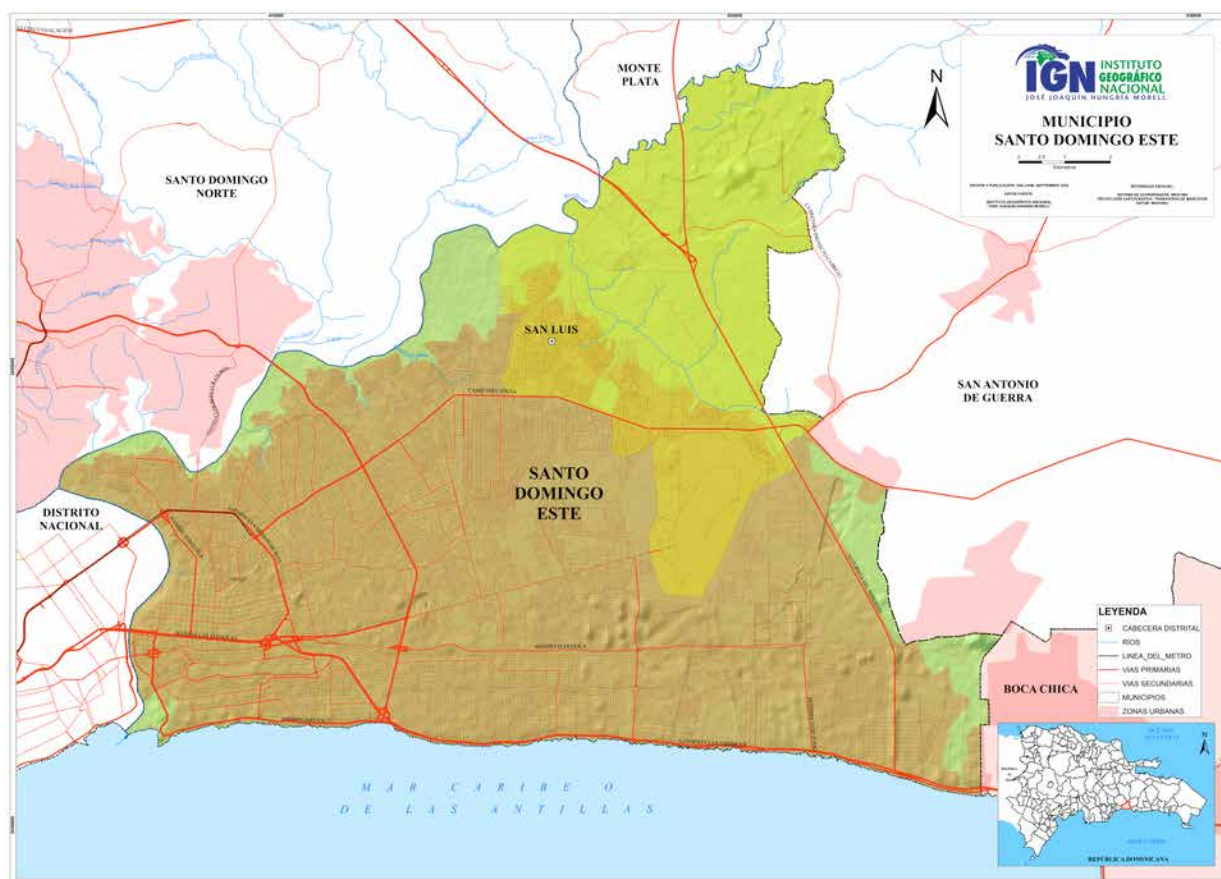
Por sus respectivas fechas de fundación oficial, el orden cronológico de los municipios corresponde a Santo Domingo Este (cabecera de la provincia), Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Boca Chica, San Antonio de Guerra, Los

Alcarrizos y Pedro Brand, mientras el orden de los distritos municipales corresponde a La Victoria, San Luis, La Caleta, Hato Viejo, Palmarejo-Villa Linda, Pantoja, La Guáyiga y La Cuaba.

Sin embargo, debido a lo complejo que resulta el ordenamiento territorial de la nueva provincia, empezaremos con los municipios y distritos municipales ubicados en la parte este, seguidos de los ubicados al norte y el oeste, descartando en este caso el orden cronológico de sus respectivas fundaciones hechas mediante leyes.

## 8.1 Municipio Santo Domingo Este

El municipio Santo Domingo Este es el resultado de la división territorial contenida en la Ley No. 163-01, promulgada el 16 de octubre de 2001, en la cual se establecieron criterios de diversas índoles para justificar la división del Distrito Nacional, capital de la República, en nuevas demarcaciones geográficas, cuyos nombres denotan su inconfundible localización.



Situado al este de la capital dominicana, es el municipio cabecera de la provincia Santo Domingo, llamada también “Zona oriental”, con una extensión territorial de 169.23 km<sup>2</sup> y una población de 773,628 habitantes, el más poblado del país.

Entre sus principales atractivos figuran el Acuario Nacional, el parque Los Tres Ojos, el Faro a Colón, los Humedales del Ozama, la playa Punta Torrecilla, los Manantiales del Cachón, el Parque Submarino La Caleta, entre otros.

Limita al norte con el municipio Santo Domingo Norte, al este con los municipios San Antonio de Guerra y Boca Chica, al sur con el mar Caribe y al oeste con el Distrito Nacional, separados por el río Ozama.

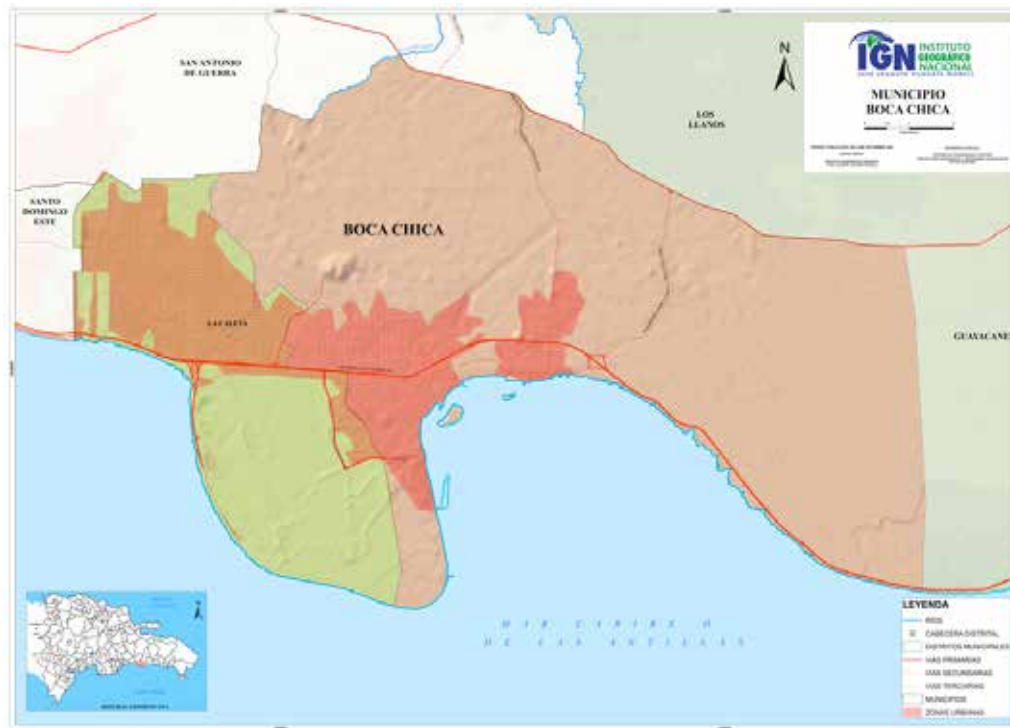
Esos límites corresponden a las nuevas leyes de división territorial promulgadas entre 2004 y 2005 que elevaron al distrito municipal San Antonio de Guerra a la categoría de municipio y las secciones San Luis, La Caleta y Hato Viejo a distritos municipales.

## 8.2 Municipio Boca Chica

Situado al este de Santo Domingo, a 31 kilómetros de distancia, se encuentra el municipio Boca Chica y la playa homónima, la más famosa del país, ubicada en la Llanura costera Suroriental o del Caribe, de arenas blancas y agua azul turquesa, muy atractiva para visitantes nacionales y extranjeros.

En la ribera de la playa existe una corriente de agua dulce que corre de este a oeste debido a la filtración subterránea del río Brujuela en la bahía. El balneario tiene una longitud de más de dos kilómetros, unos 400 metros de ancho y profundidad promedio de 1.5 metros. El río subterráneo emerge en la playa de Andrés.

El área urbana del municipio, integrada por los poblados de Andrés y Boca Chica, se reparte mayormente del lado sur de la Autovía del Este hasta la cercanía de la playa. El municipio tiene una superficie de 141.28 km<sup>2</sup>, una población de 201,292 habitantes, con una elevada densidad superior a los 1,000 habitantes por km<sup>2</sup>.



El municipio Boca Chica limita al norte con los municipios San Antonio de Guerra y Los Llanos, de la provincia San Pedro de Macorís; al este con el municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís; al sur con el mar de Las Antillas o mar Caribe y al oeste con el municipio Santo Domingo Este.

El turismo es ahora su principal actividad económica, la cual es favorecida por la cercanía del Aeropuerto Internacional de Las Américas “Doctor José Francisco Peña Gómez”, uno de los más antiguos e importantes del país. Otras actividades económicas son el Mega Puerto, las academias de béisbol, la pesca artesanal y el comercio.

El nombre Boca Chica se origina por la existencia en la bahía de Andrés de varios islotes y corrientes subterráneas de agua dulce vertidas por el río Brujuela. Muy cerca de la playa están los islotes La Matica y Los Pinos, que dividen la entrada a la bahía en dos bocas, la más chiquita está al este y la más grande, que va al poblado llamado también Andrés, está al oeste; la primera es la más estrecha, la más popular y en ella reside el origen del nombre Boca Chica dado por sus pobladores desde los inicios del siglo XX<sup>128</sup>

128. Julio César Hichez. *Boca Chica: origen y desarrollo*, p. 88. En otra parte, este mismo autor dice, p. 90, que “versiones no



Vista aérea de la playa de Boca Chica y el puerto de Andrés. Fuente: *Turismo Global*.

La zona ha sido llamada de diversa manera desde la época precolombina. Tosa es el nombre de un río, afluente del Brujuela. Algunos autores creen que Tosa era también el nombre de un nitaíno, donde había un caserío indígena que cubría

documentadas sostienen que el nombre Boca Chica viene de la boca estrecha y peligrosa que tenía la entrada que comunicaba la laguna con el mar abierto”. Se refiere a la laguna que existía cerca del Hotel Hamaca. Era una albufera, o laguna de agua salada, formada en tierras bajas, contiguas al mar, que queda aislada de éste por un cordón o banco de arena.





Vista aérea de la autopista Las Américas. Fuente: *Vanguardia del Pueblo*.

la actual demarcación de Boca Chica, desde punta Caucedo hasta punta Magdalena y mirando hacia el norte, tierra adentro, desde las antiguas aldeas de Andrés hasta Jubey.

Desde el siglo XVI el lugar empezó a llamarse bahía de Andrés en honor al cartógrafo español Andrés de Morales, autor de uno de los mapas más antiguos de América. Del mapa preparado por Morales en 1508 se hizo otro más preciso en 1516, llamado de Bolonia, donde se ubica la bahía que ahora lleva su nombre, al igual que la playa y el poblado<sup>129</sup>.

Tras la derrota de la invasión inglesa de 1655, la corona española estimuló a sus soldados de Santo Domingo con la donación de tierras. Uno de los beneficiarios, el capitán Damián del Castillo, recibió su regalo y fundó el ingenio San José, cuyas ruinas se encuentran ahora en el distrito municipal Gautier. La fundación del ingenio de caña y la necesidad de exportar productos a otras islas del Caribe dio origen a la construcción de un embarcadero llamado Agua del Rey, dentro de la bahía de Andrés.

Agua del Rey será el nuevo nombre dado por los primeros navegantes al embarcadero, construido por el coronel Antonio Coca Landeche tras haber heredado, en 1746, el antiguo y extenso mayorazgo de los Dávila. En la parte oeste del embarcadero se levantará más adelante el poblado de Boca Chica, cuyo nombre quedó grabado en el imaginario de los lugareños.

A finales del siglo XIX, los viajeros que iban o venían en barco desde los puertos río Ozama-río Macorís miraban desde la cubierta el mar y la costa y entre los caseríos que aparecían ante sus ojos estaban Andrés, La Caleta, Boca Chica, Guayacanes y Juan Dolio, aldeas que vivían de los cortes de maderas, la pesca y la caza.

En los primeros años del siglo XX, el poblado estaba dividido en dos, uno llamado Boca Chica Arriba, para referirse a la parte situada al Saliente (en los alrededores del Hotel Hamaca, donde antes estaba la principal fuente de agua dulce de la aldea) y la otra llamada Boca Chica Abajo, situada al Poniente. Ambos nombres desaparecieron tras la fundación del Ingenio Azucarero Boca Chica (1916) y las inversiones del empresario Juan Bautista Vicini Perdomo que empujaron el desarrollo económico y urbanístico de la villa costera.

129. José Chez Checo. *Imágenes insulares...*, pp. 66-67.

Otro hito importante en el desarrollo de Boca Chica fue la construcción de la Carretera Mella, inaugurada en octubre de 1923. La nueva vía se construyó con mano de obra haitiana, hecha de caliche y unió a Santo Domingo, San Luis, Boca Chica y San Pedro de Macorís, hasta el río Higuamo<sup>130</sup>.

Hasta 1932 Boca Chica formó parte de la provincia de San Pedro de Macorís, pero mediante la Ley No. 397, promulgada el 11 de noviembre de ese año, se estableció lo siguiente: “Artículo 1. La actual común de Santo Domingo, de la provincia de Santo Domingo, a la cual por la presente Ley se le agregan las secciones de Boca Chica y Andrés, actualmente pertenecientes a Los Llanos y Guerra respectivamente, queda erigida en provincia, con el nombre de Provincia Nacional”<sup>131</sup>.

En los vaivenes de los cambios jurisdiccionales y de categorías ocurridos durante el siglo XX, Boca Chica destaca por su condición permanente de sección, primero de la común de Los Llanos, luego de San Pedro de Macorís y finalmente de Santo Domingo. Durante mucho tiempo Boca Chica ostentó su condición de paraje o sección hasta que la Ley No. 163-01, promulgada el 16 de octubre de 2001, la elevó a su actual estatus de municipio.

### 8.3 Municipio San Antonio de Guerra

Al noreste del cruce de las carreteras Mella-Juan Pablo II (llamada también Autopista del Nordeste), se encuentra el municipio San Antonio de Guerra,

---

130. Antes de la construcción de la Carretera Mella, el poblado de Boca Chica se comunicaba con Santo Domingo a través de un viejo y rústico camino que pasaba por el litoral playero, “seguía por la calle Duarte de Andrés, cruzando en la curva de la autopista del Batey Andrés, seguía al oeste de dicha vía, atravesándola de nuevo en la intersección de la avenida Caucedo, siguiendo por la calle Cibao, pasando por La Caleta y continuando todo el litoral marítimo hasta Villa Duarte” (Julio César Hichez, obra citada, p. 209). Ese viejo camino quedó en desuso con la inauguración en 1959 de la autopista Las Américas.

131. Vicente Tolentino Rojas. *Historia de la división territorial...*, p. 247.

cuya área urbana, de considerable extensión, se reparte a ambos lados de la vieja carretera secundaria que desde 1925 la conecta con Bayaguana.

El municipio tiene una extensión de 283.22 km<sup>2</sup> y una población de 97,889 habitantes. Sus principales actividades económicas son la tradicional ganadería, los asentamientos de reforma agraria, las zonas francas industriales, la explotación minera, el comercio, viveros y el cultivo de grama para la comercialización.

En el municipio destacan las academias de béisbol, los proyectos de deporte acuático *Sky Agua*, de acuicultura *Tierra Agua* y el de turismo inmobiliario *Lago Los Reyes*. En la sección La Joya se encuentra el Monumento al Negro, en honor al carnaval cimarrón de la comunidad, y frente a él, la Casa Museo La Joya.

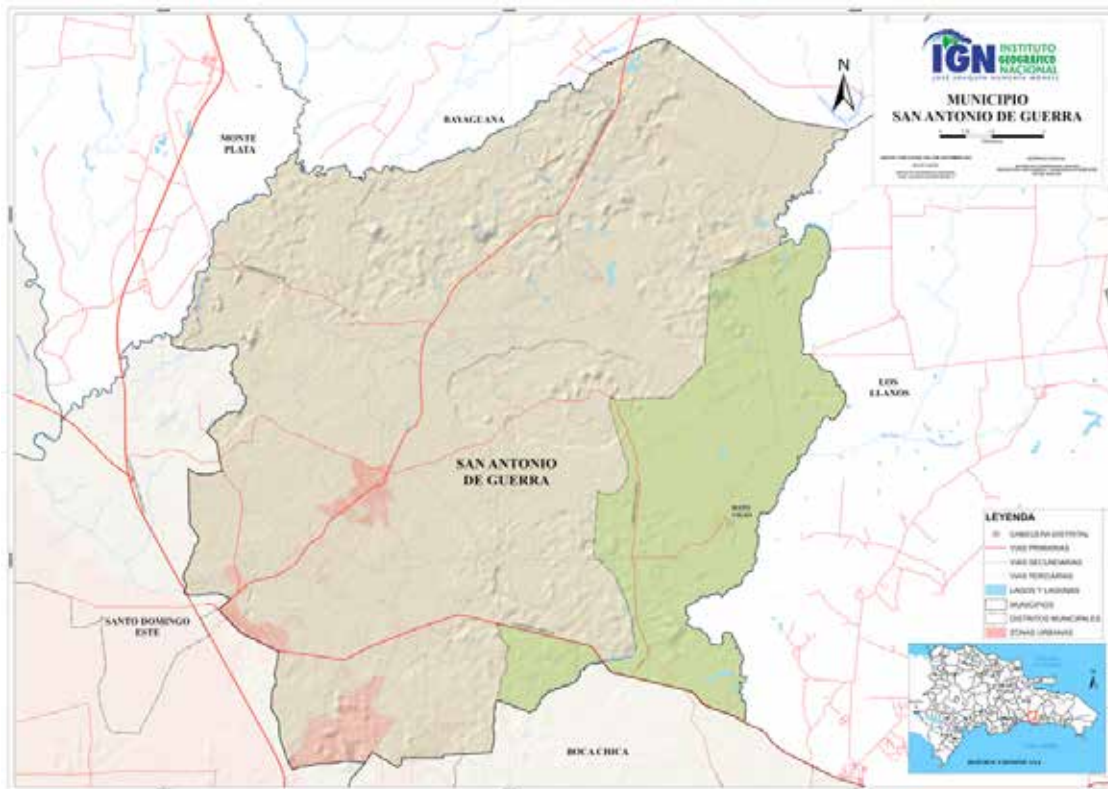
San Antonio de Guerra limita al norte con el municipio Bayaguana, provincia Monte Plata; al este con el municipio Los Llanos, de la provincia San Pedro de Macorís; al sur con Boca Chica y al oeste con el municipio Santo Domingo Este. Forma parte de su jurisdicción el distrito municipal Hato Viejo.

El origen del nombre San Antonio de Guerra está relacionado con el señor Hernando Guerra, quien vivió en los alrededores de Bayaguana después de las devastaciones de 1606. Un testimonio de la época informa que el señor Guerra era propietario de una fragata que años antes fue quemada por los ingleses cuando invadieron a La Yaguana. Tras la fundación de San Juan Bautista de Bayaguana, el señor Guerra fue regidor y encargado de construir el cabildo en 1607. Al año siguiente, demandó al gobernador Osorio por haber perdido sus pertenencias a raíz de la destrucción de la “banda del norte” de la isla. Era dueño del hatillo llamado Los Llanos, localizado al sureste de Bayaguana, donde tenía 93 reses<sup>132</sup>.

En principio, el hatillo del señor Guerra era una estancia de víveres, casabe, maíz y otros alimentos, pero después, cuando pudo ampliar sus tierras, se dedicó a la crianza libre de ganado. En torno al

---

132. Luis Rafael Buset Flores. *Diccionario...*, pp. 484-485.



caserío del hato se organizó la población, que aprovechaba la existencia allí de una extensa laguna de agua potable que servía para beber, incluso a los viajeros y sus recuas, quienes pernoctaban en el sitio antes de seguir por los caminos, uno que iba de Hato Mayor del rey a El Seibo y el otro que conducía a Bayaguana, en dirección al norte, cruzando la sabana del Guabatico.

En las primeras décadas del siglo XIX, el actual municipio San Antonio de Guerra era llamado “Los Llanos de Abajo” para diferenciarlo de “Los Llanos de Arriba”. Después era llamado simplemente Guerra, pero desde mediados del siglo se agregó San Antonio, nombre del patrón de la comunidad llamado San Antonio de Padua. San Antonio de Guerra combina el nombre de un Santo y el apellido del dueño del hato donde se fundó el poblado, uno de los más antiguos de la región oriental.

En sus primeros años de existencia, el caserío de Guerra perteneció a Bayaguana, pero al terminar la ocupación haitiana (1844) tenía el estatus de “Puesto Militar” de la común Los Llanos, provincia Santo Domingo. Cinco años después pasó a ser común de Santo Domingo con el nuevo

nombre San Antonio de Guerra y convertida en “Comandancia de Armas” en los años de la anexión a España. Tras el restablecimiento de la república en 1865, vuelve a ser común de Santo Domingo, condición que mantuvo por mucho tiempo, hasta 1938, cuando formó parte de la nueva provincia de Monte Plata.



Plano territorial de San Antonio de Guerra. Circa 1920. Fuente: Wikipedia.



Parque central de San Antonio de Guerra.

Mediante la Ley No. 4400, promulgada el 9 de marzo de 1952, San Antonio de Guerra vuelve a la jurisdicción de Santo Domingo con la categoría de sección. La Ley No. 163-01 la elevó a Distrito Municipal y por medio de la Ley No. 106-04, promulgada el 24 de febrero de 2004 (artículo 1), se estableció que “El Distrito Municipal de Guerra, del municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, queda elevado a la categoría de Municipio con el nombre de San Antonio de Guerra”.

En el artículo 2 se precisa que la zona urbana del municipio San Antonio de Guerra está constituida por la sección de Guerra y el distrito municipal Hato Viejo, con sus respectivas secciones y parajes.

## 8.4 Distrito Municipal San Luis

Al norte de la antigua carretera Mella, en dirección oeste-este, está el distrito municipal San Luis, perteneciente al municipio Santo Domingo Este, con un área urbana bastante extensa, calles polvorientas, pero de mucho movimiento poblacional y de comercios informales.

Cuenta con importantes fuentes acuíferas, entre ellas los ríos Ozama, Yabacao, Cachón, y Caño Azul que abastecen de agua potable al acueducto de Santo Domingo Este.

En su demarcación territorial se encuentran la Academia Militar Batalla de Las Carreras, la Fuerza Aérea Dominicana, el Instituto Técnico Superior Comunitario (o Community College) y otras instituciones reconocidas.

Tiene una extensión de 45.77 km<sup>2</sup> y una población superior a los 56,000 mil habitantes. Sus principales actividades económicas son los asentamientos campesinos de la Reforma Agraria en tierras que formaron parte del Consejo Estatal del Azúcar, las zonas francas industriales y una activa vida comercial.

Limita al norte con el distrito municipal Chirino, de la provincia Monte Plata; al este con San Antonio de Guerra, al sur con Santo Domingo Este y al oeste con el distrito municipal La Victoria, del municipio Santo Domingo Norte.

La vida de la comunidad estuvo asociada a la existencia del ingenio San Luis, fundado en 1881 por los hermanos Luis y Antonio Cambiaso. Fueron ellos quienes dieron nombre al ingenio que identifica también el nombre de la comunidad. Los hermanos Cambiaso (o Cambiasso) eran inversionistas italianos, sobrinos de Juan Bautista Cambiaso, quien llegó muy joven a Santo Domingo, se asoció a los trinitarios y después de proclamada la independencia puso su bergantín y su goleta, que utilizaba con fines comerciales, al servicio de la defensa nacional.

El ingenio se fundó en Pajarito, hoy Villa Duarte, en terrenos que ahora forman parte del distrito municipal San Luis, cuya historia resulta difícil desvincular de los vaivenes del central azucarero. En torno al ingenio se fundó y creció la comunidad que lleva el nombre de uno de los hermanos Cambiaso.

Una hipótesis leída en el portal digital de la Junta Municipal sostiene que después de fundado el ingenio, la Iglesia católica inició allí su labor eclesiástica y otorgó el nombre San Luis en honor a uno de los reyes de Francia, cuando hacía mucho tiempo que la dinastía de los Borbón había sido destronada en la nación gala.

San Luis es también el nombre de una ciudad fundada a principios del siglo XVIII por los franceses al sur de Saint Domingue, pero se desconoce si su nombre tiene algún vínculo con el nombre del ingenio propiedad de los hermanos Cambiaso.

En sus primeros años de existencia, el auge del ingenio y los buenos salarios atraieron a más



Instalaciones en desuso del viejo *Ingenio San Luis*, llamado después *Ingenio Ozama*.

pobladores a la comunidad de San Luis. La propiedad del ingenio pasó después a la familia Michelene, pero cuando Trujillo inició su dictadura era propiedad del *The Royal Bank of Canadá*, empresa que lo rebautizó con el nombre de *Ingenio Ozama*, por la cercanía del río homónimo que era también la vía de transportación de su producción. En 1953 Trujillo compró el ingenio y tras su muerte en 1961 pasó a formar parte del Consejo Estatal del Azúcar que dejó de existir en 1999.

El nombre San Luis prevaleció en la comunidad que vio crecer su población, repartida ahora en secciones, parajes y barrios con evidente pobreza. El 5 de marzo de 2004 se promulgó la Ley No. 125-04 que elevó la comunidad a la categoría de distrito municipal, integrado por las secciones San Luis (zona urbana del distrito municipal), San Luis (rural), San Isidro y El Naranjo, y los parajes; El Cabreto, Batey El Naranjo, El Puente, El Muelle, Piragua, El Bonito, San Isidro Afuera y San Isidro Adentro, formando parte de la nueva entidad territorial.

## 8.5 Distrito Municipal La Caleta

Al norte de la autopista Las Américas, frente a la entrada del aeropuerto del mismo nombre, está

la amplia zona urbana del distrito municipal La Caleta, cuyas calles y viviendas revelan que no son tan antiguas como el nombre que lo identifica.

En este distrito municipal se encuentra el Aeropuerto Internacional Las Américas “Dr. José Francisco Peña Gómez”, el Instituto Tecnológico Las Américas, el Parque Nacional Submarino La Caleta, el Naco Golf & Country Club, el Puerto Multimodal Caucedo, un Museo Arqueológico, restos de barcos coloniales hundidos y una ensenada que da origen al nombre del poblado.

En la época precolombina, La Caleta, Andrés y Boca Chica fueron zonas donde florecieron importantes asentamientos indígenas, al igual que en otros puntos costeros de la isla, donde han sido encontrados abundantes caseríos, piezas y cementerios de origen taínos.

Un dato relevante es el hallazgo en La Caleta de dos cadáveres enterrados, uno de ellos con la mandíbula abierta, los cuales se exhiben en el Museo del Hombre Dominicano. El de la mandíbula abierta confirmó la versión del padre Las Casas en el sentido de que era una costumbre entre los taínos enterrar a los caciques fallecidos juntos a sus esposas vivas.

El distrito municipal tiene una superficie de 45.86 km<sup>2</sup> y una población superior a los 56,000



Vista panorámica de La Caleta. Fuente: Ministerio de Turismo.

habitantes que viven del comercio, zona franca, el turismo, la pesca y la artesanía.

Limita al norte con el municipio San Antonio de Guerra, al este con el municipio Boca Chica, al sur con el mar Caribe y al oeste con el municipio Santo Domingo Este.

El nombre del distrito municipal proviene del accidente geográfico costero llamado cala, caleta o ensenada que significa entrada de agua en forma circular o redondeada con una boca estrecha, mucho menor que la bahía.

La playita de La Caleta era un antiguo embarcadero utilizado para transportar madera preciosa hacia algunas islas del Caribe. Desde la época colonial se conocía la importancia de esta ensenada, donde podían entrar barcos a poca distancia de la playa sin mayores dificultades.

Así lo confirma Antonio Sánchez Valverde, en su libro *Idea del valor de la isla Española*, escrito en la segunda mitad del siglo XVIII. Afirma este autor que al este de punta Torrecilla estaba La Caleta, “puerto en el cual, aunque no pueden fondear navíos o buques grandes, entran las balandras y barcos medianos. Los navíos pasan muy aterrados, sin peligro, pueden a la vela desembarcar tropas, pertrechos y cuanto quieran, por lo cual, en tiempo de guerra, es muy temible aquel paraje”<sup>133</sup>.

133. Antonio Sánchez Valverde. *Idea del valor*, p. 13.

A mediados del siglo XIX, el cónsul inglés Robert Schomburgh, en su *Reseña de los principales puertos y puntos de anclaje de las costas dominicanas*, advertía que el fondeadero La Caleta era de mucho peligro para Santo Domingo en tiempo de guerra, “porque con mucha facilidad puede desembarcar allí un ejército. No obstante, la mejor defensa la constituyen la distancia a la ciudad, los peñascos y los caminos que conducen a ella, casi intransitables para una fuerza armada”<sup>134</sup>.

La importancia del fondeadero atrajo a sus primeros pobladores, provenientes de algunas villas cercanas, quienes se asentaron a la orilla de la costa y desde allí se dedicaron a los cortes de madera, y más tarde, cuando vieron extinguir los árboles de roble, caoba, guayacán y cedro, comenzaron a producir leña y carbón para abastecer la demanda en Santo Domingo.

En la segunda mitad del siglo XIX había en La Caleta “alrededor de 40 casas, todas construidas de tabiques (o tejamanil) y embadurnadas de tierra calichosa o cal”<sup>135</sup>. Más tarde llegaron árabes y españoles, y cuando Trujillo ordenó la construcción del aeropuerto que llevó su nombre, la zona vio aumentar su población con la llegada de trabajadores cibaenos.

134. Robert Schomburgh. *Reseña...*, en Emilio Rodríguez Demorizi, *La Marina de Guerra...*, p. 304.

135. Julio César Hichez. *Historia de La Caleta...*, p. 13.



El Aeropuerto Internacional de las Américas “Doctor José Francisco Peña Gómez” está dentro de la jurisdicción de La Caleta. Foto: conéctate.com

Algunos barrios de La Caleta fueron desalojados a partir de 1955 para dar paso a la construcción del aeropuerto situado en punta Caucedo. Con los moradores de Ranchito y Mancha Nueva, se fundó el barrio Monte Adentro, ubicado en la parte norte de la autopista Las Américas, donde ahora se encuentra su amplia zona urbana.

Un nuevo desalojo de habitantes de la parte sur de la autopista se produjo en 1972 para dar paso a las excavaciones que permitieron encontrar restos de antiguos asentamientos indígenas y la construcción del Museo Arqueológico La Caleta.

En esos años, un señor llamado Ramón Mosquea, alias Benyí, encontró abundantes restos indígenas en las cavernas del sitio Los Paredones, los cuales ofrecía a turistas y coleccionistas que visitaban la zona. Al ver el fruto de sus ofertas, empezó a cortar las estalactitas de las cavernas para fabricar objetos indígenas con fines comerciales. La práctica engañosa envolvió a otros artesanos, quienes crearon un gran negocio frente al parque La Caleta y al borde de la autopista. Esa práctica desapareció con la promulgación de la Ley 64-2000, que creó la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (hoy Ministerio).

En cuanto a la evolución jurídica de La Caleta, desde 1849 era una sección de la común de San Antonio de Guerra. En 1932 fue degradada a la categoría de paraje de la sección Boca Chica. En 1943 recuperó su condición de sección, pero pasó a formar parte del Distrito de Santo Domingo. La Ley No. 163-01, promulgada el 16 de octubre de 2001, ratificó su condición de sección, pero perteneciente al municipio Boca Chica y mediante la Ley No. 107-04, promulgada el 24 de febrero de 2004 (artículo 1), se estableció que la sección La Caleta, del municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, quedó elevada a la categoría de distrito municipal, con las secciones La Caleta (urbana y rural) El Valiente y Campo Lindo formando parte de su jurisdicción.

## 8.6 Distrito Municipal Hato Viejo

Más allá del Cruce de Guerra, siguiendo la carretera Mella en dirección oeste-este y girando al norte, se encuentra la única vía que conduce al distrito municipal Hato Viejo, del municipio San Antonio de Guerra, con una zona urbana muy



Carretera que va a Hato Viejo, al norte de la vieja carretera Mella.

singular, formada por varios sectores muy distantes uno de otro.

A ambos lados de la vía principal están Hato Viejo II, Hato Viejo III y La Estorga que es el sector mejor urbanizado, el más poblado y conocido, donde están las principales instituciones de servicios públicos.

En el distrito municipal abundan los pozos subterráneos que son utilizados para abastecer de agua potable a Santo Domingo Este y sus comunidades satélites. El río Brujuela toca su fértil y extenso territorio llano y sobre sus afluentes se levantan los puentes de El Limón y Hato Viejo III.

Tiene una extensión de 54.59 km<sup>2</sup> y una población superior a los 5,700 habitantes que viven de la producción de caña, la ganadería, cultivos de frutos menores y frutales, los empleos públicos y el comercio informal.

Limita al norte con el municipio San Antonio de Guerra, al este con el municipio Los Llanos, al sur con el municipio Boca Chica y al oeste con el municipio San Antonio de Guerra.

En la toponimia dominicana el nombre **hato** es muy abundante y empezó a usarse desde los

inicios de la época colonial. Entonces designaba una extensión de tierra utilizada para la crianza de ganado. A veces, el nombre del hato identificaba el nombre de la dueña o del dueño, o de algún accidente geográfico. Otras veces dependía de la “antigüedad” del hato y eran llamados “hato viejo” y “hato nuevo” y por su ubicación “hato arriba”, “hato abajo” y “hato del medio”. Si el hato era pequeño se llamaba hatillo, un diminutivo con el cual se identifican también algunas comunidades del país.

Es probable que Hato Viejo se corresponda con el nombre de algún fundo que existió en la zona, o que fuera dado por algún personaje, a quien se atribuye ser el fundador de la comunidad. Según se lee en el portal digital de la Junta Municipal, la fundación del poblado ocurrió en 1847 con la llegada de los primeros pobladores, entre los cuales destaca un señor llamado Juan Concepción, “figura emblemática que desde su llegada se enfocó en buscar el desarrollo de su comunidad”. En el portal se aclara, sin embargo, que antes de llegar el señor Concepción, quien se radicó en Estorga, ya las tierras se conocían con el nombre Hato Viejo.



Local de la Junta Distrital de Hato Viejo.

En las fuentes consultadas, Hato Viejo era una sección de la común de Guerra, de acuerdo a la división territorial de 1943. La siembra de caña y de víveres en conucos eran sus principales fuentes de trabajo. Con la construcción de la vía de acceso a la comunidad en la década de 1970, empezaron a desaparecer las carretas y los caballos utilizados para el transporte de la caña de azúcar y la comunidad



vio mejorar sus actividades. Años después, con el asfaltado de la carretera principal, en 2003, Hato Viejo dio un salto adelante al aumentar los medios de transporte, la movilidad social, los ingresos y el comercio.

Tras haber superado su tradicional aislamiento y ver aumentar su población y sus actividades económicas, la sección Hato Viejo fue elevada a la categoría de distrito municipal mediante la Ley No. 106-04, promulgada el 24 de febrero de 2004.

## 8.7 Municipio Santo Domingo Norte

El municipio Santo Domingo Norte está constituido por el territorio de las secciones de Villa Mella, El Higüero, La Victoria y La Bomba. La zona urbana del municipio, según la ley que lo creó, “está compuesta por toda la parte de la ciudad de Santo Domingo situada al norte del río Isabela, que incluye los sectores de Santa Cruz y Sabana Perdida, el poblado de Villa Mella y los parajes de

la Loma del Caliche, Marañón, Lorencín, Saleta, La Bomba, El Bonito, Los Barracones, El Mamey y Hatillo, de la sección de Villa Mella; así como Guaricano, Ponce, La Rafaelita y Mata Vuelta en la sección de Higüero”.

La zona rural del municipio la integran las secciones San Felipe, Licey, Sierra Prieta, Duquesa, Higüero y La Jagua, y más de 40 parajes. El único distrito municipal de Santo Domingo Norte es La Victoria, formado por siete secciones y 48 parajes.

La superficie del municipio, de forma redondeada, es de 387.09 km<sup>2</sup>, con una población de 685,037 habitantes, para una densidad superior a los 1,300 habitantes por km<sup>2</sup>, siendo así uno de los municipios más extenso y poblado del país.

Limita al norte con el municipio Yamasá, al este con el municipio Monte Plata, al sur con Santo Domingo Este y el Distrito Nacional y al oeste con los municipios Los Alcarrizos y Pedro Brand.

Sus principales actividades económicas son las comerciales (formales e informales), las industriales, las financieras y los servicios.

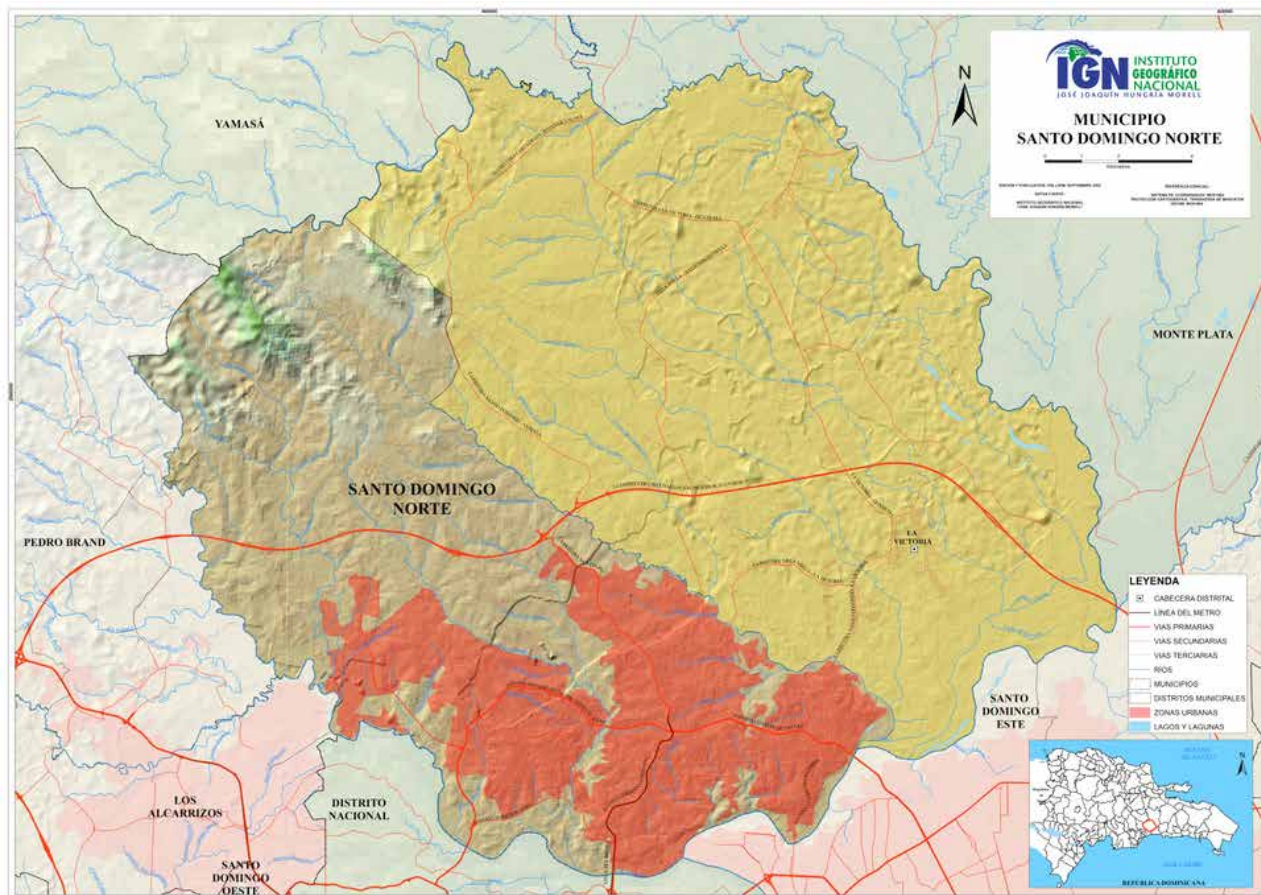




Imagen del centro urbano de Villa Mella.

Entre sus principales atractivos están el Parque Homenaje a los Congo, ubicado en el centro de Villa Mella; el Parque Ramón Matías Mella, varias estaciones del Metro de Santo Domingo, el “Aeropuerto Internacional La Isabela Dr. Joaquín Balaguer”, el Parque Mirador Norte, de inigualable belleza y frescura; el Parque Nacional Humedales del Ozama, ubicado en el sector La Ceiba, del Distrito Municipal La Victoria, con 47 km<sup>2</sup> e incorporado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Dentro de este parque destacan varias lagunas, entre ellas la Manatí, bastante profunda y de más de un kilómetro de largo. Varias de las lagunas son meandros abandonados del río Ozama.

Entre los lugares para el recogimiento espiritual está la parroquia Espíritu Santo de Villa Mella, fundada el 20 de febrero de 1888 por el arzobispo Fernando Arturo de Meriño y el Museo Espíritu Santo, fundado en 2001. Las fiestas patronales se celebran el Día de Pentecostés, fiesta del Espíritu Santo, 50 días después del Domingo de Pascuas, cuando se celebra un ritual con oraciones, procesiones, danzas, cantos y atabales con Los Congo de Villa Mella, declarado por la UNESCO Patrimonio Cultural Intangible de la Humanidad.

El nombre del municipio, que denota su ubicación geográfica, lo estableció la Ley No. 163-01, promulgada el 16 de octubre de 2001.

## 8.8 Distrito Municipal La Victoria

Al norte del famoso poblado de Villa Mella, pero con varias vías de acceso de distinto origen, está el distrito municipal La Victoria, con su zona urbana homónima y en franca expansión horizontal debido a recientes movimientos migratorios. La zona rural está compuesta por las secciones Mal Nombre, La Virgen, Mata Mamón, La Bomba, Guanuma, Hacienda Estrella y La Ceiba, conformadas por 44 parajes.

Tiene una extensión territorial de 214.99 km<sup>2</sup>, con una población superior a los 61,000 habitantes dedicados básicamente a la agricultura y el comercio.

Limita al norte con los distritos municipales Mamá Tingó, Los Botados y el municipio Monte Plata, al este con el distrito municipal Chirino, al sur con el distrito municipal San Luis y el municipio Santo Domingo Este y al oeste con el municipio cabecera Santo Domingo Norte.

Al este del casco urbano discurre el río Tosa hasta su desagüe en el Ozama, al este y el sur están los Humedales del Ozama y al oeste una amplia área llamada “Bosque Zona Verde”, donde existen las haciendas “Delgado” y “Cleto”. También la Penitenciaría Nacional de La Victoria y varios espacios para la reflexión espiritual, entre ellos el *Centro Global Apóstoles y Profetas* y el *Santuario Virgen Schoenstatt*, establecido en septiembre de 1966 y adonde cada año llegan peregrinos extranjeros “en busca de la gracia divina”.

Según el portal de la Junta Distrital, La Victoria se fundó el 19 de septiembre de 1863 en medio de los combates militares contra la anexión del país a España. Destaca que el general restaurador Marcos Evangelista Adón, en compañía del coronel José Soriano estaban perdiendo un encuentro armado contra las tropas españolas que comandaba Pedro Santana desde Guanuma y que en ese momento el general Adón, dueño de los terrenos donde se produjo el combate, se hincó de rodillas y prometió al patrón San Antonio de Padua que, si ganaba la batalla, daría sus tierras para la fundación de un poblado que llamaría La Victoria.



La laguna Manatí se encuentra en los Humedales del Ozama, en Santo Domingo Norte.

Tras “La Victoria del Ozama” se formó un caserío situado en la margen oeste del río homónimo. El poblado pudo crecer gracias a que el padre Páez construyó una ermita en otra porción de tierra donada por José Soriano, según aporta el escritor y periodista Santiago de la Cruz Mieses<sup>136</sup>. Cuando finalizó la revolución restauradora, el poblado fue convertido en “puesto militar de la común de Santo Domingo”.

Dos años después, por decreto emitido el 22 de mayo de 1867, “San Antonio de la Victoria” fue erigida en común de la provincia Santo Domingo, teniendo en su jurisdicción las secciones de Tosa, Dajao, Sabana Perdida, Santa Cruz, Yaguaza e Higüero.

En 1932 La Victoria pasó a la jurisdicción de la provincia Trujillo creada mediante la Ley No. 397, del 11 de noviembre de ese año. Más tarde, mediante Ley No. 1521, del 20 de junio de 1938,

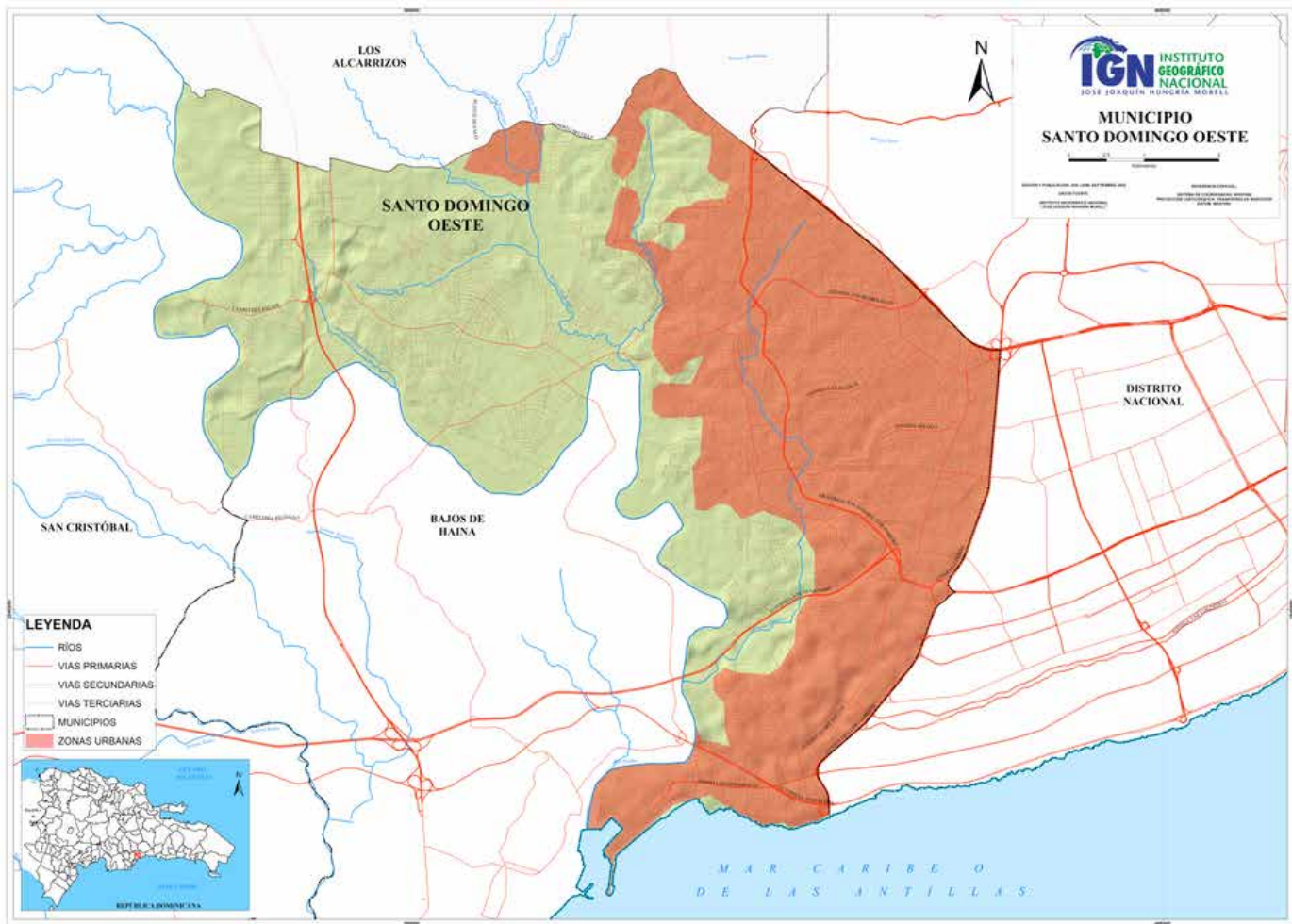
la común de La Victoria pasó a formar parte de la nueva provincia Monte Plata, llamada después provincia Monseñor Meriño.

En 1944, la Ley No. 573, del 3 de mayo, dispuso la ampliación de los límites del Distrito de Santo Domingo, abarcando parte de la provincia Monseñor Meriño y se suprimieron las comunes de La Victoria y Guerra que formaban parte de esta provincia.

En las nuevas leyes de división territorial de 1956 y 1959 se dispuso, artículo 2 de ambas leyes, que el Distrito Nacional, entonces llamado “Ciudad Trujillo”, quedaba formado por numerosas secciones, entre ellas La Victoria, resultado de la fusión de La Victoria, El Centro, Dajao y Tosa.

La Victoria mantuvo su estatus de sección hasta su elevación a distrito municipal de Santo Domingo Norte, establecido en la mencionada Ley No. 163-01, promulgada el 16 de octubre de 2001.

136. Santiago de la Cruz Mieses. *Mi pueblo amado*, pp. 69-70.



## 8.9 Municipio Santo Domingo Oeste

Colindante al Distrito Nacional se encuentra el municipio Santo Domingo Oeste, con superficie de 54.34 km<sup>2</sup> y una población de 468,284 habitantes, distribuidos en una amplia zona urbana integrada por quince barrios y la sección Manoguayabo.

Sus nuevos límites están contenidos en la Ley No. 64-05, promulgada el 31 de enero de 2005 que elevó los distritos municipales Los Alcarrizos y Pedro Brand a la categoría de municipios. En virtud de la nueva ley, Santo Domingo Oeste quedó limitando al norte con el municipio Los Alcarrizos, de la provincia Santo Domingo; al este con el Distrito Nacional, al sur con el mar Caribe, y al oeste con el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, separada de ésta por el río Haina.

La superficie de Santo Domingo Oeste es de 54.34 km<sup>2</sup>, mientras su área metropolitana consta de 30.6 km<sup>2</sup>, para un 57.4% de su territorio. El 87.6% de la población vive en la zona urbana, distribuida en quince barrios, según un estudio publicado en 2015 por la Oficina Nacional de Estadística<sup>137</sup>. La amplia zona urbana la integran los sectores Santo Domingo Country Club, La Altagracia, Engombe, La Rosa, Las Caobas, Alameda, Enriquillo, Buenos Aires de Herrera, Herrera, Zona Industrial de Herrera, Juan Pablo Duarte, Finca de Engombe, San Miguel, Bayona y Manoguayabo.

Entre los atractivos de Santo Domingo Oeste están el Parque Mirador Oeste, donde se encuentran las ruinas históricas de los palacios de Engombe y Palavé, ambos de la época colonial; el puerto

137. Documento: "Condición de la Infraestructura del Sistema Vial Urbano de Santo Domingo Oeste en República Dominicana, 2015". En línea.

Haina Oriental, la Zona Industrial de Herrera y numerosos centros comerciales.

Al igual que Santo Domingo Este y Santo Domingo Norte, el nombre Santo Domingo Oeste revela su inconfundible localización geográfica establecida en la Ley No. 163-01, promulgada el 16 de octubre de 2001.

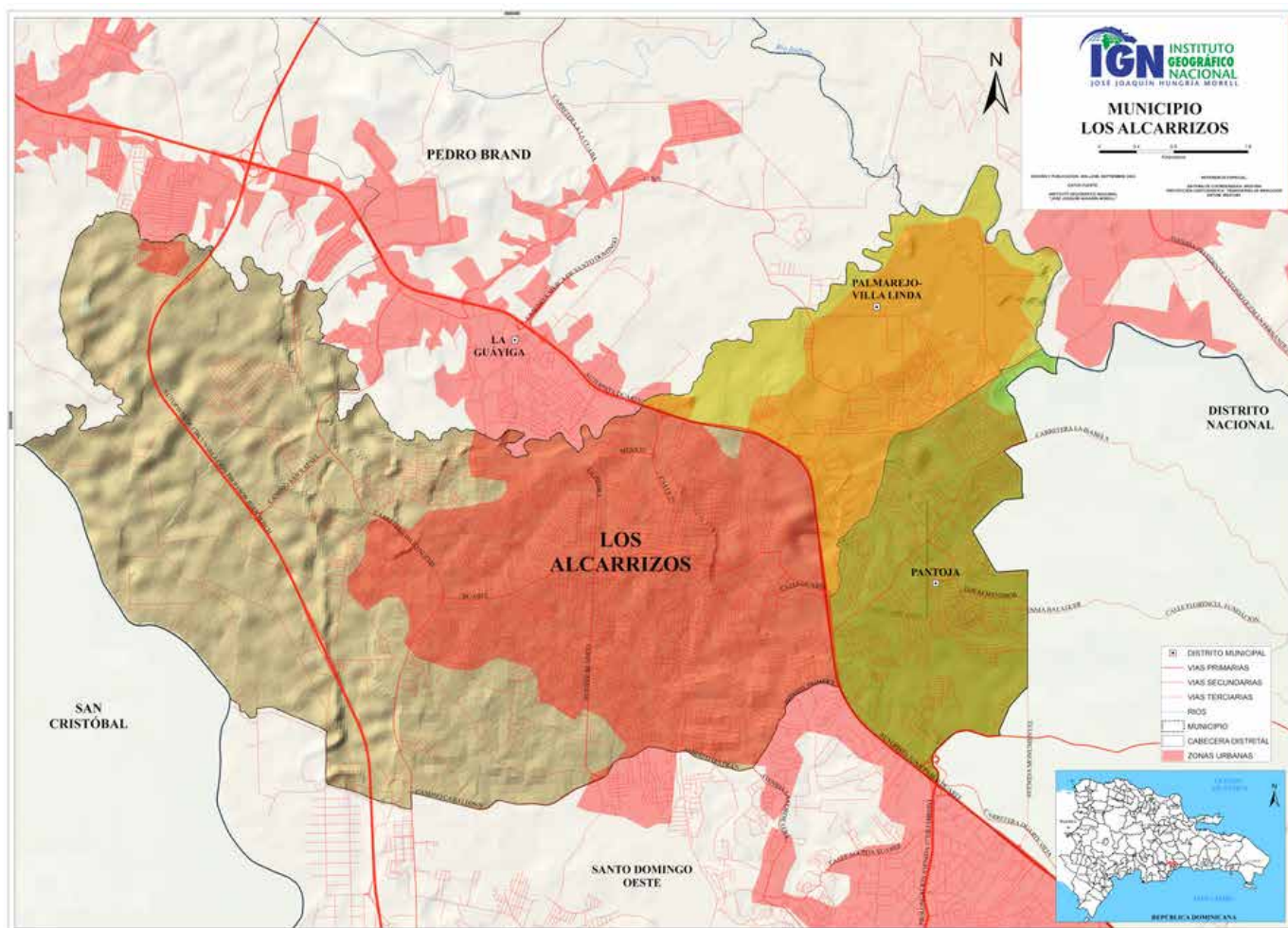
## 8.10 Municipio Los Alcarrizos

Al noroeste del centro histórico de Santo Domingo, distante a 18 kilómetros, se encuentra el municipio Los Alcarrizos, con una amplia zona urbanizada, compuesta por numerosos barrios y sectores dispersos, distribuidos a ambos lados de la vieja carretera Duarte. Es uno de los municipios dominicanos con más territorio urbanizado. Forman parte de su jurisdicción los distritos municipales Pantoja y Palmarejo-Villa Linda, situados al norte de Los Alcarrizos Viejos.

El municipio ocupa una superficie de 45.18 km<sup>2</sup> y tiene una población de 345,329 habitantes, en su mayoría jóvenes. Cuenta con una zona franca, fábricas de productos alimenticios, talleres artesanales, amplia actividad comercial y con instituciones de servicios públicos y privados.

Limita al norte con el municipio Pedro Brand, al este con el municipio Santo Domingo Norte y el Distrito Nacional; al sur con el municipio Santo Domingo Oeste y al oeste con el municipio San Cristóbal.

Los Alcarrizos se hicieron famosos en la historia dominicana desde febrero de 1824, cuando estalló allí una rebelión armada que buscaba derrocar el gobierno haitiano de Jean Pierre Boyer para volver al dominio colonial español. Por el alto número de participantes en la tentativa (cientos de hombres, antiguos oficiales y hateros encabezados por Baltasar Nova y el cura Pedro González), se infiere que el poblado empezó a formarse muchos años antes, probablemente desde finales del siglo XVIII,



en el lugar que ahora es la entrada al municipio, situado en el cruce de la vieja y la nueva carretera que conduce al Cibao.

En ese sitio, llamado ahora Los Alcarrizos Viejos, existió un mercado de intercambio de mercancías entre viajeros que iban y venían desde Santo Domingo y la región noroeste, convirtiendo el lugar en un espacio de descanso, surgiendo así las condiciones para la conformación del primer núcleo poblacional.

En cuanto al origen del nombre, el portal digital del ayuntamiento municipal resalta varias conjeturas al respecto: la primera da cuenta de que el nombre proviene del apellido de un español que vivió en el sitio en algún momento de la época colonial; la segunda sostiene que se trata del nombre homónimo de un supuesto poblado de España, y la tercera, la más aceptable, que el nombre se origina en una planta exótica gramínea que abunda en lugares húmedos por la existencia de cañadas, arroyos y lagos, llamada Carrizo, traída a la isla y que los españoles agregaron el prefijo Al para bautizar el lugar con el nombre Los Alcarrizos.



Plantas carrizos que dan origen al nombre Los Alcarrizos.

Al ser terreno raso, húmedo y de abundante hierba, existieron en la zona numerosos hatos ganaderos y tierras comuneras, que después serán utilizadas en la producción y transporte de la caña de azúcar. Todavía se observan allí restos de la vía férrea que atravesaba su territorio con los vagones cargados de caña que iban desde el noroeste al Ingenio Haina.

Otro hito importante en la historia de la comunidad es haber sido el lugar donde concluyó

la construcción del primer tramo de la antigua carretera Duarte, inaugurado en 1910 por el gobierno de Ramón Cáceres. El tramo carretero iba desde el centro de la ciudad de Santo Domingo hasta la entrada de Los Alcarrizos Viejos, lugar que permaneció siendo una pequeña población hasta la década de 1970, cuando empezaron allí las primeras construcciones de proyectos urbanos que estimularon continuos movimientos migratorios, los cuales convirtieron a Los Alcarrizos en uno de los municipios más urbanizado y poblado del país.

Los Alcarrizos siempre fue una comunidad perteneciente a Santo Domingo, en su condición de paraje o sección, hasta que volvieron las leyes de nuevas divisiones territoriales. Tras la promulgación de la Ley No. 163-01, la sección Los Alcarrizos pasó a formar parte del municipio Santo Domingo Oeste con la condición de Distrito Municipal, pero su enorme desarrollo urbanístico y poblacional sirvió de argumento para justificar su segregación del municipio Santo Domingo Oeste mediante la Ley No. 64-05, promulgada el 31 de enero de 2005, con la cual Los Alcarrizos quedó elevado al estatus de municipio, con dos distritos municipales y numerosas secciones y parajes formando parte de su amplia jurisdicción.

## 8.11 Distrito Municipal Pantoja

Más allá del kilómetro 9 de la carretera o autopista Duarte, en dirección este-oeste, se encuentra la avenida o carretera La Isabela que, girando a la derecha, conduce a las zonas urbanas del distrito municipal Pantoja, integrado por numerosos barrios, edificios y sectores residenciales de reciente construcción, muy distantes unos de otros y trazados a ambos lados de la vía central. Por el noroeste, su zona urbana se confunde con la zona urbana del distrito municipal de Palmarejo-Villa-Linda.

Abarca un área de 6.25 km<sup>2</sup>, con una población superior a los 50,000 habitantes. Sus principales actividades económicas son las industriales, las comerciales y las construcciones de proyectos habitacionales.



Imágenes del Bulevar de Pantoja en la parte céntrica del distrito municipal. Fotos: Junta Municipal de Pantoja.

Limita al norte con el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, al este con el Distrito Nacional, al sur con el municipio Santo Domingo Oeste y al oeste con el municipio Los Alcarrizos<sup>138</sup>.

Pantoja es un topónimo muy antiguo en España. El nombre abunda en Madrid y en Andalucía, y en la provincia de Toledo es el nombre de una villa. Es también un apellido muy conocido, dentro y fuera de España. En la época colonial de la isla de Santo Domingo se conoció un personaje llamado Francisco Pantoja de Ávila, oidor de la Audiencia y autor de una carta en 1652, donde ofrecía sus opiniones sobre el cuidado y la ampliación de la muralla de la ciudad, pero se desconoce si existe alguna relación entre el apellido del viejo oidor, o de cualquier otro personaje español, con el sitio llamado Pantoja desde el siglo XIX.

En Pantoja se observan vestigios históricos que revelan parte de su origen y evolución: varias casas de estilo victoriano, un viejo cementerio hecho en tiempos del dictador Ulises Heureaux (alias Lilís), un sitio llamado Punta Arena, donde residió en 1914 el presidente José Bordas Valdez, una vieja casa de la familia Trujillo ubicada frente al Parque Ecológico Villa El Palmar (donde ahora está el Instituto Nacional de Biotecnología), lugar muy frecuentado por la familia del sátrapa, lo que ayudó ampliar la trocha que hoy llaman avenida La Isabela y viejas instalaciones del agua potable y redes eléctricas de la década de 1950.

La comunidad periférica de Pantoja se inició en la segunda mitad del siglo XIX, en una pequeña aldea llamada La Isabela, vinculada a los inicios de la industria azucarera moderna. De ser una comunidad esencialmente rural, situada a 22 kilómetros al noroeste de Santo Domingo, vio crecer su población con la creación de barrios y sectores para ubicar a desalojados de otras zonas de la capital.

El proceso de transformación de Pantoja, al pasar de una comunidad rural a una sección urbanizada, es el resultado del crecimiento horizontal de la periferia de Santo Domingo, los movimientos migratorios del campo a la ciudad y la política de los desalojos forzosos de los gobiernos posteriores a la muerte de Trujillo que dio paso a la construcción de nuevas villas y sectores.

El haber desalojado personas de otros lugares capitalinos, a partir de la década de 1980, contribuyó a los perfiles urbanos de Pantoja, donde el sector privado también hizo sus inversiones con la construcción de numerosos proyectos inmobiliarios que han cambiado la fisonomía del ahora distrito municipal. Los barrios populares de Pantoja, donde vivió su población originaria, también han visto crecer la población y mejorar su aspecto urbano.

Pantoja era una sección del distrito municipal Los Alcarrizos, pero con la promulgación de la Ley No. 64-05 el 31 de enero de 2005, ambas entidades territoriales vieron elevar sus respectivas categorías, la primera a Municipio, y la segunda, a Distrito Municipal.

138. Art. 4, Ley No. 64-05.

## 8.12 Distrito Municipal Palmarejo-Villa Linda

Después de la entrada o bulevar de Los Alcarrizos, girando a la derecha, en dirección este-oeste, se encuentra el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, con una zona urbana bastante amplia, situada a la izquierda de la vía principal, llamada calle Duarte. La cabecera de su área urbana es el poblado de Palmarejo y completan el distrito municipal las secciones Villa Linda, Santa Bárbara y Palmarejito.

Tiene una extensión de 7.11 km<sup>2</sup> y una población superior a los 16,000 habitantes, con un importante desarrollo industrial, social y comercial. Muchos de sus pobladores han ocupado “por necesidad” terrenos del desaparecido Consejo Estatal del Azúcar. Otra parte se desenvuelve en la industria de la construcción y el comercio informal.

Limita al norte con Santo Domingo Norte (separado por el río Isabela), al este con el distrito municipal Pantoja (a través de la línea férrea), al sur con parte de Los Alcarrizos y parte de Pantoja y al oeste con el distrito municipal La Guáyiga, siguiendo el arroyo Lebrón<sup>139</sup>.

El distrito municipal era un batey del Central Río Haina desde la década de 1940 dedicado a la siembra, corte y transporte de la caña de azúcar.

Al igual que otros bateyes del país, el de Palmarejo experimentó cambios en su composición social, en sus fuentes de trabajo, en su infraestructura, viviendas, servicios y educación. Los cambios vividos en esta comunidad la convirtieron en un sector urbanizado, dejando atrás los aspectos rurales, entre ellos los cultivos agrícolas.

En sus primeros años, el hoy distrito municipal estaba formado por los parajes colindantes de Palmarejito, Cerinca y Santa Bárbara. Más tarde, tras la quiebra del Central Río Haina, las tierras del batey fueron ocupadas para dar paso a la construcción de los barrios Santa Bárbara, Villa Linda, Villa Hermosa (o Los Cocos), La Esperanza, Alondra y Mano de Dios.

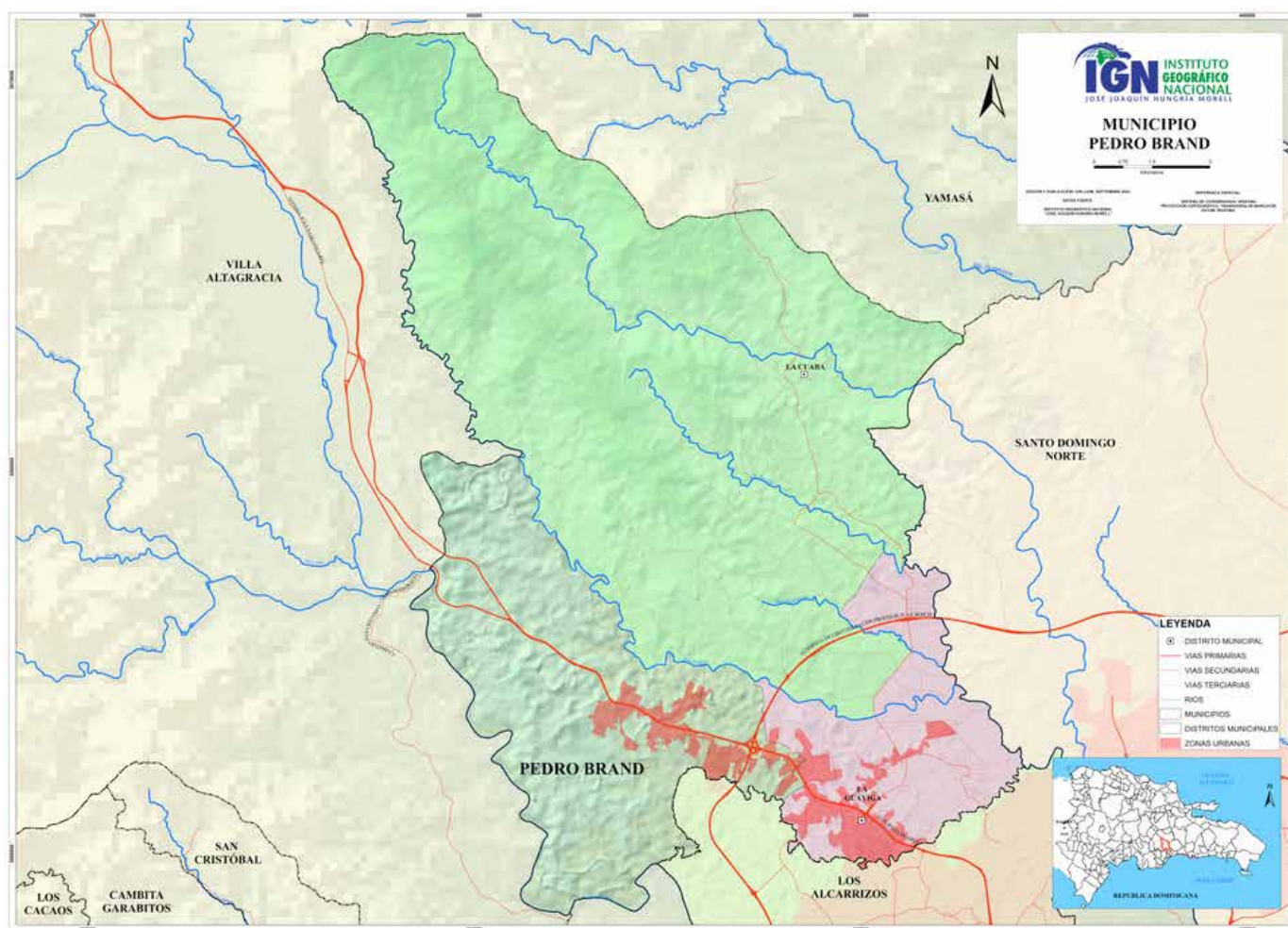
El nombre del distrito municipal está compuesto de varias palabras, al igual que otros del país. Al originarse en los alrededores del batey Palmarejo, palabra diminutiva de palma, o terreno poblado de palmas, sus munícipes acordaron combinar este topónimo de origen vegetal con otro de origen emotivo, Villa Linda, una de sus secciones más pujante.

Palmarejo era un paraje del Distrito de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, condición que mantuvo hasta la promulgación de la Ley No. 64-05, el 31 de enero de 2005, que lo elevó, junto a Villa Linda, a un distrito municipal del municipio de Los Alcarrizos.



139. Art.3, párrafo III, Ley No. 64-05.





### 8.13 Municipio Pedro Brand

Más allá del peaje de la carretera Duarte, situado en el kilómetro 28, está la parte más urbanizada del municipio Pedro Brand, repartida a ambos lados de la principal vía terrestre del país. En su amplia demarcación territorial, de 222.49 km<sup>2</sup> y forma de casi cuadrada, viven 100,192 habitantes, según el censo de 2010.

En este territorio municipal operan decenas de empresas de diversas índoles (comercios formales e informales, industrias manufactureras, bancas, de servicios, etc.). También destacan los cultivos agrícolas, la ganadería, la extracción artesanal de oro, el Merca Santo Domingo, centros vacacionales y un potencial eco turístico debido a que cuenta, en su parte norte, con atractivas montañas y los ríos Isabela e Higüero.

Limita al norte con el municipio Yamasá, de la provincia Monte Plata; al este con el municipio Santo Domingo Norte, al sur con los municipios

Los Alcarrizos y San Cristóbal y al oeste con Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.

El municipio lleva el nombre del señor Peter Dorse Brand, un ciudadano estadounidense que llegó a la zona en 1880 atraído por la creencia de que en ella existían grandes yacimientos auríferos. Vino acompañado de su familia y un grupo de hombres y tras explorar la zona pudo sentir su frustración. Entonces decidió junto a sus compatriotas cultivar la tierra, sembrando árboles frutales y cocos.

El único hijo del señor Brand murió en un accidente y sus restos fueron enterrados en el lado sur del actual Hospital Psiquiátrico Padre Billini, donde existe un cementerio llamado “Cocolí”, en honor al fallecido por haber sido el primero en iniciar las plantaciones de coco en la zona.

Otras versiones no confirmadas dan cuenta de que el señor Brand, al no encontrar oro en la zona, compró grandes extensiones de tierras a precio de a centavos la tarea y tras la ocupación militar



Imagen del peaje en el kilómetro 28 de la autopista Duarte, en Pedro Brand. Fuente: *pedrobrandnoticia.com*

estadounidense iniciada en 1916 se dedicó a la siembra de algodón, volviendo a fracasar debido a la alta pluviometría de la zona. El nuevo fracaso y las grandes deudas acumuladas lo empujaron al suicidio, aunque se dice que fueron sus empleados quienes lo envenenaron para cobrarse las deudas. Al morir, y no tener herederos, sus empleados construyeron viviendas en el lugar que llamaron Pedro Brand.

En los años de la dictadura de Trujillo hubo en Pedro Brand importantes asentamientos agrícolas y ganaderos encabezados por familias ricas de Santo Domingo. Incluso, el dictador llegó a tener una amplia parcela, llamada “Villa Fundación”, nombre con el cual se conoció la zona durante un tiempo. En 1943 aparecen los nombres de El Coco de Pedro Brand y de Pedro Brand en la lista de secciones que formaban parte del Distrito de Santo Domingo.

Tras el magnicidio, a Pedro Brand llegaron migrantes de otros lugares del país y familiares de militares tan pronto se establecieron allí la Primera Brigada del Ejército Nacional y el Campamento Militar 16 de Agosto. Eran los inicios del crecimiento poblacional que trajo consigo el establecimiento de nuevos hospitales, centros comerciales, procesadoras de alimentos y fábricas de diversas índoles (de avena, zinc, envases plásticos, tanques de hierro, etc.).

La larga condición de sección de Pedro Brand quedó en el pasado cuando la Ley No. 163-01 lo elevó a la categoría de Distrito Municipal, y cuatro años después, mediante la nueva Ley No. 64-05, promulgada el 31 de enero de 2005, pasó a ser un amplio municipio, con dos distritos municipales, La Guáyiga y La Cuaba, formando parte de su jurisdicción, junto a numerosas secciones y parajes.

### 8.14 Distrito Municipal La Guáyiga

La carretera Duarte divide casi en dos partes el perímetro del distrito municipal La Guáyiga, pero su modesta y dispersa zona urbana está en la margen izquierda de la carretera, en dirección este-oeste, inmediatamente después de la rotonda formada en la vía que conduce al Merca Santo Domingo.

Su zona urbana está formada por numerosos barrios y varios sectores residenciales de reciente construcción, distribuidos al oeste, al sur y el este, teniendo como límite natural el curso del arroyo Lebrón, su única fuente hídrica. El poblado La Guáyiga, situado en el km 22, es la cabecera de su zona urbana. La parte del perímetro distrital que está en la margen derecha de la carretera presenta aspecto rural y al este cuenta con parte de un área verde llamada “Cayacoa Golf Club”.

El distrito municipal tiene una extensión de 27.05 km<sup>2</sup> y una población superior a los 23,000 habitantes. Existen en su área varias fábricas industriales, pero el comercio formal e informal es su principal desenvolvimiento económico. La zona rural se dedica a la ganadería y al cultivo de frutos menores.

Sus límites son, al norte el distrito municipal La Cuaba, al este el municipio Santo Domingo Norte (siguiendo el curso del río Matúa), al sur el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda y el municipio Los Alcarrizos (siguiendo el curso del arroyo Lebrón) y al oeste el municipio Pedro Brand.



Avenida Paseo de los Beisbolistas, antigua carretera Manoguayabo, en Santo Domingo Oeste.

Fuente: *proceso.com.do*

En el portal de la Junta Municipal se dice que la fundación de La Guáyiga se remonta a la segunda mitad del siglo XIX, cuando llegaron a la parte sur de la zona unas cuantas familias, entre ellas la familia Rivera, fundadora de la comunidad que, al igual que otras cercanas, tenía muy poca población. Anselmo Rivera contrajo matrimonio con la señora Estanida Encarnación, de San Cristóbal, y procrearon un hijo llamado Pedro Rivera. La familia Rivera poseía una gran extensión de tierra dedicada a la agricultura y la crianza de animales para el sustento familiar.

En 1861 llegó otra familia, la Almonte, procedente del Cibao, la cual se estableció en la parte norte de la comunidad. Integran esta familia el

señor José Mercedes Almonte y la señora Meregilda Lora. En su porción de terrenos, más limitada, cultivaban y criaban animales. Otras familias arribaron después (la Martínez y la Valdez) a la parte este, contribuyendo a la formación y crecimiento de La Guáyiga.

Nuevos movimientos migratorios posteriores a la ocupación militar estadounidense de 1916 se asentaron en esta comunidad y cuando Trujillo ascendió al poder en 1930, dos de sus hermanos, Aníbal y Marina Trujillo, no tardaron en ser propietarios de tierras y usando su parentesco con el dictador, se dedicaban al reclutamiento de personas para usarlos como peones en sus propiedades. Un sobrino de Trujillo, José García Trujillo, también residió en la zona donde un sector lleva el nombre de García.

La Guáyiga es un nombre de origen vegetal. Científicamente llamada *Zamia integriflora*. Se trata de una planta comestible, de mucha abundancia al pie de las lomas. De tallo subterráneo y alta concentración de almidón, era uno de los principales elementos nutritivos en muchos lugares del continente americano, donde es conocida con diferentes nombres. En la isla La Española se comía amasando una parte en forma de arepa cocida en un burén. Es el alimento más antiguo de tipo agrícola usado por los dominicanos, del cual se preparan varios platos, entre ellos la chola, roquete y hojaldre. Dada la abundancia de la planta en la zona y su uso en la alimentación, la gente de la comunidad decidió llamarla La Guáyiga, nombre que aún se conserva.

En la década de 1940, La Guáyiga era un paraje del Distrito de Santo Domingo. Al estar situada a las orillas de la autopista Duarte, empezó a crecer en forma dispersa y horizontal en décadas recientes, con muchas limitaciones de servicios en sus áreas urbanizadas. Su crecimiento urbanístico-poblacional, su movimiento comercial y la existencia allí de algunas industrias, fueron los argumentos utilizados por los munícipes para lograr que La Guáyiga fuera elevada a la categoría de distrito municipal, mediante la Ley No. 64-05, promulgada el 31 de enero de 2005.



Planta Guáyiga.

## 8.15 Distrito Municipal La Cuaba

Al norte del municipio Pedro Brand, distante a 30 kilómetros, está el distrito municipal La Cuaba, cuya área urbana, bastante pequeña, se encuentra entre montañas de elevación moderadas de la sierra de Yamasá y repartida a ambos lados de la sinuosa carretera que la une con la autopista Duarte.

Al norte y al este de su zona urbana discurre el río Higüero, de extenso serpenteo, que nace en la loma “7 Picos” y desagua en el río Isabela, cerca de Palmarejo. La Cuaba se encuentra en las estribaciones orientales de la sierra de Yamasá, donde abundan los arroyos y los cerros forrados de atractiva vegetación. Al norte de la zona urbana se observan otras ramificaciones de la sierra.

El distrito municipal tiene una extensión de 141.09 km<sup>2</sup>, con una población superior a los 9,000 habitantes. Sus principales actividades económicas son los cultivos de plátano, yautía, yuca, mango, zapote y limón. También la ganadería y por la existencia de ranchos, vacacionales, saltos o cascadas tiene un alto potencial ecoturístico.

La Cuaba limita al norte con el distrito municipal Mamá Tingó, del municipio Yamasá; al este



con el municipio Santo Domingo Norte, al sur con el municipio Pedro Brand y al oeste con el municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.

De acuerdo a entrevistas realizadas a personas del lugar<sup>140</sup>, La Cuaba empezó a ser poblada a partir de 1920, cuando su territorio era prácticamente virgen y sólo existía un rústico camino de difícil tránsito debido a las crecidas de los ríos, arroyos y cañadas en una zona donde las lluvias son muy frecuentes.

140. El equipo de investigación del IGN-JJHM visitó La Cuaba el 21 de abril de 2022 y pudo entrevistar a los señores Ciriaco Correa Moreno, Pedro Laurencio Díaz, tesorero de la Junta Municipal; a Valentín Nieves Rodríguez y a la señora Josefina Guerrero Lachapell.



Árbol de cuaba, llamado también pino criollo o pino cuaba. Foto de Marilyn Peralta.

Entre las primeras personas de quienes se tienen noticias que habitaron la zona, se recuerdan al señor Juancito Cuaba, las familias Sepúlveda, Díaz, Marte, Nieves, Correa y Buret. Eran personas provenientes del Cibao y San Cristóbal, con las cuales empezó a crecer la comunidad hasta convertirse en un paraje remoto, casi aislado de Pedro Brand, con varias casas dispersas, aun después de la muerte de Trujillo.

Según los entrevistados, La Cuaba inició su despegue a partir de 1978 con la mejora de la carretera y la construcción de los puentes de concreto que favorecieron la movilidad y la salida de sus productos agrícolas.

Los entrevistados coincidieron en que el nombre del lugar se debe a la abundancia en la zona del pino llamado cuaba, originario de la isla, donde es un endemismo. Su resina es utilizada para fabricar “jabón de cuaba” y en las zonas rurales se utilizan astillas del árbol para el alumbrado de las casas.

Cuando se promulgó la Ley No. 64-05, el 31 de enero de 2005, el poblado La Cuaba era una pujante sección de Pedro Brand. Mediante esta ley fue elevada a la categoría de distrito municipal, mientras los parajes Los Aguacates, El Limón y La Estancia pasaron a ser secciones de su jurisdicción.

## 8.16 Secciones de la provincia Santo Domingo

Cancino	Hacienda Estrella	Palmarejito
Mendoza	La Ceiba	Santa Bárbara
San Isidro	Cruce de Boca Chica	Villa Linda
El Naranjo	La Malena	Los Corozos
San Luis	El Valiente	San Miguel
Manoguayabo	Campo Lindo	Piedra Gorda
Licey	La Caleta	La Polonia
Sierra Prieta	El Toro	Frasquito Gómez
Duquesa	La Joya	Santa Cruz
Higüero	Enjuagador	Los García
La Jagua	Mata de Palma	El Pedregal
Mal Nombre	Bella Vista	Yacó
La Virgen	Batey II	Los Aguacates
Mata Mamón	Kilómetro 36B	La Estancia
La Bomba	Estorga	El Limón
Guanuma	Santa Rosa	

### Bibliografía y fuentes:

- Burset Flores, Luis Rafael. *Diccionario Biográfico de Residentes en la Cuenca del Caribe. La población del Caribe en el ocaso de la hegemonía española en la región, 1590-1620*. Tomo I. Publicaciones del Archivo General de la Nación. Vol. CCCXCVI. Santo Domingo: Editora Corripio, 2020.
- Blanchard, Lulio A., y Blanchard, Teódulo A. *San Antonio de Guerra: anotaciones históricas*. Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 1989.
- Chez Checo, José (Compilador). *Imágenes Insulares. Cartografía histórica dominicana*. Publicación patrocinada por el Banco Popular Dominicano. Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 2008.
- Cuello Ozuna, Mariano. *San Luis. Historia e incidencia del Ingenio Ozama*. S/f.
- Cruz Mieses, Santiago de la. *Mi pueblo Amado*. Santo Domingo: Editora Universitaria (UASD), 2016.
- Feliz, Werner Darío. *Historia de los cambios de nombres de pueblos en la República Dominicana*. Santo Domingo: Editora Manatí, 2007.
- Hichez, Julio César, et al. *Boca Chica: Origen y desarrollo*. Santo Domingo: Impresora Soto Castillo, 2018;
- . *Historia de La Caleta, el aeropuerto Las Américas y el arte de Los Paredones*. Santo Domingo: Impresora Soto Castillo, 2007
- Oficina Nacional de Estadística. *Plan Municipal de desarrollo de Santo Domingo Este, 2015-2025*. Formulación a cargo de: Oficina Municipal de Planificación y Programación Ayuntamiento de Santo Domingo Este. República Dominicana. Diciembre, 2015;

- . Documento: “Condición de la Infraestructura del Sistema Vial Urbano de Santo Domingo Oeste en República Dominicana, 2015”. En línea;
- . *Tu municipio en cifras*, 2019. En línea;
- . *Dominicana en cifras*, 2019. En línea.
- Plan Municipal de Desarrollo Boca Chica, 2016-2020*. Publicado por el Ayuntamiento Municipal con el apoyo de diversas instituciones. En línea.
- Plan estratégico de desarrollo institucional de la Junta Municipal de Pantoja, 2018-2028*. En línea.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Marina de Guerra Dominicana, 1844-1861*. Publicaciones de la Academia Militar Batalla de Las Carreras y de la Aviación Militar Dominicana. Volumen III. Ciudad Trujillo (hoy Santo Domingo): Editora Montalvo, 1958.
- Tolentino Rojas, Vicente. *Historia de la división territorial, 1492-1943*. Colección Trujillo. Publicaciones del Centenario de la República. Edición del Gobierno Dominicano, 1944.
- Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla Española* (Edición anotada). Santo Domingo: Editora Nacional, 1971.





Esta edición de *Origen y evolución de los nombres de las provincias, municipios y distritos municipales de República Dominicana*, de la Sección Nacional de Dominicana, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2023, con una tirada de 300 ejemplares, en los talleres gráficos de Editora Búho, S.R.L., Santo Domingo, República Dominicana.

El origen de los nombres geográficos está en la necesidad del hombre de dar a conocer los sitios donde discurre su vida, y por tanto algún nombre debió ponerle. Señalar su ubicación con el dedo índice, o siguiendo la ruta del sol y las estrellas no fueron suficientes y debieron completar el sitio con la denominación objetiva. Esa será la primera forma de denominar y localizar el sitio, la forma espontánea, pero luego vendrían las imposiciones de nombres, traídos de los diversos ámbitos de la vida social.

Los invitamos a leer el contenido de este primer volumen para que puedan ver de qué estamos hablando. Aquí, en pinceladas precisas, hurgamos en las identidades de nuestros pueblos, en sus rastros, a veces imperceptibles, que nos conducen a tejer una historia más grande, contrapunteada con la historia chica. Se trata de una narrativa que pretende pintar una imagen de cada lugar geográfico, de cada localidad. Es la microhistoria resumida de cientos de comunidades cuyos nombres son reivindicados orgullosamente por una población que se resiste a cambiar su identidad.

